

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**



**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**“Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo  
Descentralizado del cantón La Troncal, período 2017”**

**Trabajo de titulación previo a la  
obtención del Título de Contador  
Público Auditor  
Modalidad: “Proyecto Integrador”**

**Autores:**

**Medina Chérrez Denisse Carolina**

C.I. 010506761-5

**Patiño Bernal Edgar Fabián**

C.I. 030184775-2

**Director:**

**CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma**

C.I.: 010254414-5

**CUENCA - ECUADOR**

**AÑO 2018**



## RESUMEN

En el presente trabajo de titulación se realizó una evaluación al ciclo presupuestario 2017 del GAD cantonal La Troncal, ya que éste no realiza evaluaciones a su presupuesto; sin embargo, se determinó que dichas evaluaciones son de suma importancia, pues el GAD opera con recursos públicos que deben ser vigilados para que la entidad logre cumplir de manera eficiente y eficaz los objetivos planteados en el POA.

El proyecto busca comprobar la observancia de las disposiciones legales vigentes, normas referentes a la elaboración y ejecución del ciclo presupuestario, así como, el porcentaje de cumplimiento de los programas y proyectos planteados inicialmente en su Plan Operativo Anual, para lo cual se utilizó investigación con un enfoque mixto, tanto el enfoque cualitativo procedente de entrevistas, encuestas, visitas, como cuantitativo para el cálculo de indicadores en base a las cédulas presupuestarias.

Al examinar las etapas del ciclo presupuestario, se pudo observar que si bien la entidad cumple con la mayoría de procesos al momento de la elaboración del presupuesto, algunos de estos no cuentan con documentos que respalden la presentación de estos dentro de los plazos establecidos por la norma; en la ejecución presupuestaria se comprobó que se realizaron reformas sin que exista un análisis previo adecuado, provocando con esto que el nivel de eficacia tuviera un efecto contrario a lo esperado; en cuanto a los programas y proyectos planteados para el período 2017, se constató que no se cumplieron en su totalidad.

## PALABRA CLAVE

Plan Operativo Anual, Gobierno Autónomo Descentralizado, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, Etapas del Ciclo Presupuestario, Indicadores Presupuestarios, Cuestionarios.



## **ABSTRACT**

In this final degree project, we made an evaluation to the 2017 budgetary cycle of the GAD municipal of canton La Troncal, since it has not made evaluations of its budget. However, it was determined that these evaluations are of utmost importance, since the GAD operates with public resources, which must be guarded so that the entity can efficiently and effectively meet the objectives considered in the POA.

The project seeks to verify the fulfillment of its current legal provisions, the rules regarding the preparation and execution of the budgetary cycle, as well as the rate of compliance of the programs and projects initially proposed in its Annual Operative Plan, for this research we used a mixed methodology, the qualitative approach from interviews, surveys, visits and the quantitative for the calculation of indicators based in its budget.

When examining the stages of the budgetary cycle, it was observed that although the entity acts in accordance to the majority of processes when preparing its budget, some of them do not have documents that support the presentation of these within the terms established by the law; in the budget execution, it was found that some modifications were made without an adequate former analysis, this caused that the level of effectiveness had an opposite effect to what was expected. Regarding the programs and projects proposed for the 2017 term, it was found that they were not entirely fulfilled.

## **KEY WORDS**

Annual Operative Plan, Decentralized Autonomous Government, Organic Code of Territorial Ordinance, Autonomy and Decentralization, Stages of the Budget Cycle, Budgetary Indicators, Questionnaires.



## ÍNDICE

RESUMEN.....	ii
ABSTRACT .....	iii
ÍNDICE .....	iv
ÍNDICE TABLAS.....	viii
ÍNDICE GRAFÍCOS .....	x
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xi
CLÁUSULAS DE DERECHO DE AUTOR .....	xiii
CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL .....	xv
AGRADECIMIENTO.....	xvii
DEDICATORIA .....	xix
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA TRONCAL .....</b>	<b>3</b>
1.1 Reseña histórica .....	3
1.2 Datos Generales del Cantón La Troncal .....	4
1.2.1 Ubicación, Extensión y Límites .....	4
1.2.2 Parroquias del Cantón. ....	5
1.2.3 Población.....	5
1.2.4 Población ocupada por rama económica.....	6



1.3 Filosofía de la Entidad .....	7
1.3.1 Misión. ....	7
1.3.2 Visión .....	7
1.3.3 Valores. ....	7
1.3.4 Objetivos. ....	7
1.3.5 Políticas .....	8
1.3.6 Atribuciones. ....	9
1.3.7 Prohibiciones.....	12
1.4 Organigrama Funcional.....	14
1.5 Movimiento Económico.....	15
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>18</b>
2.1 El Presupuesto Público.....	18
2.1.1. Definición.....	18
2.1.2. Partes del presupuesto .....	19
2.1.3. Objetivos del Presupuesto Público.....	19
2.1.4. Principios del presupuesto público.....	20
2.2 Gobiernos autónomos descentralizados .....	22
2.2.1. De los gobiernos autónomos descentralizados municipales .....	22
2.2.2. Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.....	23
2.3 Ciclo presupuestario.....	23
2.4 Etapas del ciclo presupuestario .....	24



Universidad de Cuenca

2.4.1 Programación Presupuestaria.....	24
2.4.2 Formulación Presupuestaria.....	25
2.4.3 Aprobación Presupuestaria.....	26
2.4.4 Ejecución Presupuestaria.....	27
2.4.5 Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.....	32
2.4.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria.....	33
2.5 Plan operativo anual.....	34
2.6 Indicadores presupuestarios.....	35
2.6.1 Definición.....	35
2.6.2 Características de los indicadores presupuestarios.....	35
2.6.3 Clases de indicadores.....	36
<b>CAPÍTULO III: EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GAD LA TRONCAL.....</b>	<b>39</b>
3.1 Programación y Formulación presupuestaria.....	39
3.1.1 Cuestionario al Director Financiero del GAD La Troncal.....	39
3.1.2 Nivel de confianza y riesgo.....	41
3.2 Aprobación presupuestaria.....	43
3.2.1 Cuestionario al Director Financiero del GAD La Troncal.....	43
3.2.2 Nivel de confianza y riesgo.....	44
3.3 Ejecución presupuestaria.....	45
3.3.1 Cuestionario al Director Financiero del GAD La Troncal.....	45



Universidad de Cuenca

3.3.2 Nivel de confianza y riesgo .....	47
3.4 Análisis a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del GAD La Troncal ...	48
3.4.1 Análisis a la ejecución presupuestaria de ingresos .....	48
3.4.2 Análisis de la ejecución de gastos .....	60
3.4.3 Análisis de Indicadores Presupuestarios - Financieros .....	81
3.5 Evaluación presupuestaria.....	84
3.5.1 Cuestionario al Director Financiero del GAD La Troncal.....	84
3.5.2 Nivel de confianza y riesgo .....	85
3.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria .....	86
3.6.1 Cuestionario al Director Financiero del GAD La Troncal.....	86
3.6.2 Nivel de confianza y riesgo .....	87
<b>CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>89</b>
4.1 Conclusiones .....	89
4.2 Recomendaciones.....	91
Bibliografía .....	94
ANEXOS.....	96
DISEÑO METODOLÓGICO .....	208



## ÍNDICE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera .....	15
Tabla 2: Distribución de Activos .....	15
Tabla 3: Distribución de Pasivos y Patrimonio .....	16
Tabla 4: Distribución de Ingresos .....	16
Tabla 5: Distribución de Gastos .....	17
Tabla 6: Indicadores Financieros - Presupuestarios .....	36
Tabla 7: Cuestionario para la etapa de Programación y Formulación .....	39
Tabla 8: Nivel de confianza y riesgo etapa de Programación y Formulación.....	41
Tabla 9: Cuestionario para la etapa de Aprobación .....	43
Tabla 10: Nivel de confianza y riesgo etapa de Aprobación .....	44
Tabla 11: Cuestionario para la etapa de Ejecución .....	45
Tabla 12: Nivel de confianza y riesgo etapa de Ejecución .....	47
Tabla 13: Participación de los ingresos con respecto al devengado .....	49
Tabla 14: Participación de los ingresos corrientes con respecto al devengado.....	49
Tabla 15: Participación de los ingresos de capital con respecto al devengado.....	51
Tabla 16: Participación de los ingresos de financiamiento con respecto al devengado.....	52
Tabla 17: Porcentaje de reformas presupuestarias .....	53
Tabla 18: Porcentaje de ejecución respecto a la asignación inicial - codificado .....	55
Tabla 19: Porcentaje de cumplimiento de lo recaudado en relación al devengado.....	58
Tabla 20: Participación de los gastos con respecto al devengado.....	60
Tabla 21: Participación de los gastos corrientes con respecto al devengado .....	61
Tabla 22: Participación de los gastos de inversión con respecto al devengado .....	62
Tabla 23: Participación de los gastos de capital con respecto al devengado .....	64





Universidad de Cuenca

Tabla 24: Participación de aplicación del financiamiento con respecto al devengado .....	65
Tabla 25: Reformas presupuestarias de los gastos .....	66
Tabla 26: Porcentaje de cumplimiento entre los gastos devengados – asignación inicial y codificado.....	69
Tabla 27: Porcentaje de cumplimiento de Gastos Pagado respecto al Devengado .....	74
Tabla 28: Porcentaje de ejecución del Devengado con respecto al Compromiso.....	78
Tabla 29: Cuestionario de la etapa de Evaluación .....	84
Tabla 30: Nivel de confianza y riesgo etapa de Evaluación .....	85
Tabla 31: Cuestionario de las etapas de Clausura y Liquidación.....	86
Tabla 32: Nivel de confianza y riesgo etapa de Clausura y Liquidación .....	87



## ÍNDICE GRAFÍCOS

Gráfico 1: Cantón La Troncal .....	4
Gráfico 2: Ubicación Geográfica .....	4
Gráfico 3: Parroquias del Catón La Troncal .....	5
Gráfico 4: División del Cantón La Troncal.....	5
Gráfico 5: Población ocupada por rama económica .....	6
Gráfico 6: Organigrama funcional de La Troncal.....	14
Gráfico 7: Participación de los ingresos con respecto al devengado .....	49
Gráfico 8: Participación de los ingresos corrientes con respecto al devengado .....	50
Gráfico 9: Participación de los ingresos de capital con respecto al devengado.....	51
Gráfico 10: Participación de los ingresos de financiamiento con respecto al devengado ..	52
Gráfico 11: Porcentaje de reformas presupuestarias .....	54
Gráfico 12: Porcentaje de ejecución respecto a la asignación inicial – codificado.....	56
Gráfico 13: Porcentaje de cumplimiento de lo recaudado en relación al devengado .....	59
Gráfico 14: Participación de los gastos con respecto al devengado.....	60
Gráfico 15: Participación de los gastos corrientes con respecto al devengado.....	61
Gráfico 16: Participación de los gastos de inversión con respecto al devengado.....	63
Gráfico 17: Participación de los gastos de capital con respecto al devengado .....	64
Gráfico 18: Participación de aplicación del financiamiento con respecto al devengado ....	65
Gráfico 19: Reformas presupuestarias de los gastos .....	68
Gráfico 20: Porcentaje de cumplimiento entre los gastos devengados – asignación inicial y codificado.....	72
Gráfico 21: Porcentaje de cumplimiento del Pagado respecto al Devengado.....	77
Gráfico 22: Porcentaje de ejecución del Devengado con respecto al Compromiso.....	81



## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Estados Financieros 2017 .....	96
Anexo 2: Resumen Plan Operativo Anual 2017 y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial .....	99
Anexo 3: Cédula Presupuestaria de Ingresos .....	109
Anexo 4: Cédula Presupuestaria de Gastos .....	112
Anexo 5: Estimación Provisional de Ingresos 2017 .....	127
Anexo 6: Cálculo Definitivo de Ingresos .....	128
Anexo 7: Resolución de la Asamblea Ciudadana Cantonal .....	130
Anexo 8: Anteproyecto del Presupuesto .....	132
Anexo 9: Proyecto Definitivo del Presupuesto 2017 .....	133
Anexo 10: Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal La Troncal .....	134
Anexo 11: Certificación de Discusión del Segundo Debate para la Aprobación del Presupuesto .....	148
Anexo 12: Autorización para la realización de Traspasos de Crédito .....	151
Anexo 13: Extracto de la Sesión Ordinario – Informe de traspasos .....	152
Anexo 14: Condiciones Establecidas Suplementarias .....	155
Anexo 15: Índices Presupuestarios 2017 .....	157
Anexo 16: Informe Semestral sobre la Ejecución Presupuestaria .....	159
Anexo 17: Control Previo .....	173
Anexo 18: Liquidación del Presupuesto .....	174
Anexo 19: Convocatoria a la Rendición de Cuentas 2017 .....	175
Anexo 20: Resultados anuales (POA Planificado, POA Ejecutado Territorial y Presupuesto Invertido).....	176



Universidad de Cuenca

Anexo 21: Plan Anual de Contratación.....202

## Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

---

Denisse Carolina Medina Chérrez en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Troncal, período 2017”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, octubre de 2018



Denisse Carolina Medina Chérrez

C.I: 0105067615

## Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

---

Edgar Fabián Patiño Bernal en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Troncal, período 2017”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, octubre de 2018



---

Edgar Fabián Patiño Bernal

C.I: 0301847752

## Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Denisse Carolina Medina Chérrez, autora del trabajo de titulación "Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Troncal, período 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, octubre de 2018



Denisse Carolina Medina Chérrez

C.I: 0105067615

## Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Edgar Fabián Patiño Bernal, autor del trabajo de titulación “Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Troncal, período 2017”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, octubre de 2018



---

Edgar Fabián Patiño Bernal

C.I: 0301847752





## AGRADECIMIENTO

Principalmente a Dios por haberme bendecido con salud y sabiduría, además de concederme la fortaleza para lograr uno de mis objetivos primordiales.

A mi querida familia y en especial a mis padres que día a día me brindaron su apoyo incondicional además de guiarme con sus consejos para que llegue alcanzar mis objetivos, así como ser una persona de bien.

A la Universidad de Cuenca por brindarme todos los conocimientos necesarios para ayudarme a convertir en un profesional de excelencia, en especial al CPA. Edgar Calderón tutor del trabajo de titulación por guiarnos durante todo este proceso.

Por último, agradezco al GAD cantonal La Troncal por permitirnos realizar el trabajo de titulación en tan distinguida entidad, quien brindó su apoyo durante todo el proceso, de manera especial al ING. Raúl Bernal Patiño.

**Edgar Fabián Patiño Bernal.**



Agradezco a Dios, por darme la fuerza para seguir adelante y alcanzar mis metas planteadas desde pequeña.

A mi tío Enrique, sin él no lo habría logrado, por enseñarme a ser fuerte, valiente y paciente, a dar sin esperar nada a cambio, el mejor papá y amigo que la vida me dio.

A mis amigas Nanda, Fabiola y Elizabeth, gracias eternas por sus palabras y apoyo incondicional, por siempre estar ahí, por ayudarme siempre en todo.

A mi compañero de proyecto, Fabián Patiño por todo el esfuerzo, esmero, dedicación y cada cosa que sacrificó para culminar con nuestro proyecto de titulación.

A mi tutor, CPA. Edgar Calderón por guiarnos y los consejos dados durante la realización de este proyecto de titulación.

Y; por último, y no por eso menos importante agradezco al GAD cantonal La Troncal, por darnos la apertura para realizar el proyecto integrador en su distinguida entidad, de manera especial agradezco al ING. Raúl Bernal Patiño quien nos brindó tiempo y apoyo durante todo el proceso.

**Denisse Carolina Medina Chérrez**



## DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación lo quiero dedicar a mi Familia, en especial a mis queridos padres Edgar Patiño y Esther Bernal que me apoyaron durante toda esta etapa ya que nada de esto hubiese sido posible sin ellos.

*Edgar Fabián Patiño Bernal*

Este proyecto de titulación se lo quiero dedicar a mis compañeros de carrera y futuros colegas, como una guía y fuente de conocimiento para ellos.

*Denisse Medina Chérrez*



## INTRODUCCIÓN

El Presupuesto se ha constituido en una herramienta básica para todo tipo de gobierno, que nos permite observar cómo se llevarán las finanzas, así como para verificar la utilización racional de los recursos, mejorar las actividades de un ente, sea este público o privado, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

El presente trabajo de titulación, pretende evaluar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario de acuerdo a lo establecido en leyes y normas pertinentes, uso de recursos asignados, así como estar al tanto del desarrollo de las actividades planteadas inicialmente en el POA 2017, todo esto con la finalidad de ayudar a mejorar el control y manejo del ciclo presupuestario.

El desarrollo del trabajo de titulación denominado **“Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Troncal, período 2017”** se encuentra dividido en cuatro capítulos que a continuación se detallan brevemente:

- **Capítulo I:** Se da un breve resumen de las generalidades del Cantón La Troncal como su reseña histórica, ubicación, población; también, se describe antecedentes de la entidad como misión, objetivos, atribuciones, etc.
- **Capítulo II:** Se recopilará toda la información necesaria, la cual provendrá de libros, páginas web, normativa vigente, entre otros; con el propósito de respaldar el desarrollo aplicativo del trabajo de titulación.
- **Capítulo III:** Se desarrollará la evaluación al ciclo presupuestario 2017; en primer lugar, con la aplicación de cuestionarios en base a preguntas cerradas aplicadas al responsable del área financiera, con lo que se obtiene el nivel de cumplimiento en cada una de las etapas del ciclo presupuestario; y, por último, se aplicarán indicadores financieros – presupuestarios con la finalidad de constatar el nivel de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto durante el período 2017.



Universidad de Cuenca

- **Capítulo IV:** En base a los resultados obtenidos en el Capítulo III, se emitirán las correspondientes conclusiones y recomendaciones con el fin de ayudar a la entidad a corregir falencias y así mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en todas las etapas del ciclo presupuestario.

## **CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA TRONCAL**

En el presente capítulo se detallan los aspectos generales del Cantón La Troncal; y, además los aspectos organizacionales como son la misión, visión, objetivos, organigrama funcional, lo que permitirá tener un conocimiento integral de la entidad en estudio.

### **1.1 Reseña histórica**

La población empezó a formarse en la década de 1950, cuando emigrantes serranos de Azuay y Cañar se establecieron en el sector en busca de nuevas y mejores oportunidades de trabajo.

A comienzos de los años 60, con la instalación del Ingenio AZTRA, alrededor de 600 familias de limitados recursos, se apoderan de los bordes de las vías Durán - Tambo y Durán – Puerto Inca - Machala, convirtiendo este lugar en un campamento, derivándose el nombre de “La Troncal” por la unión de estas dos vías.

Por su acelerado crecimiento poblacional, el 19 de noviembre de 1975, se eleva a la categoría de parroquia al Recinto “La Troncal”; así consta el Registro Oficial No. 934 de esa fecha. Inicialmente fue parroquia rural del Cantón Cañar, al que perteneció hasta el 25 de agosto de 1983, fecha en la que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes dictó el decreto de su cantonización, que fue sancionado por el Presidente de la República, Dr. Oswaldo Hurtado Larrea, y publicado en el Registro Oficial No. 584 del 22 de septiembre de ese mismo año.

Por la riqueza de su tierra, el Cantón La Troncal es uno de los principales productores agrícolas de la provincia, y se destaca sobre todo por sus extensos sembríos de caña de azúcar. (Avilés Pino, s.f.)

## 1.2 Datos Generales del Cantón La Troncal

**Gráfico 1: Cantón La Troncal**

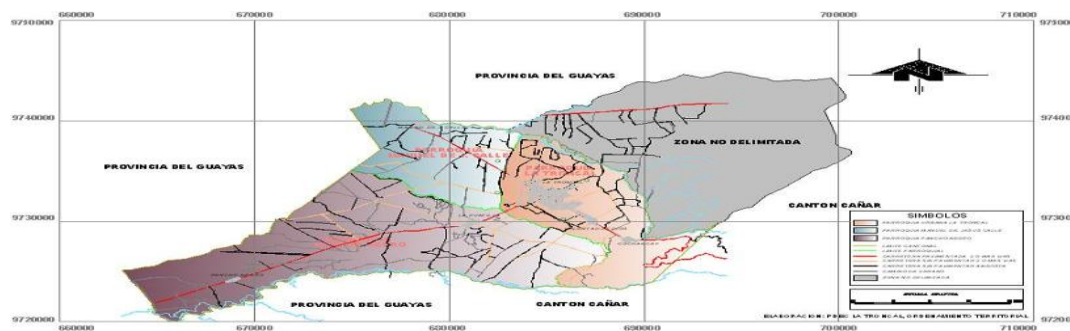


**Fuente:** (Gad Municipal La Troncal, s.f.)

### 1.2.1 Ubicación, Extensión y Límites

La Troncal se encuentra ubicado en la zona costanera de la Provincia del Cañar y está constituido por las parroquias La Troncal, que es la cabecera cantonal, de la antigua parroquia Manuel J. Calle y Pancho Negro. Limita al norte con los hermanos cantones Cañar y El Triunfo (Provincia del Guayas), siguiendo el curso del río Bulubulu; al sur con los cantones Cañar y Naranjal (Guayas), a la altura del río Cañar; al oeste nuevamente con El Triunfo. Como no se han fijado los límites de manera definitiva, la superficie calculada es de unas 32.780 ha. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, 2011)

**Gráfico 2: Ubicación Geográfica**

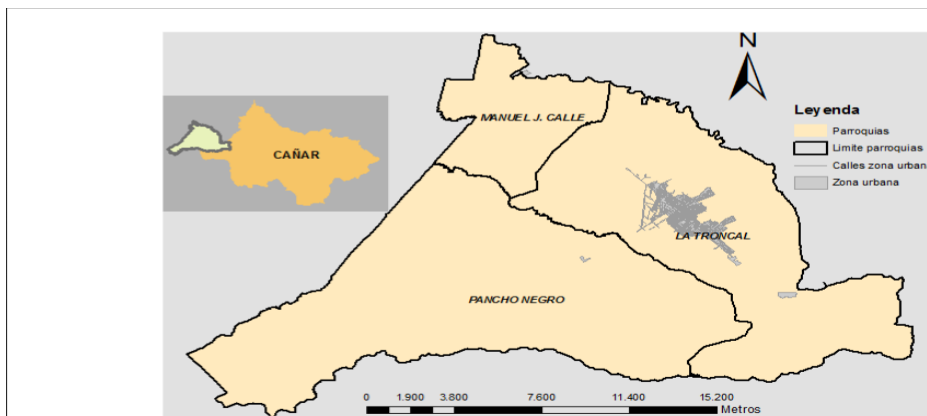


**Fuente:** (Gad Municipal La Troncal, s.f.)

### 1.2.2 Parroquias del Cantón.

El Cantón La Troncal está conformado por un total de 3 parroquias como se muestra a continuación:

**Gráfico 3: Parroquias del Catón La Troncal**



**Fuente:** (Bermeo Moyano, 2013)

### 1.2.3 Población

Según los resultados del Censo de Poblacion y Vivienda (INEC, 2010), "El Cantón La Troncal tiene un total de 54.389 habitantes" los cuales están divididos como se muestra a continuación:

**Gráfico 4: División del Cantón La Troncal**

Población:	54.4 mil hab. ( 24.2% respecto a la provincia de CAÑAR).
Urbana:	64.8%
Rural:	35.2%
Mujeres:	49.8%
Hombres:	50.2%
PEA:	49.5% ( 23.6% de la PEA de la provincia de CAÑAR)



**Fuente:** (Censo de Población y Vivienda INEC, 2010)

### 1.2.4 Población ocupada por rama económica

La principal actividad del Cantón La Troncal es la agricultura, aquí se cultiva gran cantidad de caña de azúcar para luego ser procesada en el ingenio La Troncal, antiguamente conocido como ingenio AZTRA, junto a esta la ganadería, silvicultura y pesca representan el 33,1% del total de la población ocupada por actividad económica del cantón, seguida del comercio al por mayor y menor con un 19%, además existen otras actividades como se muestra en la imagen a continuación:

**Gráfico 5: Población ocupada por rama económica**



**Fuente:** (Censo de Población y Vivienda INEC, 2010)

## **1.3 Filosofía de la Entidad**

### **1.3.1 Misión.**

Planificar, Implementar y Sostener las acciones de desarrollo de la administración Municipal, dinamizar los proyectos de obras básicas de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental; de ordenamiento territorial; de adquisición de equipo caminero; de educación, cultura, deportivo y recreacional; de salud, asistencia social y seguridad ciudadana; del medio ambiente; del fomento a la actividad productiva y su comercialización, a través de programas de apoyo actividades como la artesanía, microempresarias y productoras de las pequeñas industrias entre otros; fortalecimiento de los proyectos de servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética y con el uso óptimo de los recursos públicos en general. (Gad Municipal La Troncal, s.f.)

### **1.3.2 Visión.**

La Administración Municipal, para los próximos cinco años se constituirá en un ejemplo del desarrollo de la región, y contará con una organización interna altamente eficiente, que genere servicios y productos, compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir los nuevos papeles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural, y de género descentralizado y optimizando los recursos que aseguren la calidad de vida de los habitantes del cantón. (Gad Municipal La Troncal, s.f.)

### **1.3.3 Valores.**

“Honradez, Solidaridad, Respeto, Responsabilidad, Justicia, Equidad, Profesionalismo, Eficacia, Eficiencia, Compañerismo” (Gad Municipal La Troncal, s.f.)

### **1.3.4 Objetivos.**

El Gad Municipal La Troncal (s.f.), establece que sus objetivos son:



Universidad de Cuenca

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales;
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón;
- Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación, y la asistencia social;
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrente el Municipio, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico;
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo;
- Capacitación de los recursos humanos, que apunte a la profesionalización de la gestión municipal.

### **1.3.5 Políticas**

El Gad Municipal La Troncal (s.f.) para lograr sus objetivos establece las siguientes políticas:

- Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la ciudad;
- Movilización de esfuerzos para dotar al Municipio de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización;
- Fortalecimiento y desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar, los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc., que permita el autofinanciamiento de gastos, mediante un proceso de gerencia municipal;



Universidad de Cuenca

- Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional;
- Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos del trabajo: normativo, ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de los problemas y soluciones; y,
- Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.

### **1.3.6 Atribuciones.**

Según el Art. 54 de (COOTAD, 2010) las atribuciones del consejo municipal son las siguientes:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del concejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;



Universidad de Cuenca

- f)** Conocer la estructura Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;
- g)** Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que deberá guardar concordancia con el Plan Cantonal de Desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h)** Aprobar a pedido del Alcalde o Alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i)** Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j)** Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- k)** Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l)** Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley;
- m)** Fiscalizar la gestión del Alcalde o Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de acuerdo al presente Código;
- n)** Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al Alcalde o Alcaldesa, al Vicealcalde o Vicealcaldesa o concejales o concejalas que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;



Universidad de Cuenca

- o)** Elegir de entre sus miembros al Vicealcalde o Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;
- p)** Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa;
- q)** Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- r)** Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el Alcalde o Alcaldesa;
- s)** Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t)** Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa;
- u)** Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v)** Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;
- w)** Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- x)** Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- y)** Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- z)** Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia,



Universidad de Cuenca

necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

- aa)** Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- bb)** Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,
- cc)** Las demás previstas en la Ley.

### **1.3.7 Prohibiciones.**

Según el Art.328 de (COOTAD, 2010) las prohibiciones a los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son:

- a)** Interferir en la gestión de las funciones y competencias que no les corresponda por disposición constitucional o legal y que sean ejercidas por las demás dependencias públicas;
- b)** Interferir, mediante actos normativos, en la ejecución de obras, planes o programas que otro nivel de gobierno realice en ejercicio de sus competencias, salvo la existencia de convenios;
- c)** Arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado:
- d)** Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria;
- e)** Aprobar normativas e impulsar proyectos que afecten al ambiente;
- f)** Expedir acto normativo, ordenanzas, acuerdos o resoluciones que disminuyan o interfieran la recaudación de ingresos propios de otros niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;



Universidad de Cuenca

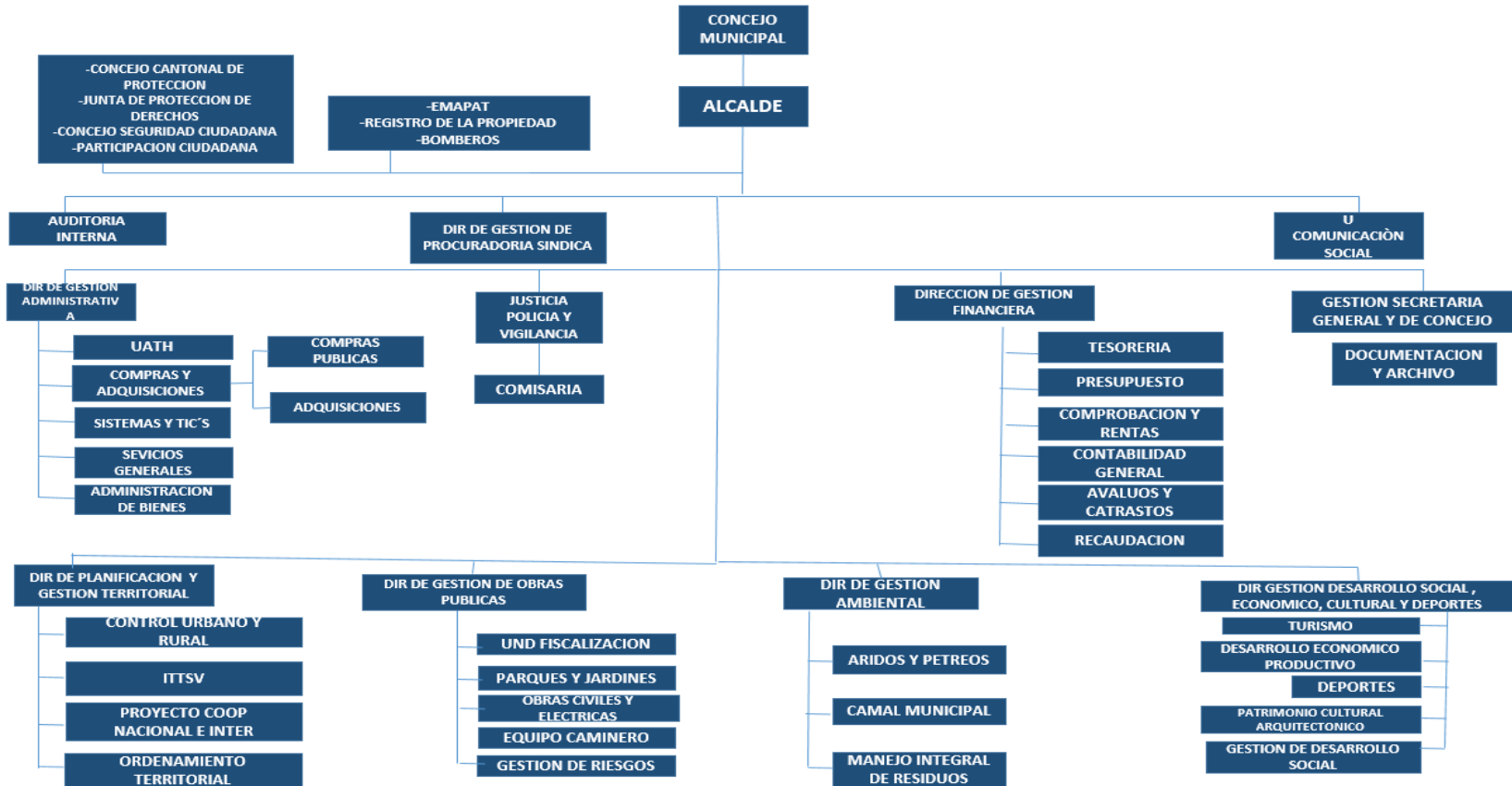
- g)** Aprobar ordenanzas, acuerdos o resoluciones que no hayan cumplido los procedimientos establecidos en el presente Código; y,
- h)** Las demás previstas en la Constitución y la ley.





### 1.4 Organigrama Funcional

Gráfico 6: Organigrama funcional de La Troncal



Fuente: (GAD La Troncal, 2017)



## 1.5 Movimiento Económico

El GAD del Cantón La Troncal para llevar a cabo las actividades planteadas cuenta con los siguientes Estados financieros y Presupuestarios, Estado de Situación Financiera.

**Tabla 1: Estado de Situación Financiera**

<b>AÑO</b>	<b>2017</b>
<b>ACTIVO</b>	\$ 20.589.560,21
<b>PASIVOS</b>	\$ 6.262.348,88
<b>PATRIMONIO</b>	\$ 14.327.211,33
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	\$ 20.589.560,21

**Fuente:** (Estado de Situación Financiera GAD La Troncal, 2017)

**Elaborado por:** Los Autores

El Activo, Pasivo y Patrimonio del Estado de Situación Financiera del año 2017 del GAD municipal de La Troncal está formado de la siguiente manera:

**Tabla 2: Distribución de Ativos**

<b>1. ACTIVOS</b>	<b>2017</b>
1.1 OPERACIONALES	\$ 7.272.400,75
1.2 INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 4.486.982,32
1.3 INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ 193.452,63
1.4 INVERSIONES EN BINES DE LARGA DURACION	\$ 7.188.969,63
1.5 INVERSIONES EN PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 1.447.754,88
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$20.589.560,21</b>

**Fuente:** (Estado de Situación Financiera GAD La Troncal, 2017)

**Elaborado por:** Los Autores



Los Activos operacionales por un monto de \$7.272.400,75, las inversiones financieras por un monto de \$4.486.982,32, la inversión en existencias de \$193.452,63, inversión en bienes de larga duración \$7.188.969,63 y por último inversiones en programas y proyectos por un monto de \$1.447.754,88 que nos da un total de **\$20.589.560,21** en activos. **(Anexo 1)**

**Tabla 3: Distribución de Pasivos y Patrimonio**

<b>2. PASIVOS</b>	<b>2017</b>
2.1 DEUDA FLOTANTE	\$ 2.326.319,52
2.2 DEUDA PUBLICA	\$ 3.936.029,36
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 6.262.348,88</b>
<b>6 PATRIMONIO</b>	<b>\$ 14.327.211,33</b>
6.1 PATRIMONIO ACUMULADO	\$ 14.327.211,33
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 14.327.211,33</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 20.589.560,21</b>

**Fuente:** (Estado de Situación Financiera GAD La Troncal, 2017)

**Elaborado por:** Los Autores

El Pasivo está formado por \$2.326.319,52 de Deuda Flotante y \$3.936.029,36 de Deuda Pública, así como el Patrimonio tiene un monto de \$14.327.211,33 por lo que la suma de estos nos da **\$ 20.589.560,21 (Anexo 1)**

**Tabla 4: Distribución de Ingresos**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2017</b>	
		<b>CODIFICADO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.119.129,05	31%
<b>2</b>	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.221.148,50	37%
<b>3</b>	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 6.295.424,34	32%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.635.701,89</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GAD La Troncal, 2017)

**Elaborado por:** Los Autores



**Tabla 5: Distribución de Gastos**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2017	
		CODIFICADO	%
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 3.392.999,92	17%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 14.585.499,45	74%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 749.503,54	4%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 907.698,98	5%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.635.701,89</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** (Cédula Presupuestaria de Gastos GAD La Troncal, 2017)

**Elaborado por:** Los Autores

El total de los ingresos está conformado por un 31% de Ingresos Corrientes, 37% de Ingresos de Capital y por último un 32% de Ingresos de Financiamiento. **(Anexo 6)**

El total de los gastos está conformado por un 17% de Gastos Corrientes, 74% de Gastos de Inversión, 4%de Gastos de Capital y, por último, un 5% de Aplicación de Financiamiento. **(Anexo 7)**



## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.

### 2.1 El Presupuesto Público.

#### 2.1.1. Definición

(Escobar, Gutiérrez , & Gutiérrez , 2007) Define al presupuesto público como “ (...) la cuantificación de los gastos a realizar por una empresa o entidad en un período determinado, junto con la provisión de ingresos que es preciso obtener para la financiación de aquellos” (pág. 465).

El (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010), Art. 95, señala que el presupuesto: “Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas”.

Por lo que el presupuesto público se puede conceptualizar como la expresión financiera de los programas y proyectos que se ejecutarán para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico y Operativo Anual; es el límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año y permite estimar los recursos con los que contará y distribuirlos de acuerdo a las necesidades prioritarias existentes de una población.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.



Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. (COOTAD, 2010)

### **2.1.2. Partes del presupuesto**

Según el Art. 215 del (COOTAD, 2010) el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados está formado por:

- a) Ingresos;
- b) Egresos; y,
- e) Disposiciones generales.

### **2.1.3. Objetivos del Presupuesto Público**

Los objetivos del presupuesto del sector público son:

- Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos;
- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un período determinado;
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo;
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período;
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto;
- Facilitar el control interno;
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas;
- Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración;
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado. (Gutierrez, 2011)



#### 2.1.4. Principios del presupuesto público

Los presupuestos de las entidades del sector público deben regirse siempre a los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original.
- **Unidad:** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación:** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.



- **Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán, además, permanentemente informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad:** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.
- **Especificación:** Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos.
- **Legalidad:** En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
- **Integralidad:** Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.
- **Sostenibilidad:** El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazo, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión. (Ministerio de Finanzas, 2010)





## **2.2 Gobiernos autónomos descentralizados**

### **2.2.1. De los gobiernos autónomos descentralizados municipales**

Según el Art. 238 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), “Los gobiernos autónomos gozaran de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)”

El Art. 54 del (COOTAD, 2010) precisa: “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, (...). Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.”

También señala en su artículo 28: “Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. (...)”

Los gobiernos autónomos descentralizados son los responsables de generar sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado en un veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes. El monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales. (COOTAD, 2010)

Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias



provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes. (COOTAD, 2010)

### **2.2.2. Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados municipales**

El Art. 215 del (COOTAD, 2010) expresa:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

### **2.3 Ciclo presupuestario**

El (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010) en el Art. 96 señala que cada una de las etapas del presupuesto son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades y organismos del sector público, con la finalidad de asegurar una coordinación adecuada durante todos los procesos institucionales en todas las fases del presupuesto.



## **2.4 Etapas del ciclo presupuestario**

### **2.4.1 Programación Presupuestaria.**

El (Ministerio de Finanzas, 2010) en el artículo 97 del COPYFP establece que la programación presupuestaria es la primera fase en donde se especifican los objetivos y metas fijadas en la planificación para los programas, proyectos y actividades que se van a incorporar en el presupuesto.

Es la fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

Según el Art. 233 del (COOTAD, 2010) indica que todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

De igual manera el Art. 234 del (COOTAD, 2010) establece que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.



#### **2.4.2 Formulación Presupuestaria.**

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010) Art. 98

Según el Art. 235 del (COOTAD, 2010) “el plazo de la estimación provisional corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.”

De igual manera El Art. 236 del (COOTAD, 2010) menciona que “La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior (...)”

Así también el Art. 237 del (COOTAD, 2010) establece que en base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

Igualmente el Art. 239 (COOTAD, 2010) indica que “los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre (...)”

De igual forma el Art. 240 del (COOTAD, 2010) detalla que el anteproyecto de presupuesto se elaborará sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el



Universidad de Cuenca

anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Además, el Art. 241 (COOTAD, 2010) menciona que el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

Por último, el Art. 242 (COOTAD, 2010) establece que la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre.

### **2.4.3 Aprobación Presupuestaria**

La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe. (COOTAD, 2010) Art. 244

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. (COOTAD, 2010) Art.245



El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes. El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo. Si a la expiración del plazo indicado en el inciso anterior el legislativo del gobierno autónomo descentralizado no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas. (COOTAD, 2010) Art. 247

“Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.” (COOTAD, 2010) Art.248

No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. (COOTAD, 2010) Art.249

#### **2.4.4 Ejecución Presupuestaria.**

En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria el (Ministerio de Finanzas, 2010) en su Art. 113, define:

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

En tanto el (COOTAD, 2010) en el Art.251, manifiesta:



El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes.

#### **2.4.4.1 Programación de la Ejecución presupuestaria**

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera. (Ministerio de Finanzas, 2008)

#### **2.4.4.2 Programación física de la Ejecución presupuestaria**

La programación de la ejecución física de las metas de producción de bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto. Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser modificada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento y de las recomendaciones que surjan del mismo. De la programación física se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y, de éstos, los de carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria. (Ministerio de Finanzas, 2008)

#### **2.4.4.3 Programación financiera del gasto**

La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios.



La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento o recepción de los mismos. (Ministerio de Finanzas, 2008)

**Certificación Presupuestaria:** El Art.99, numeral 1 del (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010), declara:

1. (..) el techo de certificaciones presupuestarias plurianuales para inversión será como máximo lo correspondiente a inversiones de las transferencias asignadas por ley del Estado Central del año anterior al que se certifica. Dicho techo deberá ser aprobado por el órgano legislativo correspondiente de cada gobierno autónomo descentralizado; (...)

**Establecimientos de compromisos:** Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010) Art. 116

**Obligaciones:** La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,
2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.





El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010) Art.117

#### **2.4.4.4 Reformas al presupuesto**

“Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.” (COOTAD, 2010) Art. 255

#### **Traspasos de Créditos**

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. (COOTAD, 2010) Art. 256

**Prohibiciones:** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:



Universidad de Cuenca

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo;
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
  - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
  - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
  - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria. (COOTAD, 2010) Art.257.

**Otorgamiento:** Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;



- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones. (COOTAD, 2010) Art. 259

**Reducción de créditos:** Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario. (COOTAD, 2010) Art.261

#### **2.4.5 Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.**

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del



Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. (COOTAD, 2010) Art.219

Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público. (COOTAD, 2010) Art.220

#### **2.4.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria.**

El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior. (COOTAD, 2010) Art.263

**Obligaciones Pendientes:** Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto. (COOTAD, 2010) Art.264

**Plazo de la Liquidación:** La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:



1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. (COOTAD, 2010) Art.265

**Rendición de cuentas:** Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

## 2.5 Plan operativo anual

Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrienal. (Ministerio de Finanzas, 2010)



## 2.6 Indicadores presupuestarios.

“Los indicadores presupuestarios pretenden informar sobre la gestión del presupuesto y el esfuerzo inversor de la entidad incluyendo los siguientes indicadores: ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, realización de pagos y de cobros, cumplimiento de las transferencias etc.” (Nuevas Tendencias de Gestión Pública, Revista de Contabilidad y Dirección, 2011)Pág.199

### 2.6.1 Definición

Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y cualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa al respecto de sus similares de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecuten, para cualquier función, área o rubro que se quiere medir. (Cubero, 2009) pág. 123

### 2.6.2 Características de los indicadores presupuestarios

Es de gran importancia construir indicadores que midan cada etapa presupuestaria; que vayan más allá de solo medir eficacia en los resultados alcanzados, es por eso que se ha citado a continuación las características que debe contener un indicador:

- **Oportunidad y Fidelidad:** Deben permitir obtener información en tiempo real, adecuada y oportuna y medir con un grado aceptable de precisión los resultados alcanzados y los desfases con respecto a los objetivos propuestos, para posibilitar la toma de decisiones que corrijan y reorienten la gestión antes de que las consecuencias afecten significativamente los resultados o estos sean irreversibles.
- **Prácticos:** ser fáciles de generar, recolectar y procesar.
- **Objetivos:** poderse expresar numérica o cuantitativamente.



- **Sencillos:** ser comprensibles para las diferentes partes. Finalidad: ser útiles para la toma de decisiones.

Cada indicador debe tener un fin que justifica su diseño y adopción. Motivar estimular y contribuir al desarrollo y crecimiento tanto personal como del equipo dentro de la entidad. (DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2008) Pág. 7-8

### 2.6.3 Clases de indicadores

**Tabla 6: Indicadores Financieros - Presupuestarios**

INDICADORES DE EFICIENCIA		
<b>Indicador de Eficiencia de Presupuesto</b>		
$I. E. P = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$	Permite verificar si el presupuesto programado vs con lo ejecutado fue utilizado eficientemente para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por la entidad.	
<b>Indicador de Eficiencia en Ejecución de Obras</b>		
$I. E. O = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Programadas}} \times 100$	Este indicador permite verificar la eficiencia en el número de obras ejecutadas por la entidad.	
INDICADORES DE EFICACIA		
<b>INDICADOR DE EFICACIA DE INGRESOS</b>		
$I. E. I = \frac{\text{Presupuesto de Ingresos Devengados}}{\text{Presupuesto de Ingresos Codificado}} \times 100$	Mide el porcentaje de las ejecuciones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento del Derecho Monetario. Se recomienda observar el comportamiento de los ingresos por separado para tener un mejor análisis y futura toma de decisiones.	
<b>Indicador de Eficacia de Ingresos Corrientes</b>		
$I. E. IC = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} \times 100$		
<b>Indicador de Eficacia de Ingresos de Financiamiento</b>		
$I. E. IF = \frac{\text{Ingresos Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos Financiamiento Codificados}} \times 100$		



<b>Indicador de Eficacia de Ingresos de Capital</b>		
$I. E. IK = \frac{\text{Ingresos Capital Devengados}}{\text{Ingresos Capital Codificados}} \times 100$		
<b>INDICADOR DE EFICACIA DE GASTOS</b>		
$I. E. G = \frac{\text{Presupuesto de Gastos Devengados}}{\text{Presupuesto de Gastos Codificado}} \times 100$		
<b>Indicador de Eficacia de Gastos Corrientes</b>		
$I. E. GC = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificado}} \times 100$	Expresa el porcentaje que suponen las Obligaciones Monetarias con cargo al presupuesto del período. Es recomendable observar su comportamiento por separado.	
<b>Indicador de Eficacia de Gastos De Inversión</b>		
$I. E. GInv = \frac{\text{Gastos Inversión Devengados}}{\text{Gastos Inversión Codificado}} \times 100$		
<b>Indicador de Eficacia de Gastos de Capital</b>		
$I. E. GK = \frac{\text{Gastos Capital Devengados}}{\text{Gastos Capital Codificado}} \times 100$		
<b>Indicador de Eficacia de Gastos de Financiamiento</b>		
$I. E. GF = \frac{\text{Gastos Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos Financiamiento Codificado}} \times 100$		
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>		
<b>Índice De Solvencia Financiera</b>		
$I. S. F = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$	Determina la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión. Su estándar es $\geq 1$ .	
<b>Índice De Autonomía Financiera</b>		
$I. A. F = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	Muestra la capacidad que tiene la entidad para generar recursos propios o su capacidad para autofinanciarse por su gestión. El indicador óptimo es la unidad (1).	
<b>Índice De Autonomía Financiera Mínima</b>		





$I. A. F. m = \frac{\text{Gasto de Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$	<p>Muestra lo mínimo que debe cubrir la entidad con recursos propios. Lo óptimo es obtener un indicador menor a 1 con tendencia decreciente.</p>
<p><b>Índice De Solvencia Financiera</b></p>	
$I. S. F = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$	<p>Determina la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión. El óptimo es <math>\geq 1</math></p>
<p><b>Índice De Dependencia Financiera De Transferencias Del Gobierno</b></p>	
$DFTGob = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	<p>Mide el financiamiento institucional con fondos provenientes de transferencias del Sector Público. Lo óptimo es un índice menor a la unidad (1).</p>

**Fuente:** (Cabrera Riera & Sanunga Llongo, 2012)

**Elaborado por:** Los Autores



## **CAPÍTULO III: EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GAD LA TRONCAL**

En el presente capítulo se realizará la evaluación al ciclo presupuestario del GAD La Troncal con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa, reglamentos y disposiciones legales vigentes, además de la eficiencia y eficacia en el desarrollo del presupuesto.

Para llevar a cabo la evaluación del ciclo presupuestario aplicamos una entrevista al Director Financiero de la municipalidad, con la finalidad de recabar información suficiente que permita realizar la evaluación. Además, se realizará la evaluación a la ejecución del presupuesto mediante la utilización de indicadores financieros – presupuestarios que nos ayuden a medir la eficacia y eficiencia del GAD; y así de acuerdo a los resultados obtenidos poder emitir recomendaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del GAD La Troncal por medio del manejo adecuado del presupuesto institucional.

### **3.1 Programación y Formulación presupuestaria**

#### **3.1.1 Cuestionario al Director Financiero del GAD La Troncal**

**Tabla 7: Cuestionario para la etapa de Programación y Formulación**

N°	PREGUNTAS	2017			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿El GAD cuenta con una Planificación Estratégica?	1			Entrevista al Jefe Financiero
2	¿El GAD Cantonal de La Troncal cuenta con un Plan Operativo Anual (POA)?	1			Anexo #2
3	¿El GAD Cantonal de La Troncal, presentó su Plan Operativo Anual antes del 10 de septiembre del año anterior como lo establece el Art.233 del COOTAD?		1		No existe el documento que respalde la fecha de entrega.



N°	PREGUNTAS	2017			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
4	¿Los programas, proyectos y actividades contenidos en el POA 2017 están en función del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	1			Entrevista al Jefe Financiero
5	¿En la Formulación del presupuesto se observaron los principios presupuestarios como estipula la NCI 402-01?	1			Entrevista al Jefe Financiero
6	¿La unidad financiera cuenta con la estimación provisional de ingresos?	1			Anexo #5
7	¿La unidad financiera presentó la estimación provisional de ingresos antes del 30 de julio del 2016 como manda el Art.235 del COOTAD?		1		No existe documento que respalde la entrega dentro de la fecha establecida por la ley.
8	¿El cálculo para la estimación provisional de los ingresos, fue realizado de acuerdo a lo que estipula el Art.236 del COOTAD?	1			Anexo #5
9	¿Existe el documento del cálculo definitivo de ingresos?	1			Anexo #6
10	¿Se estableció el cálculo definitivo de los ingresos y señalo a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto?		1		No existe documento que respalde la entrega dentro de la fecha establecida por la ley
11	¿Existe una asamblea local o un organismo que rija como máxima instancia de participación?	1			Anexo #7



N°	PREGUNTAS	2017			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
12	¿Las prioridades del gasto se establecieron desde las unidades básicas de participación?	1			Anexo #7
13	¿Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto fueron presentados a la autoridad competente hasta el 30 de septiembre?		1		No existe documento que respalde la entrega dentro de la fecha establecida por la ley
14	¿Los anteproyectos del presupuesto fueron presentados al Alcalde antes del 20 de octubre?	1			Anexo #8
15	¿El ejecutivo local cumplió con la presentación del presupuesto definitivo hasta el 31 de octubre del 2016, de acuerdo al Art. 242 del COOTAD?	1			Anexo #9
16	¿El legislativo local aprobó la inclusión de proyectos complementarios de financiamiento como lo estipula el Art. 243 del COOTAD?			X	No existieron proyectos complementarios
Calificación total (CT)		11			
Ponderación total (PT)		15			

Elaborado por: Los Autores

### 3.1.2 Nivel de confianza y riesgo

Tabla 8: Nivel de confianza y riesgo etapa de Programación y Formulación

NIVEL DE CONFIANZA										
$NC = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL}}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}} \times 100$										
$NC = \frac{11}{15}$										
$NC = 73\%$										
<p>MODERADO →</p>	<table border="1"> <caption>TABLA DEL NIVEL DE CONFIANZA</caption> <tbody> <tr> <td>76 AL 95%</td> <td>=</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51 AL 75%</td> <td>=</td> <td>MODERADO</td> </tr> <tr> <td>15 AL 50%</td> <td>=</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table>	76 AL 95%	=	ALTO	51 AL 75%	=	MODERADO	15 AL 50%	=	BAJO
76 AL 95%	=	ALTO								
51 AL 75%	=	MODERADO								
15 AL 50%	=	BAJO								



**NIVEL DE RIESGO**

NR = 100% - NC

NR = 100% - 73%

NR = 27%

**TABLA DEL NIVEL DE RIESGO**

76 AL 95%	=	ALTO
51 AL 75%	=	MODERADO
15 AL 50%	=	BAJO

BAJO →

**RESUMEN DE CONFIANZA Y RIESGO DE LA GESTION**

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>	<b>73%</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>27%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Los Autores

El nivel de riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Troncal fue bajo con el 27% con un nivel de confianza del 73%, esto se debe a que sí bien se elaboró y presentó el POA, la estimación provisional de ingresos, el cálculo definitiva de ingresos, no existe un documento que respalde el cumplimiento de los límite en las fechas para su presentación como lo estipula la ley vigente (COOTAD) en sus artículos 233, 235, 237; además, la autoridad competente indicó que le fueron presentados los programas, subprogramas y proyectos dentro de los plazos establecidos, sin embargo no existe un documento de soporte que respalde lo afirmado.

Dado que el nivel de confianza se ve afectado por no contar con un memorándum que respalde la entrega de la información en las fechas fijadas, se recomienda emitir este documento de soporte para los ejercicios fiscales siguientes.

### 3.2 Aprobación presupuestaria

#### 3.2.1 Cuestionario al Director Financiero del GAD La Troncal

**Tabla 9: Cuestionario para la etapa de Aprobación**

N°	PREGUNTAS	2017			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Existe una comisión de presupuesto del legislativo?	1			Anexo #10
2	¿La comisión de presupuesto del legislativo presentó el informe al presupuesto hasta el 20 de noviembre?	1			Anexo #10
3	¿Se realizaron las dos sesiones para la aprobación del presupuesto del GAD Cantonal, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 245 del COOTAD?	1			Anexo #11
4	¿Se verificó que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial?	1			Entrevista al Jefe Financiero
5	¿El presupuesto del GAD fue aprobado hasta el 10 de diciembre?		1		Anexo #11
6	¿Se asignó por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria?	1			Entrevista al Jefe Financiero
Calificación total (CT)		5			
Ponderación total (PT)		6			

**Elaborado por:** Los Autores



### 3.2.2 Nivel de confianza y riesgo

Tabla 10: Nivel de confianza y riesgo etapa de Aprobación

NIVEL DE CONFIANZA	
NC =	$\frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL}}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}} \times 100$
NC =	$\frac{5}{6} \times 100$
NC =	83%

NIVEL DE CONFIANZA										
ALTO	<table border="1"> <tr> <td>76 AL 95%</td> <td>=</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51 AL 75%</td> <td>=</td> <td>MODERADO</td> </tr> <tr> <td>15 AL 50%</td> <td>=</td> <td>BAJO</td> </tr> </table>	76 AL 95%	=	ALTO	51 AL 75%	=	MODERADO	15 AL 50%	=	BAJO
76 AL 95%	=	ALTO								
51 AL 75%	=	MODERADO								
15 AL 50%	=	BAJO								

NIVEL DE RIESGO	
NR =	100% - NC
NR =	100% - 83%
NR =	17%

NIVEL DE RIESGO										
BAJO	<table border="1"> <tr> <td>76 AL 95%</td> <td>=</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51 AL 75%</td> <td>=</td> <td>MODERADO</td> </tr> <tr> <td>15 AL 50%</td> <td>=</td> <td>BAJO</td> </tr> </table>	76 AL 95%	=	ALTO	51 AL 75%	=	MODERADO	15 AL 50%	=	BAJO
76 AL 95%	=	ALTO								
51 AL 75%	=	MODERADO								
15 AL 50%	=	BAJO								

RESUMEN DE CONFIANZA Y RIESGO DE LA GESTION	
NIVEL DE CONFIANZA	83%
NIVEL DE RIESGO	17%
Total	100%

**Elaborado por:** Los Autores

En la etapa de Aprobación del GAD La Troncal, se obtuvo un nivel de riesgo bajo del 17% y un nivel de confianza alto del 83%.

Es importante indicar que el presupuesto del Cantón La Troncal no fue aprobado en la segunda sesión ordinaria, por lo que dando cumplimiento a lo que norma en su Art. 245 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autónomos Descentralizados



entró en vigencia el presupuesto presentado el 27 de octubre del 2016 sin modificaciones, esto porque en primera sesión fue aprobado con voto dirimente y en la segunda sesión no hubo quórum, debido a que algunos de los señores concejales se retiraron como se observa en documento expuesto por el GAD. (Anexo 11)

### 3.3 Ejecución presupuestaria

#### 3.3.1 Cuestionario al Director Financiero del GAD La Troncal

**Tabla 11: Cuestionario para la etapa de Ejecución**

N°	PREGUNTAS	2017			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Se elaboró un calendario para la ejecución de los proyectos, programas y actividades?	1			Anexo #2
2	¿La persona responsable de la Unidad Financiera asigna los cupos de gastos en concordancia con las previsiones mensuales de ingresos los ocho primeros días de cada mes?		1		Entrevista al Jefe Financiero
3	¿En la ejecución del presupuesto se obtuvo la certificación de la existencia de partida presupuestaria y disponibilidad de fondos?	1			Entrevista al Jefe Financiero.
4	¿El GAD cantonal La Troncal posee el Plan Anual de Contratación?	1			Anexo #21
5	¿Se realizaron reformas presupuestarias solo por medio de traspasos, suplementos y reducción de crédito?	1			Anexo #3, #4
6	¿Los traspasos fueron autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado?	1			Anexo #12





7	¿Al momento de realizar los trasposos se observaron las prohibiciones estipuladas en el Art. 257 del COOTAD?	1			Entrevista al Jefe Financiero
8	¿El ejecutivo informó al legislativo correspondiente en la sesión más próxima sobre trasposos que hubiere autorizado?	1			Anexo #13
9	¿Se observaron las condiciones establecidas en el Art. 259 del COOTAD previo otorgamiento de suplementos de crédito?		1		Anexo #14
10	¿Los suplementos de créditos fueron solicitados al legislativo del GAD el segundo semestre del ejercicio presupuestario?		1		Entrevista al Jefe Financiero
11	¿Se comprobó que los ingresos efectivos tendían a ser menores a los presupuestados antes de resolver la reducción de las partidas de ingreso?			X	No se realizaron reducción de crédito
12	¿El ejecutivo consulto a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas, que serían afectados con la reducción sobre partidas que al disminuirse, afecten menos al desarrollo de las actividades programadas?			X	Entrevista al Jefe Financiero
13	¿Se realizó controles previos a la autorización de gastos (control previo al compromiso) como estipula la NCI 402-02?	1			Anexo #17
14	Se efectuaron controles previo a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho (control previo al devengado) como manda la NCI 402-03	1			Anexo#17



15	¿Se ejecutó por lo menos el 70% de los programas y proyectos planteados en el POA?	1			Anexo #20
16	¿La entidad cuenta con un plan anual de contratación?	1			
Calificación total (CT)		11			
Ponderación total (PT)		14			

Elaborado por: Los Autores

### 3.3.2 Nivel de confianza y riesgo

Tabla 12: Nivel de confianza y riesgo etapa de Ejecución

#### NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL}}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}} \times 100$$

$$NC = \frac{11}{14} \times 100$$

$$NC = 79\%$$

ALTO →

#### TABLA DEL NIVEL DE CONFIANZA

76 AL 95%	=	ALTO
51 AL 75%	=	MODERADO
15 AL 50%	=	BAJO

#### NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 67\%$$

$$NR = 21\%$$

BAJO →

#### TABLA DEL NIVEL DE RIESGO

76 AL 95%	=	ALTO
51 AL 75%	=	MODERADO
15 AL 50%	=	BAJO

#### RESUMEN DE CONFIANZA Y RIESGO DE LA GESTIÓN

NIVEL DE CONFIANZA	79%
NIVEL DE RIESGO	21%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Los Autores



Para la etapa de ejecución el GAD Cantonal La Troncal obtuvo un nivel de confianza del 79% y un riesgo bajo del 21%, esto debido a que se ejecutó total o parcialmente el 80% del total de los proyectos y programas planteados inicialmente en el POA (ver Anexo #20).

Es de relevancia destacar que en el ACTA Nro. 005 CMT-2017 de la Sesión Ordinaria del 9 de febrero del 2017, se observa la aprobación de un suplemento de crédito dentro de los 6 primeros meses, lo cual implica el incumplimiento del Art. 260 del COOTAD que indica que los mismos serán solicitados por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo emergencia y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

### **3.4 Análisis a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del GAD La Troncal**

En este numeral realizaremos el análisis a la ejecución del ciclo presupuestario mediante el uso de tablas, gráficos e indicadores presupuestarios - financieros; para lo que se ha obtenido información de diversas fuentes como: cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, estados financieros, POA Anual, informe de rendición de cuentas, entre otros; con el objetivo de verificar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas y proyectos del GAD cantonal La Troncal del año 2017.

#### **3.4.1 Análisis a la ejecución presupuestaria de ingresos**

##### **3.4.1.1 Participación de los ingresos con respecto al devengado**

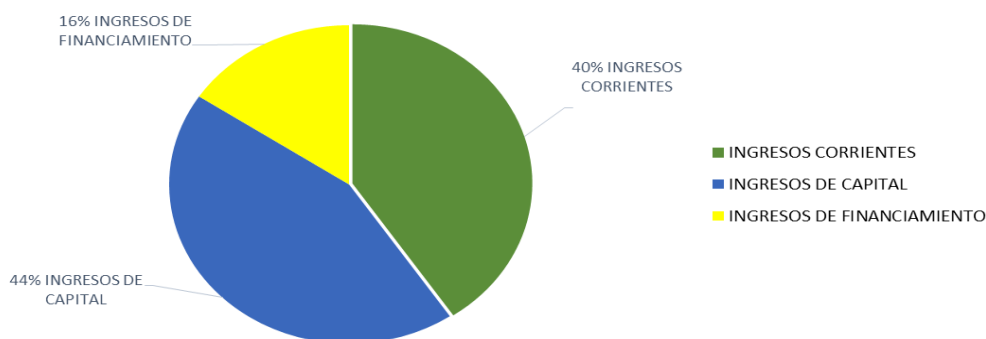
**Tabla 13: Participación de los ingresos con respecto al devengado**

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje de Participación
1.	INGRESOS CORRIENTES	6,037,739.28	40.5%
2.	INGRESOS DE CAPITAL	6,524,031.73	43.8%
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,336,575.76	15.7%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>14,898,346.77</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD La Troncal, 2017)

**Realizado por:** Los Autores

**Gráfico 7: Participación de los ingresos con respecto al devengado**



**Realizado por:** Los Autores

El GAD cantonal La Troncal para el ejercicio económico obtuvo un total de ingresos de \$14.898.346,77; la cuenta más representativa son los Ingresos de Capital por un valor de \$6. 524.031,73 que representa el 43.8% del total de los ingresos, seguido de los ingresos corrientes con \$6.037.739,28 que equivale al 40,5%, y, por último, los ingresos de financiamiento con un monto de \$2.336.575,76 que constituyen el 15,7% del total de los ingresos.

### Ingresos corrientes

**Tabla 14: Participación de los ingresos corrientes con respecto al devengado**

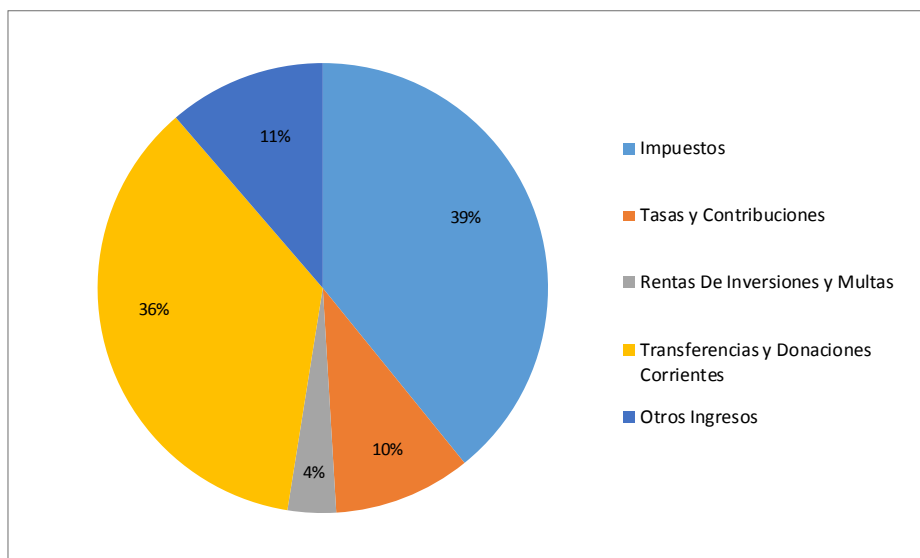


Código	Denominación	Devengado	Porcentaje de Participación
1.1.	Impuestos	2,364,712.64	39.17%
1.3.	Tasas y Contribuciones	596,599.61	9.88%
1.7.	Rentas De Inversiones y Multas	209,399.64	3.47%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	2,184,031.69	36.17%
1.9.	Otros Ingresos	682,995.70	11.31%
<b>TOTAL</b>			<b>100.00%</b>

**Fuente:** (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD La Troncal, 2017)

**Realizado por:** Los Autores

**Gráfico 8: Participación de los ingresos corrientes con respecto al devengado**



**Realizado por:** Los Autores

En el GAD cantonal La Troncal obtuvo ingresos corrientes devengados por \$ 6.037.739,28, conformados por el 39,17% Impuestos, en su mayoría generados de impuestos sobre la propiedad; seguido de las Transferencias y Donaciones Corrientes con el 36,17% provenientes en su mayoría de transferencias del Gobierno Central; luego tenemos a la partida Otros Ingresos que representa el 11,31% del total de los



Ingresos Corrientes, procedentes en su gran mayoría de otros ingresos no tributarios de carácter ocasional, partida Otros Ingresos no especificados; después tenemos con un 9,88% a las Tasas y contribuciones, las principales fuentes son la Recolección de basura con \$247.562,08 y el Rodaje de vehículos motorizados con \$116.231,00; y, para terminar tenemos a las Rentas de Inversiones y Multas, representando el 3,47% del total de los ingresos corrientes o permanentes, originados por los Intereses por mora tributaria con \$176.453,85.

### Ingresos de Capital

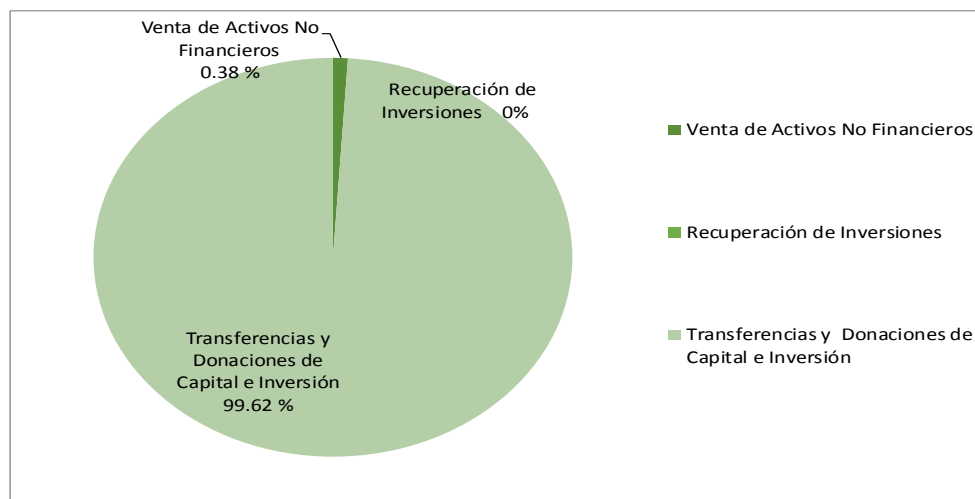
**Tabla 15: Participación de los ingresos de capital con respecto al devengado**

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje de Participación
2.4.	Venta de Activos No Financieros	24,988.56	0.38%
2.7.	Recuperación de Inversiones	-	0.00%
2.8.	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	6,499,043.17	99.62%
<b>TOTAL</b>			<b>100.00%</b>

**Fuente:** (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD La Troncal, 2017)

**Realizado por:** Los Autores

**Gráfico 9: Participación de los ingresos de capital con respecto al devengado**



**Realizado por:** Los Autores



Los ingresos de capital devengados del año 2017 están conformados en un 99,62% por Transferencias y donaciones de capital de inversión con \$6.499.043,17 del total de los ingresos de capital, siendo la transferencia más representativa la recibida por parte del Gobierno Central con un valor de \$4.720.628,87 en la partida 2.8.06. Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo y la diferencia en la partida 2.8.01. Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público con un monto de \$1.063.555,30.

### Ingresos de Financiamiento

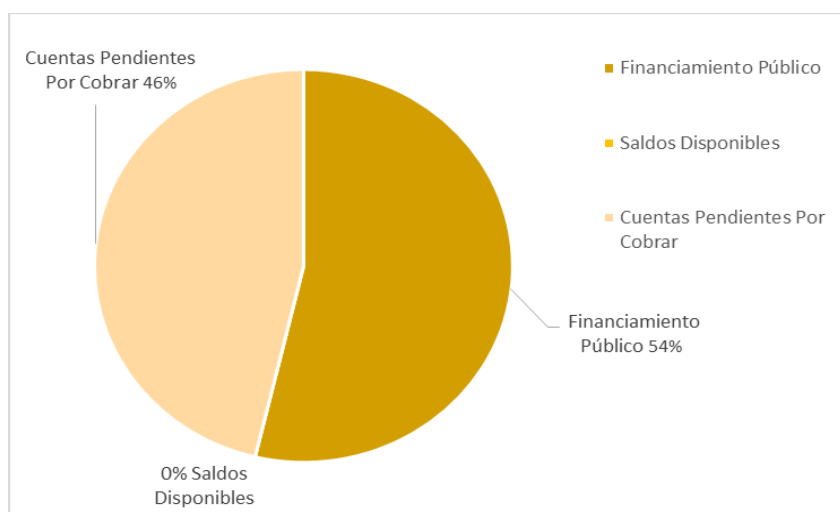
**Tabla 16: Participación de los ingresos de financiamiento con respecto al devengado.**

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje de Participación
3.6.	Financiamiento Público	1,255,541.54	53.73%
3.7.	Saldos Disponibles		0,00%
3.8.	Cuentas Pendientes Por Cobrar	1,081,034.22	46.27%
	<b>TOTAL</b>		<b>100,00%</b>

**Fuente:** (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD La Troncal, 2017)

**Realizado por:** Los Autores

**Gráfico 10: Participación de los ingresos de financiamiento con respecto al devengado**



**Realizado por:** Los Autores

En los ingresos de financiamiento devengados están compuestos por \$2.336.575,76, de los cuales 53,73% corresponden al Financiamiento Público, y el otro 46,27% corresponde a Cuentas por cobrar, siendo el rubro más alto cartera vencida con \$478.126,64, seguido de los anticipos por devengar en ejercicios anteriores compras de bienes y/o servicios y construcción de obras \$388.808,49 y 214.099,09 respectivamente.

### 3.4.1.2 Porcentaje de reformas presupuestarias

**Tabla 17: Porcentaje de reformas presupuestarias**

Código	Denominación	Inicial	Modificado	Codificado	Porcentaje de variación
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,999,979.51</b>	<b>119,149.54</b>	<b>6,119,129.05</b>	<b>1.99%</b>
1.1.	Impuestos	2,260,501.00	53,400.00	2,313,901.00	2.36%
1.3.	Tasas y Contribuciones	566,402.00	100.00	566,502.00	0.02%
1.7.	Rentas de Inversiones y Multas	288,550.00	8,929.54	297,479.54	3.09%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	2,450,343.51	6,720.00	2,457,063.51	0.27%
1.9.	Otros Ingresos	434,183.00	50,000.00	484,183.00	11.52%
<b>2.</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5,901,244.21</b>	<b>1,319,904.29</b>	<b>7,221,148.50</b>	<b>22.37%</b>
2.4.	Venta de Activos No Financieros	5,000.00		5,000.00	0.00%
2.7.	Recuperación de Inversiones	2.00		2.00	0.00%
2.8.	Transferencias y Donaciones De Capital e Inversión	5,896,242.21	1,319,904.29	7,216,146.50	22.39%
<b>3.</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>500,003.00</b>	<b>5,795,421.34</b>	<b>6,295,424.34</b>	<b>1159.08%</b>
3.6.	Financiamiento Público	1.00	164,441.75	164,442.75	16444175.00%
3.7.	Saldos Disponibles		3,725,846.67	3,725,846.67	-
3.8.	Cuentas Pendientes Por Cobrar	500,002.00	1,905,132.92	2,405,134.92	381.03%
	<b>TOTAL</b>	<b>12,401,226.72</b>	<b>7,234,475.17</b>	<b>19,635,701.89</b>	<b>58.34%</b>

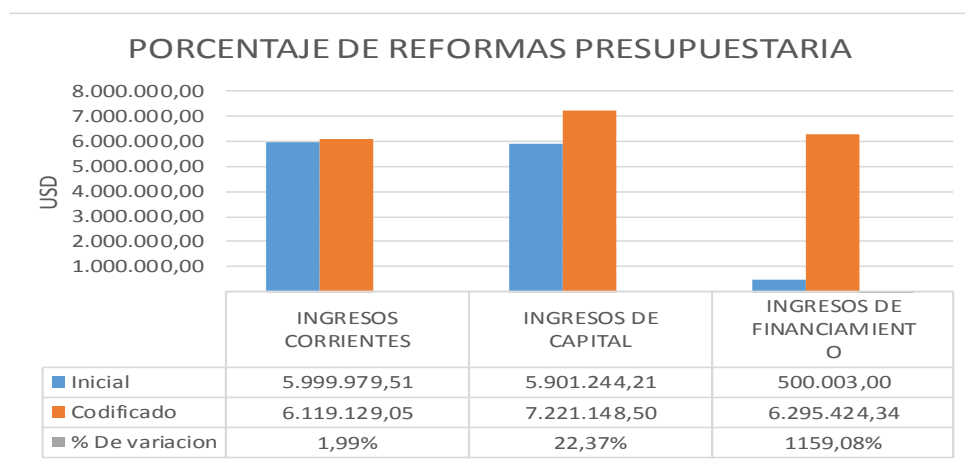
**Fuente:** (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD La Troncal, 2017)

**Realizado por:** Los Autores





### Gráfico 11: Porcentaje de reformas presupuestarias



**Realizado por:** Los Autores

El GAD cantonal La Troncal tuvo un porcentaje alto de reformas a sus ingresos en el año 2017 del 58,34%; debido a que su asignación inicial fue de \$12.401.226,72 y durante el ejercicio económico tuvo reformas por \$7.234.475,17 con lo que se obtuvo un codificado de \$ 19.635.701,89.

La reforma más significativa de los ingresos, fue la realizada a los ingresos de financiamiento con una reforma que incrementó en 1.159,08% respecto a su asignación inicial, ascendiendo a \$5.795.421,34 el total de la partida; de los cuales más de la mitad (64%) corresponde a la partida 3.7.01.01 Saldos disponibles de Fondos de Gobierno Central, misma que no contó con asignación inicial y posteriormente tuvo una reforma de \$3.725.846,67; otra reforma que impacta corresponde a la partida 3.8.01 Cuentas pendientes por cobrar con un incremento en la asignación inicial de \$1.905.132,92.

Los ingresos de capital fueron los segundos con mayor porcentaje (22%) de incrementos por reformas respecto de su asignación inicial con un valor de 1.319.904,29; correspondiendo este valor casi en su totalidad (96%) a la partida 2.8.06.16. Del Fondo de Descentralización a Municipios con una reforma de \$1.006.242,01.



Por último, tenemos a los ingresos corrientes con una variación del 2%, respecto de su asignación inicial, esto debido a la recaudación de ingresos no especificados en la planificación.

### 3.4.1.3 Porcentaje de ejecución respecto a la su asignación inicial - codificado

Tabla 18: Porcentaje de ejecución respecto a la asignación inicial - codificado

Código	Denominación	Inicial	Modificado	Codificado	Devengado	Porcentaje de Ejecución	
						Asignación inicial	Codificado
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.999.979,51</b>	<b>119.149,54</b>	<b>6.119.129,05</b>	<b>6.037.739,28</b>	<b>101%</b>	<b>99%</b>
<b>1.1.</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>2.260.501,00</b>	<b>53.400,00</b>	<b>2.313.901,00</b>	<b>2.364.712,64</b>	<b>105%</b>	<b>102%</b>
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	105.000,00		105.000,00	149.518,00	142%	142%
1.1.02.	Sobre la Propiedad	1.515.001,00	53.400,00	1.568.401,00	1.462.963,08	97%	93%
1.1.03.	Al Consumo de Bienes y Servicios	500,00		500,00		0%	0%
<b>1.3.</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>566.402,00</b>	<b>100,00</b>	<b>566.502,00</b>	<b>596.599,61</b>	<b>105%</b>	<b>105%</b>
1.3.01.	Tasas Generales	551.902,00		551.902,00	550.361,93	100%	100%
1.3.03.	Tasas Diversas		100,00	100,00	6.420,00	-	6420%
<b>1.7.</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>288.550,00</b>	<b>8.929,54</b>	<b>297.479,54</b>	<b>209.399,64</b>	<b>73%</b>	<b>70%</b>
1.7.01.	Rentas de Inversiones	50,00	8.929,54	8.979,54	8.965,61	17931%	100%
1.7.02.	Rentas por Arrendamientos de Bienes	27.500,00		27.500,00	21.916,00	80%	80%
1.7.03	Intereses por Mora	258.000,00		258.000,00	176.453,85	68%	68%
1.7.04.	Multas	3.000,00		3.000,00	2.064,18	69%	69%
<b>1.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.450.343,51</b>	<b>6.720,00</b>	<b>2.457.063,51</b>	<b>2.184.031,69</b>	<b>89%</b>	<b>89%</b>
1.8.01.	Transferencias Corrientes del Sector Público	2.076.343,51	6.720,00	2.083.063,51	1.956.110,68	94%	94%
1.8.04.	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público	14.000,00		14.000,00	16.061,26	115%	115%
1.8.06.	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	360.000,00		360.000,00	211.859,75	59%	59%
<b>1.9.</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>434.183,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>484.183,00</b>	<b>682.995,70</b>	<b>157%</b>	<b>141%</b>
1.9.04.	Otros no Operacionales	434.183,00	50.000,00	484.183,00	682.995,70	157%	141%
<b>2.</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.901.244,21</b>	<b>1.319.904,29</b>	<b>7.221.148,50</b>	<b>6.524.031,73</b>	<b>111%</b>	<b>90%</b>
<b>2.4.</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.000,00</b>		<b>5.000,00</b>	<b>24.988,56</b>	<b>500%</b>	<b>500%</b>
2.4.02.	Bienes Inmuebles	5.000,00		5.000,00	24.988,56	500%	500%
<b>2.7.</b>	<b>RECUPERACIÓN DE INVERSIONES</b>	<b>2,00</b>		<b>2,00</b>		<b>0%</b>	<b>0%</b>

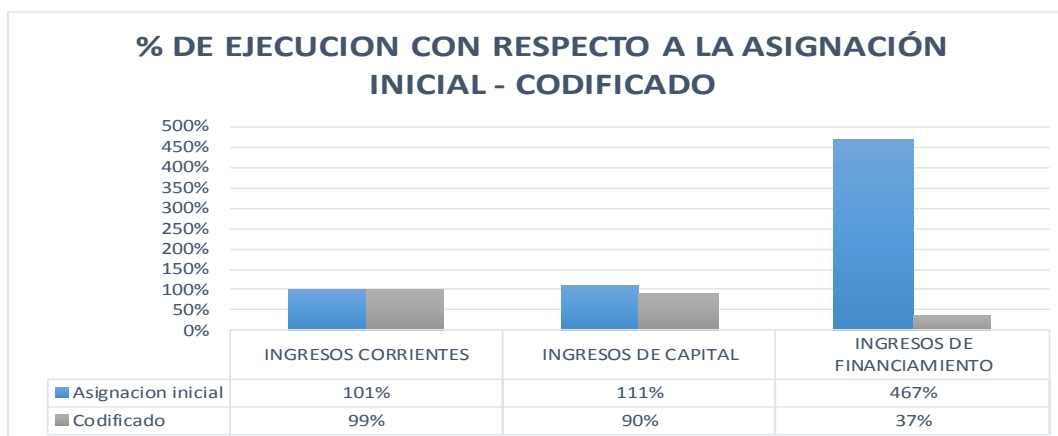


2.7.02.	Recuperación de Préstamos	2,00		2,00		0%	0%
<b>2.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	<b>5.896.242,21</b>	<b>1.319.904,29</b>	<b>7.216.146,50</b>	<b>6.499.043,17</b>	<b>110%</b>	<b>90%</b>
2.8.01.	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	362.054,76	147.155,81	509.210,57	1.063.555,30	294%	209%
2.8.02.	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	1,00		1,00		0%	0%
2.8.06.	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	4.973.840,54	1.049.253,67	6.023.094,21	4.720.628,87	95%	78%
2.8.10.	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	560.345,91	123.494,81	683.840,72	714.859,00	128%	105%
<b>3.</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>500.003,00</b>	<b>5.795.421,34</b>	<b>6.295.424,34</b>	<b>2.336.575,76</b>	<b>467%</b>	<b>37%</b>
<b>3.6.</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>1,00</b>	<b>164.441,75</b>	<b>164.442,75</b>	<b>1.255.541,54</b>	<b>125554154%</b>	<b>764%</b>
3.6.02.	Financiamiento Público Interno	1,00	164.441,75	164.442,75	1.255.541,54	125554154%	764%
<b>3.7.</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>		<b>3.725.846,67</b>	<b>3.725.846,67</b>		<b>-</b>	<b>0%</b>
3.7.01.	Saldos en Caja y Bancos		3.725.846,67	3.725.846,67		-	0%
<b>3.8.</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>500.002,00</b>	<b>1.905.132,92</b>	<b>2.405.134,92</b>	<b>1.081.034,22</b>	<b>216%</b>	<b>45%</b>
3.8.01.	Cuentas Pendientes por Cobrar	500.002,00	1.905.132,92	2.405.134,92	1.081.034,22	216%	45%
	<b>TOTAL</b>	<b>12.401.226,72</b>	<b>7.234.475,17</b>	<b>19.635.701,89</b>	<b>14.898.346,77</b>	<b>120%</b>	<b>76%</b>

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD La Troncal, 2017)

Realizado por: Los Autores

Gráfico 12: Porcentaje de ejecución respecto a la asignación inicial – codificado.



Realizado por: Los Autores



En el año 2017, los ingresos totales devengados del GAD cantonal La Troncal obtuvieron un 120% con respecto al cumplimiento de la asignación inicial, y en un 76% en relación con el codificado; producto de las reformas realizadas, pues ocasionó que los valores de ingresos codificados fueran muy superiores a los ejecutados.

Los ingresos de financiamiento obtuvieron un nivel de cumplimiento de 467% para la asignación inicial y 37% para el codificado, donde el grupo con mayor diferencia es la partida 3.6.02.01.1 Crédito Banco del Estado con 125.554.154% con respecto a su asignación inicial y 764% de cumplimiento respecto al devengado, esto como resultado de un crédito obtenido en el transcurso del año fiscal.

Luego tenemos a los ingresos de capital con un nivel de cumplimiento en la asignación inicial de 111% y en el codificado con el 90%; lo que indica que no se planificó de manera correcta el presupuesto, y el mismo caso para las reformas, esto observamos en la partida 2.4.02. Bienes Inmuebles con un 500% en el cumplimiento tanto para la asignación inicial como para el codificado, también tenemos a la partida 2.8.01. Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público con un nivel de cumplimiento con respecto de la asignación inicial del 294% y del 209% en relación al codificado.

Para terminar, los ingresos corrientes devengados alcanzaron el 101% y 99% de cumplimiento con respecto a la asignación inicial y al codificado, respectivamente. Al contrario del grupo anterior se observa una mejor planificación tanto en la formulación como en la elaboración de las reformas.

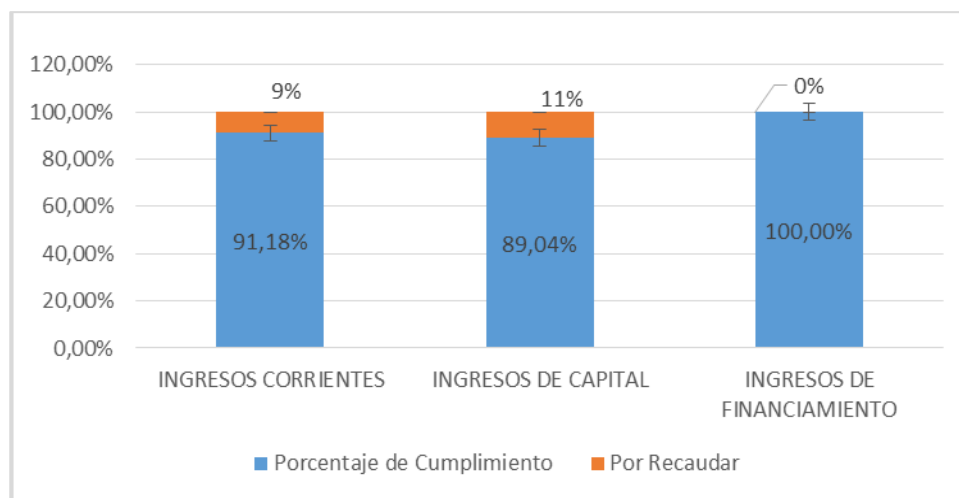
#### **3.4.1.4 Porcentaje de cumplimiento de lo recaudado en relación al devengado**

**Tabla 19: Porcentaje de cumplimiento de lo recaudado en relación al devengado**

Código	Denominación	Devengado	Recaudado	Porcentaje de Cumplimiento
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.037.739,28</b>	<b>5.505.380,31</b>	<b>91,18%</b>
<b>1.1.</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>2.364.712,64</b>	<b>1.898.192,14</b>	<b>80,27%</b>
1.1.01.	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	149.518,00	149.518,00	100,00%
1.1.02.	Sobre la Propiedad	1.462.963,08	1.160.660,70	79,34%
1.1.03.	Al Consumo de Bienes y Servicios			
1.1.07.	Impuestos Diversos	752.231,56	588.013,44	78,17%
<b>1.3.</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>596.599,61</b>	<b>581.984,19</b>	<b>97,55%</b>
1.3.01.	Tasas Generales	550.361,93	550.361,93	100,00%
1.3.03.	Tasas Diversas	6.420,00	6.420,00	100,00%
1.3.04.	Contribuciones	39.817,68	25.202,26	63,29%
<b>1.7.</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>209.399,64</b>	<b>209.399,64</b>	<b>100,00%</b>
17.01.	Rentas de Inversiones	8.965,61	8.965,61	100,00%
1.7.02.	Rentas por Arrendamientos de Bienes	21.916,00	21.916,00	100,00%
1.7.03.	Intereses por Mora	176.453,85	176.453,85	100,00%
1.7.04.	Multas	2.064,18	2.064,18	100,00%
<b>1.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.184.031,69</b>	<b>2.184.031,69</b>	<b>100,00%</b>
1.8.01.	Transferencias Corrientes del Sector Público	1.956.110,68	1.956.110,68	100,00%
1.8.04.	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público	16.061,26	16.061,26	100,00%
1.8.06.	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	211.859,75	211.859,75	100,00%
<b>1.9.</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>682.995,70</b>	<b>631.772,65</b>	<b>92,50%</b>
1.9.04.	Otros no Operacionales	682.995,70	631.772,65	92,50%
<b>2.</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6.524.031,73</b>	<b>5.809.172,73</b>	<b>89,04%</b>
<b>2.4.</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>24.988,56</b>	<b>24.988,56</b>	<b>100,00%</b>
2.4.02.	Bienes Inmuebles	24.988,56	24.988,56	100,00%
<b>2.7.</b>	<b>RECUPERACIÓN DE INVERSIONES</b>			
2.7.02.	Recuperación de Préstamos			
<b>2.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	<b>6.499.043,17</b>	<b>5.784.184,17</b>	<b>89,00%</b>
2.8.01.	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	1.063.555,30	1.063.555,30	100,00%
2.8.02.	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno			
2.8.06.	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	4.720.628,87	4.720.628,87	100,00%
2.8.10.	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	714.859,00		0,00%
<b>3.</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.336.575,76</b>	<b>2.336.575,76</b>	<b>100,00%</b>
<b>3.6.</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>1.255.541,54</b>	<b>1.255.541,54</b>	<b>100,00%</b>
3.6.02.	Financiamiento Público Interno	1.255.541,54	1.255.541,54	100,00%
<b>3.7.</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>			
3.7.01.	Saldos en Caja y Bancos			
<b>3.8.</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>1.081.034,22</b>	<b>1.081.034,22</b>	<b>100,00%</b>
3.8.01.	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.081.034,22	1.081.034,22	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>14.898.346,77</b>	<b>13.651.128,80</b>	<b>91,63%</b>

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD La Troncal, 2017)

**Realizado por:** Los Autores  
**Gráfico 13: Porcentaje de cumplimiento de lo recaudado en relación al devengado**



**Realizado por:** Los Autores

El GAD cantonal La Troncal para el año 2017 recaudó el 91,63% del total de los ingresos devengados.

Los Ingresos Corrientes obtuvieron con un nivel de cumplimiento respecto de lo recaudado del 91%, la falta de cumplimiento está concentrada en su mayoría en la partida Impuestos Diversos – Patentes comerciales, industriales y de servicios. Es importante destacar el comportamiento del grupo de impuestos, que tiene un devengado de \$ 2.364.712,64, y un total recaudado de \$1.868.192,14, por lo que existe una diferencia de \$ 466.520,50; esta diferencia se ve evidenciada mayoritariamente en la partida Impuestos Sobre la Propiedad, específicamente en las partidas Predio Urbano y Predio Rústico que tienen una diferencia del devengado y recaudado de \$ 112.009,02 y \$ 159.753,33 respectivamente.

Después tenemos a los Ingresos de Capital con un porcentaje de 89%; podemos observar que esto debido a que no se realizaron las devoluciones de IVA por parte del Gobierno Central.



Finalmente, tenemos a los ingresos de financiamiento que alcanzaron el 100% de cumplimiento; esto, porque se recibieron todas las transferencias que estuvieron planeadas en un inicio y se cobró las cuentas pendientes a terceros.

### 3.4.2 Análisis de la ejecución de gastos

#### 3.4.2.1 Participación de los gastos con respecto al devengado

##### Gastos Totales

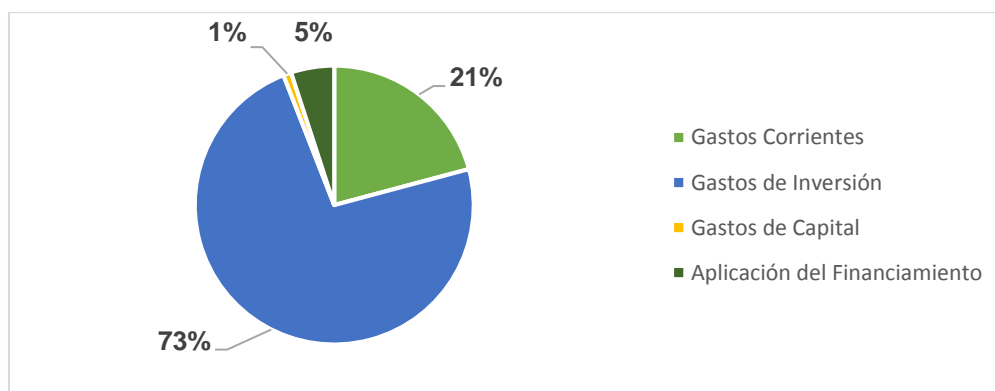
Tabla 20: Participación de los gastos con respecto al devengado

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje de Participación
5.	Gastos Corrientes	\$ 2.838.612,30	21%
7.	Gastos de Inversión	\$ 9.971.021,31	73%
8.	Gastos de Capital	\$ 125.823,20	1%
9.	Aplicación del Financiamiento	\$ 682.611,99	5,0%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 13.618.068,80</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: (Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal, 2017)

Realizado por: Los Autores

Gráfico 14: Participación de los gastos con respecto al devengado



Realizado por: Los Autores

El GAD La Troncal tuvo un total de gastos de \$ 13.618.068,80, los cuales están repartidos en un 73% de gastos de inversión con un total de \$ 9.971.021,31 los mismos



que son destinados a la ejecución de programas y proyectos del cantón, un 21% de gastos corrientes con un total de \$2.838.612,30 utilizados en las actividades de la municipalidad operativas como administrativas, un 5% de gastos de financiamiento por un valor de \$682.611,99 y por último los gastos de capital destinado para la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo con un monto de \$125.823,20 que representan el 1% de los gastos totales.

### Gastos Corrientes

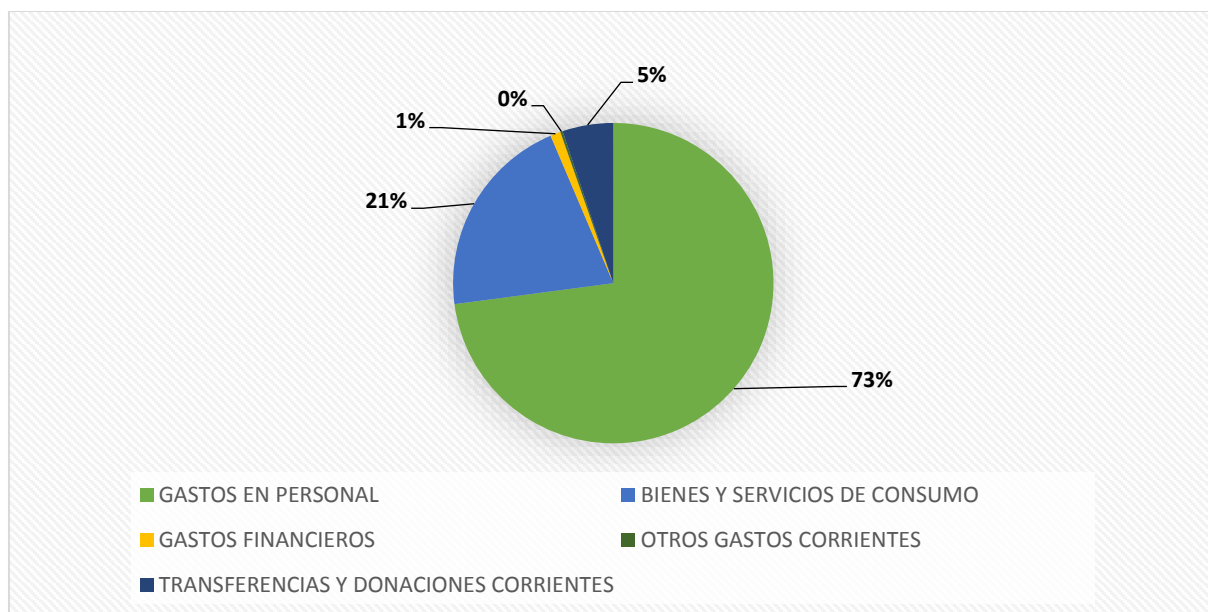
**Tabla 21: Participación de los gastos corrientes con respecto al devengado**

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
5.1.	Gastos en personal	\$ 2.069.460,17	72,9%
5.3.	Bienes y servicios de consumo	\$ 587.524,68	20,7%
5.6.	Gastos financieros	\$ 29.465,80	1,0%
5.7.	Otros gastos corrientes	\$ 6.657,25	0,2%
5.8.	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 145.504,40	5,1%
<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 2.838.612,30</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: (Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal, 2017)

Realizado por: Los Autores

**Gráfico 15: Participación de los gastos corrientes con respecto al devengado**



Realizado por: Los Autores





El GAD La Troncal tiene un total de gastos corrientes de \$2.838.612,30, los cuales en su gran mayoría son usados en la partida de Gastos de Personal con un total de \$2.069.460,17 que representan el 72,9% de gastos corrientes, a su vez la partida más significativa dentro de estos es la 5.1.01 Remuneraciones Básicas utilizada para el pago de gastos permanentes de servidores y trabajadores de la municipalidad con un total de \$1.327.849,84. Además, tenemos los Bienes y Servicios de Consumo que constituyen el 20,7% de los gastos corrientes con un valor de \$587.524,68 siendo la partida 5.3.02 Gastos Generales la de mayor monto por un total de \$430.633,86. Luego, vemos que las Transferencias y Donaciones corrientes componen el 5,1% del total de gastos corrientes con un valor de \$145.504,40 las cuales son de aportes a entidades descentralizadas y autónomas, por último tenemos a los Gastos Financieros constituyendo el 1% con un valor de \$29.465,80 y Otros Gastos con un total de \$6.657,25 que representa apenas el 0,2% del total de gastos corrientes.

### Gastos de Inversión

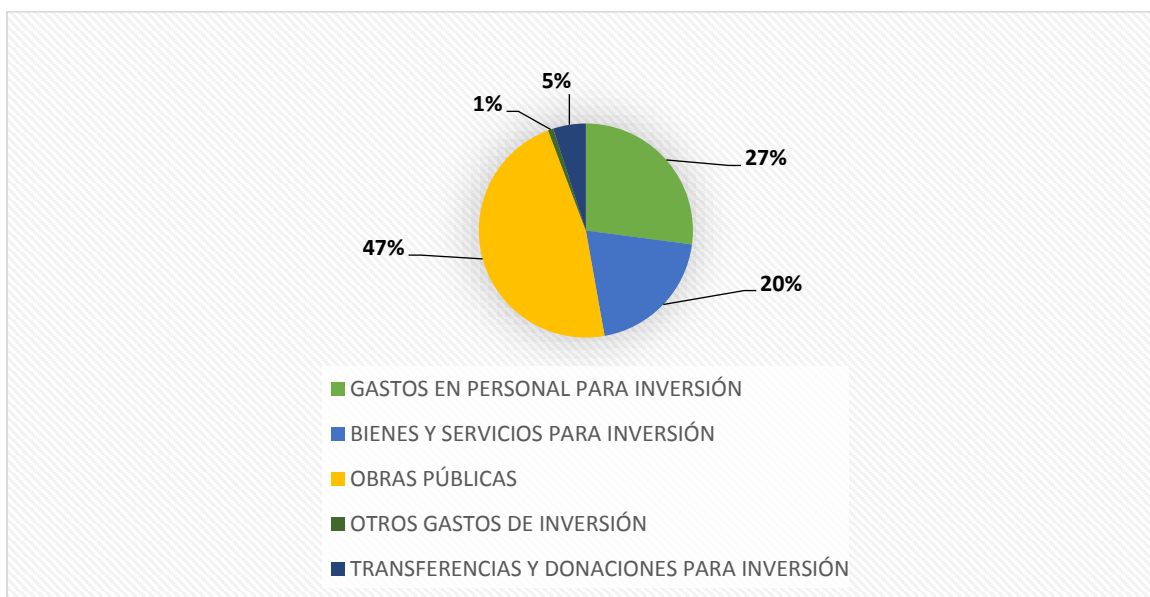
**Tabla 22: Participación de los gastos de inversión con respecto al devengado**

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
7.1.	Gastos en personal para inversión	\$2.699.642,28	27,1%
7.3.	Bienes y servicios para inversión	\$2.007.251,75	20,1%
7.5.	Obras públicas	\$4.691.483,12	47,1%
7.7.	Otros gastos de inversión	\$ 80.751,64	0,8%
7.8.	Transferencias y donaciones para inversión	\$ 491.892,52	4,9%
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$9.971.021,31</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** (Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal, 2017)

**Realizado por:** Los Autores

**Gráfico 16: Participación de los gastos de inversión con respecto al devengado**



**Realizado por:** Los Autores

Los gastos de inversión en el GAD La Troncal suman un total de \$9.971.021,31, los cuales están distribuidos en: Obras públicas, por un total de \$4.691.483,12 que constituye el 47,1% del total de gastos de inversión; a su vez, la partida 7.5.01 Obras de Infraestructura destinada a obras civiles e industriales para satisfacer las necesidades de la ciudadanía es la más significativa, tiene un monto de \$4.534.404,27, siendo las obras de mayor monto las de: adoquinado y obras complementarias por \$871.742,94, terminación de la primera etapa del parque urbano por \$299.404,64 y construcción de las dependencias para el registro de la propiedad por \$208.139,16. Gastos en personal para la inversión por un valor de \$2.699.642,28 que representan el 27,1% siendo la partida 7.1.01 Remuneraciones básicas la de mayor monto por un total de \$1.594.653,74; además, Bienes y servicios para la inversión componen el 20,1% del total de gastos de inversión con un valor de \$2.007.251,75 siendo los servicios generales con partida 7.3.02 la de mayor monto \$1.002.490,63 seguida de la partida 7.3.06 Contratación de estudios, investigación y servicios técnicos especializados con un valor de \$461.580,49. Por último, con un porcentaje menor contamos con la partida Transferencias y donaciones para la inversión y la partida Otros gastos de inversión en un 4,9% (\$491.892,52) y 0,8% (\$80.751,64) respectivamente.

## Gastos de Capital

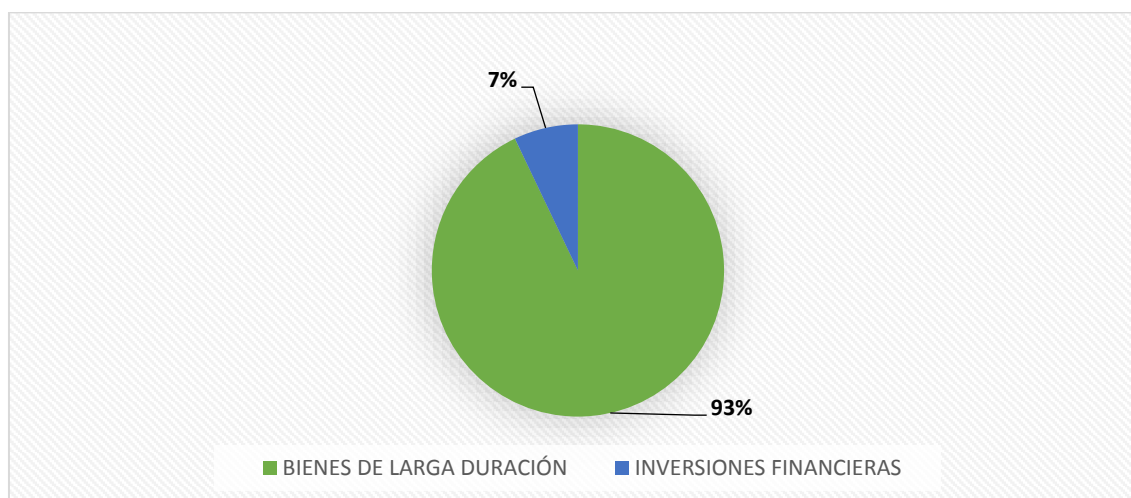
**Tabla 23: Participación de los gastos de capital con respecto al devengado**

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
8.4.	Bienes de larga duración	\$116.893,66	92,9%
8.7.	Inversiones financieras	\$ 8.929,54	7,1%
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>\$125.823,20</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** (Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal, 2017)

**Realizado por:** Los Autores

**Gráfico 17: Participación de los gastos de capital con respecto al devengado**



**Realizado por:** Los Autores

El GAD La Troncal cuenta con un total de \$125.823,20 en Gastos de capital, de los cuales casi su totalidad 92,9% con un valor de \$116.893,66 son de Bienes de larga duración para la adquisición de bienes muebles y tan solo un 7,1% con un monto de \$8.929,54 pertenecen a Inversiones Financieras que provienen de la partida 8.7.03.04 compra de acciones.

## Aplicación del Financiamiento

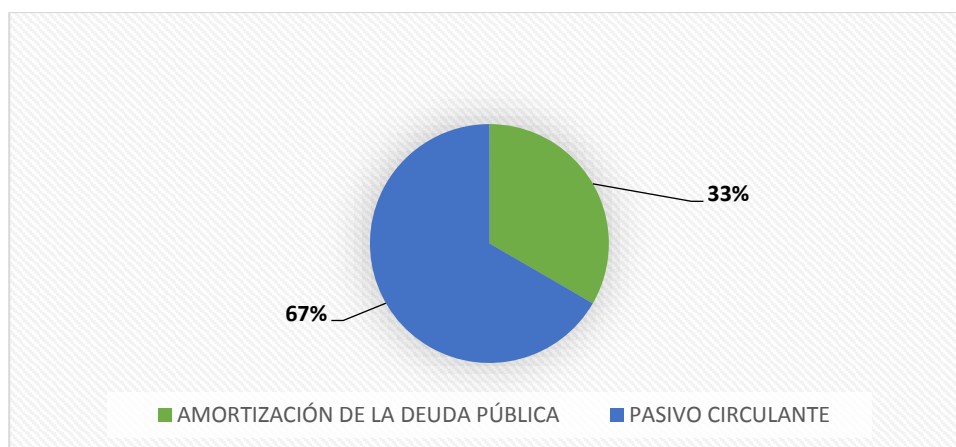
**Tabla 24: Participación de aplicación del financiamiento con respecto al devengado**

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
9.6.	Amortización de la deuda pública	\$227.634,00	33,3%
9.7.	Pasivo circulante	\$454.977,99	66,7%
<b>TOTAL DE APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$682.611,99</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: (Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal, 2017)

Realizado por: Los Autores

**Gráfico 18: Participación de aplicación del financiamiento con respecto al devengado**



Realizado por: Los Autores

El GAD La Troncal cuenta con un total de \$682.611,99 en Aplicación del Financiamiento, constituido por el Pasivo circulante por un valor de \$454.977,99 que representa el 66,7% del total, a su vez la misma pertenece a la partida 9.7.01 Deuda Flotante que son obligaciones generadas y no pagadas del ejercicio 2016. También, tenemos a la Amortización de la deuda pública con un monto de \$227.634,00 que significa el 33,3% restante de la Aplicación del Financiamiento que pertenece a la partida 9.6.02.01 Al sector Público Financiero, destinada a amortizar los créditos obtenidos del Banco del Estado.

### 3.4.2.2 Reformas presupuestarias de los gastos

Tabla 25: Reformas presupuestarias de los gastos

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Porcentaje de Variación
<b>5.</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 3.371.145,09</b>	<b>\$ 21.854,83</b>	<b>\$ 3.392.999,92</b>	<b>0,65%</b>
<b>5.1.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 2.314.893,52</b>	<b>\$ -117.692,00</b>	<b>\$ 2.197.201,52</b>	<b>-5,08%</b>
5.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 1.416.142,00	\$ -30.865,00	\$ 1.385.277,00	-2,18%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 145.908,00	\$ 13.358,00	\$ 159.266,00	9,16%
5.1.04	Subsidios	\$ 30.604,00	\$ -30.350,00	\$ 254,00	-99,17%
5.1.05	Remuneraciones Temporales	\$ 300.995,75	\$ 8.232,00	\$ 309.227,75	2,73%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 323.622,40	\$ -29.145,00	\$ 294.477,40	-9,01%
5.1.07	Indemnizaciones	\$ 23.900,02	\$ 24.778,00	\$ 48.678,02	103,67%
5.1.99	Asignaciones a Distribuir	\$ 73.721,35	\$ -73.700,00	\$ 21,35	-99,97%
<b>5.3.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 850.724,96</b>	<b>\$ 108.012,83</b>	<b>\$ 958.737,79</b>	<b>12,70%</b>
5.3.01	Servicios Básicos	\$ 53.510,00	\$ 26.538,00	\$ 80.048,00	49,59%
5.3.02	Servicios Generales	\$ 478.450,00	\$ 67.008,83	\$ 545.458,83	14,01%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 54.404,00	\$ -9.500,00	\$ 44.904,00	-17,46%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	\$ 17.423,12	\$ 2.400,00	\$ 19.823,12	13,77%
5.3.05	Arrendamientos de Bienes	\$ 43.880,00	\$ -550,00	\$ 43.330,00	-1,25%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	\$ 46.393,38	\$ 13.096,00	\$ 59.489,38	28,23%
5.3.07	Gastos en Informática	\$ 2.063,00	\$ 1.710,00	\$ 3.773,00	82,89%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ 150.121,46	\$ 7.310,00	\$ 157.431,46	4,87%
5.3.10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	\$ 4.480,00	\$ -	\$ 4.480,00	0,00%
<b>5.6.</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 50.846,61</b>	<b>\$ 3.700,00</b>	<b>\$ 54.546,61</b>	<b>7,28%</b>
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$ 50.846,61	\$ 3.700,00	\$ 54.546,61	7,28%
<b>5.7.</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 57.980,00</b>	<b>\$ -30.266,00</b>	<b>\$ 27.714,00</b>	<b>-52,20%</b>
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 57.980,00	\$ -30.266,00	\$ 27.714,00	-52,20%
<b>5.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>\$ 96.700,00</b>	<b>\$ 58.100,00</b>	<b>\$ 154.800,00</b>	<b>60,08%</b>
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 96.700,00	\$ 58.100,00	\$ 154.800,00	60,08%



<b>7.</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 8.554.695,65</b>	<b>\$ 6.030.803,80</b>	<b>\$ 14.585.499,45</b>	<b>70,50%</b>
<b>7.1.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 3.013.128,37</b>	<b>\$ 33.950,00</b>	<b>\$ 3.047.078,37</b>	<b>1,13%</b>
7.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 1.749.981,47	\$ -61.329,00	\$ 1.688.652,47	-3,50%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 238.910,61	\$ -8.164,00	\$ 230.746,61	-3,42%
7.1.04	Subsidios	\$ 123.911,00	\$ 2.200,00	\$ 126.111,00	1,78%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	\$ 361.129,02	\$ 77.266,00	\$ 438.395,02	21,40%
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 425.533,27	\$ -5.400,00	\$ 420.133,27	-1,27%
7.1.07	Indemnizaciones	\$ 33.663,00	\$ 29.377,00	\$ 63.040,00	87,27%
7.1.99	Asignaciones a Distribuir	\$ 80.000,00	\$ -	\$ 80.000,00	0,00%
<b>7.3.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 2.274.510,23</b>	<b>\$ 1.356.931,30</b>	<b>\$ 3.631.441,53</b>	<b>59,66%</b>
7.3.01	Servicios Básicos	\$ 49.721,00	\$ 16.000,00	\$ 65.721,00	32,18%
7.3.02	Servicios Generales	\$ 1.025.057,71	\$ 311.166,17	\$ 1.336.223,88	30,36%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 18.404,00	\$ 800,00	\$ 19.204,00	4,35%
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	\$ 249.341,00	\$ 28.504,40	\$ 277.845,40	11,43%
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	\$ 99.265,00	\$ -45.174,34	\$ 54.090,66	-45,51%
7.3.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$ 185.342,40	\$ 836.006,13	\$ 1.021.348,53	451,06%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$ 647.379,12	\$ 209.628,94	\$ 857.008,06	32,38%
<b>7.5.</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>\$ 2.698.964,53</b>	<b>\$ 4.541.673,39</b>	<b>\$ 7.240.637,92</b>	<b>168,27%</b>
7.5.01	Obras de Infraestructura	\$ 2.045.243,59	\$ 4.914.590,68	\$ 6.959.834,27	240,29%
7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	\$ 170.600,00	\$ -97.000,00	\$ 73.600,00	-56,86%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 432.250,00	\$ -225.046,35	\$ 207.203,65	-52,06%
7.5.99	Asignaciones a Distribuir	\$ 50.870,94	\$ -50.870,94	\$ -	-100,00%
<b>7.7.</b>	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 76.200,00</b>	<b>\$ 98.249,11</b>	<b>\$ 174.449,11</b>	<b>128,94%</b>
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 76.200,00	\$ 98.249,11	\$ 174.449,11	128,94%
<b>7.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 491.892,52</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 491.892,52</b>	<b>0,00%</b>
7.8.01	Transferencias para Inversión al Sector Público	\$ 491.892,52	\$ -	\$ 491.892,52	0,00%
<b>8.</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 67.687,00</b>	<b>\$ 681.816,54</b>	<b>\$ 749.503,54</b>	<b>1007,31%</b>
<b>8.4.</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>\$ 67.687,00</b>	<b>\$ 672.887,00</b>	<b>\$ 740.574,00</b>	<b>994,12%</b>
8.4.01	Bienes Muebles	\$ 67.687,00	\$ 332.624,97	\$ 400.311,97	491,42%
8.4.03	Expropiaciones de Bienes	\$ -	\$ 340.262,03	\$ 340.262,03	-

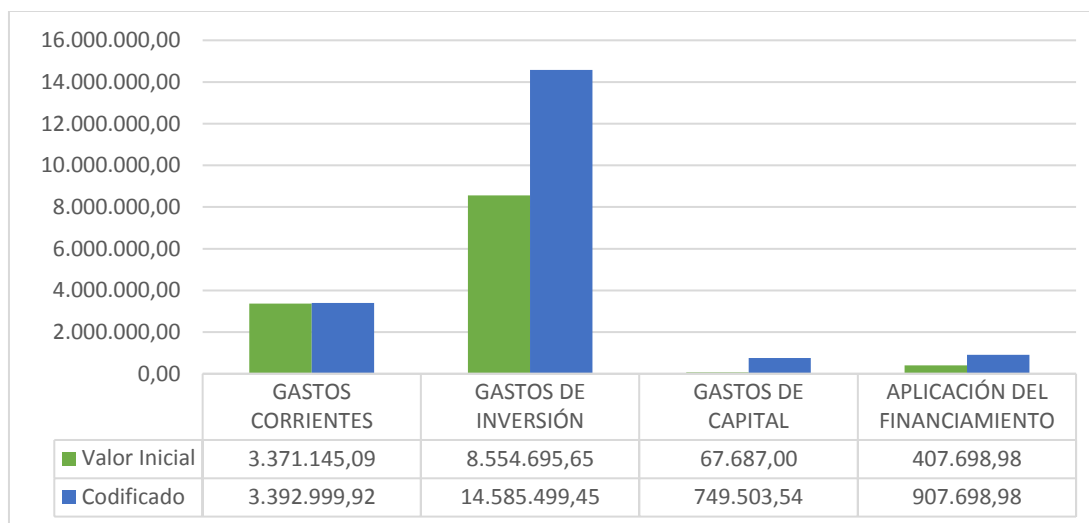


8.7.	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	\$ -	\$ 8.929,54	\$ 8.929,54	-
8.7.03	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	\$ -	\$ 8.929,54	\$ 8.929,54	-
9.	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	\$ 407.698,98	\$ 500.000,00	\$ 907.698,98	122,64%
9.6.	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$ 407.698,98	\$ -	\$ 407.698,98	0,00%
9.6.02	Amortización Deuda Interna	\$ 407.698,98	\$ -	\$ 407.698,98	0,00%
9.7.	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	\$ -	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	-
9.7.01	Deuda Flotante	\$ -		\$ 500.000,00	-
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$12.401.226,72</b>	<b>\$7.234.475,17</b>	<b>\$ 19.635.701,89</b>	<b>58,34%</b>

Fuente: (Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal, 2017)

Realizado por: Los Autores

Gráfico 19: Reformas presupuestarias de los gastos



Realizado por: Los Autores

El GAD La Troncal tuvo un incremento por medio de reformas del 58,34% representando un valor de \$7.234.475,17 con respecto a su asignación inicial, dentro de los gastos corrientes no se tuvo un incremento significativo, ya que tan solo aumentó un 0,65% respecto a su asignación inicial, siendo la partida 5.3.02 Servicios generales la que aumentó en mayor valor \$67.008,63; así también vemos que la partida 5.1.04 Subsidios tuvo un reducción del 99,17% por un valor de \$30.350,00 respecto a su asignación inicial, por lo que se observa una mala planificación.



Universidad de Cuenca

Los Gastos de Inversión incrementaron su asignación inicial por medio de reformas en un monto de \$6.030.803,80, que representa un aumento de 70,50%, esto debido a que su partida más significativa 7.5. Obras Publicas, aumentó un 168% en relación con lo planificado inicialmente, la partida de mayor incremento fue la 7.5.01 Obras de Infraestructura con un incremento de \$4.914.590,68, siendo las obras con mayor incremento la de urbanización y embellecimiento las que sufrieron mayor incremento por un monto total de \$1.384.547,71.

Los Gastos de Capital aumentaron en \$681.816,54 sufriendo un crecimiento de 1.007,31% en relación a su asignación inicial, este porcentaje se debe en su mayoría a las partidas 8.4.01 Bienes Muebles y 8.4.03 Expropiaciones de Bienes que incrementaron en \$332.624,97 y 340.262,03, respectivamente.

Finalmente, la Aplicación del Financiamiento se observa un incremento de \$500.000,00 que corresponden a la partida 9.7.01 Deuda Flotante, inicialmente este valor no fue considerado en la asignación inicial.

Se puede constatar en el GAD La Troncal que existe un incremento significativo de valores respecto a su asignación inicial, al igual que una gran cantidad de reformas efectuadas durante el año, por lo que se observa que no existió una correcta planificación inicial lo que llevó a tomar medidas correctivas continuas durante el período.

### 3.4.2.3 Porcentaje de cumplimiento entre los gastos devengados – asignación inicial y codificado.

**Tabla 26: Porcentaje de cumplimiento entre los gastos devengados – asignación inicial y codificado**

Código	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
					ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO
5.	GASTOS CORRIENTES	\$ 3.371.145,09	\$ 3.392.999,92	\$ 2.838.612,30	84,20%	83,66%





<b>5.1.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 2.314.893,52</b>	<b>\$ 2.197.201,52</b>	<b>\$ 2.069.460,17</b>	<b>89,40%</b>	<b>94,19%</b>
5.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 1.416.142,00	\$ 1.385.277,00	\$ 1.327.849,84	93,77%	95,85%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 145.908,00	\$ 159.266,00	\$ 156.959,88	107,57%	98,55%
5.1.04	Subsidios	\$ 30.604,00	\$ 254,00	\$ -	0,00%	0,00%
5.1.05	Remuneraciones Temporales	\$ 300.995,75	\$ 309.227,75	\$ 279.091,01	92,72%	90,25%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 323.622,40	\$ 294.477,40	\$ 265.606,86	82,07%	90,20%
5.1.07	Indemnizaciones	\$ 23.900,02	\$ 48.678,02	\$ 39.952,58	167,17%	82,08%
5.1.99	Asignaciones a Distribuir	\$ 73.721,35	\$ 21,35	\$ -	0,00%	0,00%
<b>5.3.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 850.724,96</b>	<b>\$ 958.737,79</b>	<b>\$ 587.524,68</b>	<b>69,06%</b>	<b>61,28%</b>
5.3.01	Servicios Básicos	\$ 53.510,00	\$ 80.048,00	\$ 47.943,74	89,60%	59,89%
5.3.02	Servicios Generales	\$ 478.450,00	\$ 545.458,83	\$ 430.633,86	90,01%	78,95%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 54.404,00	\$ 44.904,00	\$ 7.179,17	13,20%	15,99%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	\$ 17.423,12	\$ 19.823,12	\$ 7.247,33	41,60%	36,56%
5.3.05	Arrendamientos de Bienes	\$ 43.880,00	\$ 43.330,00	\$ 23.472,53	53,49%	54,17%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	\$ 46.393,38	\$ 59.489,38	\$ 22.918,92	49,40%	38,53%
5.3.07	Gastos en Informática	\$ 2.063,00	\$ 3.773,00	\$ 2.356,49	114,23%	62,46%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ 150.121,46	\$ 157.431,46	\$ 43.958,24	29,28%	27,92%
5.3.10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	\$ 4.480,00	\$ 4.480,00	\$ 1.814,40	40,50%	40,50%
<b>5.6.</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 50.846,61</b>	<b>\$ 54.546,61</b>	<b>\$ 29.465,80</b>	<b>57,95%</b>	<b>54,02%</b>
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$ 50.846,61	\$ 54.546,61	\$ 29.465,80	57,95%	54,02%
<b>5.7.</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 57.980,00</b>	<b>\$ 27.714,00</b>	<b>\$ 6.657,25</b>	<b>11,48%</b>	<b>24,02%</b>
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 57.980,00	\$ 27.714,00	\$ 6.657,25	11,48%	24,02%
<b>5.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>\$ 96.700,00</b>	<b>\$ 154.800,00</b>	<b>\$ 145.504,40</b>	<b>150,47%</b>	<b>94,00%</b>
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 96.700,00	\$ 154.800,00	\$ 145.504,40	150,47%	94,00%
<b>7.</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 8.554.695,65</b>	<b>\$14.585.499,45</b>	<b>\$ 9.971.021,31</b>	<b>116,56%</b>	<b>68,36%</b>
<b>7.1.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 3.013.128,37</b>	<b>\$ 3.047.078,37</b>	<b>\$ 2.699.642,28</b>	<b>89,60%</b>	<b>88,60%</b>



7.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 1.749.981,47	\$ 1.688.652,47	\$ 1.594.653,74	91,12%	94,43%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 238.910,61	\$ 230.746,61	\$ 226.413,77	94,77%	98,12%
7.1.04	Subsidios	\$ 2,00	\$ 126.111,00	\$ 117.520,58	5876029,00%	93,19%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	\$ 361.129,02	\$ 438.395,02	\$ 372.518,50	103,15%	84,97%
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 425.533,27	\$ 420.133,27	\$ 337.419,89	79,29%	80,31%
7.1.07	Indemnizaciones	\$ 33.663,00	\$ 63.040,00	\$ 51.115,80	151,85%	81,08%
7.1.99	Asignaciones a Distribuir	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ -	0,00%	0,00%
<b>7.3.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 2.274.510,23</b>	<b>\$ 3.631.441,53</b>	<b>\$ 2.007.251,75</b>	<b>88,25%</b>	<b>55,27%</b>
7.3.01	Servicios Básicos	\$ 49.721,00	\$ 65.721,00	\$ 48.468,93	97,48%	73,75%
7.3.02	Servicios Generales	\$ 1.025.057,71	\$ 1.336.223,88	\$ 1.002.490,63	97,80%	75,02%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 18.404,00	\$ 19.204,00	\$ 4.323,30	23,49%	22,51%
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	\$ 249.341,00	\$ 277.845,40	\$ 89.666,21	35,96%	32,27%
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	\$ 99.265,00	\$ 54.090,66	\$ 17.092,25	17,22%	31,60%
7.3.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$ 185.342,40	\$ 1.021.348,53	\$ 461.580,49	<b>249,04%</b>	<b>45,19%</b>
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$ 647.379,12	\$ 857.008,06	\$ 383.629,94	<b>59,26%</b>	<b>44,76%</b>
<b>7.5.</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>\$ 2.698.964,53</b>	<b>\$ 7.240.637,92</b>	<b>\$ 4.691.483,12</b>	<b>173,83%</b>	<b>64,79%</b>
7.5.01	Obras de Infraestructura	\$ 2.045.243,59	\$ 6.959.834,27	\$ 4.534.404,27	<b>221,70%</b>	<b>65,15%</b>
7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	\$ 170.600,00	\$ 73.600,00	\$ 2.989,60	<b>1,75%</b>	<b>4,06%</b>
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 432.250,00	\$ 207.203,65	\$ 154.089,25	<b>35,65%</b>	<b>74,37%</b>
7.5.99	Asignaciones a Distribuir	\$ 50.870,94	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>	<b>-</b>
<b>7.7.</b>	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 76.200,00</b>	<b>\$ 174.449,11</b>	<b>\$ 80.751,64</b>	<b>105,97%</b>	<b>46,29%</b>
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 76.200,00	\$ 174.449,11	\$ 80.751,64	105,97%	46,29%
<b>7.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 491.892,52</b>	<b>\$ 491.892,52</b>	<b>\$ 491.892,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
7.8.01	Transferencias para Inversión al Sector Público	\$ 491.892,52	\$ 491.892,52	\$ 491.892,52	100,00%	100,00%
<b>8.</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 67.687,00</b>	<b>\$ 749.503,54</b>	<b>\$ 125.823,20</b>	<b>185,89%</b>	<b>16,79%</b>
<b>8.4.</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>\$ 67.687,00</b>	<b>\$ 740.574,00</b>	<b>\$ 116.893,66</b>	<b>172,70%</b>	<b>15,78%</b>
8.4.01	Bienes Muebles	\$ 67.687,00	\$ 400.311,97	\$ 116.893,66	172,70%	29,20%

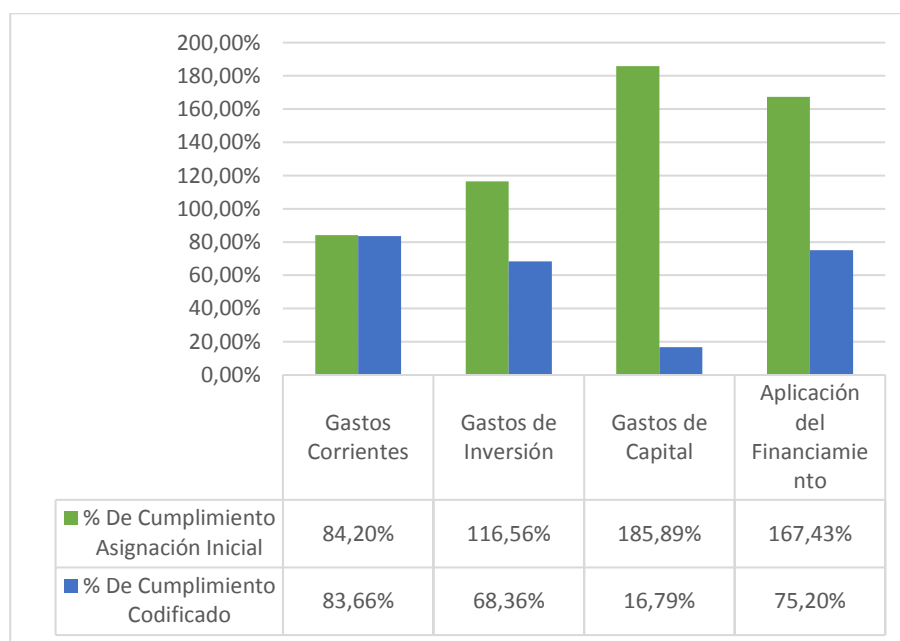


8.4.03	Expropiaciones de Bienes	\$ -	\$ 340.262,03	\$ -	-	0,00%
<b>8.7.</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8.929,54</b>	<b>\$ 8.929,54</b>	<b>-</b>	<b>100,00%</b>
8.7.03	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	\$ -	\$ 8.929,54	\$ 8.929,54	-	100,00%
<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 407.698,98</b>	<b>\$ 907.698,98</b>	<b>\$ 682.611,99</b>	<b>167,43%</b>	<b>75,20%</b>
<b>9.6.</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 407.698,98</b>	<b>\$ 407.698,98</b>	<b>\$ 227.634,00</b>	<b>55,83%</b>	<b>55,83%</b>
9.6.02	Amortización Deuda Interna	\$ 407.698,98	\$ 407.698,98	\$ 227.634,00	55,83%	55,83%
<b>9.7.</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 500.000,00</b>	<b>\$ 454.977,99</b>	<b>-</b>	<b>91,00%</b>
9.7.01	Deuda Flotante	\$ -	\$ 500.000,00	\$ 454.977,99	-	91,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$12.401.226,72</b>	<b>\$19.635.701,89</b>	<b>\$13.618.068,80</b>	<b>109,81%</b>	<b>69,35%</b>

Fuente: (Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal, 2017)

Realizado por: Los Autores

**Gráfico 20: Porcentaje de cumplimiento entre los gastos devengados – asignación inicial y codificado**



Realizado por: Los Autores

El GAD La Troncal durante el ejercicio fiscal 2017 tuvo un cumplimiento del 109,81% en relación a su asignación inicial y de un 69,35% respecto a su codificado, se observa que las reformas fueron aplicadas erróneamente para el cumplimiento óptimo,



entendiéndose como óptimo el 100%, es decir, se necesitaba un incremento del 9,81% en relación a lo planificado inicialmente, pero en vez dichas reformas redujeron en un margen importante el porcentaje de cumplimiento esperado, pues terminó con un 31,65% por debajo del desempeño óptimo.

Los Gastos corrientes devengados, muestran un cumplimiento del 84,20% y 83,66% en relación a su asignación inicial y el codificado, respectivamente. Entonces, podemos observar que los dos porcentajes no varían considerablemente uno del otro, sin embargo si existen partidas que no se devengaron en su totalidad como son la 5.1.04 Subsidios y la 5.1.99 Asignaciones a Distribuir; además, existen varias partidas con bajo nivel de cumplimiento como lo son la 5.3.03 Traslados, Instalaciones, Viáticos, que devengó un 13,20% y 15,99% respecto a su asignación inicial y codificado, debido a que no existía un plan de capacitación previamente acordado con el Departamento de Talento Humano, lo que provocó que dichos rubros destinados a capacitaciones tanto dentro y fuera del país no se llevaran a cabo; otra partida es la 5.7.02 Seguros, Costos Financieros y Otros gastos que devengó apenas el 11,48% y 24,2% en relación a su asignación inicial y codificado, en orden, debido a que la persona del Departamento Financiero, encargada de la contratación de seguros no gestionó su contratación como manda el Art.5 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público emanado de la Contraloría General del Estado; y, por último la partida 5.3.04 Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones que se devengó en un 41,60% en relación a su asignación inicial y 36,56% respecto al codificado, como resultado que los vehículos, maquinaria y equipo tuvieron un buen uso y mantenimiento, es decir, no sufrieron daños durante el período fiscal, lo que ocasionó que lo presupuestado para su reparación no fuera devengado.

En cuanto a los Gastos de Inversión devengados, tuvieron un porcentaje de cumplimiento del 116,56% en su asignación inicial y 68,38% en relación al codificado, donde se puede observar que las reformas implementadas durante el año perjudicaron al cumplimiento óptimo, el mismo estuvo en un 31,62% por debajo del óptimo. También existe la partida 7.1.99 Asignaciones a Distribuir que no fue devengada, pues no se llegó a finiquitar las negociaciones del contrato colectivo de trabajo entre la Ilustre



Municipalidad del Cantón La Troncal y el Comité Central Único de Trabajadores Municipales de La Troncal y por consiguiente los rubros presupuestados (\$ 80,000) de esta partida pasaron como compromisos de arrastre al año siguiente; y, partidas que obtuvieron un bajo grado de cumplimiento como son la 7.5.04 Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas con tan solo el 1,75% en relación a su asignación inicial y 4,06% respecto a su codificado, debido a que no se realizó la iluminación de la cancha de fútbol de la Cdla. Corrina del Parral por falta de estudios y aprobación por parte de la Empresa Eléctrica CENTROSUR. La partida 7.3.03 Traslados, Instalaciones, Viáticos que fue devengada en el 23,49% respecto a su asignación inicial y 22,51% respecto a su codificado, repitiéndose lo sucedido en los Gastos Corriente, es decir, debido a la no existencia de un plan de capacitación previamente acordado con el Departamento de Recursos Humanos. La partida 7.3.05 Arrendamientos de Bienes devengando un 17,22% en correspondencia a su asignación inicial y 31,60% respecto a su codificado.

Los Gastos de Capital fueron los que sufrieron una mayor variación de porcentaje, se devengó en relación a su asignación inicial en 185,89% y tan solo un 16,79% respecto a su codificado. La partida que hace que se produzca esta diferencia importante es la 8.4.03 Expropiaciones de Bienes, no tuvo asignación inicial y luego mediante reforma tuvo un monto de \$340.262,03 los mismos que posteriormente no fueron devengados pues no se realizó la compra de los terrenos que serían destinados para la obra del Terminal Terrestre.

Finalmente, la Aplicación del Financiamiento devengada fue del 167,43% en relación a su asignación inicial y 75,20% respecto a su codificado. La partida 9.6.02 Amortización de Deuda Interna es la que hace que se dé dicha variación ya que fue devengada en un 55,83% en relación a su asignación inicial y codificado.

#### **3.4.2.4 Porcentaje de cumplimiento de Gastos Pagado respecto al Devengado**

**Tabla 27: Porcentaje de cumplimiento de Gastos Pagado respecto al Devengado**

Código	Denominación	Devengado	Pagado	Porcentaje de Cumplimiento
--------	--------------	-----------	--------	----------------------------



<b>5.</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 2.838.612,30</b>	<b>\$ 2.746.386,62</b>	<b>96,75%</b>
<b>5.1.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 2.069.460,17</b>	<b>\$ 1.992.203,14</b>	<b>96,27%</b>
5.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 1.327.849,84	\$ 1.304.498,41	98,24%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 156.959,88	\$ 144.625,63	92,14%
5.1.04	Subsidios	\$ -	\$ -	-
5.1.05	Remuneraciones Temporales	\$ 279.091,01	\$ 274.478,69	98,35%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 265.606,86	\$ 252.170,67	94,94%
5.1.07	Indemnizaciones	\$ 39.952,58	\$ 16.429,74	41,12%
5.1.99	Asignaciones a Distribuir	\$ -	\$ -	-
<b>5.3.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 587.524,68</b>	<b>\$ 573.114,11</b>	<b>97,55%</b>
5.3.01	Servicios Básicos	\$ 47.943,74	\$ 47.943,74	100,00%
5.3.02	Servicios Generales	\$ 430.633,86	\$ 427.418,65	99,25%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 7.179,17	\$ 5.411,30	75,38%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	\$ 7.247,33	\$ 3.612,19	49,84%
5.3.05	Arrendamientos de Bienes	\$ 23.472,53	\$ 23.077,21	98,32%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	\$ 22.918,92	\$ 21.968,70	95,85%
5.3.07	Gastos en Informática	\$ 2.356,49	\$ 2.352,81	99,84%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ 43.958,24	\$ 39.515,11	89,89%
5.3.10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	\$ 1.814,40	\$ 1.814,40	100,00%
<b>5.6.</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 29.465,80</b>	<b>\$ 29.465,80</b>	<b>100,00%</b>
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$ 29.465,80	\$ 29.465,80	100,00%
<b>5.7.</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 6.657,25</b>	<b>\$ 6.099,17</b>	<b>91,62%</b>
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 6.657,25	\$ 6.099,17	91,62%
<b>5.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>\$ 145.504,40</b>	<b>\$ 145.504,40</b>	<b>100,00%</b>
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 145.504,40	\$ 145.504,40	100,00%
<b>7.</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 9.971.021,31</b>	<b>\$ 7.873.741,03</b>	<b>78,97%</b>
<b>7.1.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 2.699.642,28</b>	<b>\$ 2.621.311,98</b>	<b>97,10%</b>
7.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 1.594.653,74	\$ 1.566.393,89	98,23%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 226.413,77	\$ 223.321,66	98,63%
7.1.04	Subsidios	\$ 117.520,58	\$ 117.468,29	99,96%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	\$ 372.518,50	\$ 362.969,78	97,44%
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 337.419,89	\$ 315.316,15	93,45%
7.1.07	Indemnizaciones	\$ 51.115,80	\$ 35.842,21	70,12%

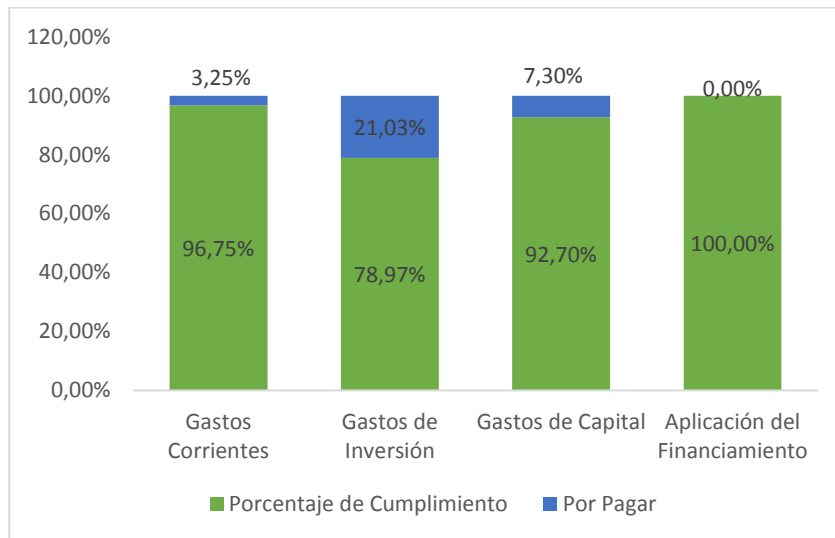


7.1.99	Asignaciones a Distribuir	\$ -	\$ -	-
<b>7.3.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 2.007.251,75</b>	<b>\$ 1.860.964,20</b>	<b>92,71%</b>
7.3.01	Servicios Básicos	\$ 48.468,93	\$ 48.468,93	100,00%
7.3.02	Servicios Generales	\$ 1.002.490,63	\$ 923.274,60	92,10%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 4.323,30	\$ 4.066,30	94,06%
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	\$ 89.666,21	\$ 79.725,96	88,91%
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	\$ 17.092,25	\$ 16.004,47	93,64%
7.3.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$ 461.580,49	\$ 425.315,35	92,14%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$ 383.629,94	\$ 364.108,59	94,91%
<b>7.5.</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>\$ 4.691.483,12</b>	<b>\$ 2.834.266,10</b>	<b>60,41%</b>
7.5.01	Obras de Infraestructura	\$ 4.534.404,27	\$ 2.680.113,25	59,11%
7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	\$ 2.989,60	\$ 2.989,60	100,00%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 154.089,25	\$ 151.163,25	98,10%
7.5.99	Asignaciones a Distribuir	\$ -	\$ -	-
<b>7.7.</b>	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 80.751,64</b>	<b>\$ 80.749,97</b>	<b>100,00%</b>
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 80.751,64	\$ 80.749,97	100,00%
<b>7.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 491.892,52</b>	<b>\$ 476.448,78</b>	<b>96,86%</b>
7.8.01	Transferencias para Inversión al Sector Público	\$ 491.892,52	\$ 476.448,78	96,86%
<b>8.</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 125.823,20</b>	<b>\$ 116.643,35</b>	<b>92,70%</b>
<b>8.4.</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>\$ 116.893,66</b>	<b>\$ 107.713,81</b>	<b>92,15%</b>
8.4.01	Bienes Muebles	\$ 116.893,66	\$ 107.713,81	92,15%
8.4.03	Expropiaciones de Bienes	\$ -	\$ -	-
<b>8.7.</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 8.929,54</b>	<b>\$ 8.929,54</b>	<b>100,00%</b>
8.7.03	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	\$ 8.929,54	\$ 8.929,54	100,00%
<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 682.611,99</b>	<b>\$ 682.611,99</b>	<b>100,00%</b>
<b>9.6.</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 227.634,00</b>	<b>\$ 227.634,00</b>	<b>100,00%</b>
9.6.02	Amortización Deuda Interna	\$ 227.634,00	\$ 227.634,00	100,00%
<b>9.7.</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 454.977,99</b>	<b>\$ 454.977,99</b>	<b>100,00%</b>
9.7.01	Deuda Flotante	\$ 454.977,99	\$ 454.977,99	100,00%
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 13.618.068,80</b>	<b>\$ 11.419.382,99</b>	<b>83,85%</b>

Fuente: (Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal, 2017)

Realizado por: Los Autores

### Gráfico 21: Porcentaje de cumplimiento del Pagado respecto al Devengado



**Fuente:** (Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal, 2017)

**Realizado por:** Los Autores

El GAD La Troncal obtuvo un nivel de cumplimiento de pago del 83,85% en relación a su devengado, donde los Gastos Corrientes alcanzaron un cumplimiento del 96,75%, dentro de los mismos las partidas con menor porcentaje de consecución fueron la 5.1.07 Indemnizaciones con un 41,12% y la 5.3.04 Instalación, Mantenimiento y Reparaciones con un 49,94%.

Los Gastos de Inversión lograron un 78,97% de cumplimiento, la partida que provoca este bajo porcentaje es la 7.5.01 Obras de infraestructura, apenas cumplió con un 59,11% de pago en relación al devengado, donde obras como: el Adoquinado de la calle de ingreso al cementerio de La Troncal \$217.384,89, Adoquinado y Obras Complementarias La Troncal - IVA-BDE \$871.742,94, y Construcción de puente en ducto cajón sector Homero Castañier \$88.879,31 no registraron ningún pago, y otras como: la Terminación de la primera etapa del parque urbano, Construcción de las dependencias para el Registro de la Propiedad del Cantón La Troncal tienen saldos elevados pendientes de pago \$175.030,99 y \$146.480,68, respectivamente.





Los Gatos de Capital fueron pagados respecto al devengado con un alto porcentaje de cumplimiento 92,70%, donde la partida 8.4.01 Bienes Muebles fue la de menor porcentaje con un 92,15%.

Por último, se puede observar que la Aplicación del Financiamiento fue pagada con respecto al devengado en su totalidad, el 100%.

### 3.4.2.5 Porcentaje de ejecución del Devengado con respecto al Compromiso.

**Tabla 28: Porcentaje de ejecución del Devengado con respecto al Compromiso**

Código	Denominación	Compromiso	Devengado	Porcentaje de Ejecución
<b>5.</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 2.838.612,30</b>	<b>\$ 2.838.612,30</b>	<b>100%</b>
<b>5.1.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 2.069.460,17</b>	<b>\$ 2.069.460,17</b>	<b>100%</b>
5.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 1.327.849,84	\$ 1.327.849,84	100%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 156.959,88	\$ 156.959,88	100%
5.1.04	Subsidios	\$ -	\$ -	
5.1.05	Remuneraciones Temporales	\$ 279.091,01	\$ 279.091,01	100%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 265.606,86	\$ 265.606,86	100%
5.1.07	Indemnizaciones	\$ 39.952,58	\$ 39.952,58	100%
5.1.99	Asignaciones a Distribuir	\$ -	\$ -	
<b>5.3.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 587.524,68</b>	<b>\$ 587.524,68</b>	<b>100%</b>
5.3.01	Servicios Básicos	\$ 47.943,74	\$ 47.943,74	100%
5.3.02	Servicios Generales	\$ 430.633,86	\$ 430.633,86	100%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 7.179,17	\$ 7.179,17	100%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	\$ 7.247,33	\$ 7.247,33	100%
5.3.05	Arrendamientos de Bienes	\$ 23.472,53	\$ 23.472,53	100%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	\$ 22.918,92	\$ 22.918,92	100%
5.3.07	Gastos en Informática	\$ 2.356,49	\$ 2.356,49	100%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ 43.958,24	\$ 43.958,24	100%
5.3.10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	\$ 1.814,40	\$ 1.814,40	100%
<b>5.6.</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 29.465,80</b>	<b>\$ 29.465,80</b>	<b>100%</b>
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$ 29.465,80	\$ 29.465,80	100%



<b>5.7.</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 6.657,25</b>	<b>\$ 6.657,25</b>	<b>100%</b>
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 6.657,25	\$ 6.657,25	100%
<b>5.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>\$ 145.504,40</b>	<b>\$ 145.504,40</b>	<b>100%</b>
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 145.504,40	\$ 145.504,40	100%
<b>7.</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 9.971.021,31</b>	<b>\$ 9.971.021,31</b>	<b>100%</b>
<b>7.1.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 2.699.642,28</b>	<b>\$ 2.699.642,28</b>	<b>100%</b>
7.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 1.594.653,74	\$ 1.594.653,74	100%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 226.413,77	\$ 226.413,77	100%
7.1.04	Subsidios	\$ 117.520,58	\$ 117.520,58	100%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	\$ 372.518,50	\$ 372.518,50	100%
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 337.419,89	\$ 337.419,89	100%
7.1.07	Indemnizaciones	\$ 51.115,80	\$ 51.115,80	100%
7.1.99	Asignaciones a Distribuir	\$ -	\$ -	
<b>7.3.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 2.007.251,75</b>	<b>\$ 2.007.251,75</b>	<b>100%</b>
7.3.01	Servicios Básicos	\$ 48.468,93	\$ 48.468,93	100%
7.3.02	Servicios Generales	\$ 1.002.490,63	\$ 1.002.490,63	100%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 4.323,30	\$ 4.323,30	100%
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	\$ 89.666,21	\$ 89.666,21	100%
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	\$ 17.092,25	\$ 17.092,25	100%
7.3.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$ 461.580,49	\$ 461.580,49	100%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$ 383.629,94	\$ 383.629,94	100%
<b>7.5.</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>\$ 4.691.483,12</b>	<b>\$ 4.691.483,12</b>	<b>100%</b>
7.5.01	Obras de Infraestructura	\$ 4.534.404,27	\$ 4.534.404,27	100%
7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	\$ 2.989,60	\$ 2.989,60	100%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 154.089,25	\$ 154.089,25	100%
7.5.99	Asignaciones a Distribuir	\$ -	\$ -	
<b>7.7.</b>	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 80.751,64</b>	<b>\$ 80.751,64</b>	<b>100%</b>
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 80.751,64	\$ 80.751,64	100%
<b>7.8.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 491.892,52</b>	<b>\$ 491.892,52</b>	<b>100%</b>
7.8.01	Transferencias para Inversión al Sector Público	\$ 491.892,52	\$ 491.892,52	100%

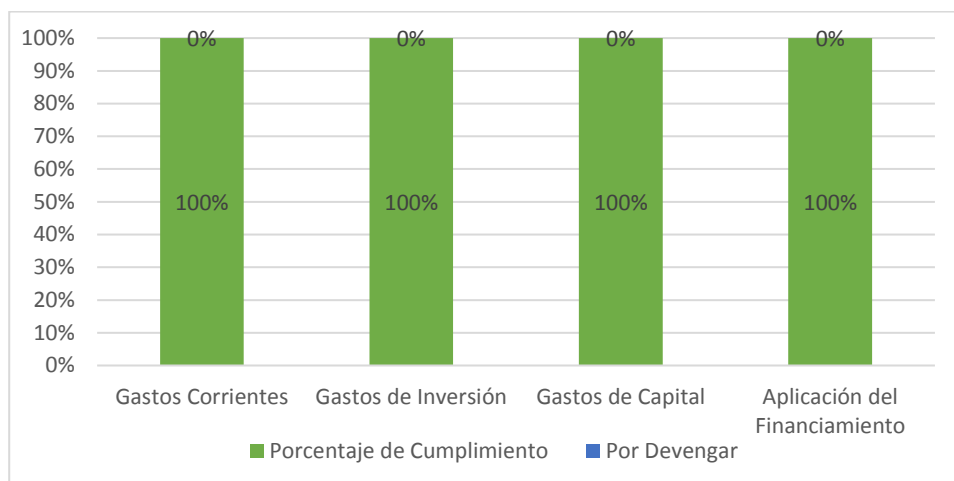


<b>8.</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 125.823,20</b>	<b>\$ 125.823,20</b>	<b>100%</b>
<b>8.4.</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>\$ 116.893,66</b>	<b>\$ 116.893,66</b>	<b>100%</b>
8.4.01	Bienes Muebles	\$ 116.893,66	\$ 116.893,66	100%
8.4.03	Expropiaciones de Bienes	\$ -	\$ -	
<b>8.7.</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 8.929,54</b>	<b>\$ 8.929,54</b>	<b>100%</b>
8.7.03	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	\$ 8.929,54	\$ 8.929,54	100%
<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 682.611,99</b>	<b>\$ 682.611,99</b>	<b>100%</b>
<b>9.6.</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 227.634,00</b>	<b>\$ 227.634,00</b>	<b>100%</b>
9.6.02	Amortización Deuda Interna	\$ 227.634,00	\$ 227.634,00	100%
<b>9.7.</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 454.977,99</b>	<b>\$ 454.977,99</b>	<b>100%</b>
9.7.01	Deuda Flotante	\$ 454.977,99	\$ 454.977,99	100%
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 13.618.068,80</b>	<b>\$ 13.618.068,80</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** (Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal, 2017)

**Realizado por:** Los Autores

**Gráfico 22: Porcentaje de ejecución del Devengado con respecto al Compromiso**



**Fuente:** (Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal, 2017)

**Realizado por:** Los Autores

El GAD La Troncal, tuvo un total de \$13.618.068,80 en gastos comprometidos y un total de \$13.618.068,80 en gastos devengados, por lo tanto, la municipalidad obtuvo un 100% de cumplimiento de sus gastos devengados con respecto a sus gastos comprometidos.

### 3.4.3 Análisis de Indicadores Presupuestarios - Financieros

#### 3.4.3.1 Autonomía Financiera

$$I. A. F = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

$$I. A. F = \frac{\$ 3.853.707,59}{\$14.898.346,77} \times 100$$

$$I. A. F = 25,9 \%$$



El GAD cantonal La Troncal tiene 25,9% de autonomía, esto significa que el GAD genera solo \$0,259 centavos por cada dólar que ingresa a la entidad, por lo que observamos que la municipalidad no podría mantenerse solo con sus propios recursos.

### 3.4.3.2 Autonomía Financiera Mínima

$$\text{I. A. F. m} = \frac{\text{Gasto de Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

$$\text{I. A. F. m} = \frac{\$4.769.102,45}{\$3.853.707,59} \times 100$$

$$\text{I. A. F. m} = \$1,24$$

El GAD La Troncal, generó un total de \$3.853.707,59 de ingresos propios, mientras que utiliza \$4.769.102,45 en gastos de remuneración, mismos que son poco susceptibles de reducción, por lo que se observa que por cada dólar generado por la municipalidad se necesitan \$1,24 para cubrir los gastos de remuneraciones, entonces se concluye que la entidad no genera los ingresos suficientes para cubrir dichos gastos ya que lo óptimo sería obtener un indicador menor a la unidad.

### 3.4.3.3 Solvencia Financiera

$$\text{I. S. F} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

$$\text{I. S. F} = \frac{\$6.037.739,28}{\$2.838.612,30} \times 100$$

$$\text{I. S. F} = \$2,13$$



El GAD La Troncal, obtuvo un total de \$6.037.739,28 de ingresos corrientes, y realizó un total de \$2.838.612,30 en gastos corrientes, por lo que obtuvo un nivel de solvencia de \$2,13 que se encuentra por arriba de del nivel estándar que es mayor o igual a 1, por lo tanto se observa que por cada dólar que necesita la entidad para cubrir sus gastos corrientes la municipalidad obtuvo \$2,13, entonces se mira un superávit el mismo que podría ser empleado en programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía.

#### 3.4.3.4 Dependencia financiera de transferencias del gobierno

$$\text{DFTGob} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

$$\text{DFTGob} = \frac{\$8.683.074,86}{\$14.898.346,77} \times 100$$

$$\text{DFTGob} = 58,3\%$$

En el GAD La Troncal, se puede observar que, del total de ingresos, el 58.3% son provenientes de transferencias de fondos públicos, por lo que se puede ver que por cada dólar ingresado a la municipalidad \$0,58 provienen del gobierno, viéndose que el GAD depende en más del 50% del Estado.

#### 3.4.3.5 Eficiencia En Ejecución De Obras

$$\text{I. E. O} = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Programadas}} \times 100$$



$$I. E. O = \frac{72}{88} \times 100$$

$$I. E. O = 81,8 \%$$

El GAD la Troncal planifico realizar según su POA 2017 un total de 88 entre programas y proyectos, de los cuales se lograron ejecutar un total de 72, por lo cual se puede constatar que la municipalidad logro conseguir un 81.8% de eficiencia en lo programado en el POA.

### 3.5 Evaluación presupuestaria

#### 3.5.1 Cuestionario al Director Financiero del GAD La Troncal

Tabla 29: Cuestionario de la etapa de Evaluación

N°	PREGUNTAS	2017			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Se realizó la medición de los resultados físicos obtenidos y los efectos producidos como dicta el Art. 119 del COFYP?	1			Anexo #15
2	¿Se realizó por lo menos una evaluación cada 6 meses al desarrollo de la ejecución presupuestaria?	1			Anexo #15 y Anexo #16
3	¿Se realizó el análisis de las variaciones observadas con la determinación de sus causas como manda el Art. 119 del COPYFP?		1		Entrevista al Jefe Financiero
4	En base a las variaciones observadas y sus causas ¿se recomendó medidas correctivas como establece el Art. 119 del COPYFP?		1		Entrevista al Jefe Financiero



5	¿Se presentó por parte del ejecutivo del GAD el informe semestral sobre la ejecución presupuestaria a su respectivo órgano legislativo como lo estipula el Art. 119 del COPYFP?	1		Anexo #16
6	¿La máxima autoridad diseño procedimientos de control interno presupuestario para la evaluación presupuestaria como dicta las NCI 402-01?	1		Entrevista al Jefe Financiero
7	¿Los responsables de la ejecución presupuestaria efectúan el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos como lo establece la NCI 402-04?	1		Anexo #15
Calificación total (CT)		5		
Ponderación total (PT)		7		

**Realizado por:** Los Autores

### 3.5.2 Nivel de confianza y riesgo

**Tabla 30: Nivel de confianza y riesgo etapa de Evaluación**

NIVEL DE CONFIANZA										
$NC = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL}}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}} \times 100$ $NC = \frac{5}{7} \times 100$ $NC = 71\%$	<p style="text-align: center;"><b>TABLA DEL NIVEL DE CONFIANZA</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>76 AL 95%</td> <td>=</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51 AL 75%</td> <td>=</td> <td>MODERADO</td> </tr> <tr> <td>15 AL 50%</td> <td>=</td> <td>BAJO</td> </tr> </table>	76 AL 95%	=	ALTO	51 AL 75%	=	MODERADO	15 AL 50%	=	BAJO
76 AL 95%	=	ALTO								
51 AL 75%	=	MODERADO								
15 AL 50%	=	BAJO								

MODERADO ➔





**NIVEL DE RIESGO**

NR = 100% - NC

NR = 100% - 67%

NR = 29%

**TABLA DEL NIVEL DE RIESGO**

76 AL 95%	=	ALTO
51 AL 75%	=	MODERADO
15 AL 50%	=	BAJO

BAJO →

**RESUMEN DE CONFIANZA Y RIESGO DE LA GESTIÓN**

NIVEL DE CONFIANZA	71%
NIVEL DE RIESGO	29%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Realizado por:** Los Autores

El GAD Cantonal La Troncal, en la fase de evaluación presupuestaria indica un nivel de confianza del 71% y un riesgo bajo del 29%, debido a que la administración financiera el análisis de las variaciones observadas y sus causas, incumpliendo con la norma, lo que provoca que no se haya tomado medidas correctivas, todo esto como resultado de la carencia de un modelo de evaluación y análisis presupuestario, resultado de la mala planificación y conflictos internos de los miembros del GAD Cantonal La Troncal.

### 3.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria

#### 3.6.1 Cuestionario al Director Financiero del GAD La Troncal

**Tabla 31: Cuestionario de las etapas de Clausura y Liquidación**

N°	PREGUNTAS	2017			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se realizó el 31 de diciembre como lo dicta el Art. 263 del COOTAD?	1			Entrevista al Jefe Financiero



2	¿No se contrataron obligaciones que afectaron al presupuesto del ejercicio anterior después del 31 de diciembre?	1			Entrevista al Jefe Financiero
3	¿La unidad financiera o quien haga sus veces realizó la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior hasta el 31 de enero?	1			Anexo #18
4	¿El ejecutivo del GAD convocó a la rendición de cuentas del año 2017?	1			Anexo#19
Calificación total (CT)		4			
Ponderación total (PT)		4			

Realizado por: Los Autores

### 3.6.2 Nivel de confianza y riesgo

Tabla 32: Nivel de confianza y riesgo etapa de Clausura y Liquidación

#### NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL}}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}} \times 100$$

$$NC = \frac{4}{4} \times 100$$

$$NC = 100\%$$

ALTO →

#### TABLA DEL NIVEL DE CONFIANZA

76 AL 95%	=	ALTO
51 AL 75%	=	MODERADO
15 AL 50%	=	BAJO

#### NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 0\%$$

$$NR = 0\%$$

BAJO →

#### TABLA DEL NIVEL DE RIESGO

76 AL 95%	=	ALTO
51 AL 75%	=	MODERADO
15 AL 50%	=	BAJO



**RESUMEN DE CONFIANZA Y RIESGO DE LA GESTIÓN**

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>	<b>100%</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>0%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Realizado por:** Los Autores

En la etapa final del ciclo, clausura y liquidación presupuestaria, el GAD La Troncal demostró ser eficiente y eficaz con la observancia de fechas y plazos, con un nivel de confianza del 100% siendo esto positivo para la entidad y un nivel de riesgo bajo, cabe recalcar que, aunque se haya dado cumplimiento a esta etapa el riesgo solo se mitiga no se elimina.



## **CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Después de haber realizado la evaluación al ciclo presupuestario 2017 del GAD municipal La Troncal, se llegó a las siguientes conclusiones y recomendaciones, que están orientados a mejorar la ejecución y el control del presupuesto institucional.

### **4.1 Conclusiones**

- Durante la evaluación al ciclo presupuestario del GAD cantonal La Troncal del año 2017, se pudo evidenciar que si bien cuenta con el Plan Operativo Anual (POA), no existe un documento que evidencie si la entidad cumplió con la entrega del mismo antes del 10 de septiembre del 2016, como lo establece la norma;
- Respecto de la presentación de la estimación provisional y el cálculo definitivo de ingresos, se constató que, si bien el cálculo de los mismos se realizó conforme al procedimiento definido por la COOTAD, no hay documentos que respalden la presentación de estos dentro de los plazos establecidos;
- Así también, la entidad no demostró el cumplimiento en la entrega de los programas, subprogramas y proyectos, hasta el 30 de septiembre;
- Respecto a la aprobación del presupuesto, se observó que éste no fue aprobado hasta el 10 de diciembre, como lo estipula el COOTAD, debido a las discrepancias de los concejales del GAD cantonal, quienes se retiraron injustificadamente sin votar dejando sin quórum la sesión al momento de la aprobación en el segundo debate;



- La persona responsable de la Unidad Financiera reconoció que no realiza dentro de los primeros 8 días de cada mes la asignación de los cupos de gastos en concordancia con las previsiones mensuales de ingresos;
- En el caso de los suplementos de crédito, se evidenció la aprobación mediante Sesión Ordinaria del 09 de febrero del 2017, de una reforma presupuestaria que incluía un suplemento de crédito, que no constaba con los requisitos necesarios que exige la norma para dar paso a su aprobación;
- Si bien se pudo evidenciar que se realizaron evaluaciones periódicas al desarrollo de la ejecución presupuestarias, se observó que no se efectuaron análisis profundos a las variaciones obtenidas, para determinar causas y en base a estas recomendar medidas correctivas;
- Se constató que se realizaron reformas sin que exista un análisis previo, lo que ocasionó que en algunos casos se ejecuten reformas insuficientes en los ingresos y reformas innecesarias en los gastos, provocando con esto que el nivel de eficacia presente un efecto contrario a lo esperado;
- También se observó que, si bien la recaudación de los ingresos fue buena, existe una diferencia considerable dentro del grupo de impuestos de \$ 466.520,50 perteneciente en su mayoría a las partidas Predio Urbano y Predio Rústico, debido a que la ciudadanía no cumplió con el pago de dichos tributos, lo que generó cuantías pendientes de cobro;
- Así también, se evidenció que el GAD cantonal La Troncal cumple con los compromisos adquiridos, pues obtuvo un índice de eficacia del 83,85% de pago del total de obligaciones contraídas;



- El GAD cantonal La Troncal, tuvo un presupuesto codificado de \$ 7.240.637,92 y un presupuesto devengado de \$4.691.483,12, esto indica que la municipalidad logró una eficacia del 64,79%, por lo que no se pudo cumplir con la totalidad de obras de infraestructura planeadas por el GAD y satisfacer las necesidades de la población
- El GAD cantonal La Troncal, obtuvo una solvencia financiera de 2,13, la cual se encuentra por arriba de lo óptimo que es la unidad. Además, se puede evidenciar que el GAD cantonal La Troncal generó \$3.853.707,59 en ingresos propios que representan el 25,9% del total de su presupuesto;
- Así también, se observa que la dependencia financiera de la municipalidad, de Transferencias y Donaciones Corrientes y de Capital efectuadas por el Gobierno es considerable, ya que el GAD cantonal La Troncal obtuvo un porcentaje de dependencia del 58,3%

#### **4.2 Recomendaciones**

- Cumplir con la normativa vigente para la aplicación del ciclo presupuestario, logrando el cumplimiento de los proyectos planteados; y, mejorando la gestión institucional;
- Asegurar que el GAD cantonal La Troncal, cuente con documentos de respaldo y el sumillado respectivo, por cada proceso necesario para la elaboración del presupuesto, con el fin de verificar que los mismos fueron realizados y entregados de acuerdo a lo estipulado en la ley;



- Las autoridades y representantes del GAD cantonal La Troncal, deben anteponer las necesidades de los pobladores sobre sus desacuerdos, para lograr que el presupuesto aprobado sea el más conveniente para la ciudadanía;
- Realizar un análisis profundo de las variaciones obtenidas durante las evaluaciones periódicas al desarrollo presupuestario, de esta forma determinar las causas y aplicar medidas correctivas que permitan mejorar;
- Respecto a las reformas presupuestarias, se recomienda a la Unidad Financiera realizar un análisis minucioso previo para verificar si las modificaciones en las partidas son necesarias y suficientes, para que la aplicación de éstas dé resultados positivos;
- Al responsable de la Unidad Financiera, realizar la asignación de los cupos de gastos en concordancia con las previsiones mensuales de ingresos dentro de los primeros 8 días como determina el COOTAD, para de esta forma tener un mejor control sobre las partidas presupuestarias;
- En lo que concierne al sistema de recaudación, se sugiere mejorar la publicidad de los programas de pronto pago en los en los impuestos de Predio Urbano y Predio Rústico de esta forma se logrará mejorar la recaudación en estas partidas;
- Se recomienda implementar políticas de cobro para la cartera vencida del pago de impuestos del GAD cantonal La Troncal, con la finalidad de recuperar los montos por conceptos de impuestos no pagados en años anteriores de los ciudadanos;



Universidad de Cuenca

- Realizar un seguimiento al avance y cumplimiento de los programas y proyectos planificados dentro de los plazos establecidos para garantizar el desarrollo del cantón y la satisfacción de las necesidades de los pobladores de manera equitativa y sostenible.





## Bibliografía

- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. En *ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO*.
- Avilés Pino, E. (s.f.). Recuperado el 12 de Marzo de 2018, de <http://www.encyclopediadelecuador.com/geografia-del-ecuador/la-troncal/>
- Bermeo Moyano, H. V. (05 de Junio de 2013). *Cedia*. Obtenido de <http://repositorio.cedia.org.ec/bitstream/123456789/849/1/Perfil%20territorial%20LA%20OTRONCAL.pdf>
- Cabrera Riera, M., & Sanunga Llongo, M. (2012). Establecimiento de indicadores presupuestarios como parte del proceso de evaluación del presupuesto de la EMOV-EP. Cuenca.
- Cédula Presupuestarias de Gastos del GAD La Troncal. (2017).
- Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD La Troncal. (2017).
- Censo de Población y Vivienda INEC. (2010). *ecuador en cifras*. Recuperado el 12 de Marzo de 2018, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- COOTAD. (2010). Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Cubero, E. (2009). Manual Específico de Auditoría de Gestión. En E. Cubero. Cuenca.
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2008). Manual de Indicadores.
- Escobar, Gutiérrez , E., & Gutiérrez , A. (2007).
- Estado de Situación Financiera. GAD La Toncal. (2017). *GAD la Troncal*. Obtenido de [http://www.latroncal.gob.ec/WEB17/TRANSPARENCIA/LOTAIP\\_VISUALIZAR.PHP](http://www.latroncal.gob.ec/WEB17/TRANSPARENCIA/LOTAIP_VISUALIZAR.PHP)
- Gad Municipal La Troncal. (s.f.). *Gad Municipal La Troncal*. Recuperado el 10 de Marzo de 2018, de [http://www.latroncal.gob.ec/WEB17/VARIOS/MISION\\_VISION.PHP](http://www.latroncal.gob.ec/WEB17/VARIOS/MISION_VISION.PHP)



Universidad de Cuenca

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar. (2011). *Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar*. Recuperado el 10 de Marzo de 2018, de

[http://www.gobiernodelcanar.gob.ec/public\\_html/paginas/la-troncal.20](http://www.gobiernodelcanar.gob.ec/public_html/paginas/la-troncal.20)

Gutierrez, L. (2011). *GUIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL*. Cuenca.

Ministerio de Finanzas. (2008). *Normas Técnicas de Presupuesto*. Quito.

Ministerio de Finanzas. (20 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .

Ministerio de Finanzas. (2010). Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos.

Nuevas Tendencias de Gestión Pública, Revista de Contabilidad y Dirección. (2011).



## ANEXOS

### Anexo 1: Estados Financieros 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL		
Estado de Situación Financiera		
Ejercicio Económico 2017		
Hasta el 31 de diciembre del 2017		
Código	Denominación	Cantidad
	<b>ACTIVO</b>	<b>20,589,560.21</b>
	<b>CORRIENTE</b>	<b>11,760,853.07</b>
111	Disponibilidades	5,513,350.73
111.01	CAJAS RECAUDADORAS	8,340.96
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	5,471,102.87
111.16	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	33,949.90
112	Anticipos de Fondos	511,789.05
112.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	41,734.62
112.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	434,963.56
112.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	6,860.00
112.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	28,210.87
113	Cuentas por Cobrar	1,247,217.97
113.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	466,520.50
113.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	14,615.42
113.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	51,223.05
113.26	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	714,859.00
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	150,708.00
122.05	INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES	150,708.00
124	Deudores Financieros	4,336,274.32
124.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	4,336,274.32
132	Existencias para Producción	1,470.00
132.06	EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA PRODUCCION	1,470.00
	<b>FLUJO</b>	<b>7,168,969.63</b>
141	Bienes de Administración	10,371,493.54
141.01	BIENES MUEBLES	4,226,982.69
141.03	BIENES INMUEBLES	6,145,510.85
141.99	(-) Depreciación Acumulada	-3,182,523.91
141.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-3,182,523.91
	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>1,447,754.88</b>
151	Inversiones en Obras en Proceso	21,963,003.51
151.11	REMUNERACIONES BASICAS	1,591,336.00
151.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	226,413.77
151.14	SUBSIDIOS	117,520.58
151.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	375,941.03
151.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	337,313.10
151.18	INDEMNIZACIONES	51,115.80
151.31	SERVICIOS BASICOS	48,468.93
151.32	SERVICIOS GENERALES	1,041,617.36
151.33	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	4,323.30
151.34	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	63,751.33
151.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	17,092.25
151.36	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	422,453.76
151.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	383,629.94
151.40	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	80,751.64
151.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	4,534,404.27
151.54	OBRAS EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMU	2,989.60
151.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	154,089.25
151.91	DEPRECIACION BIENES DE INVERSION	29,445.55
151.92	ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	12,460,344.05
151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-20,581,355.40
151.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-20,581,355.40
152	Inversiones en Programas en Ejecución	66,106.77
152.34	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	5,914.88
152.43	BIENES DE EXPROPIACIONES	34,814.78
152.92	ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN PROGRAMAS DE EJECUCI	25,377.11





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Estado de Ejecución Presupuestaria  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Codificado	Ejecutado	Diferencia
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	6,119,129.05	6,037,739.28	81,389.77
11	<b>IMPUESTOS</b>	2,313,901.00	2,364,712.64	-50,811.64
1101	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	105,000.00	149,518.00	-44,518.00
1102	Sobre la Propiedad	1,568,401.00	1,462,963.08	105,437.92
1103	Al Consumo de Bienes y Servicios	500.00		500.00
1107	Impuestos Diversos	540,000.00	752,231.56	-112,231.56
13	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	566,502.00	596,599.61	-30,097.61
1301	Tasas Generales	551,902.00	550,361.83	1,540.07
1303	Tasas Diversas	100.00	6,420.00	-6,320.00
1304	Contribuciones	14,500.00	39,817.68	-25,317.68
17	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	297,479.54	209,389.04	88,079.90
1701	Rentas de Inversiones	8,979.54	8,965.61	13.93
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	27,500.00	21,916.00	5,584.00
1703	Intereses por Mora	258,000.00	179,453.85	81,546.15
1704	Multas	3,000.00	2,054.18	935.82
18	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	2,457,063.51	2,184,031.69	273,031.82
1801	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,063,063.51	1,956,110.68	126,952.83
1804	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público	14,000.00	16,061.26	-2,061.26
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional	360,000.00	211,859.75	148,140.25
19	<b>OTROS INGRESOS</b>	484,183.00	682,985.70	-198,812.70
1904	Otros no Operacionales	484,183.00	682,985.70	-198,812.70
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	3,382,596.92	2,838,612.30	554,387.62
51	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	2,187,201.52	2,009,460.17	127,741.35
5101	Remuneraciones Básicas	1,385,277.00	1,327,848.84	57,427.16
5102	Remuneraciones Complementarias	189,266.00	156,959.88	2,306.12
5104	Subsidios	254.00		254.00
5106	Remuneraciones Temporales	309,227.75	279,091.01	30,136.74
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	294,477.40	265,906.56	28,570.54
5107	Indemnizaciones	48,678.02	39,952.58	8,725.44
5199	Asignaciones a Distribuir	21.35		21.35
53	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	958,737.79	587,524.88	371,213.11
5301	Servicios Básicos	80,048.00	47,943.74	32,104.26
5302	Servicios Generales	545,458.63	430,633.86	114,824.97
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	44,904.00	7,179.17	37,724.83
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	19,823.12	7,247.33	12,575.79
5305	Arrendamientos de Bienes	43,330.00	23,472.53	19,857.47
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios	59,489.38	22,918.92	36,570.46
5307	Gastos en Informática	15,773.00	2,386.49	1,415.51
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	15,461.46	43,969.24	113,473.22
5310	Pertechos para la Defensa y Seguridad Pública	8,430.00	1,814.40	2,695.60
56	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	54,546.61	29,465.80	25,080.81
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	54,546.61	29,465.80	25,080.81
57	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	27,714.00	6,657.25	21,056.75
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	27,714.00	6,657.25	21,056.75
58	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	154,800.00	145,504.40	9,295.60
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	154,800.00	145,504.40	9,295.60
	<b>DEFICIT O SUPERAVIT EN OPERACIONES CORRIENTES</b>	2,728,129.13	3,199,126.98	-472,997.85
2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	7,221,148.59	6,524,031.73	697,116.77
24	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	5,000.00	24,968.56	-19,968.56
2402	Bienes Inmuebles	5,000.00	24,968.56	-19,968.56
27	<b>RECUPERACIÓN DE INVERSIONES</b>	2.00		2.00
2702	Recuperación de Préstamos	2.00		2.00
28	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	7,216,146.59	6,499,063.17	717,103.33
2801	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	509,210.57	1,063,566.30	-554,344.73
2802	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	1.00		1.00
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del	6,003,094.21	4,720,628.87	1,302,465.34
2810	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al	683,840.72	714,868.00	-31,018.28
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	749,983.54	125,823.20	623,689.34
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	740,574.00	116,893.66	623,689.34
8401	Bienes Muebles	400,311.97	116,893.66	283,418.31
8403	Expropiaciones de Bienes	340,262.03		340,262.03
87	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	8,929.54	8,929.54	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

\*\*\*\*\*

Estado de Ejecución Presupuestaria  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Codificado	Ejecutado	Diferencia
8703	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	8,929.54	8,929.54	
	<b>DEFICIT O SUPERAVIT EN OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>6,471,644.96</b>	<b>6,398,208.53</b>	<b>73,436.43</b>
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>6,295,424.34</b>	<b>2,336,575.76</b>	<b>3,958,848.58</b>
36	FINANCIAMIENTO P_BLICO	164,442.75	1,255,541.54	-1,091,098.79
3602	Financiamiento Público Interno	164,442.75	1,255,541.54	-1,091,098.79
37	SALDOS DISPONIBLES	3,725,846.67		3,725,846.67
3701	Saldo en Caja y Bancos	3,725,846.67		3,725,846.67
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2,405,134.92	1,061,034.22	1,324,100.70
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	2,405,134.92	1,061,034.22	1,324,100.70
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSI_N</b>	<b>14,585,499.45</b>	<b>9,971,021.31</b>	<b>4,614,478.14</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSI_N	3,647,078.37	2,699,842.28	347,436.09
7101	Remuneraciones Básicas	1,688,652.47	1,594,653.74	93,998.73
7102	Remuneraciones Complementarias	230,746.61	226,413.77	4,332.84
7104	Subsidios	126,111.00	117,520.58	8,590.42
7105	Remuneraciones Temporales	438,396.02	372,518.50	65,877.52
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	420,133.27	337,419.89	82,713.38
7107	Indemnizaciones	63,040.00	51,115.80	11,924.20
7199	Asignaciones a Distribuir	80,000.00		80,000.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI_N	3,631,441.53	2,007,251.75	1,624,189.78
7301	Servicios Básicos	65,721.00	48,488.93	17,232.07
7302	Servicios Generales	1,336,223.88	1,002,490.63	333,733.25
7303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	19,204.00	4,323.30	14,880.70
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	277,845.40	89,666.21	188,179.19
7305	Arrendamientos de Bienes	54,090.66	17,092.25	36,998.41
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	1,021,348.53	461,580.48	559,768.04
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	857,008.08	383,629.94	473,378.12
75	OBRAS P_BLICAS	7,240,637.92	4,691,483.12	2,549,154.80
7501	Obras de Infraestructura	6,959,834.27	4,534,404.27	2,425,430.00
7504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de	73,600.00	2,989.60	70,610.40
7505	Mantenimiento y Reparaciones	207,203.65	154,089.25	53,114.40
7599	Asignaciones a Distribuir			
77	OTROS GASTOS DE INVERSI_N	174,449.11	80,751.64	93,697.47
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	174,449.11	80,751.64	93,697.47
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSI_N	491,892.52	491,892.52	
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público	491,892.52	491,892.52	
<b>9</b>	<b>APLICACI_N DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>907,698.98</b>	<b>682,611.99</b>	<b>225,086.99</b>
96	AMORTIZACI_N DE LA DEUDA P_BLICA	407,698.98	227,634.00	180,064.98
9602	Amortización Deuda Interna	407,698.98	227,634.00	180,064.98
97	PASIVO CIRCULANTE	500,000.00	454,977.99	45,022.01
9701	Deuda Flotante	500,000.00	454,977.99	45,022.01
	<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>1,280,277.97</b>	<b>-1,280,277.97</b>



**Anexo 2: Resumen Plan Operativo Anual 2017 y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.**

MACROPROYECTO: SOCIO CULTURAL								
Programa	Proyecto	Prioridad	Meta	Costo total (US \$)	Plazo (Meses)	Fecha Inicio	Fecha Terminació	Responsab le
Fortalecimiento de espacios de convivencia ciudadana	Proyecto de socialización masiva de la gestión de obra municipal		Al finalizar el año 2017 se ha ejecutado las socializaciones respectivas de de la gestión de obra municipal	\$ 46.400,00	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Escuela de Pintura		Al finalizar el mes de Mayo se ha ejecutado actividades vacacionales para 30 niños	\$ 48.534,00	2	Abril	Mayo	Dept. Cultura
	Incitación a la identidad cultural y social en los diferentes sectores de La Troncal		Al finalizar el mes de Agosto se han implementado al menos el 80% de eventos de identidad cultural	\$ 45.600,00	8	Enero	Agosto	Dept. Cultura
	Identidad social y cultural de la ciudadanía Troncaleña		Al finalizar el mes de Septiembre se ha ejecutado al menos el 80% de actividades de identidad social y cultural	\$ 78.950,92	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Talleres Artesanales, sectores prioritarios		Al finalizar el mes de Diciembre se han ejecutado el 100% de la planificación del taller	\$ 25.874,00	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Musical ciudad La Troncal-Escuela de música		A Diciembre de 2017 se han ejecutado al menos el 80% de eventos culturales y cívicos	\$ 46.624,00	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Fortalecimiento de las expresiones culturales, religiosas y cívicas del cantón La Troncal		A diciembre del 2017 se han ejecutado 33 eventos culturales y cívicos	\$ 95.307,39	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Masificación deportiva		Al finalizar el año 2017 a diciembre se ha evaluado un total de de 10 eventos deportivos teniendo la participación de NNA, jóvenes	\$ 106.661,00	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
Protección a grupos de atención prioritaria	Dotación de Ajuar para Bebes de escasos recursos económicos		A diciembre del 2017 se reportan que se han entregado el 100% ajuares para Bebes provenientes de hogares de escasos recursos económicos	\$ 1,00	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Fortalecimiento de la cultura, arte, deporte y recreación para personas con discapacidad		A fines de agosto de 2017 se han reportado la ejecución de un evento deportivo (Olimpiadas) y un evento cultural (desfile de modas)	\$ 10.000,00	2	Julio	Agosto	Dept. Cultura
	Participación olimpiadas personas con discapacidad		A Diciembre de 2017 se han ejecutado eventos deportivos para personas con discapacidad	\$ 4.995,48	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Proyecto de atención integral a personas con discapacidad		Al finalizar el 2017 se reportaran atenciones en terapias de lenguaje, física y mecanoterapia	\$ 7.618,98	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Proyecto de atención integral en el centro gerontológico		Al finalizar el 2017 se ha brindado atención integral a los adultos mayores del centro gerontológico	\$ 160.770,92	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Proyecto de accesibilidad a personas con capacidades especiales en los principales ejes viales del Cantón La Troncal		Al finalizar el año 2017 se ha facilitado los accesos viales para las personas con capacidades especiales	\$ 46.879,94	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Construcciones de bloque de dormitorios en el Centro Gerontológico Inmaculada Concepción		Al finalizar el mes de abril se ha construido el bloque de dormitorios del Centro Gerontológico Inmaculada Concepción	\$ 57.800,00	4	Enero	Abril	Dept. Cultura
	Fortalecimiento de los Centro Infantil del Buen Vivir		Al finalizar el año 2017 se reportan que 5 CIBV han sido fortalecidos beneficiandose 220 Niños de entre 1 a 3 años de edad.	\$ 273.354,68	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Construcción Centro de apoyo a personas discapacitadas de Cochancay (Convenio Consejo Prov. Cañar)		A fines del mes de diciembre se repotan un total de 5000 atenciones durante el año 2017 en terapias de lenguaje, física y mecanoterapia	\$ 17.240,00	13	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Aprovisionamiento de recursos para grupos determinados en los quintiles 3 y 4 de pobreza		Al finalizar el 2017 han recibido atención 150 familias en quintiles 3 y 4 de pobreza a diciembre de 2017	\$ 40.102,38	11	febrero	Diciembre	Dept. Cultura
	Integración ciudadana para el BV - Espectáculos Públicos		Al finalizar el año 2017 se ha reportado el 90% del cronograma planificado	\$ 193.228,00	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura
	Fomentando Valores de convivencia con el ornato de la ciudad		Al finalizar el año 2017 se ha reportado el al menos 200 familias beneficiadas	\$ 33.484,40	12	Enero	Diciembre	Dept. Cultura



Fortalecimiento de espacios de convivencia ciudadana	Dotación de juegos infantiles sectores: Cdma. Sta. Rosa- Participación ciudadana, al costado de la guardería en la Cdma. UNE-Participación ciudadana, Cdma. San Francisco Quinta Paz María-Participación ciudadana	Al finalizar el año 2017 se ha implementado el 100% de equipamiento de juegos infantiles en la ciudadela	\$ 26.880,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Techado de la cancha y recapeo de capa de rodadura Cdma. Pablo Estrada-Participación ciudadana	Se ha implementado el 100% del techado de la cancha y recapeo de capa de rodadura Cdma. Pablo Estrada-Participación ciudadana	\$ 72.800,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Cerramiento de malla para protección y seguridad del CIBV Sembrando Temura-Participación Ciudadana	Al finalizar el 2017 se ha implementado el cerramiento de malla para protección y seguridad del CIBV	\$ 3.285,22	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Construcción de canchas de uso múltiple en: Cdma. 2 de Octubre Participación ciudadana, Cdma. UNE-Participación ciudadana, Recinto El Paraíso, Cdma. Martha de Roldos-Participación ciudadana, Sector Ananias- Pancho Negro.	Al finalizar el mes de de 2017 se ha ejecutado el 100% de la construcción de la cancha multiusos en los diferentes sectores de la ciudad	\$ 95.660,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Construcción parque lineal calle San Gabriel y Av. 25 de Agosto	Al finalizar el año 2017 se ha ejecutado el 100% de la construcción del parque lineal	\$ 31.963,45	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Techado de graderíos en la Cdma. Sta. Rosa-Participación ciudadana	Al final del año 2017 se ha ejecutado el 100% del techado de graderíos.	\$ 14.560,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Recapeo de cancha multiuso en la Voluntad de Dios (Cr)	Al final del año 2017 se ha ejecutado el 100% del recapeo de la cancha múltiple sector Voluntad de Dios	\$ 15.000,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Recapeo de cancha de indor sector El Mirador, Cerro Huaquillas (Cr)	A diciembre de 2017 se ha ejecutado el 100% del recapeo de la cancha múltiple sector Mirador	\$ 8.001,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Construcción de parques en los sectores: Brisas del Río; Luz de América, calle Biblian, entre Ira. Norte y Ira. Norte A	Al finalizar el mes de de 2017 se ha ejecutado el 100% de la construcción del parque sector Brisas del Río	\$ 61.600,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Readecuación e implementación del parque Luz de América- Participación ciudadana	Al diciembre de 2017 se ha ejecutado el 100% de la readecuación e implementación del parque Luz de América	\$ 33.600,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Construcción de parques en Brisas del Río, en el sector bellavista y la ciudadela Luz de América de la zona urbana del cantón La Troncal y en el Barrio San Antonio de la parroquia MJC y Ciudadela Los Laureles de Manuel J Calle y Luz de América, calle Biblian, entre Ira Norte y Ira Norte A	Al finalizar el año 2017 se ha implementado el 100% de canchas dispuestas en la planificación	\$ 142.120,00	10	Marzo	Diciembre	OOPP; Planificación
	Construcción de canchas en: el sector Puente Palo (adyacente al UPC); Cdma. 2 de Octubre; la Cdma. UNE; en la Cdma. Martha de Roldos; en el Sector Ananias- Pancho Negro; en el Recinto Monte Carlo 3	Al finalizar el año 2017 se ha implementado el 100% de canchas dispuestas en la planificación.	\$ 125.665,80	11	Marzo	Diciembre	OOPP; Planificación



Construcción de graderios en las canchas en: la Cdla. Sta. Rosa; Cdla. Sta. Martha, MJC; la Cdla. Roberto Isaías y en la Cdla. Capataces de AZTRA y Nueva Jerusalén	Al término del 2017 se ha implementado el 100% de graderios en las canchas dispuestas en la planificación.	\$ 62.720,00	10	Marzo	Diciembre	OOPP; Planificación
Mantenimiento, diseño y construcción de área verde frente a la casa comunal en la Voluntad de Dios	Al finalizar el año Marzo de 2017 se ha realizado el mantenimiento, diseño y construcción de área verde frente a la casa comunal					
Mantenimiento de locales deportivos	Al finalizar el 2017 se ha ejecutado en un 100% el mantenimiento de locales deportivos	\$ 42.000,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
Adecantamiento del estadio Municipal	Al finalizar el 2017 se ha ejecutado el proyecto en un 100%	\$ 40.238,62	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
Iluminación de la cancha de fútbol en la Cdla. Corina del Parral	Al finalizar el mes de Agosto de 2017 se ha ejecutado el proyecto en un 100%	\$ 55.000,00	4	Mayo	Agosto	OOPP / Planificación
Construcción de graderios en las canchas de las ciudadelas: Capataces de AZTRA y Nueva Jerusalén-Participación ciudadana y Cdla. Roberto Isaías-Participación ciudadana	Al finalizar el año 2017 se ha implementado el 100% de graderios en las canchas dispuestas en la planificación	\$ 14.814,42	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
Mantenimiento, diseño y construcción de área verde frente a la casa comunal en la Voluntad de Dios	Al finalizar el mes de diciembre año 2017 se ha implementado el 100% del parque	\$ 22.460,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
Construcción de graderios y colocación de protección de malla en la cancha de la Envidia-Pancho Negro	Al finalizar noviembre del año 2017 se ha implementado el 100% de graderios en las canchas dispuestas en la planificación	\$ 28.000,00	4	julio	Noviembre	OOPP / Planificación
Construcción de un módulo de graderios y culminación de baños en el Estadio de MJC	Al finalizar el año 2017 se ha implementado el 100% de graderios en las canchas dispuestas en la planificación	\$ 48.600,00	7	Mayo	Diciembre	OOPP / Planificación
Construcción cubierta de cancha Corina del Parral en Recinto La puntilla	Al finalizar el año 2017 se ha implementado el 100% de la cubierta de la cancha sector Recinto la Puntilla	\$ 3.351,27	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
Construcción de parque biosaludable en Cdla. Mendieta Juan Hidalgo-Participación ciudadana; Cdla. Luz Marina-Manuel de J. Calle	Al finalizar el año 2017 se ha ejecutado la construcción del 100% de parques biosaludables	\$ 68.769,60	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
Terminación de la primera etapa del parque urbano La Troncal- Participación ciudadana	A finales de noviembre de 2017 se ha ejecutado 100% de la primera etapa del parque Urbano Ciudad La Troncal	\$ 289.213,94	6	Mayo	Noviembre	OOPP; Planificación
Construcción parque urbano en La Troncal	A finales de de 2017 se ha ejecutado 100% de lo planificado en la construcción del parque Urbano Ciudad La Troncal	\$ 10.901,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
Colocación de malla de protección en el estadio Jimmy Araujo Pancho Negro- Participación ciudadana	A julio de 2017 se ha colocado 100% de la malla de protección	\$ 2.082,52	3	Mayo	Julio	OOPP / Planificación
Estudio para el techado de la cancha en el Barrio 12 de Octubre- Pancho Negro-Participación ciudadana	A noviembre de 2017 se ha efectuado el 100% del estudio para el techado de la cancha en el barrio 12 de Octubre	\$ 8.960,00	4	julio	Noviembre	OOPP; Planificación
Masificación deportiva	A finales del 2017 se ha ejecutado eventos de masificación deportiva	\$ 163.096,90	9	Enero	Septiembre	Dept. Cultura
Remodelación del Estadio de Manuel de J Calle	Al concluir el mes de noviembre del año 2017 se ha ejecutado 100% de la remodelación	\$ 3.705,58	4	Julio	Noviembre	OOPP; Planificación





**MACROPROYECTO: MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**

Programa	Proyecto	Prioridad	Meta	Costo total (US\$)	Plazo (Meses)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Responsable
Recuperación vial-urbano La Troncal	Obras públicas de transporte y vías		A diciembre del 2017 se ha ejecutado un 100% del proyecto	\$ 65.000,00	12	Enero	Febrero	OOPP Y Planificación
	Conformación de vía junto al Hospital, sector Los Esteros		Al finalizar el mes de agosto de 2017 se ha ejecutado el 100% del proyecto	\$ 22.400,00	4	Mayo	Agosto	OOPP Y Planificación
	Proyecto de recuperación vial-casco urbano La Troncal		Al finalizar el mes de abril de 2017 se ha ejecutado el 100% del proyecto	\$ 145.361,70	4	Enero	Abril	OOPP Y Planificación
	Adoquinado de diferentes calles: Al costado del parque Los Laureles- Participación ciudadana; calle de ingreso al cementerio de La Troncal, Barrio 14 de noviembre en Manuel de J. Calle.		Al finalizar el 2017 al menos se cuenta con el 80% de efectividad, eficacia y eficiencia	\$ 285.725,96	12	Enero	Febrero	OOPP Y Planificación
	Reparación del puente en III Etapa de AZTRA		Al finalizar el 2017 al menos se cuenta con el 80% de efectividad, eficacia y eficiencia	\$ 5.600,00	12	Mayo	Agosto	OOPP / Planificación
	Recapeo con pavimento flexible en La Cecilia		Al finalizar agosto de 2017 el recapeo con pavimento al menos contará con el 80% de efectividad, eficacia y eficiencia	\$ 14.000,00	4	Mayo	Agosto	OOPP / Planificación
	Adoquinado y obras complementarias de las calles de La Troncal		A diciembre de 2017 se ha ejecutado un 100% del proyecto	\$ 610.743,72	8	Mayo	Diciembre	OOPP / Planificación
	Adoquinado de las calles en el centro poblado de MJC (II Etapa)		Al finalizar el 2017 al menos se cuenta con el 80% de efectividad, eficacia y eficiencia	249925,26	11	Febrero	diciembre	Planificación OPP
	Construcción escalinata calle Biblian y subida al Mirador		Al finalizar el 2017 al menos se cuenta con el 80% de efectividad, eficacia y eficiencia	\$ 30.000,00	4	Septiembre	Diciembre	OOPP / Planificación
Construcción II Etapa aceras en Cochancay-Participación ciudadana		Al finalizar el 2017 al menos se cuenta con el 80% de efectividad, eficacia y eficiencia	\$ 50.400,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación	



Equipamiento Urbano	Terminación de puentes e instalación de tuberías (pasos y acceso vial )		Al finalizar el 2017 al menos se cuenta con el 100% de efectividad, eficacia y eficiencia	24.921,47	8	Mayo	Diciembre	OOPP / Planificación
	Iluminación Parque en Pancho Negro-Participación ciudadana		Al finalizar el 2017 al menos se cuenta con el 100% de efectividad, eficacia y eficiencia	48.682,04	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Convenios interinstitucionales (Electrificación en diferentes sectores)		Al finalizar el 2017 al menos se cuenta con el 100% de efectividad, eficacia y eficiencia	80.962,52	8	Marzo	Noviembre	Planificación, OOPP
	Electrificación e Iluminación en el Cantón La Troncal		Al término de 2017 al menos se cuenta con el 70% de efectividad, eficacia y eficiencia	70.000,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
Movilidad Sostenible	Semaforización : en zonas conflictivas; vertical y horizontal en el casco urbano; intersecciones conflictivas de La Troncal; Av.25 de Agosto y 24 de Mayo, 25 de Agosto y Alfonso Andrade, Recinto Cochancay, La Puntilla (Adq.poste;		Al finalizar el 2017 se cuenta con el 100% de efectividad, eficacia y eficiencia	\$ 129.619,19	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Construcción de 4 parada de buses en el centro poblado-Pancho Negro		Al finalizar abril del 2017 se cuenta con el 100% de efectividad, eficacia y eficiencia	\$ 22.400,00	4	Enero	Abril	OOPP / Planificación
	Señalización vertical y horizontal; señalización horizontal y vertical en La Troncal		Al finalizar el 2017 se cuenta con el 100% de efectividad, eficacia y eficiencia	\$ 60.282,15	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Señalización y semaforización en La Troncal		Al finalizar el 2017 se cuenta con el 100% de efectividad, eficacia y eficiencia	\$ 1.254,02	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Construcción I Etapa del Centro de Matriculación y Revisión-UTTIV-LA TRONCAL		A finales de agosto se cuenta con el 100% de efectividad, eficacia y eficiencia	\$ 143.159,54	8	Enero	Agosto	Planificación
	Implementación del Sistema de Revisión Técnica Vehicular		Al finalizar el 2017 se cuenta con el 100% de efectividad, eficacia y eficiencia	\$ 200.000,00	8	Mayo	Diciembre	Planificación
	Proyecto delimitación de los centros poblados de las parroquias MJC y Pancho Negro		Al finalizar el 2017 se cuenta con el 80% de efectividad, eficacia y eficiencia en las delimitaciones de los poblados de MJC y Pancho Negro	\$ 65.386,40	12	Enero	Diciembre	Planificación

**MACROPROYECTO: SOCIO ECONÓMICO**

Programa	Proyecto	Prioridad	Meta	Costo total (US \$)	Plazo (Meses)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Responsable
Fomento de la economía popular y solidaria	Proyecto cosiendo buen vivir (Fortalecimiento de la Economía popular y solidaria )		A diciembre de 2017 se han reportado un 100% del cumplimiento de actividades planificadas durante el año de ejecución del proyecto	25.000,00	12	Enero	Diciembre	Departamento de Cultura
	Promoción al desarrollo de la actividad turística del Cantón La Troncal ( Implementación del CIT, Promoción, Capacitación )		A diciembre de 2017 se han ejecutado eventos de promoción turística	\$ 57.000,00	12	Enero	Diciembre	Departamento de Cultura



MACROPROYECTO: ASENTAMIENTO HUMANO								
Programa	Proyecto	Prioridad	Meta	Costo total (US \$)	Plazo (Meses)	Fecha Inicio	Fecha Terminació	Responsab le
Infraestructura básica comunitaria	Gestión para los estudios integrales de los sistemas de agua potable y alcantarillado		En 180 días a partir de la fecha de contratación del año 2017 se cuenta con el 100% de estudios y la viabilidad técnica para la construcción del plan maestro de agua potable y alcantarillado para la zona urbana del cantón	500.000,00	60	enero	Febrero	Dir. Planificación y OOPP
	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado		A Diciembre del año 2017 se ha ejecutado un 20% del proyecto	4.000.000,00	6	Junio	Diciembre	Dir. Planificación y OOPP
	Adquisición de 2 bombas sumergibles para el Recinto La Puntilla, en los sectores Corina del Parral y 12 de Octubre (Cr)		Al finalizar abril de 2017 se ha adquirido 2 bombas sumergibles para el Recinto La Puntilla	10.000,00	4	Enero	Abril	OOPP
	Adquisición de tubería y accesorios para conducción de aguas lluvias en el canal frente de salud tipo "C" La Troncal (Cr)		Al finalizar abril de 2017 se ha adquirido tuberías y accesorios para la conducción de agua	40.001,00	4	Enero	Abril	OOPP
	Estudio para alcantarillado fluvial para las ciudadelas Eloy Alfaro y ciudadela municipal		Al término del mes de agosto se cuenta con los estudios de alcantarillado fluvial para las ciudadelas Eloy Alfaro y ciudadela municipal	11.200,00	6	febrero	Agosto	Dir. Planificación
	Estudio integral para construcción de ductos cajones para los barrios: 12 de junio, Arízaga y Unidos Venceremos		Al término de 2017 se cuenta con los estudios del ducto cajón para los Barrios 12 de junio, Arízaga y Unidos Venceremos	16.800,00	5	Junio	Diciembre	Dir. Planificación y OOPP
	Embaulamiento del Estero Culebras entre calles 25 de agosto y Ira Norte-Sector Luz de América		Al finalizar el 2017 al menos se cuenta con el 80% de efectividad, eficacia y eficiencia	19.544,95	5	febrero	junio	OOPP / Planificación
	Estudios para la dotación de agua potable en los sectores: La Lam bada Pancho Negro-Participación ciudadana; La Normita Pancho Negro-Participación ciudadana; y, Montecarlo III Pancho Negro-Participación ciudadana		A principios del mes de Abril se cuenta con los estudios para dotación de agua de los diferentes sectores	33.600,00	4	Enero	Abril	OOPP / Planificación
	Construcción II Etapa Dotación de agua potable en Playa Seca		A finales del 2017 se ha ejecutado el 100% de la II Etapa Dotación de agua potable sector Playa Seca	75.424,70	4	Septiembre	Diciembre	OOPP / Planificación
	Proyectos de agua potable del recinto Monte Carlo y del recinto Ananías.		Al final del mes de agosto se ha ejecutado el 100% de los proyectos	103.200,00	4	Mayo	Agosto	OOPP
Estudio de la I Etapa del Plan Maestro del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (contraparte crédito BDE)		Al finalizar el 2017 se ha ejecutado el 100% de la obra	537.505,68	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación	



Equipamiento Urbano y Rural	Reutilización del Mercado Mayorista a fin de adecuarlo como minorista (mercado Bellavista)		A Julio de 2017 se cuenta con los estudios para la gestión de recursos para la construcción del mercado	44.400,00	7	febrero	julio	Dir. Planificación
	Construcción Cierre Técnico del Botadero de basura-La Troncal		Al término de 2017 se ha ejecutado el 100% de la construcción del cierre técnico del botadero de basura	1.058.692,72				OOPP / Planificación
	Apertura calle 27 de Febrero y construcción muro de contención-Sector Paz María		Al finalizar el 2017 se ha ejecutado el 100% de la obra	60.000,00				OOPP / Planificación
	Adecuación y mantenimiento de Mercados en La Troncal (incluye sistema eléctrico)		Al finalizar el 2017 se ha ejecutado el 100% de la obra	58.750,00	12	Enero	Febrero	OOPP / Planificación
	Obras de adecentamiento del Cementerio General de La Troncal		Al finalizar el 2017 se ha ejecutado el 100% de la obra	46.000,00				OOPP / Planificación
	Construcción de baños: en casa comunal Homero Castanier- Participación ciudadana; sector Primavera en Manuel J. Calle - Participación ciudadana;		A fines del año 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	\$ 31.360,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Readecuación de las lavanderías de la Cdla. Flor del Bosque II Etapa de AZTRA-Participación ciudadana		A fines del mes de abril de 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	3.920,00	4	Enero	Abril	OOPP / Planificación
	Construcción de bóvedas en el Cementerio de La Voluntad De Dios-Participación ciudadana		A fines del año 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	11.200,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Construcción cerramiento Cementerio en La Puntilla-Pancho Negro-Participación Ciudadana		A fines del año 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	31.072,22	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Construcción de puente en ducto cajón sector Homero Castanier		Al término del mes de agosto se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	44.800,00	4	Mayo	Agosto	OOPP / Planificación
	Refacción (subir el nivel de la tapa del ducto existente) sector Paz María		A fines del año 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	8.960,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Gestión para la construcción del Terminal Terrestre Ciudad La Troncal		A febrero de 2017 se cuenta con los estudios para la gestión de recursos para la construcción del terminal y a diciembre de 2016 se cuenta con la infraestructura del terminal municipal del cantón	2.000.000,00	11	febrero	Diciembre	Dir. Planificación y OOPP
	Ampliación edificio de la Junta de Agua en Voluntad De Dios		Al término de agosto de 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	23.940,00	4	Mayo	Agosto	OOPP / Planificación
Eléctricación Cdla. Brisas del Río II-MJC		Al finalizar agosto de 2017 se ha ejecutado el 100% de la obra con eficiencia, eficacia y efectividad	45.600,00	4	Mayo	Agosto	OOPP	



	Construcción sala de velaciones para Manuel J. Calle		Al termino de agosto de 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	13.002,01	4	Mayo	Agosto	OOPP / Planificación
	Construcción de baterías sanitarias y conformación de plataforma para feria libre en la Voluntad De Dios		Al finalizar el 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	8.171,69	4	Agosto	Diciembre	OOPP / Planificación
	Construcción de baños y batería sanitarias en la casa comunal Homero Castanier; en el sector Primavera en Manuel J Calle; en la cancha uso múltiple de la Cdma. Río Guayas y en la Casa Comunal en Recinto Pueblo Nuevo		A fines del año 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	55913,52	6	Marzo	Septiembre	Dir. Planificación y OOPP
	Construcción de lavandería en la Cdma. los Capataces de AZTRA y Nueva Jerusalén-Participación ciudadana		Al finalizar abril de 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	\$ 13.440,00	4	Enero	Abril	OOPP / Planificación
	Obras de mantenimiento y adcentamiento de cementerios (adcentamiento del cementerio general de La Troncal Cerramiento cementerio La Puntilla PN, construcción de bóvedas en la Voluntad de Dios, remodelación del cementerio de Manuel de J Calle.)		A fines del año 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	112427,42	6	Mayo	Noviembre	Dir. Planificación y OOPP
	Construcción de protección de Gaviones en los esteros de La Troncal		A fines del año 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	39.200,00	6	Mayo	Noviembre	Dir. Planificación y OOPP
	Colocación de tubos para el canal de agua, desde Cdma. Kanan ga hasta la Cdma. Jaime Roldos		Al finalizar el 2017 se ha ejecutado el 100% de la obra	79.200,00				OOPP
	Construcción casa comunal sector Aldo Ruíz		Al término de agosto de 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	60.000,00	4	Mayo	agosto	OOPP
	Mantenimiento de alcantarillado, aguas lluvias, y limpieza de canales y esteros		A fines del año 2017se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	60.000,00	11	Febrero	Diciembre	Dir. Planificación y OOPP
Equipamiento Urbano	Mantenimiento de locales comunitarios		Al finalizar el 2017 se ha ejecutado el 100% de la obra	40.000,00	12	Enero	Diciembre	OOPP / Planificación
	Adecuación y mantenimiento del Camal Municipal		Al finalizar el 2017 se ha ejecutado el 100% de la obra	122.533,12	12	Enero	Diciembre	OOPP / UGA
	Construcción de las dependencias para el Registro de la Propiedad del Cantón La Troncal		Al termino de agosto de 2017 se cuenta con un 100% de eficiencia, eficacia y efectividad	50.000,00	8	Enero	agosto	OOPP



MACROPROYECTO: POLÍTICO INSTITUCIONAL									
Programa	Proyecto	Prioridad	Meta	Costo total (US \$)	Plazo (Meses)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Responsable	
Innovación y fortalecimiento institucional	Implementación del Plan medios y fortalecimiento de la imagen administrativa Institucional del GAD La Troncal		A fines de diciembre de 2017 se ha implementado un 80% del plan	\$ 96.480,00	12	Enero	Diciembre	Dep Cultura	
	Implementación de un plan de capacitación institucional		A finalizar el 2017 se ha implementado un plan de capacitación en un 80%	\$ 16.000,00	11	Febrero	Diciembre	Talento Humano	
	Implementación de un Plan de Talento Humano para el GAD de La Troncal (incluido muebles)		A finalizar el 2017 se ha implementado en un 80 % un plan de Talento Humano	\$ 2.675.288,35	12	Enero	Diciembre	Direc. Gestión administrativa y Talento humano	
	Mantenimiento de Maquinaria		Al término de 2017 el 100% de maquinas y equipos de la institución han sido mantenidos reparados y brindan un servicio eficiente y oportuno	\$ 80.000,00	12	Enero	Diciembre	Planificación	
	Convenios interinstitucionales GAD Provincial del Cañar, EMA PAT, GADMIC y otros		Al finalizar abril de 2017 se ha realizados convenios con diferentes instituciones	\$ 512.815,74	4	Enero	Abril	Planificación / OOPP	
	Mantenimiento de la climatización del edificio municipal y oficinas afines (Cr)		Al finalizar el 2017 se ha realizada el 100% de mantenimiento de la climatización del edificio municipal y oficinas a fines.	\$ 15.344,00	12	Enero	Diciembre	Planificación / OOPP	
	Gestión para la alianza ECU 911 y GAD Municipal La Troncal para sistemas de comunicaciones vinculado de servicio integrados		Al finalizar el 2017 se ha realizados alianzas con el ECU 911 para la implementación de un sistema de comunicación vinculado de servicios integrados	\$ 15.000,00	12	Enero	Diciembre	Planificación / OOPP	
	Mantenimiento y conservación del edificio Municipal		Al finalizar agosto de 2017 se ha realizado el 100% de mantenimiento del edificio municipal.	\$ 34.500,00	4	Mayo	Agosto	Planificación / OOPP	
	Mantenimiento de vehículos		100% vehículos de la institución han sido mantenidos reparados y brindan un servicio eficiente y oportuno	\$ 110.000,00	12	Enero	Diciembre	Planificación	
	Implementación de un sistema de mantenimiento preventivo del parque automotor de la institución		Al término de 2017 el 100% vehículos de la institución abastecidos de combustible de forma oportuna y han sido sometidos a un mantenimiento preventivo brindando un servicio eficiente y oportuno los 12 meses del año		12	Enero	Diciembre	Planificación	
	Actualización catastral Manuel J.Calle y Pancho Negro (Centros Poblados)		A final del 2017 se ha actualizado mínimo el 75% del catastro de los poblados de MJC y Pancho Negro	\$ 22.550,00	11	Febrero	Diciembre	Jefe de Avalúos	
	Conformación y actualización del SIG		Al finalizar el 2017 se ha conformado y actualizado el SIG en un 80%	\$ 18.114,90	11	Febrero	Diciembre	Jefe de Avalúos	
	Conformación de la red geodésica Local		Al finalizar abril de 2017 se ha conformado la red geodésica local en un 80%	\$ 27.467,67	3	Febrero	Abril	Jefe de Avalúos	
	Implementación de un Plan informático		Al finalizar el 2017 se ha implementado un Plan Informático en un 80%					Planificación	



Mantenimiento de Locales comunitarios y Municipales (Climatización edificación Municipal mercado central, mercado bellavista, edificio municipal y locales deportivos)		Al finalizar el 2017 se ha realizado el 100% de mantenimiento de locales comunitarios y municipales	\$ 163.454,00	11	Febrero	Diciembre	Direc Administrati va, Planificación y OOPP
Estudio de actualización de catastros: patentes, Activos Totales y rodaje de vehículos		A final Julio de 2017 se ha incrementado 25% de ingresos por concepto de paténtenes, activos totales y rodaje de vehículos	\$ 40.000,00	4	Febrero	Julio	Jefe de Rentas Dirc Financiera
Implementación del Sistema contable SIGAME		Al finalizar septiembre de 2017 se ha ejecutado el 100% del sistema contable	\$ 5.000,00	6	marzo	septiembre	Contador General Tesorera, guardalmac én, Avalúos, rentas y Dirección financiera





### Anexo 3: Cédula Presupuestaria de Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

#### CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Devengado			Recaudado		
					Parcial	Acumulado	Saldo	Parcial	Acumulado	Saldo
10.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES	5,999,979.51	119,149.54	6,119,129.05	6,037,739.28	6,037,739.28	61,389.77	5,505,380.31	5,505,380.31	613,748.74
11.00.00.0	IMPUESTOS	2,266,501.00	63,400.00	2,313,901.00	2,364,712.64	2,364,712.64	-50,811.64	1,896,192.14	1,896,192.14	415,708.86
11.01.00.0	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	105,000.00		105,000.00	149,518.00	149,518.00	-44,518.00	149,518.00	149,518.00	-44,518.00
11.01.02.1	A la utilidad por la venta de predios urbanos	105,000.00		105,000.00	149,518.00	149,518.00	-44,518.00	149,518.00	149,518.00	-44,518.00
11.02.00.0	Sobre la Propiedad	1,515,001.00	53,400.00	1,568,401.00	1,462,963.08	1,462,963.08	105,437.92	1,160,660.70	1,160,660.70	407,740.30
11.02.01.1	A los predios urbanos	455,000.00		455,000.00	518,583.90	518,583.90	-63,583.90	406,574.88	406,574.88	48,425.12
11.02.02.1	A los predios rústicos	330,000.00	53,400.00	383,400.00	491,740.09	491,740.09	-108,340.09	331,956.76	331,956.76	51,413.24
11.02.03.1	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el	1.00		1.00			1.00			1.00
11.02.06.1	De Alcabalas	280,000.00		280,000.00	297,675.08	297,675.08	-17,675.08	297,675.08	297,675.08	-17,675.08
11.02.07.1	A los activos totales	450,000.00		450,000.00	154,964.01	154,964.01	295,035.99	124,423.96	124,423.96	325,676.02
11.03.00.0	Al Consumo de Bienes y Servicios	500.00		500.00			500.00			500.00
11.03.12.1	A los espectáculos públicos	500.00		500.00			500.00			500.00
11.07.00.0	Impuestos Diversos	640,000.00		640,000.00	752,231.56	752,231.56	-112,231.56	588,013.44	588,013.44	51,986.56
11.07.04.1	Patentes comerciales, industriales y de servicios	600,000.00		600,000.00	697,676.65	697,676.65	-97,676.65	533,458.53	533,458.53	66,541.47
11.07.08.1	Al depósito de ganado	40,000.00		40,000.00	54,554.91	54,554.91	-14,554.91	54,554.91	54,554.91	-14,554.91
13.00.00.0	TASAS Y CONTRIBUCIONES	566,402.00	100.00	566,502.00	596,599.61	596,599.61	-30,097.61	581,984.19	581,984.19	-15,482.19
13.01.00.0	Tasas Generales	551,902.00		551,902.00	590,361.93	590,361.93	1,540.07	590,361.93	590,361.93	1,540.07
13.01.03.1	Ocupación de lugares públicos	19,000.00		19,000.00	67,267.35	67,267.35	-48,267.35	67,267.35	67,267.35	-48,267.35
13.01.06.1	Especies fiscales	78,000.00		78,000.00	80,015.00	80,015.00	-2,015.00	80,015.00	80,015.00	-2,015.00
13.01.07.1	Venta de bases	1.00		1.00			1.00			1.00
13.01.09.1	Rodaje de vehículos motorizados	115,000.00		115,000.00	116,231.00	116,231.00	-1,231.00	116,231.00	116,231.00	-1,231.00
13.01.11.1	Inscripciones, registros y matrículas	900.00		900.00	320.00	320.00	580.00	320.00	320.00	580.00
13.01.12.1	Permisos, licencias, y patentes ( Permisos de construcción, )	39,000.00		39,000.00	38,966.50	38,966.50	33.50	38,966.50	38,966.50	33.50
13.01.16.1	Recolección de basura	300,000.00		300,000.00	247,562.08	247,562.08	52,437.92	247,562.08	247,562.08	52,437.92
13.01.17.1	Aferición de pesas y medidas	1.00		1.00			1.00			1.00
13.03.00.0	Tasas Diversas		100.00	100.00	6,420.00	6,420.00	-6,320.00	6,420.00	6,420.00	-6,320.00
13.03.08.1	Regalías Mineras		100.00	100.00	6,420.00	6,420.00	-6,320.00	6,420.00	6,420.00	-6,320.00
13.04.00.0	Contribuciones	14,500.00		14,500.00	39,817.68	39,817.68	-25,317.68	25,202.26	25,202.26	-10,702.26
13.04.06.1	Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías d	14,500.00		14,500.00	39,817.68	39,817.68	-25,317.68	25,202.26	25,202.26	-10,702.26
17.00.00.0	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	288,550.00	8,929.54	297,479.54	209,399.64	209,399.64	88,079.90	209,399.64	209,399.64	88,079.90
17.01.00.0	Rentas de Inversiones	50.00	8,929.54	8,979.54	8,965.61	8,965.61	13.93	8,965.61	8,965.61	13.93
17.01.06.0	Dividendos de Sociedades y Empresas Públicas		8,929.54	8,929.54	8,929.54	8,929.54		8,929.54	8,929.54	
17.01.99.1	Intereses por otras operaciones	50.00		50.00	36.07	36.07	13.93	36.07	36.07	13.93
17.02.00.0	Rentas por Arrendamientos de Bienes	27,500.00		27,500.00	21,916.00	21,916.00	5,584.00	21,916.00	21,916.00	5,584.00
17.02.02.1	Edificios, locales y residencias ( Kioscos en el mercado )	15,000.00		15,000.00	10,656.00	10,656.00	4,344.00	10,656.00	10,656.00	4,344.00
17.02.99.1	Otros arrendamientos ( Puestos en el mercado )	12,500.00		12,500.00	11,260.00	11,260.00	1,240.00	11,260.00	11,260.00	1,240.00
17.03.00.0	Intereses por Mora	258,000.00		258,000.00	176,453.85	176,453.85	81,546.15	176,453.85	176,453.85	81,546.15
17.03.01.1	Tributaria	258,000.00		258,000.00	176,453.85	176,453.85	81,546.15	176,453.85	176,453.85	81,546.15
17.04.00.0	Multas	3,000.00		3,000.00	2,064.18	2,064.18	935.82	2,064.18	2,064.18	935.82
17.04.02.1	Infracción a Ordenanzas Municipales	3,000.00		3,000.00	2,064.18	2,064.18	935.82	2,064.18	2,064.18	935.82
18.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2,450,343.51	6,720.00	2,457,063.51	2,184,031.69	2,184,031.69	273,031.82	2,184,031.69	2,184,031.69	273,031.82







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Devengado			Recaudado		
					Parcial	Acumulado	Seído	Parcial	Acumulado	Seído
18.01.00.0	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,076,343.51	6,720.00	2,083,063.51	1,956,110.68	1,956,110.68	126,952.83	1,956,110.68	1,956,110.68	126,952.83
18.01.01.0	Del Gobierno Central	2,076,343.51		2,076,343.51	1,949,390.68	1,949,390.68	126,952.83	1,949,390.68	1,949,390.68	126,952.83
18.01.01.2	Aporte del Gobierno Central	2,076,343.51		2,076,343.51	1,826,251.97	1,826,251.97	250,091.54	1,826,251.97	1,826,251.97	250,091.54
18.01.01.2.1	Del Gobierno Central años anteriores (Cr)				123,138.71	123,138.71	-123,138.71	123,138.71	123,138.71	-123,138.71
18.01.04.1	Transferencias recibidas de Gobiernos Autónomos Descent		6,720.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00		6,720.00	6,720.00	
18.04.00.0	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público	14,000.00		14,000.00	16,061.26	16,061.26	-2,061.26	16,061.26	16,061.26	-2,061.26
18.04.99.1	Otras participaciones y aportes	14,000.00		14,000.00	16,061.26	16,061.26	-2,061.26	16,061.26	16,061.26	-2,061.26
18.06.00.0	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Socci	360,000.00		360,000.00	211,859.75	211,859.75	148,140.25	211,859.75	211,859.75	148,140.25
18.06.43	Del Presupuesto General del Estado a los GAD Metropolitan	360,000.00		360,000.00	211,859.75	211,859.75	148,140.25	211,859.75	211,859.75	148,140.25
19.00.00.0	OTROS INGRESOS	434,183.00	50,000.00	484,183.00	682,995.70	682,995.70	-198,812.70	631,772.65	631,772.65	-147,589.65
19.04.00.0	Otros no Operacionales	434,183.00	50,000.00	484,183.00	682,995.70	682,995.70	-198,812.70	631,772.65	631,772.65	-147,589.65
19.04.99.0	Otros no Especificados	434,183.00	50,000.00	484,183.00	682,995.70	682,995.70	-198,812.70	631,772.65	631,772.65	-147,589.65
19.04.99.1	Otros no Especificados- Reintegro de valores pagados indebi	59,181.00		59,181.00	25,302.05	25,302.05	33,878.95	218.00	218.00	58,963.00
19.04.99.2	Otros no Especificados	300,002.00		300,002.00	536,210.94	536,210.94	-236,208.94	510,071.94	510,071.94	-210,069.94
19.04.99.3	Otros no Especificados ( Remanente Registro de La Propied	75,000.00	50,000.00	125,000.00	121,482.71	121,482.71	3,517.29	121,482.71	121,482.71	3,517.29
20.00.00.0	INGRESOS DE CAPITAL	5,901,244.21	1,319,904.29	7,221,148.50	6,524,031.73	6,524,031.73	697,116.77	5,899,172.73	5,899,172.73	1,411,975.77
24.00.00.0	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000.00		5,000.00	24,988.56	24,988.56	-19,988.56	24,988.56	24,988.56	-19,988.56
24.02.00.0	Bienes Inmuebles	5,000.00		5,000.00	24,988.56	24,988.56	-19,988.56	24,988.56	24,988.56	-19,988.56
24.02.01.1	Terrenos	5,000.00		5,000.00	24,988.56	24,988.56	-19,988.56	24,988.56	24,988.56	-19,988.56
27.00.00.0	RECUPERACION DE INVERSIONES	2.00		2.00			2.00			2.00
27.02.00.0	Recuperación de Préstamos	2.00		2.00			2.00			2.00
27.02.03.1	Empresas públicas	1.00		1.00			1.00			1.00
27.02.07.1	Sector Privado	1.00		1.00			1.00			1.00
28.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVE	5,896,242.21	1,319,904.29	7,216,146.50	6,499,043.17	6,499,043.17	717,103.33	5,784,184.17	5,784,184.17	1,431,962.33
28.01.00.0	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	362,054.76	147,155.81	509,210.57	1,063,555.30	1,063,555.30	-554,344.73	1,063,555.30	1,063,555.30	-554,344.73
28.01.02.0	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	362,054.76	39,994.68	402,049.44	361,801.54	361,801.54	40,247.90	361,801.54	361,801.54	40,247.90
28.01.02.1	DEL MIDUVI	1.00		1.00			1.00			1.00
28.01.02.4	Ministerio de Inclusión Económica y Social (INFA)	362,053.76	39,994.68	402,048.44	361,801.54	361,801.54	40,246.90	361,801.54	361,801.54	40,246.90
28.01.06.1	Banco de Desarrollo (asignaciones no reembolsables) (Cr)		107,161.13	107,161.13	701,753.76	701,753.76	-594,592.63	701,753.76	701,753.76	-594,592.63
28.02.00.0	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	1.00		1.00			1.00			1.00
28.02.04.1	Casa de La Cultura Núcleo del Cañar	1.00		1.00			1.00			1.00
28.06.00.0	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Rég	4,973,840.54	1,049,253.67	6,023,094.21	4,720,628.87	4,720,628.87	1,302,465.34	4,720,628.87	4,720,628.87	1,302,465.34
28.06.09.0	Aporte según Ley 47 y su Reforma	129,038.00	43,011.66	172,050.66	172,050.66	172,050.66		172,050.66	172,050.66	
28.06.09.2	Aporte según Ley 47 y su Reforma-Año 2017	129,038.00		129,038.00	129,038.00	129,038.00		129,038.00	129,038.00	
28.06.09.3	Aporte según Ley 47 y su reforma-Año 2016	1.00	43,011.66	43,012.66	43,012.66	43,012.66		43,012.66	43,012.66	
28.06.16.0	Del Fondo de Descentralización a Municipios	4,844,801.54	1,006,242.01	5,851,043.55	4,548,578.21	4,548,578.21	1,302,465.34	4,548,578.21	4,548,578.21	1,302,465.34
28.06.16.1	Aporte del Gobierno Central	4,844,801.54		4,844,801.54	4,261,254.54	4,261,254.54	583,547.00	4,261,254.54	4,261,254.54	583,547.00
28.06.16.1.1	Aporte del Gobierno Central años anteriores (Cr)		1,006,242.01	1,006,242.01	287,323.67	287,323.67	718,918.34	287,323.67	287,323.67	718,918.34
28.10.00.0	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al in	560,345.91	123,494.81	683,840.72	714,859.00	714,859.00	-31,018.28	683,840.72	683,840.72	-31,018.28
28.10.02.2	Del Presupuesto General de Estado a GADs Municipales	560,345.91	123,494.81	683,840.72	714,859.00	714,859.00	-31,018.28	683,840.72	683,840.72	-31,018.28
30.00.00.0	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	900,003.00	5,795,421.34	6,295,424.34	2,336,575.76	2,336,575.76	3,958,848.58	2,336,575.76	2,336,575.76	3,958,848.58
36.00.00.0	FINANCIAMIENTO P. BLICO	1.00	164,441.75	164,442.75	1,255,541.54	1,255,541.54	-1,091,098.79	1,255,541.54	1,255,541.54	-1,091,098.79



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

\*\*\*\*

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Devengado			Recaudado		
					Parcial	Acumulado	Saldo	Parcial	Acumulado	Saldo
36.02.00.0	Financiamiento Público Interno	1.00	164,441.75	164,442.75	1,255,541.54	1,255,541.54	-1,091,098.79	1,255,541.54	1,255,541.54	-1,091,098.79
36.02.01.1	Crédito Banco del Estado	1.00	164,441.75	164,442.75	1,255,541.54	1,255,541.54	-1,091,098.79	1,255,541.54	1,255,541.54	-1,091,098.79
37.00.00.0	SALDOS DISPONIBLES		3,725,846.67	3,725,846.67			3,725,846.67			3,725,846.67
37.01.00.0	Saldos en Caja y Bancos		3,725,846.67	3,725,846.67			3,725,846.67			3,725,846.67
37.01.01.1	De Fondos Gobierno Central		3,725,846.67	3,725,846.67			3,725,846.67			3,725,846.67
38.00.00.0	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	500,002.00	1,905,132.92	2,405,134.92	1,081,034.22	1,081,034.22	1,324,100.70	1,081,034.22	1,081,034.22	1,324,100.70
38.01.00.0	Cuentas Pendientes por Cobrar	500,002.00	1,905,132.92	2,405,134.92	1,081,034.22	1,081,034.22	1,324,100.70	1,081,034.22	1,081,034.22	1,324,100.70
38.01.01.0	De Cuentas por Cobrar	500,000.00	1,137,767.39	1,637,767.39	478,126.64	478,126.64	1,159,640.75	478,126.64	478,126.64	1,159,640.75
38.01.01.1	De Cuentas por Cobrar ( Cartera vencida-Ingresos propios )	500,000.00	327,550.89	827,550.89	478,126.64	478,126.64	349,424.25	478,126.64	478,126.64	349,424.25
38.01.01.2	De Cuentas por Cobrar(Convenio Bco. de Desarrollo)		810,216.50	810,216.50			810,216.50			810,216.50
38.01.07.1	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD	1.00	234,844.82	234,845.82	388,808.49	388,808.49	-153,962.67	388,808.49	388,808.49	-153,962.67
38.01.08.1	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD	1.00	532,520.71	532,521.71	214,099.09	214,099.09	318,422.62	214,099.09	214,099.09	318,422.62
TOTALES		12,401,226.72	7,234,475.17	19,635,701.89	14,898,346.77	14,898,346.77	4,737,355.12	13,651,128.80	13,651,128.80	5,984,573.09



### Anexo 4: Cédula Presupuestaria de Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

#### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Codigo	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
10.00.00.00.0	SERVICIOS GENERALES	2,371,765.20	94,605.07	2,466,370.27	1,938,228.85	1,938,228.85	528,141.42	1,938,228.85	1,938,228.85	528,141.42	1,860,725.36	1,860,725.36	77,503.49
11.00.00.00.0	ADMINISTRACION GENERAL	1,051,251.22	42,457.00	1,093,708.22	857,952.74	857,952.74	235,755.48	857,952.74	857,952.74	235,755.48	834,577.26	834,577.26	23,375.48
11.50.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	1,045,311.22	17,223.00	1,062,534.22	836,176.62	836,176.62	226,354.60	836,176.62	836,176.62	226,354.60	813,385.54	813,385.54	22,783.00
11.51.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL	807,738.87	5,132.00	812,870.87	761,992.39	761,992.39	50,848.48	761,992.39	761,992.39	50,848.48	744,738.35	744,738.35	17,254.04
11.51.01.00.0	Remuneraciones Básicas	543,958.00	-14,365.00	529,593.00	485,691.64	485,691.64	43,541.36	485,691.64	485,691.64	43,541.36	477,884.17	477,884.17	7,807.47
11.51.01.05.1	Remuneraciones Unificadas	543,958.00	-14,365.00	529,593.00	485,691.64	485,691.64	43,541.36	485,691.64	485,691.64	43,541.36	477,884.17	477,884.17	7,807.47
11.51.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	41,241.00	9,542.00	50,783.00	50,327.30	50,327.30	485.70	50,327.30	50,327.30	485.70	48,227.30	48,227.30	1,960.00
11.51.02.03.1	Decimoquinto Sueldo	30,461.00	11,742.00	42,203.00	42,187.53	42,187.53	15.47	42,187.53	42,187.53	15.47	40,287.53	40,287.53	1,900.00
11.51.02.04.1	Decimoquinto Sueldo	10,780.00	-2,200.00	8,580.00	8,139.77	8,139.77	440.23	8,139.77	8,139.77	440.23	8,139.77	8,139.77	0.00
11.51.05.00.0	Remuneraciones Temporales	122,816.10	8,350.00	131,166.10	124,857.85	124,857.85	6,308.25	124,857.85	124,857.85	6,308.25	122,494.37	122,494.37	2,363.48
11.51.05.07.1	Honorarios	21,836.00	-10,550.00	11,286.00	11,278.73	11,278.73	7.27	11,278.73	11,278.73	7.27	11,158.72	11,158.72	120.01
11.51.05.10.1	Servicios Personales por Contrato	86,980.10	15,500.00	102,480.10	102,476.16	102,476.16	3.94	102,476.16	102,476.16	3.94	100,979.61	100,979.61	1,498.55
11.51.05.12.1	Subrogacion	8,000.00	0.00	8,000.00	4,069.43	4,069.43	3,930.57	4,069.43	4,069.43	3,930.57	3,934.58	3,934.58	134.85
11.51.05.13.1	Encargos	8,000.00	3,400.00	4,600.00	7,033.53	7,033.53	2,366.47	7,033.53	7,033.53	2,366.47	6,421.46	6,421.46	612.07
11.51.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	97,051.79	1,665.00	98,716.79	98,436.94	98,436.94	219.82	98,436.94	98,436.94	219.82	98,253.85	98,253.85	5,183.09
11.51.06.01.1	Aportia Patronal	66,590.75	-7,395.00	59,195.75	59,193.91	59,193.91	1.85	59,193.91	59,193.91	1.85	54,010.82	54,010.82	5,183.09
11.51.06.02.1	Fondo de reserva	30,461.00	9,000.00	39,461.00	39,243.03	39,243.03	217.97	39,243.03	39,243.03	217.97	39,243.03	39,243.03	0.00
11.51.07.00.0	Indemnizaciones	3,002.01	0.00	3,002.01	2,678.66	2,678.66	323.35	2,678.66	2,678.66	323.35	2,678.66	2,678.66	0.00
11.51.07.07.1	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Función	3,002.01	0.00	3,002.01	2,678.66	2,678.66	323.35	2,678.66	2,678.66	323.35	2,678.66	2,678.66	0.00
11.51.07.09.1	Por Renuncia Voluntaria	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
11.51.07.10.1	Por Compra de Renuncia	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
11.51.07.99.1	Otras indemnizaciones laborales	8.01	0.00	8.01	0.01	0.01	8.00	0.01	0.01	8.00	0.01	0.01	8.00
11.53.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	205,202.35	19,794.00	225,000.35	70,363.25	70,363.25	155,543.10	70,363.25	70,363.25	155,543.10	65,382.29	65,382.29	4,969.90
11.53.01.00.0	Servicios Básicos	19,188.00	14,900.00	34,088.00	3,161.70	3,161.70	30,926.30	3,161.70	3,161.70	30,926.30	3,161.70	3,161.70	0.00
11.53.01.05.1	Telecomunicaciones	16,688.00	16,000.00	32,688.00	2,496.48	2,496.48	30,191.52	2,496.48	2,496.48	30,191.52	2,496.48	2,496.48	0.00
11.53.01.06.1	Servicio de correo	2,500.00	-1,100.00	1,400.00	671.22	671.22	728.78	671.22	671.22	728.78	671.22	671.22	0.00
11.53.02.00.0	Servicios Generales	12,860.00	-4,992.00	7,868.00	2,747.35	2,747.35	5,540.65	2,747.35	2,747.35	5,540.65	2,687.33	2,687.33	60.02
11.53.02.04.1	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	7,840.00	0.00	7,840.00	2,429.42	2,429.42	5,410.58	2,429.42	2,429.42	5,410.58	2,429.42	2,429.42	0.00
11.53.02.16.1	Publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva	560.00	-442.00	118.00	118.00	118.00	0.00	118.00	118.00	0.00	118.00	118.00	0.00
11.53.02.99.1	Otros servicios generales	4,480.00	-4,150.00	330.00	317.93	317.93	12.07	317.93	317.93	12.07	257.93	257.93	60.00
11.53.03.00.0	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	31,260.66	-5,000.00	26,260.66	2,714.42	2,714.42	23,485.58	2,714.42	2,714.42	23,485.58	2,005.17	2,005.17	798.25
11.53.03.01.1	Pasajes al interior	10,000.00	-5,000.00	5,000.00	1,339.48	1,339.48	3,660.52	1,339.48	1,339.48	3,660.52	834.48	834.48	505.00
11.53.03.02.1	Pasajes al exterior	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
11.53.03.03.1	Viáticos y subsistencias en el interior	10,200.00	0.00	10,200.00	1,374.94	1,374.94	8,825.06	1,374.94	1,374.94	8,825.06	1,170.69	1,170.69	204.25
11.53.03.04.1	Viáticos y subsistencias en el exterior	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
11.53.04.00.0	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	10,892.00	2,000.00	12,892.00	4,143.41	4,143.41	8,548.59	4,143.41	4,143.41	8,548.59	1,502.93	1,502.93	2,640.48
11.53.04.03.1	Mobiliarios	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00
11.53.04.04.1	Magnificas y equipos	3,190.00	0.00	3,190.00	3,093.09	3,093.09	96.91	3,093.09	3,093.09	96.91	462.61	462.61	2,630.48
11.53.04.05.1	Vehiculos	6,700.00	2,000.00	8,700.00	1,050.32	1,050.32	7,649.68	1,050.32	1,050.32	7,649.68	1,040.32	1,040.32	10.00
11.53.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	30,240.00	0.00	30,240.00	16,320.05	16,320.05	13,919.95	16,320.05	16,320.05	13,919.95	16,035.90	16,035.90	284.15
11.53.05.02.1	Edificios, locales y residencias, Parques, Casilleros y J. edic	13,440.00	4,720.00	18,160.00	16,320.05	16,320.05	1,839.95	16,320.05	16,320.05	1,839.95	16,035.90	16,035.90	284.15
11.53.05.99.1	Otros Arrendamientos	16,800.00	-4,720.00	12,080.00	0.00	0.00	12,080.00	0.00	0.00	12,080.00	0.00	0.00	12,080.00
11.53.06.00.0	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos	34,291.38	9,396.00	43,687.38	22,582.92	22,582.92	21,104.46	22,582.92	22,582.92	21,104.46	21,632.70	21,632.70	850.22
11.53.06.01.1	Consultoría, asesoría e investigación especializada	8,100.00	9,396.00	17,496.00	8,595.00	8,595.00	8,901.00	8,595.00	8,595.00	8,901.00	8,595.00	8,595.00	0.00
11.53.06.03.1	Servicio de capacitación	3,240.00	0.00	3,240.00	920.40	920.40	2,319.60	920.40	920.40	2,319.60	920.40	920.40	0.00
11.53.06.05.0	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	22,951.38	0.00	22,951.38	13,067.52	13,067.52	9,883.86	13,067.52	13,067.52	9,883.86	12,117.30	12,117.30	850.22
11.53.07.00.0	Gastos en Informática	561.00	0.00	561.00	556.89	556.89	4.11	556.89	556.89	4.11	556.89	556.89	0.00
11.53.07.01.1	Desarrollo de sistemas informáticos	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
11.53.07.04.1	Mantenimiento y reparación equipos y sistemas informáticos	560.00	0.00	560.00	556.89	556.89	3.11	556.89	556.89	3.11	556.89	556.89	0.00
11.53.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo Corriente	70,148.97	3,000.00	73,148.97	18,136.31	18,136.31	55,013.45	18,136.31	18,136.31	55,013.45	17,799.67	17,799.67	336.84
11.53.08.02.1	Vegetario, leña y prendas de protección	7,034.24	0.00	7,034.24	7,034.24	7,034.24	0.00	7,034.24	7,034.24	0.00	7,034.24	7,034.24	0.00
11.53.08.03.1	Combustibles y lubricantes	4,980.00	0.00	4,980.00	910.25	910.25	4,069.75	910.25	910.25	4,069.75	901.00	901.00	9.25





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Codigo	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
10.00.00.00.0	SERVICIOS GENERALES	2,371,745.20	94,505.07	2,466,370.27	1,938,228.85	1,938,228.85	528,141.42	1,938,228.85	1,938,228.85	528,141.42	1,860,725.36	1,860,725.36	77,503.49
11.00.00.00.0	ADMINISTRACION GENERAL	1,051,251.22	42,457.00	1,093,708.22	857,952.74	857,952.74	233,755.48	857,952.74	857,952.74	233,755.48	834,577.25	834,577.25	23,375.48
11.50.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	1,045,311.22	17,220.00	1,062,531.22	836,176.62	836,176.62	226,394.60	836,176.62	836,176.62	226,394.60	813,383.54	813,383.54	22,793.08
11.51.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL	807,708.87	5,132.00	812,840.87	761,992.39	761,992.39	50,848.48	761,992.39	761,992.39	50,848.48	744,738.35	744,738.35	17,254.04
11.51.01.00.1	Remuneraciones Básicas	543,398.00	-14,365.00	529,033.00	485,691.64	485,691.64	43,541.36	485,691.64	485,691.64	43,541.36	477,884.17	477,884.17	7,807.47
11.51.01.05.1	Remuneraciones Unificadas	943,998.00	-14,365.00	929,633.00	485,691.64	485,691.64	43,541.36	485,691.64	485,691.64	43,541.36	477,884.17	477,884.17	7,807.47
11.51.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	41,241.30	9,542.00	50,783.30	50,327.30	50,327.30	455.70	50,327.30	50,327.30	455.70	48,427.30	48,427.30	1,900.00
11.51.02.03.1	Decimotercer Sueldo	30,461.00	11,742.00	42,203.00	42,187.53	42,187.53	15.47	42,187.53	42,187.53	15.47	40,287.53	40,287.53	1,900.00
11.51.02.04.1	Decimocuarto Sueldo	10,780.00	-2,200.00	8,580.00	8,139.77	8,139.77	440.23	8,139.77	8,139.77	440.23	8,139.77	8,139.77	0.00
11.51.05.00.0	Remuneraciones Temporales	122,819.10	6,350.00	129,169.10	124,857.85	124,857.85	6,308.25	124,857.85	124,857.85	6,308.25	122,494.37	122,494.37	2,363.48
11.51.05.07.3	Honorarios	21,836.00	-10,580.00	11,256.00	11,278.73	11,278.73	7.27	11,278.73	11,278.73	7.27	11,158.72	11,158.72	120.01
11.51.05.10.1	Servicios Personales por Contrato	86,990.10	15,500.00	102,490.10	102,476.16	102,476.16	3.94	102,476.16	102,476.16	3.94	100,979.61	100,979.61	1,490.55
11.51.05.12.1	Subrogación	8,000.00	0.00	8,000.00	4,069.43	4,069.43	3,930.57	4,069.43	3,930.57	3,930.57	3,930.58	3,930.58	134.85
11.51.05.13.1	Escargos	6,000.00	3,400.00	9,400.00	7,033.53	7,033.53	2,366.47	7,033.53	7,033.53	2,366.47	6,421.46	6,421.46	612.07
11.51.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	97,051.76	1,805.00	98,856.76	98,436.94	98,436.94	219.82	98,436.94	98,436.94	219.82	93,253.85	93,253.85	5,183.09
11.51.06.01.1	Aporte Patronal	66,590.76	-7,395.00	59,195.76	59,193.91	59,193.91	1.85	59,193.91	59,193.91	1.85	54,010.82	54,010.82	5,183.09
11.51.06.02.1	Fondo de Inesavia	30,461.00	9,000.00	39,461.00	39,243.03	39,243.03	217.97	39,243.03	39,243.03	217.97	39,243.03	39,243.03	0.00
11.51.07.00.0	Indemnizaciones	3,002.01	0.00	3,002.01	2,678.66	2,678.66	323.35	2,678.66	2,678.66	323.35	2,678.66	2,678.66	0.00
11.51.07.07.1	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Función	3,000.00	0.00	3,000.00	2,678.66	2,678.66	321.34	2,678.66	2,678.66	321.34	2,678.66	2,678.66	0.00
11.51.07.09.1	Por Renuncia Voluntaria	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
11.51.07.10.1	Por Compra de Renuncia	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
11.51.07.99.1	Otras indemnizaciones laborales	0.01	0.00	0.01	0.01	0.01	0.00	0.01	0.01	0.00	0.01	0.01	0.00
11.53.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	209,202.35	19,794.60	228,996.95	70,363.25	70,363.25	158,543.90	70,363.25	70,363.25	158,543.90	65,382.29	65,382.29	4,580.96
11.53.01.00.0	Servicios Básicos	19,188.00	14,990.00	34,088.00	3,181.79	3,181.79	3,161.70	34,026.30	3,161.79	34,026.30	3,161.70	3,161.70	0.00
11.53.01.05.1	Telecomunicaciones	16,688.00	16,000.00	32,688.00	2,490.48	2,490.48	30,197.52	2,490.48	2,490.48	30,197.52	2,490.48	2,490.48	0.00
11.53.01.06.1	Servicio de correo	2,500.00	-1,100.00	1,400.00	671.22	671.22	728.78	671.22	671.22	728.78	671.22	671.22	0.00
11.53.02.00.0	Servicios Generales	12,880.00	-4,992.00	7,888.00	2,747.35	2,747.35	5,140.65	2,747.35	2,747.35	5,140.65	2,697.33	2,697.33	60.02
11.53.02.04.1	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	7,840.00	0.00	7,840.00	2,429.42	2,429.42	5,410.58	2,429.42	2,429.42	5,410.58	2,429.40	2,429.40	0.02
11.53.02.18.1	Publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva	560.00	-442.00	118.00	0.00	0.00	118.00	0.00	0.00	118.00	0.00	0.00	118.00
11.53.02.99.1	Otros servicios generales	4,480.00	-4,150.00	330.00	317.93	317.93	12.07	317.93	317.93	12.07	257.93	257.93	60.00
11.53.03.00.0	Traslados, instalaciones, Viáticos y Substancias	31,200.00	-5,000.00	26,200.00	2,714.42	2,714.42	23,485.58	2,714.42	2,714.42	23,485.58	2,095.17	2,095.17	798.25
11.53.03.01.1	Pasajes al interior	10,000.00	-5,000.00	5,000.00	1,339.48	1,339.48	3,660.52	1,339.48	1,339.48	3,660.52	834.48	834.48	505.00
11.53.03.02.1	Pasajes al exterior	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
11.53.03.03.1	Viáticos y substancias en el interior	10,200.00	0.00	10,200.00	1,374.94	1,374.94	8,825.06	1,374.94	1,374.94	8,825.06	1,170.69	1,170.69	234.25
11.53.03.04.1	Viáticos y substancias en el exterior	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
11.53.04.00.0	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	19,692.00	2,000.00	21,692.00	4,143.41	4,143.41	8,548.59	4,143.41	4,143.41	8,548.59	1,502.93	1,502.93	2,640.48
11.53.04.03.1	Mobiliarios	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00
11.53.04.04.1	Maquinarías y equipos	3,150.00	0.00	3,150.00	3,093.09	3,093.09	56.91	3,093.09	3,093.09	56.91	462.61	462.61	2,630.48
11.53.04.05.1	Vehículos	6,700.00	2,000.00	8,700.00	1,050.32	1,050.32	7,649.68	1,050.32	1,050.32	7,649.68	1,040.32	1,040.32	10.00
11.53.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	30,240.00	0.00	30,240.00	16,320.05	16,320.05	13,919.95	16,320.05	16,320.05	13,919.95	16,035.90	16,035.90	284.15
11.53.05.02.1	Edificios, locales y residencias, Parques, Jardines, Casilleros y Jardines	13,440.00	4,720.00	18,160.00	16,320.05	16,320.05	1,839.95	16,320.05	16,320.05	1,839.95	16,035.90	16,035.90	284.15
11.53.05.99.1	Otros Arrendamientos	16,800.00	-4,720.00	12,080.00	12,080.00	12,080.00	0.00	12,080.00	12,080.00	0.00	12,080.00	12,080.00	0.00
11.53.06.00.0	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos	34,291.38	9,396.00	43,687.38	22,582.92	22,582.92	21,104.46	22,582.92	22,582.92	21,104.46	21,832.70	21,832.70	900.22
11.53.06.01.1	Consultoría, asesoría e investigación especializada	8,100.00	9,396.00	17,496.00	8,595.00	8,595.00	8,901.00	8,595.00	8,595.00	8,901.00	8,595.00	8,595.00	0.00
11.53.06.02.1	Servicio de capacitación	3,240.00	0.00	3,240.00	920.40	920.40	2,319.60	920.40	920.40	2,319.60	920.40	920.40	0.00
11.53.06.03.1	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	22,951.38	0.00	22,951.38	13,067.52	13,067.52	9,883.86	13,067.52	13,067.52	9,883.86	12,117.30	12,117.30	960.22
11.53.07.00.0	Gastos en Informática	961.00	0.00	961.00	556.89	556.89	4.11	556.89	556.89	4.11	556.89	556.89	0.00
11.53.07.01.1	Desarrollo de sistemas informáticos	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
11.53.07.04.1	Mantenimiento y reparación equipos y sistemas informáticos	960.00	0.00	960.00	556.89	556.89	3.11	556.89	556.89	3.11	556.89	556.89	0.00
11.53.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo Corriente	70,149.97	3,000.00	73,149.97	18,136.51	18,136.51	55,013.46	18,136.51	18,136.51	55,013.46	17,799.67	17,799.67	336.84
11.53.08.02.1	Vestuario, lencería y prendas de protección	7,054.24	0.00	7,054.24	7,054.24	7,054.24	0.00	7,054.24	7,054.24	0.00	7,054.24	7,054.24	0.00
11.53.08.03.1	Combustibles y lubricantes	4,980.00	0.00	4,980.00	910.25	910.25	4,069.75	910.25	910.25	4,069.75	901.00	901.00	9.25





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Iniciado	Modificado	Certificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Dólar
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
11.53.08.04.1	Materiales de Oficina	20,043.61		20,043.61	13,144.80	13,144.80	14,899.01	13,144.80	13,144.80	14,899.01	12,817.01	12,817.01	327.99
11.53.08.05.1	Materiales de aseo	7,307.88		7,307.88	3,163.48	3,163.48	4,144.40	3,163.48	3,163.48	4,144.40	3,163.48	3,163.48	
11.53.08.06.1	Herramientas	673.12		673.12			673.12			673.12			
11.53.08.08.1	Instrumental Médico quirúrgico	8,960.00		8,960.00			8,960.00			8,960.00			
11.53.08.09.1	Medicamentos	5,600.00		5,600.00			5,600.00			5,600.00			
11.53.08.13.1	Ropas y Accesorios	7,491.12	3,000.00	10,491.12	918.18	918.18	9,572.94	918.18	918.18	9,572.94	918.18	918.18	
11.57.06.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES	28,400.00	-7,616.98	20,783.02	3,820.98	3,820.98	16,963.02	3,820.98	3,820.98	16,963.02	3,262.90	3,262.90	858.08
11.57.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	28,400.00	-7,616.98	20,783.02	3,820.98	3,820.98	16,963.02	3,820.98	3,820.98	16,963.02	3,262.90	3,262.90	858.08
11.57.02.01.1	Seguros	22,400.00	-7,616.98	14,783.02	308.21	308.21	14,475.79	308.21	308.21	14,475.79	308.21	308.21	
11.57.02.01.2	Costos judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos	6,000.00		6,000.00	3,512.77	3,512.77	2,487.23	3,512.77	2,487.23	2,487.23	2,954.69	2,954.69	538.08
11.80.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL	5,940.00	25,237.00	31,177.00	21,776.12	21,776.12	9,408.88	21,776.12	21,776.12	9,408.88	21,193.72	21,193.72	582.40
11.84.00.00.0	BIENES DE LARGA DURACI_	5,940.00	25,237.00	31,177.00	21,776.12	21,776.12	9,408.88	21,776.12	21,776.12	9,408.88	21,193.72	21,193.72	582.40
11.84.01.00.0	Bienes Muebles	5,940.00	25,237.00	31,177.00	21,776.12	21,776.12	9,408.88	21,776.12	21,776.12	9,408.88	21,193.72	21,193.72	582.40
11.84.01.03.0	Mobiliarios	1,850.00	2,896.00	3,976.00	1,808.80	1,808.80	2,167.20	1,808.80	1,808.80	2,167.20	1,808.80	1,808.80	
11.84.01.03.01	Mobiliarios (sillas ejecutivas para sistemas)	1,080.00		890.00	1,976.00		1,976.00			1,976.00			
11.84.01.03.02	Mobiliarios(Sillon para Concejales)		2,000.00	2,000.00	1,608.80	1,608.80	191.20	1,608.80	1,608.80	191.20	1,608.80	1,608.80	
11.84.01.04.01	Maquinarios y equipos	1,150.00	9,840.00	10,990.00	7,712.32	7,712.32	3,277.68	7,712.32	3,277.68	7,129.92	7,129.92	582.40	
11.84.01.07.01	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	3,710.00	12,501.00	16,211.00	12,255.00	12,255.00	3,966.00	12,255.00	3,966.00	12,255.00	12,255.00	12,255.00	
12.00.00.00.0	ADMINISTRACION FINANCIERA	941,458.98	18,548.07	960,007.05	743,081.76	743,081.76	216,935.29	743,081.76	216,935.29	702,475.17	702,475.17	40,606.58	
12.50.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	859,292.98	-22,470.00	837,222.98	696,375.15	696,375.15	141,147.83	696,375.15	141,147.83	657,672.56	657,672.56	38,702.59	
12.51.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL	545,887.19	-15,540.00	530,347.19	502,670.76	502,670.76	27,676.43	502,670.76	27,676.43	485,500.97	485,500.97	37,169.79	
12.51.01.00.0	Remuneraciones Básicas	326,064.00	-20,050.00	306,014.00	306,013.44	306,013.44	0.56	306,013.44	306,013.44	0.56	300,645.51	300,645.51	5,367.93
12.51.01.05.1	Remuneraciones Unificadas	326,064.00	-20,050.00	306,014.00	306,013.44	306,013.44	0.56	306,013.44	306,013.44	0.56	300,645.51	300,645.51	5,367.93
12.51.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	37,952.00	2,800.00	39,952.00	39,672.89	39,672.89	79.11	39,672.89	39,672.89	79.11	34,386.36	34,386.36	5,486.53
12.51.02.03.1	Decimoquinto Sueldo	27,172.00	1,300.00	28,472.00	28,424.97	28,424.97	47.03	28,424.97	47.03	23,863.43	23,863.43	4,561.54	
12.51.02.04.1	Decimosexto Sueldo	10,780.00	700.00	11,480.00	11,447.92	11,447.92	32.08	11,447.92	11,447.92	32.08	10,522.93	10,522.93	924.90
12.51.04.00.0	Subsidios	2.00		2.00			2.00			2.00			
12.51.04.06.0	Subsidio de Antijedidad	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.51.04.99.0	Otros Subsidios	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.51.05.00.0	Remuneraciones Temporales	60,155.34	8,132.60	68,287.94	66,070.19	66,070.19	2,217.15	66,070.19	66,070.19	2,217.15	65,147.61	65,147.61	922.56
12.51.05.07.1	Honorarios	5,600.00	-1,268.00	4,332.00	3,821.37	3,821.37	510.63	3,821.37	3,821.37	510.63	3,806.50	3,806.50	14.87
12.51.05.09.1	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.51.05.10.1	Servicios personales por contrato	50,054.34	9,400.00	59,454.34	59,420.69	59,420.69	33.65	59,420.69	59,420.69	33.65	58,584.50	58,584.50	836.19
12.51.05.12.1	Subrogación	2,500.00	-1,900.00	1,000.00			1,000.00			1,000.00			
12.51.05.13.1	Encargos	2,000.00	1,900.00	3,500.00	2,828.13	2,828.13	671.87	2,828.13	2,828.13	671.87	2,756.61	2,756.61	71.52
12.51.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	114,084.84	-29,150.00	84,934.84	80,674.70	80,674.70	24,260.14	80,674.70	24,260.14	57,835.60	57,835.60	2,839.10	
12.51.06.01.1	Aporte patronal	39,942.84		39,942.84	36,418.92	36,418.92	3,523.92	36,418.92	3,523.92	33,579.82	33,579.82	2,839.10	
12.51.06.02.1	Fondo de reserva	27,172.00		27,172.00	24,255.78	24,255.78	2,916.22	24,255.78	2,916.22	24,255.78	24,255.78	24,255.78	
12.51.06.03.1	Jubilación Patronal	46,970.00	-29,150.00	17,820.00			17,820.00			17,820.00			
12.51.07.00.0	Indemnizaciones	7,628.01	23,528.00	31,157.01	30,039.54	30,039.54	1,117.47	30,039.54	30,039.54	1,117.47	7,485.89	7,485.89	22,953.65
12.51.07.03.0	Despido Intempestivo	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.51.07.04.0	Compensación por Defunción	2,000.00	-1,710.00	290.00			290.00			290.00			
12.51.07.07.1	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	5,626.00	5,309.00	10,935.00	10,102.04	10,102.04	833.96	10,102.04	10,102.04	833.96	7,485.89	7,485.89	2,616.15
12.51.07.09.1	Por Renuncia Voluntaria	1.00	19,938.00	19,939.00	19,937.50	19,937.50	1.50	19,937.50	19,937.50	1.50			19,937.50
12.51.07.10.1	Por Causa de Renuncia	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.51.07.99.1	Otras indemnizaciones laborales	0.01		0.01			0.01			0.01			
12.53.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	304,165.79	1,079.00	305,175.79	193,358.96	193,358.96	111,816.83	193,358.96	193,358.96	111,816.83	191,826.16	191,826.16	1,532.80
12.53.01.00.0	Servicios Básicos	1,400.00		1,400.00	1,101.13	1,101.13	298.87	1,101.13	1,101.13	298.87	1,101.13	1,101.13	
12.53.01.05.1	Telecomunicaciones	1,344.00		1,344.00	1,091.19	1,091.19	252.81	1,091.19	1,091.19	252.81	1,091.19	1,091.19	
12.53.01.06.1	Servicio de correo	56.00		56.00	9.94	9.94	46.06	9.94	9.94	46.06	9.94	9.94	
12.53.02.00.0	Servicios Generales	289,126.00	3,509.00	272,226.00	181,117.45	181,117.45	91,502.55	181,117.45	181,117.45	91,502.55	180,807.45	180,807.45	450.00
12.53.02.04.1	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	18,000.00	3,500.00	21,500.00	14,939.45	14,939.45	6,560.55	14,939.45	14,939.45	6,560.55	14,489.45	14,489.45	450.00
12.53.02.10.1	Publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva	1,120.00		1,120.00			1,120.00			1,120.00			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
12.53.02.99.1	Otros servicios generales ( Descuento pronto pago-exoneración de	250,000.00		250,000.00	166,178.00	166,178.00	83,822.00	166,178.00	166,178.00	83,822.00	166,178.00	166,178.00	
12.53.03.00.8	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsidencias	6,500.00	-900.00	6,092.00	2,157.43	2,157.43	3,844.57	2,157.43	3,844.57	1,387.31	1,387.31		856.12
12.53.03.01.1	Pasajes al interior	3,000.00	-500.00	2,500.00	559.10	559.10	1,940.90	559.10	1,940.90	348.96	348.96		210.12
12.53.03.02.1	Pasajes al Exterior	1.00		1.00						1.00			
12.53.03.03.1	Viáticos y subsidencias en el interior	3,500.00		3,500.00	1,598.33	1,598.33	1,901.67	1,598.33	1,598.33	1,901.67	958.33	958.33	640.00
12.53.03.04.1	Viáticos y Subsidencias en el Exterior	1.00		1.00						1.00			
12.53.04.00.0	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	2,036.00	-800.00	1,436.00	461.70	461.70	974.30	461.70	461.70	974.30	461.70	461.70	
12.53.04.03.1	Mobiliarios	300.00		300.00			300.00			300.00			
12.53.04.04.1	Maquinarias y equipos	616.00	500.00	1,116.00	461.70	461.70	654.30	461.70	461.70	654.30	461.70	461.70	
12.53.04.05.1	Vehículos	1,120.00	-1,100.00	20.00			20.00			20.00			
12.53.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	200.00		200.00			200.00			200.00			
12.53.05.02.1	Edificios, Locales y Residencias, Parques, Parques J uistic	200.00		200.00			200.00			200.00			
12.53.06.00.0	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnic	6,100.00	-808.00	7,300.00	336.00	336.00	4,984.00	336.00	336.00	4,984.00	336.00	336.00	
12.53.06.01.1	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	5,600.00		5,600.00			5,600.00			5,600.00			
12.53.06.03.1	Servicio de capacitación	2,600.00	-900.00	1,700.00	336.00	336.00	1,364.00	336.00	336.00	1,364.00	336.00	336.00	
12.53.07.00.0	Gastos en Informática	581.26	1,710.00	2,211.00	1,799.88	1,799.88	411.40	1,799.88	1,799.88	411.40	1,799.88	1,799.88	3.68
12.53.07.01.1	Desarrollo de sistemas informáticos	1.00	1,710.00	1,711.00	1,710.00	1,710.00	1.00	1,710.00	1,710.00	1.00	1,710.00	1,710.00	
12.53.07.04.1	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	500.00		500.00	89.60	89.60	410.40	89.60	89.60	410.40	89.60	89.60	3.68
12.53.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo Corriente	16,246.79	-2,240.00	14,006.79	6,385.65	6,385.65	7,621.14	6,385.65	7,621.14	8,156.85	8,156.85		229.00
12.53.08.02.1	Vestuario, lencería y prendas de protección	4,921.26		4,921.26			4,921.26			4,921.26			
12.53.08.03.1	Combustibles y lubricantes	2,241.00	-2,240.00	1.00			1.00			1.00			
12.53.08.04.1	Materiales de oficina	8,983.51		8,983.51	6,298.29	6,298.29	2,685.22	6,298.29	6,298.29	6,099.29	6,099.29		229.00
12.53.08.05.1	Materiales de aseo	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.53.08.13.1	Repuestos y Accesorios	100.00		100.00	87.36	87.36	12.64	87.36	87.36	12.64	87.36	87.36	
12.57.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES	19,099.00	-8,000.00	2,099.00	345.43	345.43	1,604.57	345.43	345.43	1,604.57	345.43	345.43	
12.57.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	10,000.00	-8,000.00	2,000.00	345.43	345.43	1,604.57	345.43	345.43	1,604.57	345.43	345.43	
12.57.02.01.1	Seguros	10,000.00	-8,000.00	2,000.00	345.43	345.43	1,604.57	345.43	345.43	1,604.57	345.43	345.43	
12.70.00.00.0	GASTOS DE INVERSI_ N	81,476.00	27,467.67	108,943.67	39,126.73	39,126.73	69,816.94	39,126.73	39,126.73	69,816.94	38,542.73	38,542.73	584.00
12.73.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI_ N	81,476.00	27,467.67	108,943.67	39,126.73	39,126.73	69,816.94	39,126.73	39,126.73	69,816.94	38,542.73	38,542.73	584.00
12.73.06.00.0	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Téc	81,476.00	27,467.67	108,943.67	39,126.73	39,126.73	69,816.94	39,126.73	39,126.73	69,816.94	38,542.73	38,542.73	584.00
12.73.06.05.0	Estudio y Diseño de Proyectos	81,476.00	27,467.67	108,943.67	39,126.73	39,126.73	69,816.94	39,126.73	39,126.73	69,816.94	38,542.73	38,542.73	584.00
12.73.06.05.003	Conformación de la Red Geológica Local		27,467.67	27,467.67			27,467.67			27,467.67			
12.73.06.05.006	Actualización Masiva de valoración de suelo y construcción d e p	81,476.00		81,476.00	39,126.73	39,126.73	42,349.27	39,126.73	39,126.73	42,349.27	38,542.73	38,542.73	584.00
12.80.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL	13,550.40		13,550.40	7,579.88	7,579.88	5,970.52	7,579.88	7,579.88	5,970.52	6,259.88	6,259.88	1,320.00
12.84.00.00.0	BIENES DE LARGA DURACI_ N	13,550.40		13,550.40	7,579.88	7,579.88	5,970.52	7,579.88	7,579.88	5,970.52	6,259.88	6,259.88	1,320.00
12.84.01.00.0	Bienes Muebles	13,550.40		13,550.40	7,579.88	7,579.88	5,970.52	7,579.88	7,579.88	5,970.52	6,259.88	6,259.88	1,320.00
12.84.01.03.0	Mobiliarios	3,600.00		3,600.00	1,881.46	1,881.46	1,718.54	1,881.46	1,881.46	1,718.54	1,881.46	1,881.46	1,320.00
12.84.01.04.0	Maquinarias y equipos	5,130.00		5,130.00	1,202.70	1,202.70	3,927.30	1,202.70	1,202.70	3,927.30	1,202.70	1,202.70	
12.84.01.07.0	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	4,820.40		4,820.40	4,496.72	4,496.72	324.68	4,496.72	4,496.72	324.68	4,496.72	4,496.72	
13.00.00.00.0	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	379,945.00	33,999.00	412,645.00	337,194.35	337,194.35	75,450.65	337,194.35	337,194.35	75,450.65	323,672.93	323,672.93	13,972.42
13.50.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	379,945.00	-17,500.00	361,545.00	302,283.94	302,283.94	59,281.06	302,283.94	302,283.94	59,281.06	299,115.72	299,115.72	12,148.22
13.51.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL	346,771.14	-25,709.00	324,071.14	292,603.88	292,603.88	31,467.46	292,603.88	292,603.88	31,467.46	285,016.78	285,016.78	7,586.90
13.51.01.00.0	Remuneraciones Básicas	231,144.00		231,144.00	217,982.73	217,982.73	13,161.27	217,982.73	217,982.73	13,161.27	214,184.22	214,184.22	3,798.51
13.51.01.05.1	Remuneraciones Unificadas	231,144.00		231,144.00	217,982.73	217,982.73	13,161.27	217,982.73	217,982.73	13,161.27	214,184.22	214,184.22	3,798.51
13.51.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	36,042.90	-1,509.00	28,542.90	27,047.76	27,047.76	4,494.24	27,047.76	27,047.76	4,494.24	25,487.76	25,487.76	1,866.00
13.51.02.03.1	Decimotezto sueldo	19,262.00		19,262.00	18,221.72	18,221.72	1,040.28	18,221.72	18,221.72	1,040.28	16,861.72	16,861.72	1,960.00
13.51.02.04.1	Decimoquarto sueldo	10,780.00	-1,500.00	9,280.00	8,826.04	8,826.04	453.96	8,826.04	8,826.04	453.96	8,826.04	8,826.04	
13.51.04.00.0	Subsidios	25,000.00	-25,000.00	1.00			1.00			1.00			
13.51.04.08.0	Subsidio de Antijedidad	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.04.99.0	Otros Subsidios	25,000.00	-25,000.00										
13.51.05.00.0	Remuneraciones Temporales	18,592.00	490.00	18,982.00	2,915.72	2,915.72	6,036.28	2,915.72	2,915.72	6,036.28	2,824.21	2,824.21	91.51
13.51.05.00.1	Licencia Remunerada	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.05.07.1	Honorarios	500.00	1,500.00	2,000.00	1,890.85	1,890.85	119.15	1,890.85	1,890.85	119.15	1,769.34	1,769.34	91.51





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Codigo	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
13.51.05.09.1	Horas Extraordinarias y Suplementarias	6,000.00	-2,050.00	5,950.00			5,950.00			5,950.00			
13.51.05.10.1	Servicios personales por contrato	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.05.12.1	Subrogacion	1,200.00		1,200.00			1,200.00			1,200.00			
13.51.05.13.1	Encargos	800.00	1,000.00	1,800.00	1,034.87	1,034.87	765.13	1,034.87	1,034.87	765.13	1,034.87	1,034.87	
13.51.06.00.0	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>47,579.14</b>		<b>47,579.14</b>	<b>43,501.81</b>	<b>43,501.81</b>	<b>4,077.33</b>	<b>43,501.81</b>	<b>43,501.81</b>	<b>4,077.33</b>	<b>41,364.73</b>	<b>41,364.73</b>	<b>2,136.88</b>
13.51.06.01.0	Aporte patronal	26,315.14		26,315.14	25,721.80	25,721.80	2,593.34	25,721.80	25,721.80	2,593.34	23,584.92	23,584.92	2,136.88
13.51.06.02.0	Fondo de reserva	19,262.00		19,262.00	17,779.81	17,779.81	1,482.19	17,779.81	17,779.81	1,482.19	17,779.81	17,779.81	
13.51.06.03.0	Jubilación Patronal	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.06.06.1	Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores a m	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.07.00.0	<b>Indemnizaciones</b>	<b>5,893.00</b>	<b>390.00</b>	<b>5,893.00</b>	<b>1,155.86</b>	<b>1,155.86</b>	<b>4,897.14</b>	<b>1,155.86</b>	<b>1,155.86</b>	<b>4,897.14</b>	<b>1,155.86</b>	<b>1,155.86</b>	
13.51.07.03.0	Despido Intempestivo	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.07.04.0	Compensación por Desahucio	4,000.00	-500.00	3,500.00			3,500.00			3,500.00			
13.51.07.07.1	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funci	500.00	850.00	1,350.00	1,155.86	1,155.86	194.14	1,155.86	1,155.86	194.14	1,155.86	1,155.86	
13.51.07.09.1	Por Renuncia Voluntaria	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.07.10.1	Por compra de renuncia	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.07.99.1	Otras Indemnizaciones Laborales	1,000.00		1,000.00			1,000.00			1,000.00			
13.53.00.00.0	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>24,793.86</b>	<b>11,200.00</b>	<b>35,993.86</b>	<b>9,249.21</b>	<b>9,249.21</b>	<b>26,744.65</b>	<b>9,249.21</b>	<b>9,249.21</b>	<b>26,744.65</b>	<b>4,687.89</b>	<b>4,687.89</b>	<b>4,561.32</b>
13.53.01.00.0	Servicios Básicos	501.00		501.00	170.37	170.37	330.63	170.37	170.37	330.63	170.37	170.37	
13.53.01.05.1	Telecomunicaciones	500.00		500.00	170.37	170.37	329.63	170.37	170.37	329.63	170.37	170.37	
13.53.01.06.1	Servicio de correo	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.53.02.00.0	Servicios Generales	1,120.00		1,120.00	23.45	23.45	1,096.55	23.45	23.45	1,096.55	23.44	23.44	0.01
13.53.02.04.1	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	1,120.00		1,120.00	23.45	23.45	1,096.55	23.45	23.45	1,096.55	23.44	23.44	0.01
13.53.03.00.0	Trafados, instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1,700.00	-1,060.00	700.00	299.00	299.00	401.00	299.00	299.00	401.00	155.50	155.50	143.50
13.53.03.01.1	Pasajes al interior	400.00		400.00			400.00			400.00			
13.53.03.03.1	Viáticos y subsistencias en el interior	1,300.00	-1,000.00	300.00	299.00	299.00	1.00	299.00	299.00	1.00	155.50	155.50	143.50
13.53.04.00.0	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>2,342.12</b>	<b>1,000.00</b>	<b>3,342.12</b>	<b>1,854.22</b>	<b>1,854.22</b>	<b>1,587.90</b>	<b>1,854.22</b>	<b>1,854.22</b>	<b>1,587.90</b>	<b>659.56</b>	<b>659.56</b>	<b>954.86</b>
13.53.04.03.1	Mobiliarios	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.53.04.04.1	Maquinarias y equipos	449.12		449.12			449.12			449.12			
13.53.04.05.1	Vehículos	2,792.00	1,000.00	2,792.00	1,854.22	1,854.22	1,137.78	1,854.22	1,854.22	1,137.78	659.56	659.56	994.66
13.53.06.00.0	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnic	1,900.00	4,599.00	5,800.00			5,800.00			5,800.00			
13.53.06.03.1	Servicios de capacitación	1,900.00	4,500.00	5,500.00			5,500.00			5,500.00			
13.53.08.00.0	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	<b>13,750.74</b>	<b>6,700.00</b>	<b>20,450.74</b>	<b>5,287.77</b>	<b>5,287.77</b>	<b>15,162.97</b>	<b>5,287.77</b>	<b>5,287.77</b>	<b>15,162.97</b>	<b>1,864.62</b>	<b>1,864.62</b>	<b>3,423.15</b>
13.53.08.02.1	Vestiario, lencería y prendas de protección	7,223.63		7,223.63			7,223.63			7,223.63			
13.53.08.03.1	Combustibles y lubricantes	1,520.00		1,520.00	1,129.39	1,129.39	390.61	1,129.39	1,129.39	390.61	1,129.39	1,129.39	
13.53.08.04.1	Materiales de oficina	2,685.59		2,685.59	634.47	634.47	2,051.12	634.47	634.47	2,051.12	615.00	615.00	19.47
13.53.08.05.1	Materiales de aseo	60.52	2,500.00	2,560.52	2,363.20	2,363.20	217.32	2,363.20	2,363.20	217.32			2,363.20
13.53.08.06.1	Herramientas	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.53.08.11.1	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, i	1,200.00		1,200.00	1,040.48	1,040.48	159.52	1,040.48	1,040.48	159.52			1,040.48
13.53.09.13.1	Repuestos y accesorios	2,240.00	3,000.00	5,240.00	120.23	120.23	5,119.77	120.23	120.23	5,119.77	120.23	120.23	
13.53.10.00.0	Partes para la Defensa y Seguridad Pública	4,480.00		4,480.00	1,814.40	1,814.40	2,665.60	1,814.40	1,814.40	2,665.60	1,814.40	1,814.40	
13.53.10.01.1	Logística	4,480.00		4,480.00	1,814.40	1,814.40	2,665.60	1,814.40	1,814.40	2,665.60	1,814.40	1,814.40	
13.57.00.00.0	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,480.00</b>	<b>-3,000.00</b>	<b>1,480.00</b>	<b>411.05</b>	<b>411.05</b>	<b>1,068.95</b>	<b>411.05</b>	<b>411.05</b>	<b>1,068.95</b>	<b>411.05</b>	<b>411.05</b>	
13.57.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	4,480.00	-3,000.00	1,480.00	411.05	411.05	1,068.95	411.05	411.05	1,068.95	411.05	411.05	
13.57.02.01.1	Seguros	4,480.00	-3,000.00	1,480.00	411.05	411.05	1,068.95	411.05	411.05	1,068.95	411.05	411.05	
13.60.00.00.0	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>51,100.00</b>	<b>51,100.00</b>	<b>51,100.00</b>	<b>34,930.41</b>	<b>34,930.41</b>	<b>16,169.59</b>	<b>34,930.41</b>	<b>34,930.41</b>	<b>16,169.59</b>	<b>33,557.21</b>	<b>33,557.21</b>	<b>1,373.20</b>
13.64.00.00.0	<b>BIENES DE LARGA DURACI_N</b>	<b>51,100.00</b>	<b>51,100.00</b>	<b>51,100.00</b>	<b>34,930.41</b>	<b>34,930.41</b>	<b>16,169.59</b>	<b>34,930.41</b>	<b>34,930.41</b>	<b>16,169.59</b>	<b>33,557.21</b>	<b>33,557.21</b>	<b>1,373.20</b>
13.64.01.00.0	Bienes Muebles	51,100.00	51,100.00	51,100.00	34,930.41	34,930.41	16,169.59	34,930.41	34,930.41	16,169.59	33,557.21	33,557.21	1,373.20
13.64.01.03.0	Mobiliarios	2,000.00		2,000.00	1,266.80	1,266.80	733.20	1,266.80	1,266.80	733.20			1,266.80
13.64.01.04.0	Maquinarias y equipos	5,000.00		5,000.00	106.40	106.40	4,893.60	106.40	106.40	4,893.60			106.40
13.64.01.06.0	Vehículos	44,100.00		44,100.00	33,557.21	33,557.21	10,542.79	33,557.21	33,557.21	10,542.79	33,557.21	33,557.21	
20.00.00.00.0	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1,524,294.44</b>	<b>895,719.11</b>	<b>2,220,013.55</b>	<b>1,624,342.90</b>	<b>1,624,342.90</b>	<b>595,670.65</b>	<b>1,624,342.90</b>	<b>1,624,342.90</b>	<b>595,670.65</b>	<b>1,511,637.61</b>	<b>1,511,637.61</b>	<b>112,706.29</b>
21.00.00.00.0	<b>EDUCACION Y CULTURA</b>	<b>1,524,294.44</b>	<b>895,719.11</b>	<b>2,220,013.55</b>	<b>1,624,342.90</b>	<b>1,624,342.90</b>	<b>595,670.65</b>	<b>1,624,342.90</b>	<b>1,624,342.90</b>	<b>595,670.65</b>	<b>1,511,637.61</b>	<b>1,511,637.61</b>	<b>112,705.29</b>
21.50.00.00.0	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>269,321.27</b>	<b>36,884.83</b>	<b>304,406.10</b>	<b>263,758.10</b>	<b>263,758.10</b>	<b>40,648.00</b>	<b>263,758.10</b>	<b>263,758.10</b>	<b>40,648.00</b>	<b>293,814.89</b>	<b>293,814.89</b>	<b>9,943.22</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
21.01.03.00.0	GASTOS EN PERSONAL	188,782.76	-3,884.00	182,898.76	181,152.70	181,152.70	1,748.06	181,152.70	181,152.70	1,748.06	171,384.00	171,384.00	9,788.79
21.01.01.00.0	Remuneraciones Básicas	135,626.00	-1,400.00	134,246.00	134,244.90	134,244.90	1.10	134,244.90	134,244.90	1.10	130,312.47	130,312.47	3,932.43
21.01.01.05.1	Remuneraciones Unificadas	135,626.00	-1,400.00	134,246.00	134,244.90	134,244.90	1.10	134,244.90	134,244.90	1.10	130,312.47	130,312.47	3,932.43
21.01.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	18,313.09	1,894.00	18,179.99	18,091.48	18,091.48	87.52	18,091.48	18,091.48	87.52	14,793.76	14,793.76	3,387.72
21.01.02.03.1	Decimotercer Sueldo	11,305.00	2,365.00	13,674.00	13,673.52	13,673.52	0.48	13,673.52	13,673.52	0.48	10,697.56	10,697.56	2,975.97
21.01.02.04.1	Decimoquinto Sueldo	3,005.00	-800.00	4,505.00	4,417.96	4,417.96	87.04	4,417.96	4,417.96	87.04	4,006.21	4,006.21	411.75
21.01.05.00.0	Remuneraciones Temporales	4,301.00	-2,700.00	2,101.00	1,386.83	1,386.83	714.17	1,386.83	1,386.83	714.17	1,376.81	1,376.81	10.02
21.01.05.07.1	Honorarios	1,501.00	-700.00	1,701.00	1,386.83	1,386.83	314.17	1,386.83	1,386.83	314.17	1,376.81	1,376.81	10.02
21.01.05.12.1	Subrogación	1,600.00	-1,500.00	100.00			100.00			100.00			
21.01.05.13.1	Encargos	800.00	-800.00	300.00			300.00			300.00			
21.01.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	27,830.76	-2,190.00	25,830.76	25,811.24	25,811.24	19.52	25,811.24	25,811.24	19.52	24,321.90	24,321.90	1,489.34
21.01.06.01.1	Aporte Patronal	16,622.76	-840.00	15,782.76	15,780.61	15,780.61	2.15	15,780.61	15,780.61	2.15	14,291.27	14,291.27	1,489.34
21.01.06.02.1	Fondo de Reserva	11,308.00	-1,260.00	10,048.00	10,030.63	10,030.63	17.37	10,030.63	10,030.63	17.37	10,030.63	10,030.63	
21.01.07.00.0	Indemnizaciones	2,542.00		2,542.00	1,618.25	1,618.25	923.75	1,618.25	1,618.25	923.75	649.00	649.00	969.19
21.01.07.07.1	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Función	2,500.00		2,500.00	1,618.25	1,618.25	881.75	1,618.25	1,618.25	881.75	649.00	649.00	969.19
21.01.07.09.1	Por renuncia voluntaria	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.01.07.10.1	Por Compra de Renta	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.01.07.99.1	Otras Indemnizaciones Laborales	40.00		40.00			40.00			40.00			
21.03.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	67,936.51	51,968.83	119,905.34	81,906.32	81,906.32	38,001.02	81,906.32	81,906.32	38,001.02	81,751.80	81,751.80	154.52
21.03.01.00.0	Servicios Básicos	32,491.26	11,638.00	44,039.00	43,510.54	43,510.54	528.46	43,510.54	43,510.54	528.46	43,510.54	43,510.54	
21.03.01.05.1	Telecomunicaciones	32,490.00	11,638.00	44,038.00	43,510.54	43,510.54	527.46	43,510.54	43,510.54	527.46	43,510.54	43,510.54	
21.03.01.06.1	Servicio de Correo	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.03.02.00.0	Servicios Generales	42,230.83	42,230.83	27,333.18	27,333.18	27,333.18	14,897.85	27,333.18	27,333.18	14,897.85	27,333.18	27,333.18	
21.03.02.04.1	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	6,234.66	6,234.66	3,377.87	3,377.87	3,377.87	6,196.79	3,377.87	3,377.87	6,196.79	3,377.87	3,377.87	
21.03.02.05.1	Espectáculos Culturales y Sociales	18,320.32	18,320.32	9,724.20	9,724.20	9,724.20	8,586.12	9,724.20	9,724.20	8,586.12	9,724.20	9,724.20	
21.03.02.18.1	Publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva	14,224.00	14,224.00	14,120.16	14,120.16	14,120.16	103.84	14,120.16	14,120.16	103.84	14,120.16	14,120.16	
21.03.02.19.1	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	3,451.66	3,451.66	3,450.95	3,450.95	3,450.95	0.71	3,450.95	3,450.95	0.71	3,450.95	3,450.95	
21.03.02.99.04	Unidad de Deporte Municipal ( Talento Humano, Equipos de of c		0.19	0.19			0.19			0.19			
21.03.03.00.0	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	5,002.00	-2,580.00	2,452.00	800.00	800.00	1,652.00	800.00	800.00	1,652.00	800.00	800.00	
21.03.03.01.1	Pasajes al Interior	2,000.00	-1,260.00	600.00			800.00			800.00			
21.03.03.02.1	Pasajes al Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.03.03.03.1	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00	-1,350.00	1,650.00	800.00	800.00	850.00	800.00	800.00	850.00	800.00	800.00	
21.03.03.04.1	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.03.04.00.0	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	452.00		452.00			452.00			452.00			
21.03.04.03.1	Mobiliarios	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.03.04.04.1	Maquinarias y Equipos	451.00		451.00			451.00			451.00			
21.03.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	13,440.00	-500.00	12,990.00	7,152.48	7,152.48	5,737.52	7,152.48	7,152.48	5,737.52	7,041.31	7,041.31	111.17
21.03.05.02.1	Edificios, Locales y Residencias, Parquederos, Casilleros J udic	13,440.00	-500.00	12,990.00	7,152.48	7,152.48	5,737.52	7,152.48	7,152.48	5,737.52	7,041.31	7,041.31	111.17
21.03.06.00.0	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnic	1,000.00		1,000.00			1,000.00			1,000.00			
21.03.06.03.1	Servicio de Capacitación	1,000.00		1,000.00			1,000.00			1,000.00			
21.03.07.00.0	Gastos en Informática	500.00		500.00			500.00			500.00			
21.03.07.04.1	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	500.00		500.00			500.00			500.00			
21.03.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo Común	15,143.51	1,200.00	15,343.51	3,116.12	3,116.12	13,223.39	3,116.12	3,116.12	13,223.39	3,066.77	3,066.77	43.35
21.03.08.02.1	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,629.64		2,629.64			2,629.64			2,629.64			
21.03.08.04.1	Materiales de Oficina	11,198.04		11,198.04	1,899.40	1,899.40	5,298.64	1,899.40	1,899.40	5,298.64	1,896.05	1,896.05	43.35
21.03.08.05.1	Materiales de Aseo	1,015.83		1,015.83			1,015.83			1,015.83			
21.03.08.11.1	Insuancos bienes, materiales y suministros para la construcción s, e		1,200.00	1,200.00	1,187.20	1,187.20	12.80	1,187.20	1,187.20	12.80	1,187.20	1,187.20	
21.03.08.13.1	Repuestos y Accesorios	300.00		300.00	23.52	23.52	276.48	23.52	23.52	276.48	23.52	23.52	
21.07.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES	13,699.00	-12,900.00	1,600.00	699.08	699.08	900.92	699.08	699.08	900.92	699.08	699.08	
21.07.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	13,699.00	-12,900.00	1,600.00	699.08	699.08	900.92	699.08	699.08	900.92	699.08	699.08	
21.07.02.01.1	Seguros	13,699.00	-12,900.00	1,600.00	699.08	699.08	900.92	699.08	699.08	900.92	699.08	699.08	
21.70.00.00.0	GASTOS DE INVERSI_N	1,295,973.17	585,995.11	1,841,968.28	1,330,515.73	1,330,515.73	511,452.55	1,330,515.73	1,330,515.73	511,452.55	1,233,657.91	1,233,657.91	96,857.82
21.71.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSI_N	96,437.34	28,860.90	123,237.34	103,777.14	103,777.14	19,460.20	103,777.14	103,777.14	19,460.20	101,775.96	101,775.96	2,001.18







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Descripción	Valor Inicial	Modificado	Corrigido	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
21.71.01.00.0	Remuneraciones Básicas	68,313.00	-200.00	68,013.00	65,197.75	65,197.75	2,815.25	65,197.75	65,197.75	2,815.25	64,383.33	64,383.33	834.42
21.71.01.05.0	Remuneraciones Unificadas	68,313.00	-200.00	68,013.00	65,197.75	65,197.75	2,815.25	65,197.75	65,197.75	2,815.25	64,383.33	64,383.33	834.42
21.71.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	7,280.00	200.00	7,480.00	7,280.34	7,280.34	359.66	7,280.34	7,280.34	359.66	7,280.34	7,280.34	
21.71.02.03.0	Decimoteor Sueldo	5,415.00	300.00	5,715.00	5,677.06	5,677.06	37.94	5,677.06	5,677.06	37.94	5,677.06	5,677.06	
21.71.02.04.0	Decimosexto Sueldo	1,925.00		1,925.00	1,603.28	1,603.28	321.72	1,603.28	1,603.28	321.72	1,603.28	1,603.28	
21.71.05.00.0	Remuneraciones Temporales	5,001.00	24,800.00	29,801.00	16,957.88	16,957.88	12,843.12	16,957.88	16,957.88	12,843.12	16,395.59	16,395.59	502.29
21.71.05.07.0	Honorarios	2,000.00		2,000.00	1,654.50	1,654.50	345.50	1,654.50	1,654.50	345.50	1,654.50	1,654.50	
21.71.05.10.0	Servicios Personales por Contrato	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.71.05.10.0	Servicios Personales por Contrato	1.00	24,800.00	24,801.00	15,303.38	15,303.38	9,497.62	15,303.38	15,303.38	9,497.62	14,741.09	14,741.09	562.29
21.71.05.10.01	Cosiendo por el Buen Vivir		12,400.00	12,400.00	8,287.52	8,287.52	4,112.48	8,287.52	8,287.52	4,112.48	8,006.38	8,006.38	281.14
21.71.05.10.02	Talleres Artesanales		12,400.00	12,400.00	7,015.86	7,015.86	5,384.14	7,015.86	7,015.86	5,384.14	5,734.71	5,734.71	281.15
21.71.05.12.1	Subrogación	2,000.00		2,000.00			2,000.00			2,000.00			
21.71.05.13.1	Encargos	1,000.00		1,000.00			1,000.00			1,000.00			
21.71.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	13,783.34		13,783.34	12,285.66	12,285.66	1,497.68	12,285.66	12,285.66	1,497.68	11,681.19	11,681.19	604.47
21.71.06.01.0	Aporte Patronal	8,368.34		8,368.34	7,692.35	7,692.35	675.99	7,692.35	7,692.35	675.99	7,087.88	7,087.88	604.47
21.71.06.02.0	Fondo de Reserva	5,415.00		5,415.00	4,593.31	4,593.31	821.69	4,593.31	4,593.31	821.69	4,593.31	4,593.31	
21.71.07.00.0	Indemnizaciones	2,800.00	2,000.00	4,800.00	2,055.51	2,055.51	1,944.49	2,055.51	2,055.51	1,944.49	2,055.51	2,055.51	
21.71.07.07.0	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funci	2,000.00	2,000.00	4,000.00	2,055.51	2,055.51	1,944.49	2,055.51	2,055.51	1,944.49	2,055.51	2,055.51	
21.73.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI_N	974,035.83	461,515.17	1,435,551.00	1,022,051.83	1,022,051.83	413,489.17	1,022,051.83	1,022,051.83	413,489.17	842,658.83	842,658.83	78,812.98
21.73.01.00.0	Servicios Básicos	6,721.28	-2,000.00	4,721.28	963.65	963.65	3,757.35	963.65	963.65	3,757.35	963.65	963.65	
21.73.01.05.0	Telecomunicaciones	6,720.00	-2,000.00	4,720.00	963.65	963.65	3,756.35	963.65	963.65	3,756.35	963.65	963.65	
21.73.01.06.0	Servicio de Convo	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.73.02.00.0	Servicios Generales	997,915.71	352,868.17	1,350,783.88	997,154.45	997,154.45	313,627.43	997,154.45	997,154.45	313,627.43	917,938.42	917,938.42	79,216.03
21.73.02.04.0	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	600.00		14,094.88	44.31	44.31	14,050.57	44.31	44.31	14,050.57	44.31	44.31	
21.73.02.18.0	Publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva	1.00	11,004.00	11,005.00	6,574.72	6,574.72	2,430.28	6,574.72	6,574.72	2,430.28			6,574.72
21.73.02.19.0	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios		1,152.48	1,152.48			1,152.48			1,152.48			
21.73.02.99.0	Otros Servicios	199.00		199.00			199.00			199.00			
21.73.02.99.0	Otros Servicios	997,314.71	327,214.81	1,284,529.52	988,535.42	988,535.42	295,994.10	988,535.42	988,535.42	295,994.10	917,894.11	917,894.11	70,641.31
21.73.02.99.01	Acción Social Municipal	40,000.00	-0,701.62	39,298.38	3,192.00	3,192.00	33,106.38	3,192.00	3,192.00	33,106.38	3,192.00	3,192.00	
21.73.02.99.014	Proyecto musical ciudad La Troncal-Escuela de música	46,024.00		46,024.00	16,649.21	16,649.21	29,974.79	16,649.21	16,649.21	29,974.79	16,368.05	16,368.05	281.16
21.73.02.99.015	Proyecto Fomentando Valores GAD Municipal La Troncal en om		87,018.40	87,018.40	30,705.90	30,705.90	56,312.50	30,705.90	30,705.90	56,312.50	30,705.90	30,705.90	
21.73.02.99.016	Proyecto de Talleres Artesanales, sectores prioritarios	25,874.00		24,174.92	1,699.08		1,699.08			1,699.08			
21.73.02.99.017	Promoción al desarrollo de la actividad turística del Cantón La Tr	57,000.00	-8,000.00	49,000.00	31,166.24	31,166.24	17,833.76	31,166.24	31,166.24	17,833.76	25,574.54	25,574.54	5,591.70
21.73.02.99.02	Centro Infantil del Buen Vivir	158,717.78	242,942.58	401,660.32	374,304.82	374,304.82	27,355.50	374,304.82	374,304.82	27,355.50	351,734.66	351,734.66	22,570.16
21.73.02.99.021	Proyecto identidad social y cultural de la ciudadanía Troncal	78,950.52	15,504.00	94,454.90	94,454.90	94,454.90	0.02	94,454.90	94,454.90	0.02	67,643.00	67,643.00	26,811.90
21.73.02.99.022	Proyecto inclusión a la identidad cultural y social en los diferent	45,600.00		45,600.00			45,600.00			45,600.00			
21.73.02.99.025	Proyecto de socialización masiva de la gestión de obra munic ipa	46,400.00	-40,993.96	5,806.04	3,292.80	3,292.80	2,513.24	3,292.80	3,292.80	2,513.24	3,292.80	3,292.80	
21.73.02.99.024	Proyecto de masificación deportiva	163,095.90	8,110.00	171,205.90	135,497.95	135,497.95	35,708.95	135,497.95	135,497.95	35,708.95	130,692.12	130,692.12	4,805.83
21.73.02.99.029	Proyecto Escuela de Pintura	48,534.00		48,534.00									
21.73.02.99.03	Atención a Personas con Discapacidad	75,609.00	-1,235.97	74,373.12	66,689.16	66,689.16	7,683.96	66,689.16	66,689.16	7,683.96	66,098.06	66,098.06	590.30
21.73.02.99.05	Centro Gerontológico Adultos Mayores	139,709.04	125,423.71	265,132.75	227,589.86	227,589.86	37,542.89	227,589.86	227,589.86	37,542.89	222,587.42	222,587.42	5,002.44
21.73.02.99.06	Proyecto Cosiendo por el Buen Vivir	25,000.00	-24,538.87	461.13	4.76	4.76	456.37	4.76	4.76	456.37	4.76	4.76	
21.73.02.99.07	Participación olimpíadas personas con discapacidad		4,995.48	4,995.48	4,987.82	4,987.82	7.66	4,987.82	4,987.82	7.66			4,987.82
21.73.03.00.0	Traslados, Instalaciones, Vitrines y Subsistencias	2,482.80		2,482.80			2,482.80			2,482.80			
21.73.03.01.0	Pasajes al Interior	1,200.00		1,200.00			1,200.00			1,200.00			
21.73.03.02.0	Pasajes al Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.73.03.03.0	Vitrines y Subsistencias en el Interior	1,200.00		1,200.00			1,200.00			1,200.00			
21.73.03.04.0	Vitrines y Subsistencias en el Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.73.04.00.0	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1,960.00	21,734.40	22,734.40	5,914.88	5,914.88	16,819.52	5,914.88	5,914.88	16,819.52	5,914.88	5,914.88	
21.73.04.02.0	Edificios, Locales, Residencias y Callejón Estrechado		21,734.40	21,734.40	5,914.88	5,914.88	15,819.52	5,914.88	5,914.88	15,819.52	5,914.88	5,914.88	
21.73.04.03.0	Mobiliarios	500.00		500.00			500.00			500.00			
21.73.04.04.0	Maquinarias y Equipos	500.00		500.00			500.00			500.00			
21.73.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	3,960.00	18,925.66	21,925.66	2,786.53	2,786.53	18,139.13	2,786.53	2,786.53	18,139.13	2,742.75	2,742.75	43.78



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
21.73.05.02.1	Edificios, Locales, Residencias, Furgones, Casilleros Ju dci	3.000.00	18,925.66	21,925.66	2,785.53	2,785.53	19,139.13	2,785.53	2,785.53	19,139.13	2,742.75	2,742.75	43.78
21.73.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	2,997.12	89,988.94	72,988.94	15,232.32	15,232.32	57,753.74	15,232.32	15,232.32	57,753.74	15,079.23	15,079.23	153.09
21.73.06.01.0	Alimentos y Bebidas		10,368.39	10,368.39	5,994.50	5,994.50	4,373.89	5,994.50	5,994.50	4,373.89	5,994.50	5,994.50	
21.73.08.02.0	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	757.12	2,939.76	3,696.88			3,696.88						
21.73.06.04.1	Materiales de Oficina	2,128.00	1,011.19	3,139.19	403.65	403.65	2,735.54	403.65	403.65	2,735.54	387.08	387.08	16.57
21.73.06.05.1	Materiales de Aseo	112.00	16,181.26	16,293.26			16,293.26			16,293.26			
21.73.08.06.0	Herramientas y Equipos Menores		11,082.66	11,082.66	1,436.85	1,436.85	9,645.81	1,436.85	1,436.85	9,645.81	1,436.44	1,436.44	0.41
21.73.08.09.0	Medicinas y Productos Farmacéuticos		4,818.00	4,818.00			4,818.00			4,818.00			
21.73.08.12.0	Materiales Didácticos		23,373.92	23,373.92	7,397.32	7,397.32	15,976.60	7,397.32	7,397.32	15,976.60	7,261.21	7,261.21	136.11
21.73.08.13.0	Repuestos y Accesorios		213.76	213.76			213.76			213.76			
21.73.90.00.0	OBRAS P. BILICAS		97,679.94	97,679.94	19,186.76	19,186.76	78,493.18	19,186.76	19,186.76	78,493.18	19,186.76	19,186.76	
24.78.01.00.0	Obras de Infraestructura		97,679.94	97,679.94	19,186.76	19,186.76	78,493.18	19,186.76	19,186.76	78,493.18	19,186.76	19,186.76	
21.75.01.04.025	Proyecto de accesibilidad a personas con capacidades espe cial		19,275.94	19,275.94	19,186.76	19,186.76	93.18	19,186.76	19,186.76	93.18	19,186.76	19,186.76	
21.75.01.07.020	Construcciones de bloque de dormitorios en el Centro Gerontó lo		78,400.00	78,400.00			78,400.00			78,400.00			
21.78.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSI M	185,500.00		185,500.00	185,500.00	185,500.00		185,500.00	185,500.00		170,056.26	170,056.26	15,443.74
21.78.01.00.0	Transferencias para Inversión al Sector Público	185,500.00		185,500.00	185,500.00	185,500.00		185,500.00	185,500.00		170,056.26	170,056.26	15,443.74
21.78.01.02.0	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	185,500.00		185,500.00	185,500.00	185,500.00		185,500.00	185,500.00		170,056.26	170,056.26	15,443.74
21.78.01.02.01.0	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	146,600.00		146,600.00	146,600.00	146,600.00		146,600.00	146,600.00		134,382.38	134,382.38	12,217.62
21.78.01.02.02.0	La casa de acogida Nuestra Casa	38,900.00		38,900.00	38,900.00	38,900.00		38,900.00	38,900.00		35,673.88	35,673.88	3,226.12
21.80.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL		73,639.17	73,639.17	30,069.07	30,069.07	43,570.10	30,069.07	30,069.07	43,570.10	24,164.82	24,164.82	5,904.28
21.84.00.00.0	BIENES DE LARGA DURACI N		73,639.17	73,639.17	30,069.07	30,069.07	43,570.10	30,069.07	30,069.07	43,570.10	24,164.82	24,164.82	5,904.28
21.84.01.00.0	Bienes Muebles		73,639.17	73,639.17	30,069.07	30,069.07	43,570.10	30,069.07	30,069.07	43,570.10	24,164.82	24,164.82	5,904.28
21.84.01.03.1	Mobiliario		33,572.50	33,572.50	8,159.70	8,159.70	25,412.80	8,159.70	8,159.70	25,412.80	8,159.70	8,159.70	
21.84.01.04.0	Maquinarias y Equipos		22,502.81	22,502.81	12,476.63	12,476.63	10,026.18	12,476.63	12,476.63	10,026.18	6,601.46	6,601.46	5,875.17
21.84.01.07.0	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		17,563.86	17,563.86	9,432.74	9,432.74	8,131.12	9,432.74	9,432.74	8,131.12	6,903.66	6,903.66	29.08
30.00.00.00.0	SERVICIOS COMUNALES	7,661,472.14	5,906,791.45	13,568,173.39	8,969,310.89	8,969,310.89	4,616,862.70	8,969,310.89	8,969,310.89	4,616,862.70	6,963,339.04	6,963,339.04	2,005,771.85
31.00.00.00.0	PLANIFICACION URBANA Y RURAL	1,181,415.36	676,522.53	1,858,037.89	727,412.58	727,412.58	1,130,625.31	727,412.58	727,412.58	1,130,625.31	714,412.89	714,412.89	12,999.69
31.50.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	462,478.46	-5,099.00	397,478.66	345,393.86	345,393.86	52,084.80	345,393.86	345,393.86	52,084.80	339,460.47	339,460.47	5,033.39
31.51.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL	351,022.21	-4,008.00	347,022.21	331,040.64	331,040.64	15,981.57	331,040.64	331,040.64	15,981.57	325,583.04	325,583.04	5,457.80
31.51.01.00.0	Remuneraciones Básicas	179,640.00	5,006.00	184,646.00	183,917.13	183,917.13	722.87	183,917.13	183,917.13	722.87	181,472.04	181,472.04	2,445.09
31.51.01.05.1	Remuneraciones Unificadas	179,640.00	5,006.00	184,646.00	183,917.13	183,917.13	722.87	183,917.13	183,917.13	722.87	181,472.04	181,472.04	2,445.09
31.51.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	20,368.00	1,450.00	21,818.00	21,620.45	21,620.45	189.55	21,620.45	21,620.45	189.55	21,620.45	21,620.45	
31.51.02.03.1	Decimotercer Sueldo	14,970.00	900.00	15,870.00	15,890.23	15,890.23	29.77	15,890.23	15,890.23	29.77	15,890.23	15,890.23	
31.51.02.04.1	Decimocuarto Sueldo	5,360.00	500.00	5,860.00	5,730.22	5,730.22	159.78	5,730.22	5,730.22	159.78	5,730.22	5,730.22	
31.51.04.00.0	Subsidios	5,891.00	-5,350.00	251.00			251.00			251.00			
31.51.04.06.0	Subsidio de Antigüedad	1.00		1.00			1.00			1.00			
31.51.04.09.0	Otros Subsidios	5,900.00	-5,360.00	250.00			250.00			250.00			
31.51.05.00.0	Remuneraciones Temporales	103,221.31	-6,500.00	96,721.31	83,860.42	83,860.42	12,860.89	83,860.42	83,860.42	12,860.89	82,635.69	82,635.69	1,224.73
31.51.05.07.1	Honorarios	3,000.00	-300.00	2,700.00	2,170.90	2,170.90	529.10	2,170.90	2,170.90	529.10	2,081.21	2,081.21	89.69
31.51.05.09.1	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.00		1.00			1.00			1.00			
31.51.05.10.1	Servicios Personales por Contrato	97,220.31	-6,400.00	90,820.31	81,127.52	81,127.52	9,692.79	81,127.52	81,127.52	9,692.79	80,024.65	80,024.65	1,102.87
31.51.05.12.1	Subrogación	2,000.00	-1,000.00	1,000.00			1,000.00			1,000.00			
31.51.05.13.1	Encargos	1,000.00	1,200.00	2,200.00	502.00	502.00	1,638.00	502.00	502.00	1,638.00	529.63	529.63	32.17
31.51.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	36,975.90	500.00	37,475.90	37,182.37	37,182.37	293.53	37,182.37	37,182.37	293.53	35,394.99	35,394.99	1,787.78
31.51.06.01.0	Aporte Patronal	22,005.90		22,005.90	21,752.18	21,752.18	253.72	21,752.18	21,752.18	253.72	19,964.40	19,964.40	1,787.78
31.51.06.02.0	Fondo de Reserva	14,970.00	500.00	15,470.00	15,430.19	15,430.19	39.81	15,430.19	15,430.19	39.81	15,430.19	15,430.19	
31.51.07.00.0	Indemnizaciones	5,224.00	900.00	6,124.00	4,460.27	4,460.27	1,663.73	4,460.27	4,460.27	1,663.73	4,460.27	4,460.27	
31.51.07.03.0	Despido Interspécico	1.00		1.00			1.00			1.00			
31.51.07.04.0	Compensación por Desahucio	3,000.00	-2,000.00	1,000.00			1,000.00			1,000.00			
31.51.07.07.1	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Fur	2,200.00	2,900.00	5,100.00	4,460.27	4,460.27	639.73	4,460.27	4,460.27	639.73	4,460.27	4,460.27	
31.51.07.09.1	Por Rescisión Voluntaria	1.00		1.00			1.00			1.00			
31.51.07.10.1	Por Compra de Rescisión	1.00		1.00			1.00			1.00			
31.51.07.99.1	Otras Indemnizaciones Laborales	21.00		21.00			21.00			21.00			





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Table with columns: Código, Denominación, Valor Inicial, Modificado, Codificado, Compromiso Parcial/Acumulado, Saldo por Comprometer, Devengado Parcial/Acumulado, Saldo del Devengado, Pagos Parcial/Acumulado, and Devita.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
31.73.03.03.0	Válidos y Substancias en el Interior		600.00	600.00	223.29	223.29	376.71	223.29	223.29	376.71	143.29	143.29	80.00
31.73.04.00.0	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	12,000.00	-2,000.00	10,000.00	3,391.04	3,391.04	6,608.96	3,391.04	3,391.04	6,608.96	3,391.04	3,391.04	
31.73.04.04.0	Máquinas y Equipos	2,000.00		2,000.00	1,430.24	1,430.24	569.76	1,430.24	1,430.24	569.76	1,430.24	1,430.24	
31.73.04.99.0	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	10,000.00	-2,000.00	8,000.00	1,960.80	1,960.80	6,038.20	1,960.80	1,960.80	6,038.20	1,960.80	1,960.80	
31.73.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	6,284.00	5,900.00	12,184.00	11,968.72	11,968.72	658.28	11,968.72	11,968.72	658.28	10,461.72	10,461.72	1,044.00
31.73.05.02.0	Edificios, Locales, Residencias, Parquesódicos, Caseríos Ju dicial	6,254.00	5,900.00	12,154.00	11,955.72	11,955.72	658.28	11,955.72	11,955.72	658.28	10,461.72	10,461.72	1,044.00
31.73.05.09.0	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Tec	65,386.40	160,809.00	186,186.40	95,108.36	95,108.36	71,078.04	95,108.36	95,108.36	71,078.04	84,538.66	84,538.66	569.70
31.73.09.05.0	Consultoría para la elaboración de los estudios de las necesida		39,200.00	39,200.00	39,512.29	39,512.29	667.72	39,512.29	39,512.29	667.72	38,512.28	38,512.28	
31.73.06.05.0	Estudio y Diseño de Proyectos	65,386.40	100,800.00	166,186.40	95,108.36	95,108.36	71,078.04	95,108.36	95,108.36	71,078.04	84,538.66	84,538.66	569.70
31.73.06.05.001	Proyecto delimitación de los centros poblados de las parroquias	65,386.40		65,386.40	17,396.09	17,396.09	47,990.31	17,396.09	17,396.09	47,990.31	16,826.39	16,826.39	569.70
31.73.06.05.10	Consultoría para la elaboración de los Estudios de Tarifas d e tra		22,400.00	22,400.00			22,400.00			22,400.00			
31.73.06.05.20	Consultoría para Elaboración del Plan de Movilidad del Cantón		39,200.00	39,200.00	39,199.99	39,199.99	0.01	39,199.99	39,199.99	0.01	39,199.99	39,199.99	
31.73.09.09.0	Consultoría para la elaboración de los Estudios de Tarifas d e tra	8,000.00	12,500.00	20,500.00	12,537.15	12,537.15	7,962.85	12,537.15	12,537.15	7,962.85	10,362.95	10,362.95	2,174.20
31.73.08.04.0	Materiales de Oficina	8,000.00	4,000.00	12,000.00	11,360.74	11,360.74	649.26	11,360.74	11,360.74	649.26	10,362.95	10,362.95	987.79
31.73.08.11.0	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, r		6,050.00	6,050.00	1,186.41	1,186.41	4,863.59	1,186.41	1,186.41	4,863.59			1,186.41
31.73.08.13.0	Revestos y Accesorios		2,000.00	2,000.00			2,000.00			2,000.00			
31.75.00.00.0	OBRAS P. BUCAS	490,000.00	554,178.73	1,044,178.73	133,910.92	133,910.92	910,267.81	133,910.92	133,910.92	910,267.81	133,910.92	133,910.92	
31.75.01.00.0	Obras de Infraestructura	490,000.00	554,178.73	1,044,178.73	133,910.92	133,910.92	910,267.81	133,910.92	133,910.92	910,267.81	133,910.92	133,910.92	
31.75.01.04.003	Señalización en intersecciones conflictivas de La Troncal	50,000.00	21,019.00	71,019.00			71,019.00			71,019.00			
31.75.01.05.0	Obras Públicas de Transporte y Vías	40,000.00	0.19	40,000.19			40,000.19			40,000.19			
31.75.01.05.001	Señalización en Av 25 de Agosto y 24 de Mayo, 25 de Agosto		0.19	0.19			0.19			0.19			
31.75.01.05.002	Señalización horizontal y vertical en La Troncal	40,000.00		40,000.00			40,000.00			40,000.00			
31.75.01.07.0	Construcciones y Edificaciones	400,000.00	533,159.54	933,159.54	133,910.92	133,910.92	799,248.62	133,910.92	133,910.92	799,248.62	133,910.92	133,910.92	
31.75.01.07.001	Construcción I Etapa del Centro de Matriculación y Revisión- UTI	200,000.00	-66,840.46	143,159.54	133,910.92	133,910.92	9,248.62	133,910.92	133,910.92	9,248.62			
31.75.01.07.002	Implementación del Sistema de Revisión Técnica Vehicular	200,000.00	-300,000.00	-100,000.00			790,000.00			790,000.00			
31.75.01.07.003	Construcción e Implementación del Sistema de Revisión Técnico		790,000.00	790,000.00			790,000.00			790,000.00			
31.80.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL	26,545.00	8,693.89	37,238.89	11,127.66	11,127.66	26,111.54	11,127.66	11,127.66	26,111.54	11,127.66	11,127.66	
31.84.00.00.0	BIENES DE LARGA DURACIÓN	26,545.00	8,693.89	37,238.89	11,127.66	11,127.66	26,111.54	11,127.66	11,127.66	26,111.54	11,127.66	11,127.66	
31.84.01.00.0	Bienes Muebles	26,545.00	8,693.89	37,238.89	11,127.66	11,127.66	26,111.54	11,127.66	11,127.66	26,111.54	11,127.66	11,127.66	
31.84.01.03.0	Mobiliarios	6,060.00	-1,988.00	7,072.00			7,072.00			7,072.00			
31.84.01.04.0	Máquinas y equipos		900.00	900.00	809.40	809.40	90.60	809.40	809.40	90.60	809.40	809.40	
31.84.01.07.0	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	16,485.00	9,781.00	26,266.00	10,318.26	10,318.26	18,948.54	10,318.26	10,318.26	18,948.54	10,318.26	10,318.26	
36.00.00.00.0	OTROS SERVICIOS COMUNALES	6,996,956.78	5,230,078.92	11,730,135.70	8,241,896.31	8,241,896.31	3,488,237.39	8,241,896.31	8,241,896.31	3,488,237.39	6,249,126.15	6,249,126.15	1,992,772.16
36.70.00.00.0	GASTOS DE INVERSIÓN	6,466,854.78	4,728,412.29	11,196,267.07	8,239,487.79	8,239,487.79	2,965,779.28	8,239,487.79	8,239,487.79	2,965,779.28	6,237,715.63	6,237,715.63	1,992,772.16
36.71.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2,768,949.73	3,800.00	2,772,899.73	2,487,635.20	2,487,635.20	285,264.53	2,487,635.20	2,487,635.20	285,264.53	2,414,504.48	2,414,504.48	73,130.72
36.71.01.00.0	Remuneraciones Básicas	1,589,468.47	-52,563.00	1,536,905.47	1,453,366.79	1,453,366.79	63,538.68	1,453,366.79	1,453,366.79	63,538.68	1,426,711.15	1,426,711.15	26,655.64
36.71.01.05.0	Remuneraciones unificadas	207,012.00	6,470.00	213,482.00	213,468.73	213,468.73	13.27	213,468.73	213,468.73	13.27	207,424.50	207,424.50	6,044.23
36.71.01.06.0	Salarios unificados	1,382,456.47	-69,033.00	1,313,423.47	1,239,898.06	1,239,898.06	63,525.41	1,239,898.06	1,239,898.06	63,525.41	1,219,289.65	1,219,289.65	20,611.41
36.71.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	217,828.81	-7,864.00	209,964.81	209,273.11	209,273.11	691.50	209,273.11	209,273.11	691.50	206,181.00	206,181.00	3,092.11
36.71.02.03.0	Decimotercer Sueldo	129,952.61	2,686.00	132,348.61	132,347.60	132,347.60	1.01	132,347.60	132,347.60	1.01	129,620.54	129,620.54	2,727.06
36.71.02.04.0	Decimoquinto sueldo	88,169.00	-10,550.00	77,619.00	76,925.51	76,925.51	693.49	76,925.51	76,925.51	693.49	76,560.46	76,560.46	395.05
36.71.04.00.0	Subsidios	123,911.00	2,200.00	126,111.00	117,520.58	117,520.58	8,590.42	117,520.58	117,520.58	8,590.42	117,468.29	117,468.29	52.29
36.71.04.08.0	Subsidio de Antigüedad	1.00		1.00			1.00			1.00			
36.71.04.99.0	Otros subsidios	123,910.00	2,200.00	126,110.00	117,520.58	117,520.58	8,589.42	117,520.58	117,520.58	8,589.42	117,468.29	117,468.29	52.29
36.71.05.00.0	Remuneraciones Temporales	396,128.02	40,000.00	396,128.02	390,181.72	390,181.72	45,946.30	390,181.72	390,181.72	45,946.30	341,918.24	341,918.24	8,263.48
36.71.05.07.0	Honorarios	2,500.00	4,400.00	6,900.00	6,007.59	6,007.59	892.41	6,007.59	6,007.59	892.41	5,940.18	5,940.18	67.41
36.71.05.09.0	Horas extraordinarias y suplementarias	89,500.00		89,500.00	77,643.49	77,643.49	11,856.51	77,643.49	77,643.49	11,856.51	74,985.36	74,985.36	2,653.13
36.71.05.10.0	Servicios personales por contrato	299,228.02	23,000.00	282,228.02	258,106.96	258,106.96	24,121.04	258,106.96	258,106.96	24,121.04	253,242.96	253,242.96	4,984.02
36.71.05.12.1	Subrogación	2,500.00		2,500.00	91.20	91.20	2,408.80	91.20	91.20	2,408.80	91.20	91.20	
36.71.06.13.0	Encargos	2,400.00	12,600.00	15,000.00	8,332.46	8,332.46	6,667.54	8,332.46	8,332.46	6,667.54	7,686.54	7,686.54	673.92
36.71.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	389,990.63	-2,200.00	387,790.63	310,957.44	310,957.44	76,793.19	310,957.44	310,957.44	76,793.19	291,163.83	291,163.83	19,793.61
36.71.06.01.0	Aporte patronal	191,344.82	-2,200.00	189,144.82	186,757.33	186,757.33	2,387.59	186,757.33	186,757.33	2,387.59	187,044.63	187,044.63	19,712.70
36.71.06.02.0	Fondo de reserva	129,120.61		129,120.61	124,200.11	124,200.11	4,920.50	124,200.11	124,200.11	4,920.50	124,119.29	124,119.29	80.91





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Table with columns: Código, Denominación, Inicial, Modificado, Codificado, Compromiso (Parcial, Acumulado), Saldo por Comprometer, Devengado (Parcial, Acumulado), Saldo del Devengado, Pagado (Parcial, Acumulado), Deuda. Rows list various budget items like 'Jubilación Patronal', 'Indemnizaciones', 'Energía eléctrica', etc.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL



**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
36.73.08.05.0	Materiales de asoc	500.00	610.00	1,110.00	590.16	590.16	519.84	590.16	590.16	519.84	590.16	590.16	
36.73.08.06.0	Herramientas	60,882.00	-53,060.00	7,802.00	3,252.48	3,252.48	4,549.52	3,252.48	3,252.48	4,549.52	3,252.48	3,252.48	
36.73.08.11.0	Insurnco, Bienes, Materiales Y Suministros Para la on, Electricos.		127,000.00	127,000.00	34,014.09	34,014.09	92,985.91	34,014.09	34,014.09	92,985.91	38,496.06	38,496.06	5,518.00
36.73.08.13.0	Repuestos y accesorios	263,000.00	01,000.00	324,000.00	151,984.29	151,984.29	172,015.71	151,984.29	144,570.75	144,570.75	144,570.75	144,570.75	7,413.54
36.73.08.21.0	Gastos para Situaciones de Emergencia	50,000.00	-30,000.00	20,000.00			20,000.00			20,000.00			
36.75.00.00.0	OBRAS P. SUCAS	2,208,964.53	3,889,814.72	6,098,779.25	4,538,385.44	4,538,385.44	1,560,393.81	4,538,385.44	4,538,385.44	1,560,393.81	2,681,988.42	2,681,988.42	1,857,217.82
36.75.01.00.0	Obras de Infraestructura	1,555,243.89	4,262,732.01	5,817,975.90	4,381,306.59	4,381,306.59	1,436,669.01	4,381,306.59	4,381,306.59	1,436,669.01	2,527,015.57	2,527,015.57	1,854,291.42
36.75.01.01.0	De Agua Potable	178,624.70	80,000.00	258,624.70			258,624.70			258,624.70			
36.75.01.01.01	Construcción II Etapa Dotación de agua potable en Playa Seca	75,424.70		75,424.70			75,424.70			75,424.70			
36.75.01.01.02	Proyecto de agua potable del recinto Monte Carlo	90,000.00		90,000.00			90,000.00			90,000.00			
36.75.01.01.03	Proyecto de agua potable del recinto Anarías	53,200.00		53,200.00			53,200.00			53,200.00			
36.75.01.01.04	Proyecto de Agua Potable (Estero Azul)		80,000.00	80,000.00			80,000.00			80,000.00			
36.75.01.03.0	De Alcantarillado		30,834.95	30,834.95	30,498.00	30,498.00	36.95	30,498.00	30,498.00	36.95	30,497.99	30,497.99	0.01
36.75.01.03.001	Reforzación ( subir el nivel de la tapa del ducto existente ) sector P;		8,530.00	8,530.00	8,499.73	8,499.73	30.27	8,499.73	8,499.73	30.27	8,499.72	8,499.72	0.01
36.75.01.03.005	Embellamiento del Estero Culebrinas entre calles 25 de Agosto y P;		22,004.95	22,004.95	21,998.27	21,998.27	6.68	21,998.27	21,998.27	6.68	21,998.27	21,998.27	
36.75.01.04.0	De Urbanización y Embellecimiento	607,778.89	1,284,547.71	1,892,326.60	1,893,791.20	1,893,791.20	98,535.48	1,893,791.20	1,893,791.20	98,535.48	819,532.86	819,532.86	1,274,258.34
36.75.01.04.002	Construcción parque urbano en La Troncal		15,901.00	15,901.00	15,750.20	15,750.20	150.80	15,750.20	15,750.20	150.80	15,750.20	15,750.20	
36.75.01.04.005	Construcción Parque en el Sector Luz de América, calle Billaín,		12,510.00	12,510.00	12,508.85	12,508.85	1.15	12,508.85	12,508.85	1.15	12,508.85	12,508.85	
36.75.01.04.006	Adoquinado y obras complementarias de las calles de La Troncal	607,778.89	-543,142.26	64,636.61	64,633.52	64,633.52	3.09	64,633.52	64,633.52	3.09	64,633.52	64,633.52	
36.75.01.04.007	Señalización vertical y horizontal en el casco urbano del Cantó		17,910.00	17,910.00	17,905.44	17,905.44	4.56	17,905.44	17,905.44	4.56	17,905.44	17,905.44	
36.75.01.04.008	Señalización en intersecciones conflictivas de La Troncal		32,262.00	32,262.00	32,262.00	32,262.00		32,262.00	32,262.00		32,262.00	32,262.00	
36.75.01.04.010	Dotación e instalación de Juegos Infantiles Cda. San Francisco		8,410.00	8,410.00	8,401.34	8,401.34	8.66	8,401.34	8,401.34	8.66	8,401.34	8,401.34	
36.75.01.04.011	Construcción de cancha multifus Cda. 2 de Octubre-Participa ción		19,040.00	19,040.00	18,903.40	18,903.40	136.60	18,903.40	18,903.40	136.60	18,903.40	18,903.40	
36.75.01.04.012	Construcción parque lineal calle San Gabriel y Av. 25 de Agosto		34,783.45	34,783.45	34,775.94	34,775.94	7.51	34,775.94	34,775.94	7.51	34,775.94	34,775.94	
36.75.01.04.013	Techado de graderos en la Cda. Sta. Rosa-Participación ciudadana		12,780.00	12,780.00	12,775.26	12,775.26	4.74	12,775.26	12,775.26	4.74	12,775.26	12,775.26	
36.75.01.04.014	Terminación de la primera etapa del parque urbano La Troncal-F		347,213.94	347,213.94	299,804.64	299,804.64	47,409.30	299,804.64	299,804.64	47,409.30	124,773.65	124,773.65	175,030.99
36.75.01.04.015	Dotación e instalación de Juegos Infantiles Cda. Sta. Rosa-Participa		8,410.00	8,410.00	8,401.34	8,401.34	8.66	8,401.34	8,401.34	8.66	8,401.34	8,401.34	
36.75.01.04.016	Dotación e instalación de Juegos Infantiles al costado de la guer		8,410.00	8,410.00	8,401.34	8,401.34	8.66	8,401.34	8,401.34	8.66	8,401.34	8,401.34	
36.75.01.04.017	Construcción de cancha de uso múltiple en la Cda. UNE-Participa ción		18,810.00	18,810.00	18,833.64	18,833.64	176.36	18,833.64	18,833.64	176.36	18,833.64	18,833.64	
36.75.01.04.018	Iluminación Parque en Pancho Negro-Participación ciudadana		43,602.04	43,602.04	43,595.22	43,595.22	6.82	43,595.22	43,595.22	6.82	43,595.22	43,595.22	
36.75.01.04.019	Construcción de cancha de uso múltiple en la Cda. Martha de R		18,900.00	18,900.00	18,892.70	18,892.70	7.30	18,892.70	18,892.70	7.30	18,892.70	18,892.70	
36.75.01.04.020	Construcción de parque bisectable en Cda. Mendieta-Juan H I		51,447.00	51,447.00	44,864.70	44,864.70	6,582.30	44,864.70	44,864.70	6,582.30	34,765.18	34,765.18	10,099.82
36.75.01.04.021	Techado de la cancha y recapeo de capa de rodadura Cda. Pablo		77,910.00	77,910.00	77,907.82	77,907.82	2.18	77,907.82	77,907.82	2.18	77,907.82	77,907.82	
36.75.01.04.023	Construcción de baños en casa comunal Homero Castañer-Participa		15,590.00	15,590.00	15,590.01	15,590.01	9.99	15,590.01	15,590.01	9.99	15,590.01	15,590.01	
36.75.01.04.028	Adoquinado de calle al costado del parque Los Laureles-Participa												
36.75.01.04.029	Reajuste de precios e incremento de obras de años anteriores y l		3,000.00	3,000.00	582.87	582.87	2,417.13	582.87	582.87	2,417.13	582.87	582.87	
36.75.01.04.030	Construcción de parque bisectable en Cda. Luz Marina-Mar		17,939.60	17,939.60	17,934.95	17,934.95	4.65	17,934.95	17,934.95	4.65	17,934.95	17,934.95	
36.75.01.04.031	Construcción parque en Sector Brisas del Río												
36.75.01.04.034	Adoquinado de la calle de ingreso al cementerio de La Troncal		217,907.96	217,907.96	217,384.89	217,384.89	523.07	217,384.89	217,384.89	523.07			217,384.89
36.75.01.04.035	Señalización vertical y horizontal en La Troncal												
36.75.01.04.036	Re adecuación e implementación del parque Luz de América-Participa		32,183.00	32,183.00	32,178.19	32,178.19	4.81	32,178.19	32,178.19	4.81	32,178.19	32,178.19	
36.75.01.04.040	Adoquinado y Obras Complementarias La Troncal - IVA-GDE		912,800.00	912,800.00	871,742.94	871,742.94	41,057.06	871,742.94	871,742.94	41,057.06			871,742.94
36.75.01.05.0	Obras Públicas de Transporte y Vías	39,000.00	783,303.19	822,303.19	348,747.98	348,747.98	473,555.21	348,747.98	348,747.98	473,555.21	249,103.72	249,103.72	99,644.25
36.75.01.05.001	Terminación de puentes e instalación de tuberías (pasos y acceso	25,000.00	-23,978.53	1,021.47	1,000.00	1,000.00	21.47	1,000.00	1,000.00	21.47	990.00	990.00	10.00
36.75.01.05.002	Señalización y semaforización en La Troncal		930.02	930.02	929.58	929.58	0.44	929.58	929.58	0.44	929.58	929.58	
36.75.01.05.003	Reparación del puente en II Etapa de AZTRA												
36.75.01.05.004	Apertura calle 27 de Febrero y construcción muro de contención		70,000.00	70,000.00	69,233.44	69,233.44	766.56	69,233.44	69,233.44	766.56	58,478.49	58,478.49	10,754.95
36.75.01.05.005	Proyecto de recuperación vial-casco urbano La Troncal (asfalto ad		285,351.70	285,351.70	57,147.60	57,147.60	228,214.10	57,147.60	57,147.60	228,214.10	57,147.60	57,147.60	
36.75.01.05.006	Colocación de tubos para el canal de agua, desde Cda. Kanang		98,700.00	98,700.00	97,006.05	97,006.05	1,693.95	97,006.05	97,006.05	1,693.95	97,006.05	97,006.05	
36.75.01.05.007	Conformación de vía junto al Hospital, sector Los Esteros												
36.75.01.05.008	Recapeo con pavimento flexible en La Cecilia	14,000.00	-14,000.00										
36.75.01.05.009	Construcción de puente en ducto cajón sector Homero Castañer		89,289.00	89,289.00	88,879.31	88,879.31	409.69	88,879.31	88,879.31	409.69			88,879.31
36.75.01.05.010	Adquisición de tubería y accesorios para conducción de aguas ll		40,001.00	40,001.00	34,552.00	34,552.00	5,449.00	34,552.00	34,552.00	5,449.00	34,552.00	34,552.00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
36.75.01.05.011	Adquisición de 2 bombas sumergibles para el Recinto La Purísima		17,000.00	17,000.00			17,000.00			17,000.00			
36.75.01.05.012	Construcción de muro de gaviones en el sector de Cochacay		20,000.00	20,000.00			20,000.00			20,000.00			
36.75.01.05.013	Construcción ducto Mercado Bellavista		200,000.00	200,000.00			200,000.00			200,000.00			
<b>36.75.01.07.0</b>	<b>Construcciones y Edificaciones</b>	<b>729,846.00</b>	<b>863,993.44</b>	<b>1,583,833.44</b>	<b>1,166,523.84</b>	<b>1,166,523.84</b>	<b>415,369.60</b>	<b>1,166,523.84</b>	<b>1,166,523.84</b>	<b>415,369.60</b>	<b>702,259.51</b>	<b>702,259.51</b>	<b>406,273.33</b>
36.75.01.07.001	Obras de adecuamiento del Cementerio General de La Troncal		46,000.00	46,000.00	42,983.25	42,983.25	3,016.75	42,983.25	42,983.25	3,016.75	42,807.54	42,807.54	175.71
36.75.01.07.002	Cementerio de mailla para protección y seguridad del CIVIC Se n		3,285.22	3,285.22			3,285.22			3,285.22			
36.75.01.07.007	Convenios Interinstitucionales GAD Provincial del Cañar, EMA-Pi		512,815.74	512,815.74	392,418.48	392,418.48	120,397.26	392,418.48	392,418.48	120,397.26	369,065.10	369,065.10	23,353.36
36.75.01.07.010	Reedificación de lavanderías de la Cda. Flor del Bosque I E		30,975.00	30,975.00			30,975.00			30,975.00			
36.75.01.07.011	Construcción de graderos en la cancha de indor en la Cda. Rob		1,224.42	1,224.42	1,214.54	1,214.54	9.88	1,214.54	1,214.54	9.88	1,214.54	1,214.54	
36.75.01.07.016	Construcción cementerio Cementerio en La Pantilla-Pascho Ne		50,400.00	50,400.00	49,483.77	49,483.77	916.23	49,483.77	49,483.77	916.23	49,483.75	49,483.75	1.02
36.75.01.07.017	Construcción II Etapa aceras en Cochacay-Participacion ciudad		10,390.00	10,390.00	10,389.48	10,389.48	0.52	10,389.48	10,389.48	0.52	10,389.48	10,389.48	
36.75.01.07.018	Construcción de bóvedas en el Cementerio de La Voluntad De D												
36.75.01.07.020	Colocación de mailla de protección en el estadio Jimmy Araujo Pi												
36.75.01.07.021	Construcción de baños en el sector Primavera en Manuel J. Ca ñ												
36.75.01.07.022	Construcción de un módulo de graderos y culminación de baño e		48,600.00	48,600.00	46,402.12	46,402.12	2,197.88	46,402.12	46,402.12	2,197.88	46,402.12	46,402.12	
36.75.01.07.023	Construcción de graderos y colocación de protección de mailla e		21,000.00	21,000.00	20,846.00	20,846.00	154.00	20,846.00	20,846.00	154.00	20,846.00	20,846.00	
36.75.01.07.024	Construcción de 4 paradas de buses en el centro poblado-Parech		22,400.00	22,400.00	11,757.92	11,757.92	10,642.08	11,757.92	10,642.08	11,757.92	11,275.01	11,275.01	482.91
36.75.01.07.026	Construcción de cancha de aso múltiple en el Sector Ananías-Pi		18,090.00	18,090.00	18,077.25	18,077.25	2.75	18,077.25	18,077.25	2.75	18,077.25	18,077.25	
36.75.01.07.028	Construcción de lavandería en la Cda. los Capataces de AZTRA		13,440.00	13,440.00			13,440.00			13,440.00			
36.75.01.07.029	Recapeo de cancha de indor sector El Mirador Cerro Hualtalla e		7,621.00	7,621.00	7,616.47	7,616.47	4.53	7,616.47	7,616.47	4.53	7,616.47	7,616.47	
36.75.01.07.030	Recapeo de cancha multiuso en la Voluntad de Dios (D)		14,400.00	14,400.00	14,369.29	14,369.29	30.71	14,369.29	14,369.29	30.71	14,369.28	14,369.28	0.01
36.75.01.07.031	Construcción de las dependencias para el Registro de la Propiec	171,000.00	123,000.00	294,000.00	208,139.16	208,139.16	85,860.84	208,139.16	208,139.16	85,860.84	61,658.48	61,658.48	146,490.69
36.75.01.07.032	Construcción de baños en la cancha lechada de Cochacay		19,992.78	19,992.78			19,992.78			19,992.78			
36.75.01.07.035	Construcción cancha de uso múltiple recinto El Paraíso	19,500.00					19,500.00			19,500.00			
36.75.01.07.036	Adquirido Barrio 14 de noviembre en Manuel de J. Calle	125,400.00	-125,400.00										
36.75.01.07.040	Construcción casa comunal sector Aldo Ruiz	60,000.00	-60,000.00										
36.75.01.07.042	Construcción escalinata calle Biblian y subida al Mirador	30,000.00	30,000.00	60,000.00			60,000.00			60,000.00			
36.75.01.07.043	Ampliación edificio de la Junta de Agua en Voluntad De Dios	23,940.00	-23,940.00	40.00			40.00			40.00			
36.75.01.07.044	Construcción sala de reuniones para Manuel J. Calle	7,002.01	7,002.01	5,426.11	5,426.11	1,575.90	5,426.11	5,426.11	1,575.90	5,426.11	5,426.11	5,426.11	
36.75.01.07.046	Remodelación del Estadio de Manuel de J. Calle	3,705.58	3,705.58	3,628.36	3,628.36	77.22	3,628.36	3,628.36	77.22	3,628.36	3,628.36	3,628.36	
36.75.01.07.047	Construcción cubierta de cancha Corina del Pansal en Recinto La												
36.75.01.07.051	Construcción de baterías sanitarias y conformación de platofom		8,171.69	8,171.69	7,271.62	7,271.62	900.07	7,271.62	7,271.62	900.07	7,271.62	7,271.62	
36.75.01.07.053	Mantenimiento, diseño y construcción de áreas verde frente a la c		22,460.00	22,460.00	18,792.03	18,792.03	3,667.97	18,792.03	18,792.03	3,667.97	18,792.03	18,792.03	
36.75.01.07.065	Construcción de graderos en las canchias. Cda. Capataces de A		13,930.00	13,930.00	13,928.37	13,928.37	1.63	13,928.37	13,928.37	1.63	13,928.37	13,928.37	
36.75.01.07.066	Construcción y equipamiento de la planta de tratamiento de agua	300,000.00	-300,000.00										
36.75.01.07.057	Proyecto de Repotenciación del canal municipal/Construcción de		334,400.00	334,400.00	296,779.62	296,779.62	38,620.38	296,779.62	296,779.62	38,620.38			296,779.62
36.75.01.11.1	Protección y Conservación del Estero Cochacay		6,160.00	6,160.00			6,160.00			6,160.00			
<b>36.75.01.99.0</b>	<b>Otras Obras de Infraestructura</b>		<b>1,124,192.72</b>	<b>1,124,192.72</b>	<b>939,745.57</b>	<b>939,745.57</b>	<b>184,447.15</b>	<b>939,745.57</b>	<b>939,745.57</b>	<b>184,447.15</b>	<b>925,630.49</b>	<b>925,630.49</b>	<b>14,115.96</b>
36.75.01.99.004	Construcción Cierre Técnico del Botadero de basura-La Troncal		1,124,192.72	1,124,192.72	939,745.57	939,745.57	184,447.15	939,745.57	939,745.57	184,447.15	925,630.49	925,630.49	14,115.96
36.75.01.99.006	Gestor para la alianza ECU 911 y GAD Municipal La Troncal pa												
<b>36.75.04.00.0</b>	<b>Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecom</b>	<b>170,600.00</b>	<b>-97,000.00</b>	<b>73,600.00</b>	<b>2,989.60</b>	<b>2,989.60</b>	<b>70,610.40</b>	<b>2,989.60</b>	<b>2,989.60</b>	<b>70,610.40</b>	<b>2,989.60</b>	<b>2,989.60</b>	<b>2,989.60</b>
36.75.04.01.0	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	170,600.00	-97,000.00	73,600.00	2,989.60	2,989.60	70,610.40	2,989.60	2,989.60	70,610.40	2,989.60	2,989.60	2,989.60
36.75.04.01.001	Electrificación e Iluminación en el Cantón La Troncal	70,000.00	-67,000.00	3,000.00	2,989.60	2,989.60	10.40	2,989.60	2,989.60	10.40	2,989.60	2,989.60	
36.75.04.01.002	Electrificación Cda. Brisas del Río 9-MJC	45,500.00	-45,000.00	600.00			600.00			600.00			
36.75.04.01.003	Iluminación de la cancha de fútbol en la Cda. Corina del Pa mal	55,000.00	55,000.00	70,000.00			70,000.00			70,000.00			
36.75.05.00.0	Mantenimiento y Reparaciones	432,290.00	-225,048.35	207,203.65	154,089.25	154,089.25	53,114.40	154,089.25	154,089.25	53,114.40	151,163.25	151,163.25	2,926.00
36.75.05.01.0	En Obras de Infraestructura	432,290.00	-225,048.35	207,203.65	154,089.25	154,089.25	53,114.40	154,089.25	154,089.25	53,114.40	151,163.25	151,163.25	2,926.00
36.75.05.01.001	Mantenimiento de alcantarillado de aguas lluvias, limpieza y e ca	60,000.00	-35,224.09	24,775.91	13,286.00	13,286.00	11,489.91	13,286.00	13,286.00	11,489.91	13,286.00	13,286.00	
36.75.05.01.040	De urbanización y embellecimiento (Mantenimiento de parques y	100,000.00	-62,160.00	47,840.00	41,173.53	41,173.53	6,666.47	41,173.53	41,173.53	6,666.47	40,952.31	40,952.31	221.22
36.75.05.01.050	Obras públicas de transporte y vías	85,000.00	-60,693.09	24,306.91	12,791.92	12,791.92	1,514.99	12,791.92	12,791.92	1,514.99	12,791.92	12,791.92	
36.75.05.01.072	Mantenimiento de locales comunales	40,000.00	-39,300.00	700.00	89.90	89.90	89.90	89.90	89.90	89.90	89.90	89.90	
36.75.05.01.073	Adecuación y mantenimiento del Carnal Municipal	32,000.00	-22,991.79	9,008.21	223.47	223.47	8,784.74	223.47	8,784.74	217.13	217.13	217.13	8.34
36.75.05.01.074	Adecuación y mantenimiento de Mercados en La Troncal (incluy	58,750.00	-40,000.00	18,750.00	10,631.98	10,631.98	8,116.02	10,631.98	10,631.98	8,116.02	10,623.27	10,623.27	8.71



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017



Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devenido		Saldo del Devenido	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
36.75.05.01.075	Mantenimiento de la climatización del edificio municipal y oficinas		4.00	4.00			4.00			4.00			
36.75.05.01.076	Mantenimiento y conservación del edificio Municipal	34,500.00	6,200.00	40,700.00	30,214.03	30,214.03	10,485.97	30,214.03	30,214.03	10,485.97	28,890.42	28,890.42	1,323.61
36.75.05.01.077	Mantenimiento de locales deportivos	42,000.00	-36,000.00	6,000.00	1,372.20	1,372.20	4,627.80	1,372.20	1,372.20	4,627.80	1,372.20	1,372.20	
36.75.05.01.078	Adecuamiento del Edificio Municipal		45,118.62	45,118.62	44,306.22	44,306.22	812.40	44,306.22	44,306.22	812.40	42,940.10	42,940.10	1,368.12
36.75.99.00.0	Asignaciones a Distribuir	50,870.94	-50,870.94										
36.75.99.01.0	Asignación a Distribuir para Otros Públicos	50,870.94	-50,870.94										
36.77.00.00.0	OTROS GASTOS DE INVERSI_N	76,200.00	83,249.11	159,449.11	80,751.64	80,751.64	78,697.47	80,751.64	80,751.64	78,697.47	80,749.97	80,749.97	1.67
36.77.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	76,200.00	83,249.11	159,449.11	80,751.64	80,751.64	78,697.47	80,751.64	80,751.64	78,697.47	80,749.97	80,749.97	1.67
36.77.02.01.0	Seguros	70,000.00	83,249.11	153,249.11	80,571.64	80,571.64	72,577.47	80,571.64	80,571.64	72,577.47	80,569.97	80,569.97	1.67
36.77.02.06.0	Costas Judiciales, Trámites Históricos y Legalización de Doc um	6,200.00		6,200.00	180.00	180.00	6,020.00	180.00	180.00	6,020.00	180.00	180.00	
36.78.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSI_N	306,392.52		306,392.52	306,392.52	306,392.52		306,392.52	306,392.52		306,392.52	306,392.52	
36.78.01.00.0	Transferencias para inversión al Sector Público	306,392.52		306,392.52	306,392.52	306,392.52		306,392.52	306,392.52		306,392.52	306,392.52	
36.78.01.03.0	A Empresas Públicas-EMAPAT	306,392.52		306,392.52	306,392.52	306,392.52		306,392.52	306,392.52		306,392.52	306,392.52	
36.80.80.00.0	GASTOS DE CAPITAL	33,202.00	500,666.63	533,868.63	11,410.52	11,410.52	522,458.11	11,410.52	11,410.52	522,458.11	11,410.52	11,410.52	
36.84.00.00.0	BIENES DE LARGA DURACI_N	33,202.00	500,666.63	533,868.63	11,410.52	11,410.52	522,458.11	11,410.52	11,410.52	522,458.11	11,410.52	11,410.52	
36.84.01.00.0	Bienes Muebles	33,202.00	160,404.80	193,606.80	11,410.52	11,410.52	182,196.08	11,410.52	11,410.52	182,196.08	11,410.52	11,410.52	
36.84.01.03.0	Mobiliarios	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,097.91	2,097.91	1,202.09	2,097.91	2,097.91	1,202.09	2,097.91	2,097.91	
36.84.01.04.0	Maquinarias y Equipos	10,200.00	16,000.00	26,200.00	5,868.21	5,868.21	20,331.79	5,868.21	5,868.21	20,331.79	5,868.21	5,868.21	
36.84.01.05.0	Vehículos	1.00	140,000.00	140,001.00			140,001.00			140,001.00			
36.84.01.06.01	Adquisición de materiales y equipos para procesos de fabricación	17,001.00	3,090.00	20,091.00			20,091.00			20,091.00			
36.84.01.07.0	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	3,000.00	1,014.80	4,014.80	3,444.40	3,444.40	570.20	3,444.40	3,444.40	570.20	3,444.40	3,444.40	
36.84.03.00.0	Expropiaciones de Bienes		340,262.03	340,262.03			340,262.03			340,262.03			
36.84.03.01.0	Terrenos ( Sector Agrí Marít )		107,315.00	107,315.00			107,315.00			107,315.00			
36.84.03.01.01	Terrenos		216,755.18	216,755.18			216,755.18			216,755.18			
36.84.03.01.01	Terrenos (Parque extremo) (Cr)		152,852.12	152,852.12			152,852.12			152,852.12			
36.84.03.01.01	Terrenos (Terminal terrestre) (Cr)		56,588.06	56,588.06			56,588.06			56,588.06			
36.84.03.02.0	Edificios, Locales y Residencias ( expropiación de bienes )		23,506.85	23,506.85			23,506.85			23,506.85			
50.00.00.00.0	SERVICIOS INCLASIFICABLES	823,894.94	537,449.54	1,361,344.48	1,086,186.16	1,086,186.16	274,958.32	1,086,186.16	1,086,186.16	274,958.32	1,083,480.98	1,083,480.98	2,705.18
51.00.00.00.0	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	823,894.94	537,449.54	1,361,344.48	1,086,186.16	1,086,186.16	274,958.32	1,086,186.16	1,086,186.16	274,958.32	1,083,480.98	1,083,480.98	2,705.18
51.50.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	415,995.96	13,520.00	429,515.96	394,644.63	394,644.63	34,871.33	394,644.63	394,644.63	34,871.33	391,936.45	391,936.45	2,705.18
51.51.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL	73,721.35	-73,700.00	21.35			21.35			21.35			
51.51.99.00.0	Asignaciones a Distribuir	73,721.35	-73,700.00	21.35			21.35			21.35			
51.51.99.01.0	Asignación a Distribuir en mobiliario de todos los programas exc	73,721.35	-73,700.00	21.35			21.35			21.35			
51.53.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193,228.00	25,420.00	218,648.00	218,583.32	218,583.32	64.68	218,583.32	218,583.32	64.68	215,878.14	215,878.14	2,765.16
51.53.02.00.0	Servicios Generales	193,228.00	25,420.00	218,648.00	218,583.32	218,583.32	64.68	218,583.32	218,583.32	64.68	215,878.14	215,878.14	2,765.16
51.53.02.05.0	Espectáculos Culturales y Sociales	193,228.00	25,420.00	218,648.00	218,583.32	218,583.32	64.68	218,583.32	218,583.32	64.68	215,878.14	215,878.14	2,765.16
51.53.02.05.11	Espectáculos culturales y sociales ciudad La Troncal	150,000.00	25,420.00	175,420.00	175,355.32	175,355.32	64.68	175,355.32	175,355.32	64.68	173,546.14	173,546.14	1,808.16
51.53.02.05.12	Espectáculos culturales y sociales Sector San Luis	896.00		896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	
51.53.02.05.13	Espectáculos culturales y sociales Sector La Envidia	896.00		896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	
51.53.02.05.14	Espectáculos culturales y sociales Pampaña Pancho Negro	10,000.00		10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
51.53.02.05.15	Espectáculos culturales y sociales Pampaña Manuel de J. Calle	10,000.00		10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
51.53.02.05.16	Espectáculos culturales y sociales Recinto Cochancay	5,500.00		5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	
51.53.02.05.17	Espectáculos sociales y culturales Recinto El Piedrero	5,500.00		5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	
51.53.02.05.18	Espectáculos culturales y sociales Sector Voluntad De Dios	4,500.00		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	
51.53.02.05.19	Espectáculos culturales y sociales Sector La punta	1,680.00		1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	
51.53.02.05.20	Espectáculos culturales y sociales Sector Coruña del Páramo	1,680.00		1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	
51.53.02.05.21	Espectáculos culturales y sociales Sector T2 de Octubre	1,680.00		1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	
51.53.02.05.22	Espectáculos Culturales y Sociales La Primavera	896.00		896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	896.00	
51.56.00.00.0	GASTOS FINANCIEROS	50,846.61	3,700.00	54,546.61	29,465.80	29,465.80	25,080.81	29,465.80	29,465.80	25,080.81	25,465.80	25,465.80	
51.56.02.00.0	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	50,846.61	3,700.00	54,546.61	29,465.80	29,465.80	25,080.81	29,465.80	29,465.80	25,080.81	25,465.80	25,465.80	
51.56.02.01.0	Sector público financiero (Banco del Estado)	48,346.61	3,700.00	52,046.61	28,316.67	28,316.67	23,729.94	28,316.67	28,316.67	23,729.94	23,316.67	23,316.67	
51.56.02.06.101	Comisiones y otros cargos (Banco del Estado)	2,500.00		2,500.00	1,149.13	1,149.13	1,350.87	1,149.13	1,149.13	1,350.87	1,149.13	1,149.13	
51.57.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,590.89		1,590.89	1,091.11	1,091.11	468.89	1,091.11	1,091.11	468.89	1,091.11	1,091.11	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
51.57.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,500.00		1,500.00	1,091.11	1,091.11	408.89	1,091.11	1,091.11	408.89	1,091.11	1,091.11	
51.57.02.03.1	Comisiones bancarias	1,500.00		1,500.00	1,091.11	1,091.11	408.89	1,091.11	1,091.11	408.89	1,091.11	1,091.11	
51.58.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	96,700.00	58,100.00	154,800.00	145,504.40	145,504.40	9,295.60	145,504.40	145,504.40	9,295.60	145,504.40	145,504.40	
51.58.01.00.0	Transferencias Corrientes al Sector Público	96,700.00	58,100.00	154,800.00	145,504.40	145,504.40	9,295.60	145,504.40	145,504.40	9,295.60	145,504.40	145,504.40	
51.58.01.02.0	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	96,700.00	58,100.00	154,800.00	145,504.40	145,504.40	9,295.60	145,504.40	145,504.40	9,295.60	145,504.40	145,504.40	
51.58.01.02.103	Ministerio de Finanzas (Aporte a la Contraloría General del Estado)	66,000.00		66,000.00	58,014.58	58,014.58	7,985.42	58,014.58	58,014.58	7,985.42	58,014.58	58,014.58	
51.58.01.02.104	A la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	30,700.00	3,100.00	33,800.00	32,489.82	32,489.82	1,310.18	32,489.82	32,489.82	1,310.18	32,489.82	32,489.82	
51.58.01.02.105	Aporte a la Seguridad Ciudadana		55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00		55,000.00	55,000.00		55,000.00	55,000.00	
51.70.00.00.0	GASTOS DE INVERSIÓN		15,000.00	15,000.00			15,000.00			15,000.00			
51.77.00.00.0	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		15,000.00	15,000.00			15,000.00			15,000.00			
51.77.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		15,000.00	15,000.00			15,000.00			15,000.00			
51.77.02.01.0	Seguros		15,000.00	15,000.00			15,000.00			15,000.00			
51.80.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL		8,929.54	8,929.54	8,929.54	8,929.54		8,929.54	8,929.54		8,929.54	8,929.54	
51.87.00.00.0	INVERSIONES FINANCIERAS		8,929.54	8,929.54	8,929.54	8,929.54		8,929.54	8,929.54		8,929.54	8,929.54	
51.87.03.00.0	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores		8,929.54	8,929.54	8,929.54	8,929.54		8,929.54	8,929.54		8,929.54	8,929.54	
51.87.03.04.0	Compra de Acciones		8,929.54	8,929.54	8,929.54	8,929.54		8,929.54	8,929.54		8,929.54	8,929.54	
51.90.00.00.0	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	407,698.98	500,000.00	907,698.98	682,611.99	682,611.99	225,086.99	682,611.99	682,611.99	225,086.99	682,611.99	682,611.99	
51.96.00.00.0	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	407,698.98		407,698.98	227,634.00	227,634.00	180,064.98	227,634.00	227,634.00	180,064.98	227,634.00	227,634.00	
51.96.02.00.0	Amortización Deuda Interna	407,698.98		407,698.98	227,634.00	227,634.00	180,064.98	227,634.00	227,634.00	180,064.98	227,634.00	227,634.00	
51.96.02.01.1	Al sector público financiero (Banco del Estado)	407,698.98		407,698.98	227,634.00	227,634.00	180,064.98	227,634.00	227,634.00	180,064.98	227,634.00	227,634.00	
51.97.00.00.0	PASIVO CIRCULANTE		500,000.00	500,000.00	454,977.99	454,977.99	45,022.01	454,977.99	454,977.99	45,022.01	454,977.99	454,977.99	
51.97.01.00.0	Deuda Flotante		500,000.00	500,000.00	454,977.99	454,977.99	45,022.01	454,977.99	454,977.99	45,022.01	454,977.99	454,977.99	
51.97.01.01.0	De Cuentas por Pagar		500,000.00	500,000.00	454,977.99	454,977.99	45,022.01	454,977.99	454,977.99	45,022.01	454,977.99	454,977.99	
<b>TOTALES</b>		<b>12,401,226.72</b>	<b>7,234,475.17</b>	<b>19,635,701.89</b>	<b>13,618,068.80</b>	<b>13,618,068.80</b>	<b>6,017,633.09</b>	<b>13,618,068.80</b>	<b>13,618,068.80</b>	<b>6,017,633.09</b>	<b>11,419,382.99</b>	<b>11,419,382.99</b>	<b>2,198,685.81</b>



Anexo 5: Estimación Provisional de Ingresos 2017

**GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DEL CANTÓN LA TRONCAL  
PROYECCION DE INGRESOS AÑO 2017**

CODIGO	CONCEPTO	2013	2014	2015	Julio 25/2016	Proy a Dic	2017
1101021	A la utilidad por la venta de predios urbanos	112,962.86	90,686.94	118,390.28	79,223.42	102,990.45	105,000.00
1102011	A los predios urbanos	253,353.74	284,286.47	293,038.54	329,561.75	461,386.45	455,000.00
1102021	A los predios rústicos	273,723.90	189,605.42	228,198.29	271,389.08	352,805.80	330,000.00
1102061	De alcabalas	170,494.60	280,603.38	298,062.21	170,275.07	221,357.59	280,000.00
1102071	A los activos totales	225,586.81	235,406.14	498,914.22	225,471.25	293,112.63	450,000.00
1103121	A los espectáculos públicos	1,704.00	316.80	140.00	30.00	39.00	500.00
1107041	Patentes comerciales, industriales y de servicios	511,019.13	554,088.64	603,546.43	427,256.16	555,433.01	600,000.00
1107081	Al desposte de ganado	5,716.00	5,989.00	13,119.00	35,669.21	46,369.97	40,000.00
1301031	Ocupación de lugares públicos	21,573.03	22,156.35	15,602.75	14,779.10	19,212.83	19,000.00
1301061	Especies fiscales	53,847.00	50,964.00	67,541.25	52,006.00	67,607.80	78,000.00
1301091	Rodaje de vehículos motorizados	79,144.50	73,161.00	85,982.75	89,366.50	116,176.45	115,000.00
1301111	Inscripciones, Registros y Matriculas	520.00	642.00	360.00	280.00	364.00	900.00
1301121	Permisos, Licencias y Patentes (permisos de construcción, aprobación de planos)	47,894.12	158,040.03	39,191.59	29,962.85	38,951.71	39,000.00
1301122	Permisos, Licencias y Patentes (conservación de la patente: áridos y petróos)						
1301161	Recolección de basura	167,651.53	82,674.24	321,430.79	155,703.23	202,414.20	300,000.00
1303081	Regalías Mineras						
1304061	Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías	29,432.77	52,646.41	18,119.97	11,026.45	14,334.39	14,500.00
1701991	Intereses por otras operaciones	84.21	49.96	34.48	23.80	30.94	50.00
1702021	Edificios, Locales y Residencias (Kioscos en el mercado)	8,160.00	12,435.00	13,085.00	9,495.00	12,343.50	15,000.00
1702991	Otros arrendamientos (puestos en el mercado)	10,585.00	11,790.00	12,215.00	9,350.00	12,155.00	12,500.00
1703011	Tributaria	206,415.85	174,448.37	256,232.42	76,984.43	100,079.76	258,000.00
1704021	Infracción a Ordenanzas Municipales	3,626.02	920.80	3,375.00	338.06	439.48	3,000.00
1704041	Incumplimiento de contratos	1,199.22	2,574.91				
1804991	Otras participaciones y aportes	9,432.43	12,882.28	14,815.58	12,329.73	16,028.65	14,000.00
1904991	Otros no especificados-Reintegro de valores pagados indebidamente-Glosas	1,750.08	1,857.38	1,750.08	3,127.47	4,065.71	59,181.00
1904992	Otros no especificados	329,353.95	194,627.77	485,073.58	494,704.15	643,115.40	300,000.00
1904993	Otros no especificados (Remanente Registro de la Propiedad)		64,630.90	72,440.44			75,000.00
2402011	Terrenos	72,753.75	20,399.15	8,445.83	2,164.33	2,813.63	5,000.00
28.06.43	Por competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial				147,282.45		360,000.00
28.06.43	Por competencia de Áridos y Petreos						1.00
28.10.02.2	Del Presupuesto General del Estado a GAD's Municipales (Recuperación de IVA)						560,345.91
18.01.01.2	Aporte Gobierno Central 2016				1,184,259.55		2,076,343.51
28.01.02.1	Ministerio de Inclusión Económica y Social				75,366.00		362,053.76
28.06.09.2	Aporte según Ley 047 y su reforma						129,038.00
28.06.16.1	Aporte Gobierno Central 2016				2,763,272.34		4,844,801.54
38.01.01.1	De Cuentas por Cobrar (cartera vencida tributos propios)				191,339.79		500,000.00
38.01.07.1	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Compras de Bienes y/o Servicios						1.00
38.01.08.1	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Construcción de Obras						1.00
		2,597,984.50	2,577,883.34	3,469,105.48			12,401,216.72



Anexo 6: Cálculo Definitivo de Ingresos

INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2017

Código	CONCEPTO	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
	<b>INGRESOS</b>		<b>12,401,226.72</b>
<b>J</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>5,639,977.51</b>
<b>11</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>2,260,501.00</b>
<b>1101</b>	<b>SOBRE RENTAS, UTILIDADES Y GANANCIAS</b>		<b>105,000.00</b>
<b>110102</b>	A la utilidad por la venta de predios urbanos	105,000.00	
<b>1102</b>	<b>SOBRE LA PROPIEDAD</b>		<b>1,515,001.00</b>
<b>11.02.01.1</b>	A los predios urbanos	455,000.00	
<b>11.02.02.1</b>	A los predios rústicos	330,000.00	
<b>11.02.03.1</b>	A la inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	1.00	
<b>11.02.06.1</b>	De alcabalas	280,000.00	
<b>11.02.07.1</b>	A los activos totales	430,000.00	
<b>11.03.00.0</b>	<b>AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>500.00</b>
<b>11.03.12.1</b>	A los espectáculos públicos	500.00	
<b>11.07.00.0</b>	<b>IMPUESTOS DIVERSOS</b>		<b>640,000.00</b>
<b>11.07.04.1</b>	Patentes comerciales, industriales y de servicios	600,000.00	
<b>11.07.08.1</b>	Al depósito de ganado	40,000.00	
<b>13.00.00.0</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		<b>566,482.00</b>
<b>13.01.00.0</b>	<b>TASAS GENERALES</b>		<b>551,982.00</b>
<b>13.01.03.1</b>	Ocupación de lugares públicos	19,000.00	
<b>13.01.06.1</b>	Especies fiscales	78,000.00	
<b>13.01.07.1</b>	Venta de Bases	1.00	
<b>13.01.09.1</b>	Rodaje de vehículos motorizados	115,000.00	
<b>13.01.11.1</b>	Inscripciones, Registros y Matriculas	900.00	
<b>13.01.12.1</b>	Permisos, Licencias y Patentes (permisos de construcción, aprobación de planos)	39,000.00	
<b>13.01.12.2</b>	Permisos, Licencias y Patentes (conservación de la patente: ándos y cédulas)		
<b>13.01.16.1</b>	Recolección de basura	300,000.00	
<b>13.01.17.1</b>	Afijación de penas y medidas	1.00	
<b>13.03.00.0</b>	<b>TASAS DIVERSAS</b>		
<b>13.03.08.1</b>	Regalías Mineras		
<b>13.04.00.0</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>		<b>14,500.00</b>
<b>13.04.05.1</b>	Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase	14,500.00	
<b>17.00.00.0</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		<b>288,550.00</b>
<b>17.01.00.0</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES</b>		<b>50.00</b>
<b>17.01.99.1</b>	Intereses por otras operaciones	50.00	
<b>17.02.00.0</b>	<b>RENDA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>		<b>27,500.00</b>
<b>17.02.02.1</b>	Edificios, Locales y Residenciales (Kioskos en el mercado)	15,000.00	
<b>17.02.99.1</b>	Otros arrendamientos (puestos en el mercado)	12,500.00	
<b>17.03.00.0</b>	<b>INTERESES POR MORA</b>		<b>258,000.00</b>
<b>17.03.01.1</b>	Tributaria	258,000.00	
<b>17.04.00.0</b>	<b>MULTAS</b>		<b>3,000.00</b>
<b>17.04.02.1</b>	Infracción a Ordenanzas Municipales	3,000.00	
<b>17.04.04.1</b>	Incumplimiento de contratos		
<b>18.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>2,076,343.51</b>
<b>18.01.00.0</b>	<b>Transferencias Corrientes del Sector Público</b>		<b>2,076,343.51</b>
<b>18.01.01.0</b>	Del gobierno Central		<b>2,076,343.51</b>
<b>18.01.01.2</b>	Aporte del Gobierno Central	2,076,343.51	
<b>18.04.00.0</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>		<b>14,000.00</b>
<b>18.04.99.1</b>	Otras participaciones y aportes	14,000.00	
<b>19.00.00.0</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>434,181.00</b>
<b>19.04.00.0</b>	<b>OTROS NO OPERACIONALES</b>		<b>434,181.00</b>
<b>19.04.99.0</b>	Otros no especificados		<b>434,181.00</b>
<b>19.04.99.1</b>	Otros no especificados (reintegro de valores pagados indeb.)	59,181.00	

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
 DESCENTRALIZADA  
 CERTIFICADO  
 DEL DOCUMENTO  
 SECRETARÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2017

Código	CONCEPTO	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
19.04.99.2	Otros no especificados	300,000.00	
19.04.99.3	Otros no-Especificados (Remanente Registro de la Propiedad)	75,000.00	
20.00.00.0	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		6,267,245.21
24.00.00.0	<b>VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION</b>		5,000.00
24.02.00.0	<b>BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES</b>		5,000.00
24.02.01.0	Terrenos	5,000.00	
27.00.00.0	<b>RECUPERACION DE INVERSIONES</b>		2.00
27.02.00.0	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>		2.00
27.02.03.1	Empresas Públicas	1.00	
27.02.07.1	Sector Privado	1.00	
28.00.00.0	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>		6,256,243.21
28.01.02.0	De entidades descentralizadas y autónomas		362,054.76
28.01.02.1	DEL MEDUVI	1.00	
28.01.02.4	Ministerio de Inclusión Económica y Social (INFA)	362,053.76	
28.02.00.0	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno		1.00
28.02.04.0	Del Sector Privado No Financiero		1.00
28.02.04.1	Casa de la Cultura Núcleo del Cañar	1.00	
28.05.00.0	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>		5,894,187.45
28.05.09.0	Aporte según Ley 47 y su Reforma		129,038.00
28.05.09.2	Aporte según Ley 47 y su reforma-Año 2017	129,038.00	
28.05.09.3	Aporte Según Ley 047 y su Reforma año 2016	1.00	
28.05.14.0	Del Fondo de Descentralización a Municipios		5,264,802.54
28.05.14.1	Aporte del Gobierno Central	4,844,801.54	
28.06.41	A GAD's por el ejercicio de competencias de Ayudas y Pétreos	1.00	
28.06.42	A GAD's por el ejercicio de competencias de TTTSV	360,000.00	
28.10.00.0	Agregado (IVA)		560,345.91
28.10.02.2	Del Presupuesto General del Estado a GAD's Municipales	560,345.91	
30.00.00.0	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		500,000.00
36.00.00.0	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>		1.00
36.02.00.0	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO</b>		1.00
36.02.01.0	Del Sector Público Financiero		1.00
36.02.01.1	Crédito Banco del Estado	1.00	
36.05.00.0	<b>CREDITO DE PROVEEDORES INTERNOS</b>		1.00
36.05.01.0	Alianza público - privado	1.00	
38.00.00.0	<b>CUENTAS PENDIENTES X COBRAR</b>		500,000.00
38.01.00.0	Cuentas pendientes por cobrar		500,000.00
38.01.01.1.1	De Cuentas por Cobrar (cartera vencida ingresos propios)	500,000.00	
38.01.07.1	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GAD's y Empresas Públicas-Compra de bienes y/o servicios	1.00	
38.01.08.1	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GAD's y Empresas Públicas-Construcción de obras	1.00	

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CUENCA  
 CERTIFICA:  
 QUE EL PRESENTE ES UN EXTRACTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CUENCA  
 SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CUENCA

## Anexo 7: Resolución de la Asamblea Ciudadana Cantonal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

**RESOLUCION Nro. 01-ACC-2016  
DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL**

**CONSIDERANDO:**

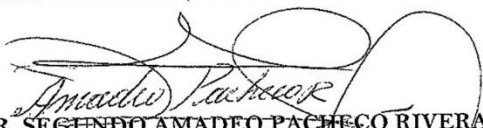
Que, el artículo 241 del COOTAD, en armonía con el Artículo 17 y siguientes de la Ordenanza que regula la Conformación del Sistema de Participación Ciudadana, y, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 100 de la Carta Magna; y el artículo 302 del COOTAD, La Asamblea Ciudadana Cantonal, previa convocatoria realizada por el Presidente y Alcalde del cantón La Troncal,

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA NORMATIVA INVOCADA Y SEÑALADAMENTE EL ARTÍCULO 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Y UNA VEZ QUE HEMOS CONOCIDO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2017, en sesión de la Asamblea Ciudadana de fecha octubre 24 del 2016

**RESUELVE:**

En calidad de máxima instancia de participación, emitir su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto para el año económico 2017.

Dado en Asamblea Ciudadana Cantonal, a los 24 días del mes de octubre del año Dos Mil Diez y Seis.

  
**SR. SEGUNDO AMADEO PACHECO RIVERA.**  
ALCALDE DEL CANTON  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL

AB. Alexandra Torrás Espinoza  
SECRETARIA DE CONCEJO  
SECRETARIA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL.



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

PAGINA DOS.-

RESOLUCION NRO. 01-ACC-2016

MIEMBROS ASISTENTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL DEL DIA  
24 DE OCTUBRE DE 2016.

Sra. Elva Ochoa Romero  
CONCEJALA PRINCIPAL

Lic. Carlos Ortiz S.  
CONCEJAL PRINCIPAL

Sr. Jaime Padrón I.  
CONCEJAL PRINCIPAL

Ing. Nafes Verdugo B.  
CONCEJALA PRINCIPAL

Sr. Roberto Bravo  
PDTE. GAD PARROQUIAL PANCHO NEGRO

Lic. Maricela Morales  
PDTE. JUNTA PROMEJORAS  
VOLUNTAD DIOS

Sr. Hernán Vásquez  
PDTE. JUNTA PROMEJORAS COCHANCAY

Dr. Alejandro Hinojosa  
DIRECTOR DISTRITAL DE SALUD

Sr. Segundo Lima  
DELEGADO ASAMBLEA PANCHO NEGRO

Sr. Walter Bravo  
DELEGADO ASAMBLEA  
PANCHO NEGRO

SRA. IRMA TOMALA  
DELEGADO ASAMBLEA PANCHO NEGRO

Sr. Rafael López  
DELEGADO ASAMBLEA  
PANCHO NEGRO



## Anexo 8: Anteproyecto del Presupuesto



### GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DEL CANTON LA TRONCAL

CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, Octubre 19 del 2016  
2016-2832-DFM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL LA TRONCAL  
RECIBIDO

FECHA 19 OCT 2016 HORA 12:00

De: DIRECCION FINANCIERA

Para: ALC ALDIA

Asunto: PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

Atención: Sr. Segundo Amadeo Pacheco R., Alcalde del Cantón La Troncal

SECRETARIA GENERAL

Adjunto al presente, su autoridad, se servirá encontrar el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2017, en concordancia con lo determina el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, su autoridad dispondrá el tramite pertinente a seguir en acuerdo al mismo cuerpo legal.

Es necesario Señor Alcalde, realizar las siguientes puntualizaciones:

1. Los ingresos por transferencias del Gobierno Central se han estimado en el mismo valor del presente ejercicio económico 2016, sin embargo, es posible, en acuerdo con la actual situación económica, que las mismas disminuyan en el ejercicio 2017
2. No se considera el saldo caja bancos ni los anticipos por devengar, ya que se estima que estos financiaran las obras de arrastre
3. No se ha recibido de parte de las direcciones de Cultura, Planificación y Obras Públicas los proyectos que sustenten la ejecución para el año 2017
4. Se recomienda una reducción del gasto permanente a efectos de enmarcarnos en el estatuido en el artículo 198 de COOTAD; se deberá poner especial atención al gasto de personal.
5. Talento humano no atendió los requerimientos de la dirección financiera en el sentido de certificar los puestos de trabajo y las correspondientes remuneraciones que se hallen en acuerdo con el manual de procedimientos por procesos
6. En este anteproyecto no consta los gastos de la Unidad de Tránsito, mismos que deberán ser sustentados a efecto de incorporarlos al presupuesto, es por esta razón que se tiene \$ 360.000,00 como asignaciones a distribuir.
7. La dirección financiera a efectos de ir estableciendo centros de costos, recomienda la apertura de subprogramas como: Unidad de Tránsito, Unidad de Gestión Ambiental, entre otros.

Mgstr. Hernan Flores M  
DIRECTOR FINANCIERO

H. Flores/Lupe S

Anexo 9: Proyecto Definitivo del Presupuesto 2017



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL**  
CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, 25 de Octubre del 2016  
2016-2873-DFM

**DE:** DIRECCION FINANCIERA  
**PARA:** ALCALDIA  
**ASUNTO:** Proyecto Definitivo de Presupuesto 2017

**ATENCION:** Sr. Amadeo Pacheco R -- Alcalde del Cantón La Troncal

De acuerdo al artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mediante el presente remito en cincuenta y seis fojas útiles el Proyecto Definitivo de Presupuesto para el año 2017, sugiriendo se sirva dar el trámite contenido en el mismo cuerpo legal.

Resaltando que en el proyecto no constan las obras de arrastre para el año 2017, mismas que se incorporaran una vez que se cuente con los respectivos informes por parte de las Direcciones de: Educación y Cultura, Planificación, y Obras Públicas; que serán financiadas con el saldo de caja bancos.

Mgstr. Herman Flores M.  
DIRECTOR FINANCIERO

H. Flores/Lupe S



SECRETARIA GENERAL (D. C. 14-149-2016)  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

CERTIFICADO  
QUE LA FIRMA Y SELLO  
DEL DOCUMENTO

SECRETARIA DEL CONCEJO



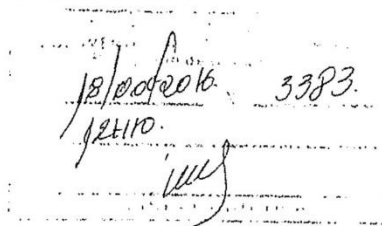
## Anexo 10: Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal La Troncal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, Noviembre 18 de 2016.

Señor  
Segundo Amadeo Pacheco Rivera  
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL.  
Su despacho.



Señor Alcalde:

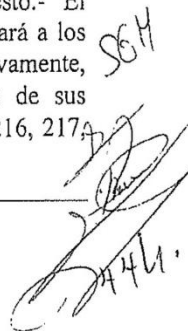
En nuestra calidad de Concejales Principales, y Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Municipal Autónomo del Cantón La Troncal, nos permitimos dirigirnos a usted y por su digno intermedio al órgano legislativo para presentar el siguiente informe de conformidad como lo dispone el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

### INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL LA TRONCAL.

#### ANTECEDENTES:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera; en concordancia con el Art. 5 y 6 del COOTAD.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 215 Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía..." en concordancia con los artículos 216, 217,





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

218, y 219, el órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado”.

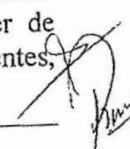
Que, el COOTAD en su artículo 326 dispone que: “Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones”.

Que el COOTAD, en el artículo 244 Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

Que, en sesión ordinaria de fecha Octubre 27 de 2016, el Ejecutivo presenta el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del 2016, al Concejo Cantonal en cumplimiento a lo establecido en el Art. 242 del Código Orgánico" de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, el señor Alcalde mediante oficio No. 2016-1367-SGM, de fecha 27 de Octubre del 2016, en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 60 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remitió a la Comisión de Planificación y Presupuesto el proyecto del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2016;

Que, con fechas 9, 10, 11, 12, y 15 de noviembre del 2016, la Comisión de Planificación y Presupuesto, integrada por los señores Concejales, Lcdo. Carlos Ortiz, Ab. Ximena Andrade, y Sra. Mónica Castro, llevó a cabo varias sesiones de trabajo, en vista de que se declaró con carácter de permanente, contándose con la presencia de los funcionarios competentes,





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

quienes de manera conjunta con la Comisión se realizaron el respectivo análisis programa por programa del Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2016. En la sesión de trabajo prevista para el día 10 de Noviembre de 2016, también se contó con la presencia del señor Alcalde del Cantón, don Segundo Amadeo Pacheco Rivera.

**CONCLUSIONES:**

La Comisión de Planificación y Presupuesto, como mencionamos anteriormente, en cumplimiento al Artículo 244 del COOTAD, procedió al análisis y revisión del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, el mismo que fue estudiado minuciosamente cada programa en coordinación con los Directores Departamentales y Jefe de Talento Humano de la entidad municipal, con la finalidad de que todo esté con la planificación institucional, y de manera puntual, el Director Financiero fue explicando detalladamente Proyecto Definitivo que consta en veinte nueve fojas, incluido la resolución de conformidad de prioridades de inversión definidas por la Asamblea Local.

**RECOMENDACIONES:**

Del análisis establecido de los Miembros de la Comisión con los distintos Directores Departamentales se pone a conocimiento del órgano legislativo el establecer el cumplimiento de las competencias municipales teniendo en claro en poner por delante el interés colectivo de La Troncal sobre el interés individual, para poder así dotar de obras en los sectores y en las ciudadelas que tienen más de treinta años sin poder haber sido servidos con obras complementarias a mejorar el sistema de vida de quienes residen en aquellos sectores.

Tratando así de atenuar diferentes problemáticas que tiene en nuestro Cantón ya sea en tiempo de verano, como en el tiempo de invierno y así reinvertir el pago de sus impuestos en obras para la ciudad y así cumplir con los objetivos para los cuales nosotros fuimos elegidos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

Pasamos a continuación a describir las recomendaciones que la comisión cree pertinente sugerir y que sean puestas a conocimiento y decisión del órgano legislativo:

Para implementar el adoquinado de las calles de dos sectores: sector Bellavista (calles 27 de febrero, Héroes de Cenepa, Manuel J. Calle, 25 de Diciembre y Juan Bautista Vásquez; y la calle Abdón Calderón entre la Iero de Mayo y Alfonso Andrade), en el ingreso del sector Banco de la Vivienda. y así cerrar el circuito en esos sectores

**ADMINISTRACION GENERAL:**

- ❖ Que en función de presentar un mejor servicio a la comunidad y la auto sustentabilidad económica financiera que presenta el Registro de la Propiedad, aplicando los principios de eficiencia y eficacia administrativa en optimizar los pagos de los cánones arrendatarios, sugerimos que se cree una partida presupuestaria denominada "Construcción del Edificio del Registro de la Propiedad—I y II Etapa", con el valor de USD 173.000, que son recursos propios de dicho Registro, a fin de que los recursos que se inyecten en lo posterior sirva para la construcción de este edificio, y de esta forma que los técnicos cuiden los lineamientos institucionales como presencia del GAD Municipal de La Troncal.
  
- ❖ Partida Presupuestaria No. 19.04.99.2 "Otros no especificados" otros no especificados \$ 300.000
- ❖ Sugiere
  
- ❖ En función de implementar y de no afectar la competencia municipal según acuerdo No. 0186 del Ministerio de Finanzas que se adjunta en el informe, se sugiere el adoquinado en los sectores: Bella Vista, en las



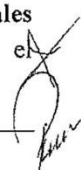
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

calles 27 de Febrero, Héroes del Cenepa, Manuel de J Calle, 25 de Diciembre y Juan Bautista Vásquez, para cerrar circuitos de servicios de alcantarillado, agua potable y adoquinado, aplicando el principio de justicia para esta comunidad.

- ❖ También se incremente las partidas para la construcción de adoquinado en el sector Villas Banco de la Vivienda, en su calle de ingreso, así dejando sectores en su totalidad servidos por parte del GAD Municipal.
- ❖ Con ello queda establecido que las partidas presupuestarias Números: 115306031; 115307011; 115308081;115308081; y 1184010701 se disminuyen en su totalidad, para implementar servicios de mejorar la calidad de vida **CUMPLIENDO LAS COMPETENCIAS DEL GAD LA TRONCAL DE MANERA DIRECTA ANTE EL CANTON**, dejando así establecido que los recursos económicos del cantón se deben viabilizar única y exclusivamente en función de obras en los diferentes sectores para hacer de estas la ciudad capital económica de la Provincia del Cañar, y no tratarla como el patio trasero de una finca.

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

- ❖ Que se considere una partida presupuestaria para viabilizar la Ordenanza de Subsidios por el caso de Tercera Edad y el cumplimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad.
- ❖ Que la partida No. 115306011 se reduce en su totalidad, para incremento e implementación de las obras en partida abierta para adoquinado ciudad La Troncal.
- ❖ Que la Partida Presupuestaria No. 125105101 " **Servicios personales por contrato**" se disminuye en su totalidad, para implementar el





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

adoquinado en el sector Villas Banco de la Vivienda, así se cubre el mejoramiento y adcentamiento de un sector consolidado en retribución al pago de sus impuestos.

- ❖ Se solicita se informe al Legislativo con un informe financiero de los bienes catastrados como municipales que se tenga que asegurar.
- ❖ Que se implemente las áreas de terapia de lenguaje en función de cumplir con un compromiso con la ciudadanía reforzando las terapias que el GAD Municipal ya provee, de esta forma damos un mejor servicio a la comunidad, de manera especial para los sectores vulnerables.
- ❖ Servicios personales por contrato se disminuya, para incrementar para obras - \$ 50.000. Esta sugerencia lo recomendamos en virtud de que por disminución de presupuesto, hace que exista la reducción de personal.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA**

- ❖ Conforme a lo requerido por el Ejecutivo, la Comisión se permite sugerir que se disminuya los costos de la ambulancia para poder establecer valores para el presupuesto, ya que dicho vehículo no está apto para brindar este servicio.
- ❖ Se incremente la partida presupuestaria que textualmente dice: "Proyecto musical ciudad La Troncal-Escuela de música- No. 21730299014, a 65000 (Sesenta y Cinco Mil dólares), disminuyéndose de la partida presupuestaria denominada "Escuela de pintura". en función de presentar la orquesta municipal en el mes de agosto y cumplir con un objetivo, para rescatar la Cultura en la ciudad de la Troncal, con la juventud tanto del centro urbano y de las parroquias. Implementando también una área para los jóvenes con discapacidades y a las personas de la Tercera Edad, teniendo así el GAD Municipal Coros y Orquestas con las personas





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

de los sectores prioritarios dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 249 del COOTAD.

❖ Con el fin de dar cumplimiento al Art. 281 del COOTAD y 260 de la Constitución de la República, se sugiere la firma de un convenio en función de la solicitud de la Liga Deportiva Cantonal La Troncal, por diez mil dolares, para implementar el sonido y las áreas que el GAD Municipal utiliza en sus Escuelas de Danza y Ballet y así se presta un mejor servicio a las niñas que asisten y representan a esta Institución en diferentes actos con sus grupos que lo vienen participando, tomando en consideración que no se ha presentado el pago de cánones arrendatarios, sino más bien la utilización de las instalaciones de dicha edificación, por lo tanto se sugiere se disminuya de la Partida Presupuestaria denominada "Escuela de Pintura".

❖ Que de la partida 21730299017 se disminuya veinte mil dólares para el Centro de Terapia para Personas con Discapacidad, compromiso adquirido en pleno del Concejo, con los representantes y las Madres de este sector vulnerable.

❖ Que se disminuye la partida presupuestaria 21730299021 para implementar el Centro de Discapacidades ciudad La Troncal, con ello ponemos a conocimiento del órgano legislativo en tratar de poner proyectos emblemáticos y de conocimiento público optimizando los recursos y viabilizando en función de cumplimiento de competencias exclusivas a las que nos deberíamos dedicarlas a desarrollarlas.

❖ Que la partida presupuestaria 21730299023 se disminuye para incrementar y/o crear una partida presupuestaria para el Centro de Terapia para personas con discapacidades.

❖ Se queda en consideración en función del Acuerdo 0186 que el órgano legislativo tome la mejor decisión en función de optimizar los recursos y establecer la presencia institucional, que la partida 2173029902 se viabilice en función del cumplimiento de los fines institucionales.

❖ Que se reduzca la partida en su totalidad de Asistente de Turismo para que estos valores sean incrementado para las obras de adoquinado a las distintas calles que anteriormente se mencionó.

❖ Que reduzca la Partida Presupuestaria del Promotor Social y se unifique la partida con el nombre de "Promotor Social y Cultural", en





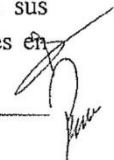
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

función de optimizar los recursos y dar cumplimiento al Acuerdo 0186 del Ministerio de Finanzas, el mismo que se adjunta para los miembros del órgano legislativo.

- ❖ Que de la partida 21730299024 se disminuye cuarenta mil dólares para implementar el Centro de Terapia para personas con Discapacidad, para fortalecer las terapias que en la actualidad cuenta el GAD Municipal.
- ❖ Que la partida presupuestaria 2173022990022 se disminuye en su totalidad para incrementar a la partida de Centro de Terapias para personas con Discapacidad.
- ❖ La comisión recomienda mantener los valores respectivos considerando el acuerdo Ministerial 186 del Ministerio de Finanzas, se solicite a Jurídico y Financiero establecer si la Casa de Acogida es de competencia Municipal para poder mantener este programa, en función de que los recursos que se implemente allí se va en gastos corrientes y en cánones arrendamiento.
- ❖ La comisión recomienda que en cada Proyecto se haga Subprograma para clasificar los valores reales de gastos corrientes, en función de optimizar recursos y calificar la funcionabilidad de los mismos en cuanto a tener porcentajes de ciudadanos atendidos para continuar con la implementación de los mismos.

**PLANIFICACIÓN**

- ❖ Sugerimos que se cree una partida presupuestaria para Convenios Interinstitucionales con la Prefectura, GAD Municipal y Cuerpo de Bomberos para la construcción del nuevo edificio del Cuerpo de Bomberos en la Ciudadela La Troncal, terreno que lo tienen en la actualidad dicha Institución bomberil, dando así solución a la problemática del diario vivir de los comerciantes que se encuentran en ése sector, dejando en claro que mientras no exista un mercado de comerciantes municipal, tenemos que resguardar la seguridad en las vías de las Asociaciones de Comerciantes Ambulantes que se encuentran ubicadas en la Avenida Alfonso Andrade y José Peralta, ya que por múltiple ocasiones las Unidades del B. Cuerpo de Bomberos a salir a las llamadas de auxilio, en sus motobombas han tenido incidentes con la comunidad de comerciantes en







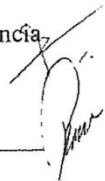
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

ese sector, tomando en consideración que las instalaciones han cumplido su fin que fueron construidas de veinte años atrás.

- ❖ Se cree un subprograma para poder estructurar un presupuesto en justificar egreso y gasto corriente de la entidad
- ❖ Que la partida presupuestaria 31750107001, denominada Centro de Revisión y Matriculación de la UTTSV La Troncal, se determine en dos etapas para poder viabilizar la conclusión de la obra misma.
- ❖ Que dé a partida 31750107002 se establece estos valores en cumplimiento a las exigencias de la Agencia de Tránsito para con posterioridad no tener sanciones económicas en función de no afectar los recursos municipales.
- ❖ Se recomienda a la primera autoridad que se viabilice mediante gestiones administrativas para poder realizar una concesión donde que el Gobierno Municipal La Troncal no comprometa recursos más bien obtenga regalías sin que ello exista una carga burocrática operativa mecanizada a cargo de esta Institución. Así damos cumplimiento a la exigencia y aplicamos eficacia económica a los recursos para los cuales implementaríamos en un futuro a necesidades cantonales de la ciudadanía.
- ❖ Que en función de lo solicitado por el Director de Planificación conforme a las gestiones realizadas queda apertura de una partida presupuestaria para Estudios del Terminal de La Troncal, con el valor de un dólar, así mismo para su respectiva construcción; fondos que serán gestionados vía Banco de Desarrollo del Ecuador-Bde,

**COMISARIA MUNICIPAL**

- ❖ Se crea una partida presupuestaria para gastos de limpiezas de solares, en función de la Ordenanza municipal, con el valor de Un dólar, recursos que se irán incrementando con ingresos de multas por disposición de ordenanza en vigencia.
- ❖ Se crea la partida para esterilización, con el valor de dos mil dólares, de ejecución de la ordenanza denominada Fauna Urbana, para evitar la multiplicación de animales callejeros.
- ❖ Se crea la partida para la construcción de la antena para la frecuencia de las radios, por el valor de seis mil dólares





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

### TALENTO HUMANO

- ❖ En aplicación al Acuerdo 0186 del Ministerio de Finanzas en donde se realiza la reducción a los aportes del Gobierno Central ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados de todo el País, y en sustento de poder dar cumplimiento a los fines de esta Municipalidad se ha tratado de optimizar recursos para poder dejar en claro que esta Comisión ha prevalecido el garantizar el interés colectivo y de las mayorías sobre el intereses individual.
- ❖ Dejando constancia en este informe que el Plan de Talento Humano no fue presentado con el Proyecto Definitivo del Presupuesto para el año 2017, donde no se podía realizar el análisis de la necesidad institucional previo que el COOTAD establece hasta el 30 de Septiembre según Art. 239 del COOTAD, la presentación de la Planificaciones y los POAS Departamentales, ante la Unidad Financiera, para poder tener su debido financiamiento y justificación y en concordancia de cumplimiento del Art. 55 de la Ley Orgánica de Servicio Público y Art. 140 del Reglamento de la Ley Ibídem, la Comisión ha establecido el poder acoger necesidades institucionales de carácter patronales como es el caso de las jubilaciones y compras de renuncias a personas con enfermedades catastróficas que han solicitado con su debido tiempo para financiar en el ejercicio económico 2017. Poniendo en conocimiento que la falta de la presentación de la Planificación del Talento Humano ante el Concejo deja un vacío de mucha importancia en sustento de que el acto administrativo debe ser financiado por el órgano legislativo, solicitamos se tome las medidas necesarias para que a futuro no pase cosas que interrumpan el desenvolvimiento de la gestión administrativa por falta de capital humano.
- ❖ Dejando por escrito sentado que la falta de la debida presentación en los términos que establece el COOTAD deja en acefalia el trabajo coordinado y planificado institucional que es lo indispensable para poder tener las estructuras organizacionales debidamente implementadas. La falta de presentación del mismo adjuntado ante el Presupuesto deja sin poder garantizar la cantidad y calidad de este recurso en función de la estructura administrativa correspondiente, previo a que se debe dejar de realizar ingresos sin que exista la debida justificación y el cumplimiento de los

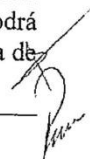




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

perfiles determinados según consta en el Manual de Funciones debidamente conocido por el órgano legislativo de fecha

- ❖ La Comisión recomienda que se mantenga con el personal que se tiene en nómina como estable dentro la Comisaria Municipal, según requerimiento del titular de dicha área. Los remanentes de estos valores se incrementa para financiar adoquinados de los diferentes sectores que contempla en partidas anteriores de la ciudad La Troncal cubriendo así las necesidades básicas en cumplimiento de las competencias municipales.
- ❖ La comisión recomienda que las partidas que están como vacantes se utilicen realizando el debido Concurso de Merito y Oposición para así transparentar los valores utilizados en gasto corriente de la entidad, y poder proceder a futuro a presentar una planificación institucional que sea en función de necesidades, ya que la comisión ha revisado que existe muchos puestos que no han sido utilizados con su debido financiamiento, sin que exista durante estos dos últimos años personal para que cumplan los puestos para lo cual fueron creados, más bien se utilizan partidas de ejecución de obras, de proyectos y programas de implementaciones a diferentes departamentos para poder contratar personal .
- ❖ Se recomienda que el personal que se utiliza bajo la nómina de jornaleros se reintegren al Departamento de Obras Públicas al cumplimiento de los fines contratados, y en función de cumplir las necesidades del cantón, con ello se realicen los debidos concursos para la utilización de las partidas que existen a cargos abiertos.
- ❖ La comisión recomienda se disminuya los recursos de la partida presupuestaria de Dirección Administrativa para financiar adoquinados y obras complementarias por el valor de \$ 34.233.86, quedando esta partida con cero valor, y con aquellos recursos sean destinados a favor de la calle de ingreso a Villas Banco de la Vivienda, mejorando la presentación de un sector consolidado y atenuando la problemática de polvo en el tiempo de verano, y de lodo en tiempo de lluvia, con esto se realizará una partida general donde se dé solución y financiamiento al sector Banco de la Vivienda, Ciudadela que tiene vida institucional antes de que esta ciudad sea Cantón, y no ha sido servida satisfactoriamente. Particular que recomendamos sustentando que el Art. 6 liberal l) del COOTAD, garantiza la Autonomía, que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política Administrativa y financiera, propia de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

los Gobiernos Autónomos Descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución de la República, en especial prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en función de que el Gobierno Autónomo Municipal goza de su autonomía institucional y facultado de poder financiar de manera según fuente de sus recursos no existe autoridad que la obligue, pero si en cumplir las competencias a las cuales las designa mediante ley.

- ❖ La comisión recomienda de que de las decisiones de la Asamblea de Participación Ciudadana llegue a existir faltantes para el cumplimiento de esta norma mandatoria se reasignen los valores de las disminuciones de gasto corriente.
- ❖ Que de la partida presupuestaria 115105101, se incremente valores para adoquinados ciudad La Troncal.
- ❖ La comisión recomienda que se firme un convenio con el Ministerio de Salud Pública, a fin de dar cumplimiento a cualquier resolución que existe por parte de la Seguridad Social en función de optimizar los recursos y garantizar la implementación de estos de manera directa ante la ciudadanía.
- ❖ Que en el Proyecto denominado Bailo terapia, la comisión recomienda se incluya a Personas con Discapacidad y Personas de la Tercera Edad.
- ❖ Se recomienda reducir la partida Asistente de Turismo para incrementar en obras para adoquinado de la ciudad
- ❖ Previo del cumplimiento del PDOT, no se ha venido reflejando el debido procedimiento para la inversión de valores en proporción de seguir las Asambleas Cantonales para no tener responsabilidad a futuro que los recursos económicos se vienen gastando en inversión sin que se haya regulado y legalizado los mismos de conformidad al PDOT, mas ben se tenga mucho cuidado que dentro del PDOT se ha venido realizando un análisis de legalizar muchos fraccionamientos agrícolas dejando de cumplir la Ordenanza Municipal y tratando de eludir responsabilidad a los ciudadanos del cantón La Troncal.
- ❖ Que no se contrate personal y se encargue a dirección de planificación para optimizar recursos mientras se cumpla las funciones del poder mejorar y adecentar el casco urbano con regeneraciones y cumplimiento de mejorar el ornato ante las diferentes entidades. Siendo que La Troncal no se ha realizado ninguna implementación ni mejoramiento hace ya quince años. Así mismo se implemente Ingenieros Civiles y Arquitectos para realizar un





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

banco de Proyectos para poder gestionar recursos ante la Prefectura, los Ministerios y otras entidades con la figura de convenios interinstitucionales, previo que en el Presupuesto del año 2017 el GAD Municipal ha dejado de percibir ingresos por parte de la Prefectura por falta de gestión administrativa, como antecedente que se revise en los ocho últimos años cuantos convenios se firmaba con la Prefectura del Cañar y se conseguía recursos que se beneficiaba directamente en obras para las dos Parroquias y para el cantón La Troncal, en su parte urbana.

❖ que se optimice los recursos para implementar de manera directa ejecución de obras para poder reducir costos en función de un alcance mayoritario en la comunidad, por lo tanto se recomienda: que se reduzca el número de Coactivas, en función de que no se ha utilizado hasta el momento para el cumplimiento de sus fines, previo al análisis de la información requerida, se ve que no es necesario. Así mismo se reduce un revisor técnico y esos recursos se trasladar a obras para cumplir nuestra competencia y ejecutar el adoquinado en la ciudad La Troncal,

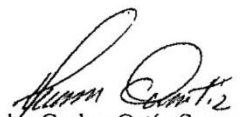
❖ Que de conformidad al sustento que se necesita para el financiamiento de obras de adoquinado de obras para la ciudad de La Troncal, y en cumplimiento a las competencias institucional en favor de la comunidad y en retribuir el pago de impuestos, contribución especial de mejoras, patentes, permisos, rodaje de vehículos, tasas, se implementen para obras y adecentamiento de los sectores descritos anteriormente, en función de precautelar la salud y bienestar de los ciudadanos, ya que la implementación de adoquinado reduce la contaminación del polvo en las vías que aún no están adecentadas sugerimos la reducción de 22 contratos a servicios ocasionales, según certifica en nómina la cantidad de USD 205.188.097, se retribuirá en obras para el Cantón La Troncal, particular que podremos en conocimiento de la ciudadanía tanto de los beneficiarios como del total de la comunidad en general. Haciendo valer los derechos a una mejor calidad de vida, en retribución del pago de sus impuestos. (oficinista para Documentación y Archivo; Oficinista para Secretaria General; Comunicador Social; Analista de Sistema; Economista del PDOT; Asistente de Control Urbano; Asistente de Maquinaria y Equipos), también se recomienda la creación de una partida para Médico Veterinario para cumplir nuestra competencia; La comisión recomienda se e implemente una área de fiscalización para optimizar los recursos institucionales del GAD Municipal, y que los puestos sean Ingenieros Civiles.

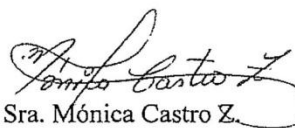




❖ Por gestiones realizadas por esta Comisión se ha conseguido ante el señor Prefecto de la Provincia del Cañar la cantidad de Cincuenta mil dólares, para realizar un convenio tripartito entre el GAD Municipal, GAD Provincial y el Cuerpo de Bomberos La Troncal, para la construcción del nuevo edificio del cuerpo de Bomberos.

Es todo cuanto podemos informar, esperando que éste análisis sea acogido por la Corporación Edilicia.

  
Lcdo. Carlos Ortiz Sanmartín.  
VICEALCALDE DEL CANTON.  
PRESIDENTE-COMISION.

  
Sra. Mónica Castro Z.  
CONCEJAL DEL CANTON  
MIEMBRO-COMISION

  
Ab. Ximena Andrade Verdugo.  
CONCEJAL DEL CANTON  
MIEMBRO-COMISION.

**Ab. Ximena Andrade**  
CONCEJAL  
M. I. MUNICIPALIDAD  
CANTÓN LA TRONCAL



**Anexo 11: Certificación de Discusión del Segundo Debate para la Aprobación del Presupuesto**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL**  
LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN:**

La infrascrita Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, certifica que el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2017, previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 18 de noviembre de 2016, fue conocido por el Concejo Municipal en primera discusión, en la sesión extraordinaria del concejo municipal del cinco de diciembre del 2016, en la cual se aprobó, con voto dirimente, la moción de aprobación del Proyecto de Presupuesto, tal como fuera presentada por el ejecutivo municipal, constante en cincuenta y seis fojas útiles, remitida por la Dirección Financiera, según Memorándum No. 2016-2873-DFM; en tanto que, previa convocatoria del siete de diciembre del año 2016, el concejo municipal se reunió en sesión ordinaria realizada el día nueve de diciembre del mismo año en cuyo numeral 5 consta el "Conocimiento, discusión y resolución para la aprobación en segundo debate del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio financiero del año 2017 del GAD municipal La Troncal"; sin embargo, los señores concejales: Ab. Ximena Andrade, Sra. Mónica Castro, Lic. Carlos Ortiz e Ing. Marcos Parra abandonaron la sala de sesiones, por lo cual el concejo municipal se quedó sin quórum, en cuya virtud el señor Alcalde después de agotado el tiempo de suspensión de la sesión para intentar que se reinstale, al no ser posible, declaró clausurada la sesión, a las 20h30, Lo certifico en La Troncal, 15 de diciembre de 2016.

Ab. Alexandra Torres Espinoza

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON LA TRONCAL



ALCALDIA DEL CANTON LA TRONCAL

VISTOS: La certificación de la Secretaria del concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Troncal con la que se acredita que la Comisión de Planificación y presupuesto presentó su informe; que, el Concejo municipal fue convocado en forma oportuna y que sin embargo, el presupuesto municipal no fue aprobado en el segundo y definitivo debate. El artículo 245 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que hasta el 10 de diciembre de cada año el concejo lo aprobara en dos sesiones y que, "Si a la expiración de ese plazo no lo hubiere aprobado, este entrara en vigencia". Con fundamento en cuya disposición legal, el presupuesto municipal para el ejercicio económico del año 2017, entra en vigencia por el ministerio de la ley en los términos constantes en la proforma presupuestaria presentada por la administración municipal a los señores concejales, el 27 de octubre de 2016, sin modificaciones. Además de conformidad con lo que estipula los artículos 218 y 267 del COOTAD, se anexe los presupuestos del Registro de la Propiedad y de la Empresa de Pública de Agua Potable y Alcantarillado La Troncal. La Troncal, 21 de diciembre de 2016.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CERTIFICADO DE DISCUSIÓN  
DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017  
SECRETARIA DEL CONCEJO

*Segundo Amadeo Pacheco Rivera*  
Segundo Amadeo Pacheco Rivera  
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL







**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL**  
LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

**CERTIFICO:** Que, el presente presupuesto, constante en cincuenta y seis fojas útiles, remitida por la Dirección Financiera, según Memorándum No. 2016-2873-DFM, fue sancionado por el señor Segundo Amadeo Pacheco Rivera, Alcalde del cantón La Troncal, conforme al artículo 245 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el 21 de diciembre del año 2016, lo certifico:

La Troncal, 22 de diciembre de 2016.

Ab. Alexandra Torres Espinoza

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA TRONCAL



SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CERTIFICO  
QUE LA PRESENTE  
DEL DOCUMENTO  
SECRETARIA DEL CONCEJO



**Anexo 12: Autorización para la realización de Traspasos de Crédito**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL**

CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, Septiembre 25 de 2017  
2017-02860-SGM

Señor Magister  
Hernán R. Flores M  
DIRECTOR FINANCIERO  
En su despacho.

COPIA  
Fecha: 26.9.2017 Hora: 15:40  
DIRECCION FINANCIERA

De mi consideración:

En virtud de su informe según Memorándum No. 2017-02349-DFM de septiembre 22 de 2017, y en base al artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que faculta al Alcalde; autorizo realizar los traspasos de crédito, que se detallan.

Código	Denominación	TRASPASO DE CREDITO	
		Incremento	Reducción
36750105009	Construcción de puente en ducto cajón sector Homero Castanier	44,489.00	
36750104034	Adoquinado de la calle de ingreso al cementerio de La	71,022.00	
36750107010	Readecuacion de las lavanderías de la Cdla. Flor del Bosque-II Etapa de AZTRA-Participación ciudadana	27,055.00	
36750104006	Adoquinado y obras complementarias de las calles de La Troncal		142,566.00
	<b>TOTALES</b>	142,566.00	142,566.00

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Amadeo Pacheco*  
Sr. Segundo Amadeo Pacheco  
ALCALDE DEL CANTON





**Anexo 13: Extracto de la Sesión Ordinaria – Informe de traspasos**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35

**ACTA Nro. 0036 -CMT-2017**  
**Extracto de la Sesión Ordinaria 19 de OCTUBRE del 2017**

En la ciudad de La Troncal, a los Diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, el I. Concejo Cantonal, presidida por el señor Segundo Amadeo Pacheco Rivera, en su calidad de Alcalde del Cantón. Actuando como Secretaria de Concejo la Ab. Alexandra Torres Espinoza, con la finalidad de dar cumplimiento a la citación para la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de La Troncal, con la concurrencia del Dr. Cristian Serpa Encalada en calidad de Procurador Sindico; Ing. Elio Rojas Gallegos, Director Financiero; Ing. Karina Pinos – Directora de Cultura; Arq. Julio García – Director de Planificación; Ing. Raúl Hernández – Director de Obras Públicas; Ing. Juan Yépez – Jefe del PDOT; Arq. Paul Calle, Jefe de Control Urbano; con ello el sr. Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario; señores Ediles: Ab. Ximena Andrade, presente; Sra. Mónica Castro, presente; Señora Elva Ochoa, presente; Lic. Carlos Ortiz, presente; señor Jaime Padrón; Ing. Marcos Parra, presente; Ing. Nancy Verdugo presente; una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, y existiendo el mismo, el señor Alcalde declara instalada la sesión, señora Secretaria ponga a consideración del I. Cuerpo Edificio el orden del día para esta sesión. Lo cual es cumplido por la señora Secretaria: **PRIMERO.** - Lectura y aprobación del acta anterior, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha septiembre 28 de 2017. **SEGUNDO.** - siguen otros particulares. **QUINTO.** - Conocimiento e informe con respecto a los traspasos de crédito efectuados, conforme consta en los memorandos Nro. 2017-02349-DFM y 2017-02350-DFM, de fecha septiembre 22 y septiembre 25 de 2017, respectivamente, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 258 del COOTAD. *El señor Alcalde pone a consideración el orden del día.* **QUINTO PUNTO.** - Conocimiento e informe con respecto a los traspasos de crédito efectuados, conforme consta en



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

1 los memorandos Nro. 2017-02349-DFM y 2017-02350-DFM, de fecha  
2 septiembre 22 y septiembre 25 de 2017, respectivamente, en  
3 cumplimiento a lo que dispone el Artículo 258 del COOTAD. **El señor**  
4 **Alcalde solicita al señor Director Financiero de una explicación al**  
5 **respecto, estando presente el referido funcionario, informa:** como  
6 consta en el informe no. 2017-02349-DFM, y que tienen en sus  
7 carpetas existe dos traspasos de créditos, el primero, enmarcado en el  
8 artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial,  
9 Autonomía y Descentralización, que señala "El ejecutivo del gobierno  
10 autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona  
11 responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario,  
12 podrá autorizar traspaso de créditos disponibles dentro de una misma  
13 área, programa o subprograma ...", se comunicó al Alcalde que es  
14 necesario efectuar los siguientes traspasos de crédito según informe  
15 adjunto. Además, en cumplimiento en la normativa legal invocada, se  
16 sugiere posteriormente se disponga la respectiva reforma al POA y  
17 PAC. 36750105009 construcción de puente en ducto cajón sector  
18 Homero Castanier (incremento) \$44.489,00; 36750104034 adoquinado  
19 en la calle de ingreso al cementerio de la (incremento) \$71.022,00;  
20 36750107010 readecuación de las lavanderías de la Cdla. Flor del  
21 Bosque-II Etapa de AZTRA-Participación ciudadana (incremento)  
22 \$27.055,00; 36750104006 adoquinado y obras complementarias de  
23 las calles de La Troncal (reducción) \$142.566,00. TOTAL, DE  
24 INCREMENTO= \$142.566,00 Y TOTAL DE REDUCCION=  
25 \$142.566,00.- hasta aquí el primer traspaso. A continuación explico el  
26 siguiente Oficio No. 2017-02350-DFM: Enmarcado en el artículo 256  
27 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y  
28 Descentralización, que señala "El ejecutivo del gobierno autónomo  
29 descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable  
30 de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar  
31 traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa  
32 o subprograma ..."; comunico a Usted que ha petición de la Dirección  
33 de Obras Publicas con Memorándum No. 2017-2518-DOP se efectúa  
34 los siguientes traspasos de crédito, mismos que su autoridad sabrá  
35 autorizar. Además, en cumplimiento a la normativa legal invocada, se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

1 sugiere posteriormente se disponga la respectiva reforma al POA y  
 2 PAC. 115304051 vehículos (incremento) \$2.000,00; 115308131  
 3 repuestos y accesorios (incremento) \$3.000,00; 115303011 pasajes al  
 4 interior (reducción) \$5.000,00; 135304051 vehículos (incremento)  
 5 \$1.000,00; 135303031 viáticos y subsistencias en el interior  
 6 (reducción) \$1.000,00; 135308131 repuestos y accesorios  
 7 (incremento) \$3.000,00; 135702011 seguros (reducción) \$3.000,00;  
 8 367304040 maquinaria y equipo (incremento) \$6.000,00; 367304050  
 9 vehículos (incremento) \$5.000,00; 367308130 repuestos y accesorios  
 10 (incremento) \$80.000,00; 36750104006 adoquinado y obras  
 11 complementarias de las calles de La Troncal (reducción) \$91.000,00.  
 12 TOTAL, DE INCREMENTO= \$100.000,00 Y TOTAL DE  
 13 REDUCCION= \$100.000,00, hasta allí la explicación de la dirección  
 14 financiera. **El señor Alcalde informa** son traspasos se ha realizado y  
 15 conforme lo explicado el Director Financiero, y que de igual forma fue  
 16 comunicado en la sesión de trabajo que tuvimos con ustedes. Antes  
 17 de concluir pido disculpas por no haber presentado al Ing. Elio Rojas,  
 18 quien está colaborando como Director Financiero, él es una persona  
 19 con amplia experiencia que ha venido a prestar sus servicios en esta  
 20 entidad, aspiramos trabajar en bien de la ciudad. El señor Director  
 21 Financiero Ing. Elio Rojas, agradece las palabras, y dice: estoy aquí  
 22 para trabajar con ustedes señor Alcalde y señores Concejales,  
 23 auguramos concluir con la administración, estoy a las órdenes para  
 24 brindar mis conocimientos y seguir adelante en las tareas  
 25 encomendadas. Con esto el señor Alcalde agradece la presencia de  
 26 todos, y da por clausurada la presente sesión ordinaria siendo las diez  
 27 horas con cincuenta y cinco minutos.  
 28



**Anexo 14: Condiciones Establecidas Suplementarias**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL  
CAÑAR - ECUADOR

**RESOLUCION No. 0016-CMT-2017.**

**EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE LA TRONCAL,**

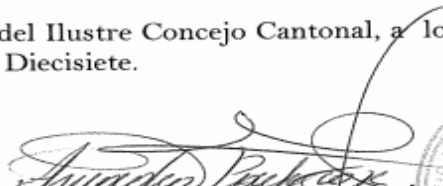
En conocimiento del informe presentado por los señores Concejales y Funcionarios del GAD Municipal La Troncal, de la fecha febrero 7 de 2017; y el informe emitido por el Director Financiero Magister Hernán Flores, según Memorándum Nro. 2017-0002-DFM, y más documentos anexos, mediante la cual remite la Reforma Presupuestaria del año 2017 del GAD Municipal La Troncal; y luego de su discusión, y análisis correspondiente,

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

**RESUELVE:**

Aprobar en segundo debate la Reforma Presupuestaria del año 2017 del GAD Municipal La Troncal, con las recomendaciones expuestas por el señor Director Financiero, en su Memorándum No. 2017-002-DFM, y acogiendo el informe del trabajo efectuado con los técnicos y más jefes departamentales, de fecha 7 de febrero de 2017, con la única variación en el Programa de Educación y Cultura, para cumplir con los compromisos con el MIES, de los importantes Proyectos de Inversión Social que ejecuta este Departamento.

Dado en sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, a los Nueve días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecisiete.

  
Segundo Amadeo Pacheco Rivera  
ALCALDE DEL CANTON



LO CERTIFICO:

Ab. Alexandra Torres Espinoza.  
SECRETARIA DE CONCEJO



Anexo 15: Índices Presupuestarios 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL		
COMPONENTE: PRESUPUESTOS		
ÍNDICES PRESUPUESTARIOS		
INDICADOR	Junio 30/2017	%
<b>SOLVENCIA FINANCIERA:</b>		
Ingresos Corrientes	3,503,583.00	264.69
Gastos Corrientes	1,323,636.67	
<b>INTERPRETACION:</b>		
En el primer semestre del año 2017, los ingresos corrientes (incluido las transferencias del gobierno central) representan el 264.69 % del total de los Gastos Corrientes, la entidad durante el segundo trimestre registró un superávit del 164.69 %, lo que significa que los ingresos corrientes fueron suficientes para cubrir los gastos corrientes.		
<b>DEPENDENCIA FINANCIERA:</b>		
A) DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO:		
Ingresos por Trans. Del Gobierno	3,431,929.43	53.17
Ingresos Totales Recaudados	6,454,065.69	
<b>INTERPRETACION:</b>		
Los recursos por transferencias en el periodo de enero a junio de 2017, con respecto al total de los ingresos recaudados, se dieron en el orden del 53.17%, lo cual determina que la entidad depende de un nivel importante de las transferencias del Estado.		
B) DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Ingresos por Transf. Cts. Ejec.	990,867.53	15.35
Ingresos Totales	6,454,065.69	
Ingresos por Transferencias Cts.	990,867.53	40.44
Ingresos Transferencias Cts. Presup.	2,450,843.51	
<b>INTERPRETACION:</b>		
En el primer semestre, los ingresos por transferencias corrientes recibidas en la entidad en relación a los ingresos totales recaudados, se dieron en el 15.35%, en tanto que estos mismos ingresos frente a los ingresos establecidos en el Presupuesto Inicial, para el año 2017 fue receptado en un 40.44%, quedando una diferencia del 40.44%		
<b>AUTONOMIA FINANCIERA:</b>		
Ingresos Propios	2,396,846.22	37.14
Ingresos totales	6,454,065.69	
Ingresos Propios Efectivos	2,396,846.22	39.57
Ingresos Ctes. Presup.	6,056,779.51	
<b>INTERPRETACION:</b>		
Los ingresos propios generados de enero a junio del año 2017 con relación a los ingresos totales representan el 37.14% del presupuesto de la entidad. De igual manera, los ingresos propios ejecutados frente a los ingresos corrientes presupuestados, representan el 39.57%		
<b>DEFICIT O SUPERAVIT:</b>		
	3,503,583.00	
	1,323,636.67	





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL			
COMPONENTE: PRESUPUESTOS			
INDICES PRESUPUESTARIOS			
<b>INDICADOR</b>	<b>Junio 30/2017</b>	<b>%</b>	
Ingresos Ctes. - Gastos Ctes	2,179,946.33		
<b>INTERPRETACION</b>			
Los ingresos corrientes ejecutados de enero a junio de 2017, fueron lo suficiente para cubrir los gastos corrientes, por lo que generó un superávit de US \$ 2'179.946,33 en operaciones corrientes.			
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	10,978,417.28		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	3,038,865.22		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	7,939,552.06		
<b>INTERPRETACION</b>			
La entidad, durante el primer semestre, ha dispuesto de los recursos necesarios para cubrir con las necesidades operacionales.			
<b>GASTO CORRIENTE</b>			
Monto Ejec. Presup. Egresos	1,323,636.67	38.83	
Monto Presupuesto Inc. Mod. PIM	18,763,135.85		
Monto Ejecución Presupuesto Egresos	1,323,636.67	38.83	
Monto Presupuesto Inc Mod PIM (GC)	3,408,809.92		
<b>INTERPRETACION</b>			
En el periodo enero a junio de 2017, los gastos corrientes con respecto al total del gasto que consta en el Presupuesto inicial, se ejecutaron en el orden del 7.05%; en tanto que los gastos corrientes con respecto a lo presupuestado fueron ejecutados en el 38.83%			
<b>INVERSION</b>			
Indice de ejecución =	Valor ejecución egreso total =	3,363,113.88	17.92
	Presupuesto codificado =	18,763,135.85	
Indice ejecución en inversión =	Valor ejecución egreso invers =	3,363,113.88	24.13
	Presupuesto codificado inversión =	13,938,666.62	
Indice ejecución obra pública =	Valor ejecución obra pública =	1,025,727.84	30.50
	Gasto de inversión ejecutado =	3,363,113.88	
Indice de obra pública =	Valor ejecutado contrato obras =	1,025,727.84	15.54
	Monto total obra pública =	6,601,573.42	
<b>INTERPRETACION</b>			
Los gastos de inversión con respecto al total del gasto que consta en el Presupuesto Municipal, se ejecutaron en el orden del 17.92%; en tanto que, éstos con respecto al valor presupuestado fueron ejecutados en el 24.13%; y de estos gastos ejecutados en inversión, el 30.50% corresponde a obra pública y la diferencia al rededor del 70% comprende gastos en personal y bienes de consumo; en tanto que, el monto ejecutado en obra pública (\$1,025,727.84) con respecto a lo presupuestado en obras, representa el 15.54%; es decir, no se está cumpliendo con el porcentaje de ejecución para el primer semestre en obra pública (50%)			
La Troncal, Julio 17 de 2017			
Mgstr. Hernán Flores M.		Lupe Salazar Peralta	
DIRECTOR FINANCIERO		ASISTENTE DE PRESUPUESTO	



Anexo 16: Informe Semestral sobre la Ejecución Presupuestaria

GAD MUNICIPAL LA TRONCAL  
 \*\*\*\*\*  
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
 Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Devengado			Recaudado		
					Parcial	Acumulado	Saldo	Parcial	Acumulado	Saldo
10.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES	5,999,979.51	56,800.00	6,056,779.51	3,626,721.71	3,626,721.71	2,430,057.80	3,186,658.94	3,186,658.94	2,870,120.57
11.00.00.0	IMPUESTOS	2,260,501.00		2,260,501.00	1,820,531.50	1,820,531.50	439,969.50	1,431,322.57	1,431,322.57	829,178.43
11.01.00.0	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	105,000.00		105,000.00	79,602.18	79,602.18	25,397.82	79,602.18	79,602.18	25,397.82
11.01.02.1	A la utilidad por la venta de predios urbanos	105,000.00		105,000.00	79,602.18	79,602.18	25,397.82	79,602.18	79,602.18	25,397.82
11.02.00.0	Sobre la Propiedad	1,515,001.00		1,515,001.00	1,315,066.91	1,315,066.91	199,934.09	925,857.98	925,857.98	589,143.02
11.02.01.1	A los predios urbanos	455,000.00		455,000.00	516,002.00	516,002.00	-61,002.00	350,787.36	350,787.36	104,212.64
11.02.02.1	A los predios rústicos	330,000.00		330,000.00	515,568.32	515,568.32	-185,568.32	291,574.03	291,574.03	38,425.97
11.02.03.1	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el	1.00		1.00	72,000.00	72,000.00	-71,999.00	72,000.00	72,000.00	-71,999.00
11.02.06.1	De Alcabalas	280,000.00		280,000.00	135,649.04	135,649.04	144,350.96	135,649.04	135,649.04	144,350.96
11.02.07.1	A los activos totales	450,000.00		450,000.00	75,847.55	75,847.55	374,152.45	75,847.55	75,847.55	374,152.45
11.03.00.0	Al Consumo de Bienes y Servicios	500.00		500.00			500.00			500.00
11.03.12.1	A los espectáculos públicos	500.00		500.00			500.00			500.00
11.07.00.0	Impuestos Diversos	640,000.00		640,000.00	425,862.41	425,862.41	214,137.59	425,862.41	425,862.41	214,137.59
11.07.04.1	Patentes comerciales, industriales y de servicios	600,000.00		600,000.00	392,099.13	392,099.13	207,900.87	392,099.13	392,099.13	207,900.87
11.07.08.1	Al destoste de ganado	40,000.00		40,000.00	33,763.28	33,763.28	6,236.72	33,763.28	33,763.28	6,236.72
13.00.00.0	TASAS Y CONTRIBUCIONES	566,402.00		566,402.00	205,985.99	205,985.99	360,416.01	183,031.15	183,031.15	383,370.85
13.01.00.0	Tasas Generales	551,902.00		551,902.00	167,410.10	167,410.10	384,491.90	167,410.10	167,410.10	384,491.90
13.01.03.1	Ocupación de lugares públicos	19,000.00		19,000.00	15,893.35	15,893.35	3,106.65	15,893.35	15,893.35	3,106.65
13.01.06.1	Especies fiscales	78,000.00		78,000.00	40,994.00	40,994.00	37,006.00	40,994.00	40,994.00	37,006.00
13.01.07.1	Venta de bases	1.00		1.00			1.00			1.00
13.01.09.1	Rodaje de vehículos motorizados	115,000.00		115,000.00	68,582.00	68,582.00	46,418.00	68,582.00	68,582.00	46,418.00
13.01.11.1	Inscripciones, registros y matrículas	900.00		900.00	120.00	120.00	780.00	120.00	120.00	780.00
13.01.12.1	Permisos, licencias, y patentes ( Permisos de construc	39,000.00		39,000.00	15,503.00	15,503.00	23,497.00	15,503.00	15,503.00	23,497.00
13.01.16.1	Recolección de basura	300,000.00		300,000.00	26,317.75	26,317.75	273,682.25	26,317.75	26,317.75	273,682.25
13.01.17.1	Aferición de pesas y medidas	1.00		1.00			1.00			1.00
13.04.00.0	Contribuciones	14,500.00		14,500.00	38,575.89	38,575.89	-24,075.89	15,621.05	15,621.05	-1,121.05
13.04.06.1	Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de	14,500.00		14,500.00	38,575.89	38,575.89	-24,075.89	15,621.05	15,621.05	-1,121.05
17.00.00.0	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	288,550.00	6,800.00	295,350.00	95,033.58	95,033.58	200,316.42	95,033.58	95,033.58	200,316.42
17.01.00.0	Rentas de Inversiones	50.00	6,800.00	6,850.00	20.06	20.06	6,829.94	20.06	20.06	6,829.94
17.01.06.0	Dividendos de Sociedades y Empresas Públicas		6,800.00	6,800.00			6,800.00			6,800.00
17.01.99.1	Intereses por otras operaciones	50.00		50.00	20.06	20.06	29.94	20.06	20.06	29.94
17.02.00.0	Rentas por Arrendamientos de Bienes	27,500.00		27,500.00	16,625.00	16,625.00	10,875.00	16,625.00	16,625.00	10,875.00
17.02.02.1	Edificios, locales y residencias ( Kioscos en el mercado	15,000.00		15,000.00	7,035.00	7,035.00	7,965.00	7,035.00	7,035.00	7,965.00
17.02.99.1	Otros arrendamientos ( Puestos en el mercado )	12,500.00		12,500.00	9,590.00	9,590.00	2,910.00	9,590.00	9,590.00	2,910.00



17.03.00.0	Intereses por Mora		258,000.00		258,000.00	77,137.59	77,137.59	180,862.41	77,137.59	77,137.59	180,862.41
17.03.01.1	Tributaria		258,000.00		258,000.00	77,137.59	77,137.59	180,862.41	77,137.59	77,137.59	180,862.41
17.04.00.0	Multas		3,000.00		3,000.00	1,250.93	1,250.93	1,749.07	1,250.93	1,250.93	1,749.07
17.04.02.1	Infracción a Ordenanzas Municipales		3,000.00		3,000.00	1,250.93	1,250.93	1,749.07	1,250.93	1,250.93	1,749.07
18.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		2,450,343.51		2,450,343.51	1,232,908.08	1,232,908.08	1,217,435.43	1,232,908.08	1,232,908.08	1,217,435.43
18.01.00.0	Transferencias Corrientes del Sector Público		2,076,343.51		2,076,343.51	1,114,006.24	1,114,006.24	962,337.27	1,114,006.24	1,114,006.24	962,337.27
18.01.01.2	Aporte del Gobierno Central		2,076,343.51		2,076,343.51	1,114,006.24	1,114,006.24	962,337.27	1,114,006.24	1,114,006.24	962,337.27
18.04.00.0	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Públi		14,000.00		14,000.00	12,278.73	12,278.73	1,721.27	12,278.73	12,278.73	1,721.27
18.04.99.1	Otras participaciones y aportes		14,000.00		14,000.00	12,278.73	12,278.73	1,721.27	12,278.73	12,278.73	1,721.27
18.06.00.0	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Se		360,000.00		360,000.00	106,623.11	106,623.11	253,376.89	106,623.11	106,623.11	253,376.89
18.06.43.	Del Presupuesto General del Estado a los GAD Metro		360,000.00		360,000.00	106,623.11	106,623.11	253,376.89	106,623.11	106,623.11	253,376.89
19.00.00.0	OTROS INGRESOS		434,183.00	50,000.00	484,183.00	272,262.56	272,262.56	211,920.44	244,363.56	244,363.56	239,819.44
19.04.00.0	Otros no Operacionales		434,183.00	50,000.00	484,183.00	272,262.56	272,262.56	211,920.44	244,363.56	244,363.56	239,819.44
19.04.99.0	Otros no Especificados		434,183.00	50,000.00	484,183.00	272,262.56	272,262.56	211,920.44	244,363.56	244,363.56	239,819.44
19.04.99.1	Otros no Especificados-Reintegro de valores pagados		59,181.00		59,181.00	218.00	218.00	58,963.00			59,181.00
19.04.99.2	Otros no Especificados		300,002.00		300,002.00	272,044.56	272,044.56	27,957.44	244,363.56	244,363.56	55,638.44
19.04.99.3	Otros no Especificados ( Remanente Registro de La Pr		75,000.00	50,000.00	125,000.00			125,000.00			125,000.00
20.00.00.0	INGRESOS DE CAPITAL		5,901,244.21	1,319,904.29	7,221,148.50	3,196,840.33	3,196,840.33	4,024,308.17	2,987,576.52	2,987,576.52	4,233,571.98
24.00.00.0	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,000.00		5,000.00	4,585.87	4,585.87	414.13	4,585.87	4,585.87	414.13
24.02.00.0	Bienes Inmuebles		5,000.00		5,000.00	4,585.87	4,585.87	414.13	4,585.87	4,585.87	414.13
24.02.01.1	Terrenos		5,000.00		5,000.00	4,585.87	4,585.87	414.13	4,585.87	4,585.87	414.13
27.00.00.0	RECUPERACI_N DE INVERSIONES		2.00		2.00			2.00			2.00
27.02.00.0	Recuperación de Préstamos		2.00		2.00			2.00			2.00
27.02.03.1	Empresas públicas		1.00		1.00			1.00			1.00
27.02.07.1	Sector Privado		1.00		1.00			1.00			1.00
28.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVI		5,896,242.21	1,319,904.29	7,216,146.50	3,192,254.46	3,192,254.46	4,023,892.04	2,982,990.65	2,982,990.65	4,233,155.85
28.01.00.0	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Públi		362,054.76	147,155.81	509,210.57	254,604.78	254,604.78	254,605.79	254,604.78	254,604.78	254,605.79
28.01.02.0	De Entidades Descentralizadas y Autónomas		362,054.76	39,994.68	402,049.44	201,024.22	201,024.22	201,025.22	201,024.22	201,024.22	201,025.22
28.01.02.1	DEL MIDUVI		1.00		1.00			1.00			1.00
28.01.02.4	Ministerio de Inclusión Económica y Social (INFA)		362,053.76	39,994.68	402,048.44	201,024.22	201,024.22	201,024.22	201,024.22	201,024.22	201,024.22
28.01.06.1	Banco de Desarrollo (asignaciones no reembolsables)			107,161.13	107,161.13	53,580.56	53,580.56	53,580.57	53,580.56	53,580.56	53,580.57
28.02.00.0	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno		1.00		1.00			1.00			1.00
28.02.04.1	Casa de La Cultura Núcleo del Cañar		1.00		1.00			1.00			1.00
28.06.00.0	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del I		4,973,840.54	1,049,253.67	6,023,094.21	2,728,385.87	2,728,385.87	3,294,708.34	2,728,385.87	2,728,385.87	3,294,708.34
28.06.09.0	Aporte según Ley 47 y su Reforma		129,039.00	43,011.66	172,050.66	129,038.00	129,038.00	43,012.66	129,038.00	129,038.00	43,012.66
28.06.09.2	Aporte según Ley 47 y su Reforma-Año 2017		129,038.00		129,038.00	129,038.00	129,038.00	129,038.00	129,038.00	129,038.00	129,038.00
28.06.09.3	Aporte según Ley 47 y su reforma-Año 2016		1.00	43,011.66	43,012.66						43,012.66
28.06.16.0	Del Fondo de Descentralización a Municipios		4,844,801.54	1,006,242.01	5,851,043.55	2,599,347.87	2,599,347.87	3,251,695.68	2,599,347.87	2,599,347.87	3,251,695.68
28.06.16.1	Aporte del Gobierno Central		4,844,801.54		4,844,801.54	2,599,347.87	2,599,347.87	2,245,453.67	2,599,347.87	2,599,347.87	2,245,453.67
28.06.16.1.1	Aporte del Gobierno Central años anteriores (Cr)			1,006,242.01	1,006,242.01			1,006,242.01			1,006,242.01
28.10.00.0	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes a		560,345.91	123,494.81	683,840.72	209,263.81	209,263.81	474,576.91			683,840.72
28.10.02.2	Del Presupuesto General de Estado a GADs Municipal		560,345.91	123,494.81	683,840.72	209,263.81	209,263.81	474,576.91			683,840.72
30.00.00.0	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		500,003.00	4,985,204.84	5,485,207.84	690,292.61	690,292.61	4,794,915.23	690,292.61	690,292.61	4,794,915.23
36.00.00.0	FINANCIAMIENTO P_BLICO		1.00	164,441.75	164,442.75	35,720.37	35,720.37	128,722.38	35,720.37	35,720.37	128,722.38
36.02.00.0	Financiamiento Público Interno		1.00	164,441.75	164,442.75	35,720.37	35,720.37	128,722.38	35,720.37	35,720.37	128,722.38
36.02.01.1	Crédito Banco del Estado		1.00	164,441.75	164,442.75	35,720.37	35,720.37	128,722.38	35,720.37	35,720.37	128,722.38



43/3

37.00.00.0	SALDOS DISPONIBLES	3,725,846.67	3,725,846.67			3,725,846.67			3,725,846.67
37.01.00.0	Saldo en Caja y Bancos	3,725,846.67	3,725,846.67			3,725,846.67			3,725,846.67
- 37.01.01.1	De Fondos Gobierno Central	3,725,846.67	3,725,846.67			3,725,846.67			3,725,846.67
38.00.00.0	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	500,002.00	1,094,916.42	1,594,918.42	654,572.24	654,572.24	940,346.18	654,572.24	940,346.18
38.01.00.0	Cuentas Pendientes por Cobrar	500,002.00	1,094,916.42	1,594,918.42	654,572.24	654,572.24	940,346.18	654,572.24	940,346.18
38.01.01.1	De Cuentas por Cobrar ( Cartera vencida-ingresos pro	500,000.00	327,550.89	827,550.89	340,132.33	340,132.33	487,418.56	340,132.33	487,418.56
38.01.07.1	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de	1.00	234,844.82	234,845.82	100,340.82	100,340.82	134,505.00	100,340.82	134,505.00
38.01.08.1	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de	1.00	532,520.71	532,521.71	214,099.09	214,099.09	318,422.62	214,099.09	318,422.62
<b>TOTALES</b>		<b>12,401,226.72</b>	<b>6,361,909.13</b>	<b>18,763,135.85</b>	<b>7,513,854.65</b>	<b>7,513,854.65</b>	<b>11,249,281.20</b>	<b>6,864,528.07</b>	<b>11,898,607.78</b>

Ing. Stalin Avila S.  
CONTADOR GENERAL

Mgstr. Hernán Flores M.  
DIRECTOR FINANCIERO

Sr. Amadeo Pacheco R.  
ALCALDE



GAD MUNICIPAL LA TRONCAL

\*\*\*\*\*

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
10.00.00.00.0	SERVICIOS GENERALES	2,371,765.30	88,905.07	2,460,670.27	996,087.08	996,087.08	1,464,583.19	996,087.08	996,087.08	1,464,583.19	962,011.50	962,011.50	34,075.58
11.00.00.00.0	ADMINISTRACION GENERAL	1,051,251.22	33,157.00	1,084,408.22	415,428.16	415,428.16	668,980.06	415,428.16	415,428.16	668,980.06	398,310.21	398,310.21	17,117.95
11.50.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	1,045,811.22	9,920.00	1,055,231.22	401,257.96	401,257.96	653,973.26	401,257.96	401,257.96	653,973.26	384,140.01	384,140.01	17,117.95
11.51.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL	807,708.87	-7,860.00	799,848.87	372,726.22	372,726.22	427,122.65	372,726.22	372,726.22	427,122.65	358,517.40	358,517.40	14,208.82
11.51.01.00.0	Remuneraciones Básicas	543,598.00	-4,860.00	538,738.00	248,484.84	248,484.84	290,253.16	248,484.84	248,484.84	290,253.16	241,460.78	241,460.78	7,024.06
11.51.01.05.1	Remuneraciones Unificadas	543,598.00	-4,860.00	538,738.00	248,484.84	248,484.84	290,253.16	248,484.84	248,484.84	290,253.16	241,460.78	241,460.78	7,024.06
11.51.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	41,241.00	-3,000.00	38,241.00	11,735.90	11,735.90	26,505.10	11,735.90	11,735.90	26,505.10	11,735.90	11,735.90	
11.51.02.03.1	Decimotercer sueldo	30,461.00		30,461.00	4,717.21	4,717.21	25,743.79	4,717.21	4,717.21	25,743.79	4,717.21	4,717.21	
11.51.02.04.1	Decimocuarto Sueldo	10,780.00	-3,000.00	7,780.00	7,018.69	7,018.69	761.31	7,018.69	7,018.69	761.31	7,018.69	7,018.69	
11.51.05.00.0	Remuneraciones Temporales	122,816.10		122,816.10	60,914.23	60,914.23	61,901.87	60,914.23	60,914.23	61,901.87	58,748.29	58,748.29	2,165.94
11.51.05.07.1	Honorarios	21,836.00		21,836.00	10,695.26	10,695.26	11,140.74	10,695.26	10,695.26	11,140.74	10,416.58	10,416.58	278.68
11.51.05.10.1	Servicios Personales por Contrato	86,980.10		86,980.10	47,158.71	47,158.71	39,821.39	47,158.71	47,158.71	39,821.39	45,621.86	45,621.86	1,536.85
11.51.05.12.1	Subrogación	8,000.00		8,000.00	120.33	120.33	7,879.67	120.33	120.33	7,879.67	106.55	106.55	13.78
11.51.05.13.1	Encargos	6,000.00		6,000.00	2,939.93	2,939.93	3,060.07	2,939.93	2,939.93	3,060.07	2,603.30	2,603.30	336.63
11.51.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	97,051.76		97,051.76	50,583.98	50,583.98	46,467.78	50,583.98	50,583.98	46,467.78	45,565.16	45,565.16	5,038.82
11.51.06.01.1	Aporte Patronal	66,590.76		66,590.76	30,561.85	30,561.85	36,028.91	30,561.85	30,561.85	36,028.91	25,543.03	25,543.03	5,038.82
11.51.06.02.1	Fondo de reserva	30,461.00		30,461.00	20,022.13	20,022.13	10,438.87	20,022.13	20,022.13	10,438.87	20,022.13	20,022.13	
11.51.07.00.0	Indemnizaciones	3,002.01		3,002.01	1,007.27	1,007.27	1,994.74	1,007.27	1,007.27	1,994.74	1,007.27	1,007.27	
11.51.07.07.1	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	3,000.00		3,000.00	1,007.27	1,007.27	1,992.73	1,007.27	1,007.27	1,992.73	1,007.27	1,007.27	
11.51.07.09.1	Por Resurrección Voluntaria	1.00		1.00			1.00			1.00			
11.51.07.10.1	Por Compra de Resurrección	1.00		1.00			1.00			1.00			
11.51.07.99.1	Otras indemnizaciones laborales	0.01		0.01			0.01			0.01			
11.53.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	209,202.35	25,396.00	234,598.35	27,065.13	27,065.13	207,533.22	27,065.13	27,065.13	207,533.22	24,156.00	24,156.00	2,909.13
11.53.01.00.0	Servicios Básicos	19,188.00	16,000.00	35,188.00	1,323.19	1,323.19	33,864.81	1,323.19	1,323.19	33,864.81	1,323.19	1,323.19	
11.53.01.05.1	Telecomunicaciones	16,688.00	16,000.00	32,688.00	1,069.04	1,069.04	31,618.96	1,069.04	1,069.04	31,618.96	1,069.04	1,069.04	
11.53.01.06.1	Servicio de correo	2,500.00		2,500.00	254.15	254.15	2,245.85	254.15	254.15	2,245.85	254.15	254.15	
11.53.02.00.0	Servicios Generales	12,880.00		12,880.00	743.00	743.00	12,137.00	743.00	743.00	12,137.00	703.89	703.89	39.11
11.53.02.04.1	Edición, Impresión, reproducción y publicación	7,840.00		7,840.00	560.61	560.61	7,279.39	560.61	560.61	7,279.39	521.50	521.50	39.11
11.53.02.18.1	Publicidad y propaganda en medios de comuni	560.00		560.00			560.00			560.00			
11.53.02.99.1	Otros servicios generales	4,480.00		4,480.00	182.39	182.39	4,297.61	182.39	182.39	4,297.61	182.39	182.39	
11.53.03.00.0	Traslados, instalaciones, Viáticos y Subsistenc	31,200.00		31,200.00	735.54	735.54	30,464.46	735.54	735.54	30,464.46	735.54	735.54	
11.53.03.01.1	Pasajes al Interior	10,000.00		10,000.00	276.40	276.40	9,723.60	276.40	276.40	9,723.60	276.40	276.40	
11.53.03.02.1	Pasajes al exterior	6,000.00		6,000.00			6,000.00			6,000.00			
11.53.03.03.1	Viáticos y subsistencias en el Interior	10,200.00		10,200.00	459.14	459.14	9,740.86	459.14	459.14	9,740.86	459.14	459.14	
11.53.03.04.1	Viáticos y subsistencias en el exterior	5,000.00		5,000.00			5,000.00			5,000.00			
11.53.04.00.0	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	10,692.00		10,692.00	775.09	775.09	9,916.91	775.09	775.09	9,916.91	746.08	746.08	29.01
11.53.04.03.1	Mobiliarios	800.00		800.00			800.00			800.00			
11.53.04.04.1	Maquinarias y equipos	3,192.00		3,192.00	462.61	462.61	2,729.39	462.61	462.61	2,729.39	462.61	462.61	
11.53.04.05.1	Vehículos	6,700.00		6,700.00	312.48	312.48	6,387.52	312.48	312.48	6,387.52	283.47	283.47	29.01
11.53.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	30,240.00		30,240.00	6,770.45	6,770.45	23,469.55	6,770.45	6,770.45	23,469.55	6,486.24	6,486.24	284.21
11.53.05.02.1	Edificios, locales y residencias, Parquederos, *	13,440.00	4,720.00	18,160.00	6,770.45	6,770.45	11,389.55	6,770.45	6,770.45	11,389.55	6,486.24	6,486.24	284.21
11.53.05.99.1	Otros Arrendamientos	16,800.00	-4,720.00	12,080.00			12,080.00			12,080.00			
11.53.06.00.0	Contratación de Estudios, Investigaciones y Si	34,291.38	9,396.00	43,687.38	12,538.92	12,538.92	31,148.46	12,538.92	12,538.92	31,148.46	10,112.02	10,112.02	2,426.99
11.53.06.01.1	Consultoría, asesoría e investigación especiali	8,100.00	9,396.00	17,496.00	7,923.00	7,923.00	9,573.00	7,923.00	7,923.00	9,573.00	6,255.00	6,255.00	1,668.00
11.53.06.03.1	Servicio de capacitación	3,240.00		3,240.00	752.40	752.40	2,487.60	752.40	752.40	2,487.60	752.40	752.40	
11.53.06.06.0	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	22,951.38		22,951.38	3,863.52	3,863.52	19,087.86	3,863.52	3,863.52	19,087.86	3,104.62	3,104.62	758.90
11.53.07.00.0	Gastos en Informática	561.00		561.00	556.89	556.89	4.11	556.89	556.89	4.11	556.89	556.89	
11.53.07.01.1	Desarrollo de sistema informáticos	1.00		1.00			1.00			1.00			



11.53.07.04.1	Mantenimiento y reparación equipos y sistemas	560.00		560.00	556.89	556.89	3.11	556.89	556.89	3.11	556.89	556.89	
11.53.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo Corriente	70,149.97		70,149.97	3,622.05	3,622.05	66,527.92	3,622.05	3,622.05	66,527.92	3,492.15	3,492.15	129.90
11.53.08.02.1	Vestuario, lencería y prendas de protección	7,094.24		7,094.24			7,094.24			7,094.24			
11.53.08.03.1	Combustibles y lubricantes	4,980.00		4,980.00	178.30	178.30	4,801.70	178.30	178.30	4,801.70	170.98	170.98	7.32
11.53.08.04.1	Materiales de Oficina	28,043.61		28,043.61	804.27	804.27	27,239.34	804.27	804.27	27,239.34	778.04	778.04	26.23
11.53.08.05.1	Materiales de aseo	7,307.88		7,307.88	2,372.02	2,372.02	4,935.86	2,372.02	2,372.02	4,935.86	2,277.99	2,277.99	94.03
11.53.08.05.1	Herramientas	673.12		673.12			673.12			673.12			
11.53.08.08.1	Instrumental Médico quirúrgico	8,960.00		8,960.00			8,960.00			8,960.00			
11.53.08.09.1	Medicamentos	5,600.00		5,600.00			5,600.00			5,600.00			
11.53.08.13.1	Repuestos y accesorios	7,491.12		7,491.12	267.46	267.46	7,223.66	267.46	267.46	7,223.66	265.14	265.14	2.32
11.57.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES	28,406.00	-7,616.00	20,784.00	1,466.61	1,466.61	19,317.39	1,466.61	1,466.61	19,317.39	1,466.61	1,466.61	
11.57.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	28,406.00	-7,616.00	20,784.00	1,466.61	1,466.61	19,317.39	1,466.61	1,466.61	19,317.39	1,466.61	1,466.61	
11.57.02.01.1	Seguros	22,400.00		14,784.00			14,784.00			14,784.00			
11.57.02.05.1	Costas judiciales, Trámites Notariales, Legaliza	6,000.00		6,000.00	1,466.61	1,466.61	4,533.39	1,466.61	1,466.61	4,533.39	1,466.61	1,466.61	
11.80.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL	5,940.00	23,237.00	29,177.00	14,170.20	14,170.20	15,006.80	14,170.20	14,170.20	15,006.80	14,170.20	14,170.20	
11.84.00.00.0	BIENES DE LARGA DURACI_M	5,940.00	23,237.00	29,177.00	14,170.20	14,170.20	15,006.80	14,170.20	14,170.20	15,006.80	14,170.20	14,170.20	
11.84.01.00.0	Bienes Muebles	5,940.00	23,237.00	29,177.00	14,170.20	14,170.20	15,006.80	14,170.20	14,170.20	15,006.80	14,170.20	14,170.20	
11.84.01.03.01	Mobiliarios (sillas ejecutivas para sistemas)	1,080.00		896.00			1,976.00			1,976.00			
11.84.01.04.01	Máquinarias y equipos	1,150.00	9,840.00	10,990.00	1,915.20	1,915.20	9,074.80	1,915.20	1,915.20	9,074.80	1,915.20	1,915.20	
11.84.01.07.01	Equipos, sistemas y paquetes Informáticos	3,710.00	12,501.00	16,211.00	12,255.00	12,255.00	3,956.00	12,255.00	12,255.00	3,956.00	12,255.00	12,255.00	
12.00.00.00.0	ADMINISTRACION FINANCIERA	941,468.98	22,148.87	963,617.85	403,080.09	403,080.09	560,536.96	403,080.09	403,080.09	560,536.96	392,120.79	392,120.79	10,959.30
12.50.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	859,992.98	-13,140.80	846,852.18	384,419.87	384,419.87	462,433.11	384,419.87	384,419.87	462,433.11	374,156.19	374,156.19	10,263.68
12.51.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL	545,887.19	-2,710.00	543,177.19	233,961.90	233,961.90	309,215.29	233,961.90	233,961.90	309,215.29	223,714.06	223,714.06	10,247.84
12.51.01.00.0	Remuneraciones Básicas	326,064.00		326,064.00	157,104.94	157,104.94	168,959.06	157,104.94	157,104.94	168,959.06	151,104.09	151,104.09	6,000.85
12.51.01.05.1	Remuneraciones unificadas	326,064.00		326,064.00	157,104.94	157,104.94	168,959.06	157,104.94	157,104.94	168,959.06	151,104.09	151,104.09	6,000.85
12.51.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	37,952.00	-1,000.00	36,952.00	12,799.77	12,799.77	24,152.23	12,799.77	12,799.77	24,152.23	12,799.77	12,799.77	
12.51.02.03.1	Decimotercer sueldo	27,172.00		27,172.00	3,677.89	3,677.89	23,494.11	3,677.89	3,677.89	23,494.11	3,677.89	3,677.89	
12.51.02.04.1	Decimocuarto sueldo	10,780.00	-1,000.00	9,780.00	9,121.88	9,121.88	658.12	9,121.88	9,121.88	658.12	9,121.88	9,121.88	
12.51.04.00.0	Subsidios	2.00		2.00			2.00			2.00			
12.51.04.08.0	Subsidio de Antigüedad	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.51.04.99.0	Otros Subsidios	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.51.05.00.0	Remuneraciones Temporales	60,155.34		60,155.34	30,332.79	30,332.79	29,822.55	30,332.79	30,332.79	29,822.55	29,333.77	29,333.77	999.62
12.51.05.07.1	Honorarios	5,600.00		5,600.00	1,911.80	1,911.80	3,688.20	1,911.80	1,911.80	3,688.20	1,896.93	1,896.93	14.87
12.51.05.09.1	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.51.05.10.1	Servicios personales por contrato	50,054.34		50,054.34	26,457.66	26,457.66	23,596.68	26,457.66	26,457.66	23,596.68	25,630.87	25,630.87	826.79
12.51.05.12.1	Subrogación	2,500.00		2,500.00			2,500.00			2,500.00			
12.51.05.13.1	Encargos	2,000.00		2,000.00	1,963.33	1,963.33	36.67	1,963.33	1,963.33	36.67	1,805.97	1,805.97	157.36
12.51.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	114,084.84		114,084.84	30,743.87	30,743.87	83,340.97	30,743.87	30,743.87	83,340.97	27,495.90	27,495.90	3,247.97
12.51.06.01.1	Agorte patronal	39,942.84		39,942.84	18,729.57	18,729.57	21,213.27	18,729.57	18,729.57	21,213.27	15,481.60	15,481.60	3,247.97
12.51.06.02.1	Fondo de reserva	27,172.00		27,172.00	12,014.30	12,014.30	15,157.70	12,014.30	12,014.30	15,157.70	12,014.30	12,014.30	
12.51.06.03.1	Jubilación Patronal	46,970.00		46,970.00			46,970.00			46,970.00			
12.51.07.00.0	Indemnizaciones	7,629.01	-1,710.00	5,919.01	2,980.53	2,980.53	2,938.48	2,980.53	2,980.53	2,938.48	2,980.53	2,980.53	
12.51.07.03.0	Despido Intempestivo	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.51.07.04.0	Compensación por Desahucio	2,006.00	-1,710.00	290.00			290.00			290.00			
12.51.07.07.1	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5,626.00		5,626.00	2,980.53	2,980.53	2,645.47	2,980.53	2,980.53	2,645.47	2,980.53	2,980.53	
12.51.07.09.1	Por Renuncia Voluntaria	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.51.07.10.1	Por Compra de Renuncia	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.51.07.99.1	Otras indemnizaciones laborales	0.01		0.01			0.01			0.01			
12.53.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	304,105.79	-2,490.00	301,675.79	150,457.97	150,457.97	151,217.82	150,457.97	150,457.97	151,217.82	150,442.13	150,442.13	15.84
12.53.01.00.0	Servicios Básicos	1,400.00		1,400.00	569.49	569.49	830.51	569.49	569.49	830.51	569.49	569.49	
12.53.01.05.1	Telecomunicaciones	1,344.00		1,344.00	562.55	562.55	781.45	562.55	562.55	781.45	562.55	562.55	
12.53.01.06.1	Servicio de correo	56.00		56.00	6.94	6.94	49.06	6.94	6.94	49.06	6.94	6.94	
12.53.02.00.0	Servicios Generales	269,120.00		269,120.00	147,268.98	147,268.98	121,851.02	147,268.98	147,268.98	121,851.02	147,299.04	147,299.04	9.94
12.53.02.04.1	Edición, Impresión, reproducción y publicación	18,000.00		18,000.00	4,157.90	4,157.90	13,842.10	4,157.90	4,157.90	13,842.10	4,147.96	4,147.96	9.94
12.53.02.18.1	Publicidad y propaganda en medios de comuni	1,120.00		1,120.00			1,120.00			1,120.00			
12.53.02.93.1	Otros servicios generales ( Descuento pronto y	250,000.00		250,000.00	143,111.08	143,111.08	106,888.92	143,111.08	143,111.08	106,888.92	143,111.08	143,111.08	
12.53.03.00.0	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsisten	6,502.00	-500.00	6,002.00	284.00	284.00	5,718.00	284.00	284.00	5,718.00	284.00	284.00	
12.53.03.01.1	Pasajes al Interior	3,000.00	-500.00	2,500.00			2,500.00			2,500.00			
12.53.03.02.1	Pasajes al Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			



12.53.03.03.1	Víctimas y subsistencias en el Interior	3,500.00		3,500.00	284.00	284.00	3,216.00	284.00	284.00	3,216.00	284.00	284.00	
12.53.03.04.1	Víctimas y Subsistencias en el Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.53.04.00.0	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	2,036.00	-600.00	1,436.00	461.70	461.70	974.30	461.70	461.70	974.30	461.70	461.70	
12.53.04.03.1	Mobiliarios	300.00		300.00			300.00			300.00			
12.53.04.04.1	Maquinarias y equipos	616.00	500.00	1,116.00	461.70	461.70	654.30	461.70	461.70	654.30	461.70	461.70	
12.53.04.05.1	Vehículos	1,120.00	-1,100.00	20.00			20.00			20.00			
12.53.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	200.00		200.00			200.00			200.00			
12.53.05.02.1	Edificios, Locales y Residencias, Parqueadores,	200.00		200.00			200.00			200.00			
12.53.06.00.0	Contratación de Estudios, Investigaciones y S	8,100.00	-800.00	7,300.00			7,300.00			7,300.00			
12.53.06.01.1	Consultoría, Asesoría e Investigación Especiali	5,600.00		5,600.00			5,600.00			5,600.00			
12.53.06.03.1	Servicio de capacitación	2,500.00	-800.00	1,700.00			1,700.00			1,700.00			
12.53.07.00.0	Gastos en Informática	501.00	1,710.00	2,211.00	1,710.00	1,710.00	501.00	1,710.00	1,710.00	501.00	1,710.00	1,710.00	
12.53.07.01.1	Desarrollo de sistemas informáticos	1.00	1,710.00	1,711.00	1,710.00	1,710.00	1.00	1,710.00	1,710.00	1.00	1,710.00	1,710.00	
12.53.07.04.1	Mantenimiento y reparación de equipos y sist	500.00		500.00			500.00			500.00			
12.53.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo Corriente	16,246.79	-2,240.00	14,006.79	163.80	163.80	13,842.99	163.80	163.80	13,842.99	157.90	157.90	5.90
12.53.08.02.1	Vestuario, lencería y prendas de protección	4,921.28		4,921.28			4,921.28			4,921.28			
12.53.08.03.1	Combustibles y lubricantes	2,241.00	-2,240.00	1.00			1.00			1.00			
12.53.08.04.1	Materiales de oficina	8,983.51		8,983.51	163.80	163.80	8,819.71	163.80	163.80	8,819.71	157.90	157.90	5.90
12.53.08.05.1	Materiales de aseo	1.00		1.00			1.00			1.00			
12.53.08.13.1	Repuestos y Accesorios	100.00		100.00			100.00			100.00			
12.57.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES	10,000.00	-8,000.00	2,000.00			2,000.00			2,000.00			
12.57.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	10,000.00	-8,000.00	2,000.00			2,000.00			2,000.00			
12.57.02.01.1	Seguros	10,000.00	-8,000.00	2,000.00			2,000.00			2,000.00			
12.70.00.00.0	GASTOS DE INVERSI_N	81,476.00	27,467.67	108,943.67	15,412.36	15,412.36	93,531.31	15,412.36	15,412.36	93,531.31	14,716.74	14,716.74	695.62
12.73.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI_N	81,476.00	27,467.67	108,943.67	15,412.36	15,412.36	93,531.31	15,412.36	15,412.36	93,531.31	14,716.74	14,716.74	695.62
12.73.06.00.0	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y	81,476.00	27,467.67	108,943.67	15,412.36	15,412.36	93,531.31	15,412.36	15,412.36	93,531.31	14,716.74	14,716.74	695.62
12.73.06.05.0	Estudio y Diseño de Proyectos	81,476.00	27,467.67	108,943.67	15,412.36	15,412.36	93,531.31	15,412.36	15,412.36	93,531.31	14,716.74	14,716.74	695.62
12.73.06.05.00	Conformación de la Red Geodésica Local		27,467.67	27,467.67			27,467.67			27,467.67			
12.73.06.05.00	Actualización Masiva de valoración de suelo y	81,476.00		81,476.00	15,412.36	15,412.36	66,063.64	15,412.36	15,412.36	66,063.64	14,716.74	14,716.74	695.62
12.80.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL	7,820.40		7,820.40	3,247.86	3,247.86	4,572.54	3,247.86	3,247.86	4,572.54	3,247.86	3,247.86	
12.84.00.00.0	BIENES DE LARGA DURACI_N	7,820.40		7,820.40	3,247.86	3,247.86	4,572.54	3,247.86	3,247.86	4,572.54	3,247.86	3,247.86	
12.84.01.00.0	Bienes Muebles	7,820.40		7,820.40	3,247.86	3,247.86	4,572.54	3,247.86	3,247.86	4,572.54	3,247.86	3,247.86	
12.84.01.03.0	Mobiliarios	3,000.00		3,000.00			3,000.00			3,000.00			
12.84.01.04.0	Maquinarias y equipos	1,900.00		1,900.00	1,202.70	1,202.70	697.30	1,202.70	1,202.70	697.30	1,202.70	1,202.70	
12.84.01.07.0	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	2,920.40		2,920.40	2,045.16	2,045.16	875.24	2,045.16	2,045.16	875.24	2,045.16	2,045.16	
13.00.00.00.0	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	379,045.00	33,600.00	412,645.00	177,578.83	177,578.83	235,066.17	177,578.83	177,578.83	235,066.17	171,580.50	171,580.50	5,998.33
13.50.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	379,045.00		379,045.00	144,021.62	144,021.62	235,023.38	144,021.62	144,021.62	235,023.38	138,023.29	138,023.29	5,998.33
13.51.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL	349,771.14		349,771.14	143,356.83	143,356.83	206,414.31	143,356.83	143,356.83	206,414.31	137,385.80	137,385.80	5,971.03
13.51.01.00.0	Remuneraciones Básicas	231,144.00		231,144.00	108,671.00	108,671.00	122,473.00	108,671.00	108,671.00	122,473.00	104,994.13	104,994.13	3,676.87
13.51.01.05.1	Remuneraciones unificadas	231,144.00		231,144.00	108,671.00	108,671.00	122,473.00	108,671.00	108,671.00	122,473.00	104,994.13	104,994.13	3,676.87
13.51.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	30,042.00	-1,500.00	28,542.00	9,764.78	9,764.78	18,777.22	9,764.78	9,764.78	18,777.22	9,764.78	9,764.78	
13.51.02.03.1	Decimotercer sueldo	19,262.00		19,262.00	1,811.66	1,811.66	17,450.34	1,811.66	1,811.66	17,450.34	1,811.66	1,811.66	
13.51.02.04.1	Decimoquarto sueldo	10,780.00	-1,500.00	9,280.00	7,953.12	7,953.12	1,326.88	7,953.12	7,953.12	1,326.88	7,953.12	7,953.12	
13.51.04.00.0	Subsidios	25,001.00	-1,000.00	24,001.00			24,001.00			24,001.00			
13.51.04.08.0	Subsidio de Antigüedad	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.04.99.0	Otros Subsidios	25,000.00	-1,000.00	24,000.00			24,000.00			24,000.00			
13.51.05.00.0	Remuneraciones Temporales	10,502.00	2,500.00	13,002.00	2,335.19	2,335.19	10,666.81	2,335.19	2,335.19	10,666.81	2,248.03	2,248.03	87.16
13.51.05.06.1	Licencia Remunerada	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.05.07.1	Honorarios	500.00	1,500.00	2,000.00	1,300.32	1,300.32	699.68	1,300.32	1,300.32	699.68	1,213.16	1,213.16	87.16
13.51.05.09.1	Horas Extraordinarias y Suplementarias	8,000.00		8,000.00			8,000.00			8,000.00			
13.51.05.10.1	Servicios personales por contrato	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.05.12.1	Subrogacion	1,200.00		1,200.00			1,200.00			1,200.00			
13.51.05.13.1	Encargos	800.00	1,000.00	1,800.00	1,034.87	1,034.87	765.13	1,034.87	1,034.87	765.13	1,034.87	1,034.87	
13.51.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	47,579.14		47,579.14	21,690.89	21,690.89	25,888.25	21,690.89	21,690.89	25,888.25	19,483.89	19,483.89	2,207.00
13.51.06.01.0	Aporte patronal	28,315.14		28,315.14	12,912.96	12,912.96	15,402.18	12,912.96	12,912.96	15,402.18	10,705.96	10,705.96	2,207.00
13.51.06.02.0	Fondo de reserva	19,262.00		19,262.00	8,777.93	8,777.93	10,486.07	8,777.93	8,777.93	10,486.07	8,777.93	8,777.93	
13.51.06.03.0	Jubilación Patronal	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.06.05.1	Asignación Global de Jubilación Patronal para	1.00		1.00			1.00			1.00			
13.51.07.00.0	Indemnizaciones	5,503.00		5,503.00	894.97	894.97	4,608.03	894.97	894.97	4,608.03	894.97	894.97	



21.53.01.00.0	Servicios Básicos	32,401.00	4,788.00	37,189.00	26,500.14	26,500.14	10,688.86	26,500.14	26,500.14	10,688.86	26,500.14	26,500.14	
21.53.01.05.1	Telecomunicaciones	32,400.00	4,788.00	37,188.00	26,500.14	26,500.14	10,687.86	26,500.14	26,500.14	10,687.86	26,500.14	26,500.14	
21.53.01.06.1	Servicio de Correo	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.53.02.00.0	Servicios Generales		43,846.83	43,846.83	15,938.51	15,938.51	27,908.32	15,938.51	15,938.51	27,908.32	15,879.43	15,879.43	59.08
21.53.02.04.1	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		6,234.66	6,234.66			6,234.66			6,234.66			
21.53.02.05.1	Espectáculos Culturales y Sociales		19,936.32	19,936.32	9,724.20	9,724.20	10,212.12	9,724.20	9,724.20	10,212.12	9,724.20	9,724.20	
21.53.02.18.1	Publicidad y propaganda en medios de comunicación		10,500.00	10,500.00	2,763.36	2,763.36	7,736.64	2,763.36	2,763.36	7,736.64	2,763.36	2,763.36	
21.53.02.19.1	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios		7,175.66	7,175.66	3,450.95	3,450.95	3,724.71	3,450.95	3,450.95	3,724.71	3,391.87	3,391.87	59.08
21.53.02.99.04	Unidad de Deporte Municipal [ Talento Humar		0.19	0.19			0.19			0.19			
21.53.03.00.0	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	5,002.00		5,002.00	560.00	560.00	4,442.00	560.00	560.00	4,442.00	560.00	560.00	
21.53.03.01.1	Pasajes al Interior	2,000.00		2,000.00			2,000.00			2,000.00			
21.53.03.02.1	Pasajes al Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.53.03.03.1	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00		3,000.00	560.00	560.00	2,440.00	560.00	560.00	2,440.00	560.00	560.00	
21.53.03.04.1	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.53.04.00.0	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	452.00		452.00			452.00			452.00			
21.53.04.03.1	Mobiliarios	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.53.04.04.1	Maquinarias y Equipos	451.00		451.00			451.00			451.00			
21.53.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	13,440.00	-550.00	12,890.00	3,419.10	3,419.10	9,470.90	3,419.10	3,419.10	9,470.90	3,307.98	3,307.98	111.12
21.53.05.02.1	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos,	13,440.00	-550.00	12,890.00	3,419.10	3,419.10	9,470.90	3,419.10	3,419.10	9,470.90	3,307.98	3,307.98	111.12
21.53.06.00.0	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios	1,000.00		1,000.00			1,000.00			1,000.00			
21.53.06.03.1	Servicio de Capacitación	1,000.00		1,000.00			1,000.00			1,000.00			
21.53.07.00.0	Gastos en Informática	500.00		500.00			500.00			500.00			
21.53.07.04.1	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	500.00		500.00			500.00			500.00			
21.53.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo Corriente	15,143.51		15,143.51	498.39	498.39	14,645.12	498.39	498.39	14,645.12	492.61	492.61	5.78
21.53.08.02.1	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,629.64		2,629.64			2,629.64			2,629.64			
21.53.08.04.1	Materiales de Oficina	11,198.04		11,198.04	498.39	498.39	10,699.65	498.39	498.39	10,699.65	492.61	492.61	5.78
21.53.08.05.1	Materiales de Aseo	1,015.83		1,015.83			1,015.83			1,015.83			
21.53.08.13.1	Repuestos y Accesorios	300.00		300.00			300.00			300.00			
21.57.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES	13,600.00	-12,000.00	1,600.00			1,600.00			1,600.00			
21.57.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	13,600.00	-12,000.00	1,600.00			1,600.00			1,600.00			
21.57.02.01.1	Seguros	13,600.00	-12,000.00	1,600.00			1,600.00			1,600.00			
21.70.00.00.0	GASTOS DE INVERSIÓN	1,258,973.17	631,366.78	1,887,339.95	503,996.03	503,996.03	1,383,343.92	503,996.03	503,996.03	1,383,343.92	490,079.06	490,079.06	13,916.97
21.71.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	96,437.34	24,800.00	121,237.34	28,722.59	28,722.59	92,514.75	28,722.59	28,722.59	92,514.75	27,828.70	27,828.70	899.89
21.71.01.00.0	Remuneraciones Básicas	68,313.00		68,313.00	23,730.00	23,730.00	44,583.00	23,730.00	23,730.00	44,583.00	23,277.15	23,277.15	452.85
21.71.01.05.0	Remuneraciones Unificadas	68,313.00		68,313.00	23,730.00	23,730.00	44,583.00	23,730.00	23,730.00	44,583.00	23,277.15	23,277.15	452.85
21.71.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	7,340.00		7,340.00	807.24	807.24	6,532.76	807.24	807.24	6,532.76	807.24	807.24	
21.71.02.03.0	Decimotercer Sueldo	5,415.00		5,415.00			5,415.00			5,415.00			
21.71.02.04.0	Decimocuarto Sueldo	1,925.00		1,925.00	807.24	807.24	1,117.76	807.24	807.24	1,117.76	807.24	807.24	
21.71.05.00.0	Remuneraciones Temporales	5,001.00	24,800.00	29,801.00			29,801.00			29,801.00			
21.71.05.07.0	Honorarios	2,000.00		2,000.00			2,000.00			2,000.00			
21.71.05.10.0	Servicios Personales por Contrato	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.71.05.10.0	Servicios Personales por Contrato	1.00	24,800.00	24,801.00			24,801.00			24,801.00			
21.71.05.10.01	Cosiendo por el Buen Vivir		12,400.00	12,400.00			12,400.00			12,400.00			
21.71.05.10.02	Talleres Artesanales		12,400.00	12,400.00			12,400.00			12,400.00			
21.71.05.12.1	Subrogación	2,000.00		2,000.00			2,000.00			2,000.00			
21.71.05.13.1	Encargos	1,000.00		1,000.00			1,000.00			1,000.00			
21.71.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	13,783.34		13,783.34	4,185.35	4,185.35	9,597.99	4,185.35	4,185.35	9,597.99	3,744.31	3,744.31	441.04
21.71.06.01.0	Aporte Patronal	8,368.34		8,368.34	2,763.89	2,763.89	5,604.45	2,763.89	2,763.89	5,604.45	2,322.85	2,322.85	441.04
21.71.06.02.0	Fondo de Reserva	5,415.00		5,415.00	1,421.46	1,421.46	3,993.54	1,421.46	1,421.46	3,993.54	1,421.46	1,421.46	
21.71.07.00.0	Indemnizaciones	2,000.00		2,000.00			2,000.00			2,000.00			
21.71.07.07.0	Compensación por vacaciones no gozadas por	2,000.00		2,000.00			2,000.00			2,000.00			
21.73.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	974,035.83	501,886.84	1,475,922.67	378,788.38	378,788.38	1,097,134.29	378,788.38	378,788.38	1,097,134.29	363,765.30	363,765.30	13,023.68
21.73.01.00.0	Servicios Básicos	6,721.80		6,721.80	531.95	531.95	6,189.85	531.95	531.95	6,189.85	531.95	531.95	
21.73.01.05.0	Telecomunicaciones	6,720.00		6,720.00	531.95	531.95	6,188.05	531.95	531.95	6,188.05	531.95	531.95	
21.73.01.06.0	Servicio de Correo	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.73.02.00.0	Servicios Generales	957,915.71	501,336.84	1,459,252.55	376,943.56	376,943.56	1,082,308.99	376,943.56	376,943.56	1,082,308.99	363,964.33	363,964.33	12,979.23
21.73.02.04.0	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	600.00		600.00	22.88	22.88	577.12	22.88	22.88	577.12	20.76	20.76	2.12
21.73.02.18.0	Publicidad y propaganda en medios de comunicación	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.73.02.99.0	Otros Servicios	199.00		199.00			199.00			199.00			





21.73.02.99.0	Otros Servicios	957,314.71	501,396.84	1,458,651.55	376,920.68	376,920.68	1,081,730.87	376,920.68	376,920.68	1,081,730.87	363,943.57	363,943.57	12,977.11
21.73.02.99.01	Acción Social Municipal	46,000.00	40,102.38	86,102.38	3,192.00	3,192.00	82,910.38	3,192.00	3,192.00	82,910.38	3,192.00	3,192.00	
21.73.02.99.01	Proyecto musical ciudad La Troncal-Escuela de	46,624.00		46,624.00	6,230.20	6,230.20	40,393.80	6,230.20	6,230.20	40,393.80	5,949.08	5,949.08	281.12
21.73.02.99.01	Proyecto Fomentando Valores GAD Municipal		33,484.40	33,484.40	30,705.90	30,705.90	2,778.50	30,705.90	30,705.90	2,778.50	30,705.90	30,705.90	
21.73.02.99.01	Proyecto de Talleres Artesanales, sectores prix	25,874.00	-12,400.00	13,474.00			13,474.00			13,474.00			
21.73.02.99.01	Promoción al desarrollo de la actividad turística	57,000.00		57,000.00	3,990.00	3,990.00	53,010.00	3,990.00	3,990.00	53,010.00	3,990.00	3,990.00	
21.73.02.99.02	Centro Infantil del Buen Vivir	158,717.76	273,354.68	432,072.44	153,091.25	153,091.25	278,981.19	153,091.25	153,091.25	278,981.19	145,708.47	145,708.47	7,382.78
21.73.02.99.02	Proyecto identidad social y cultural de la ciuda	78,950.92	-2,300.00	76,650.92	16,174.20	16,174.20	60,476.72	16,174.20	16,174.20	60,476.72	15,738.73	15,738.73	435.47
21.73.02.99.02	Proyecto incitación a la identidad cultural y so	45,600.00		45,600.00			45,600.00			45,600.00			
21.73.02.99.02	Proyecto de socialización masiva de la gestión	46,400.00		46,400.00			46,400.00			46,400.00			
21.73.02.99.02	Proyecto de masificación deportiva	163,096.90	8,110.00	171,206.90	37,253.14	37,253.14	133,953.76	37,253.14	37,253.14	133,953.76	35,631.25	35,631.25	1,621.89
21.73.02.99.02	Proyecto Escuela de Pintura	48,534.00		48,534.00			48,534.00			48,534.00			
21.73.02.99.03	Atención a Personas con Discapacidad	75,609.09	7,618.98	83,228.07	29,132.71	29,132.71	54,095.36	29,132.71	29,132.71	54,095.36	28,289.30	28,289.30	843.41
21.73.02.99.05	Centro Gerontológico Adultos Mayores	139,709.04	160,770.92	300,479.96	97,146.52	97,146.52	203,333.44	97,146.52	97,146.52	203,333.44	94,734.08	94,734.08	2,412.44
21.73.02.99.06	Proyecto Cosiendo por el Buen Vivir	25,000.00		25,000.00	4.76	4.76	12,595.24	4.76	4.76	12,595.24			
21.73.02.99.07	Participación olimpiadas personas con discap		4,995.48	4,995.48			4,995.48			4,995.48			
21.73.03.00.0	Traslados, instalaciones, Viáticos y Subsisten	2,402.00		2,402.00			2,402.00			2,402.00			
21.73.03.01.0	Pasajes al interior	1,200.00		1,200.00			1,200.00			1,200.00			
21.73.03.02.0	Pasajes al Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.73.03.03.0	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,200.00		1,200.00			1,200.00			1,200.00			
21.73.03.04.0	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			
21.73.04.00.0	Instalaciones, Mantenimientos y Reparacione	1,000.00		1,000.00			1,000.00			1,000.00			
21.73.04.03.0	Mobiliarios	500.00		500.00			500.00			500.00			
21.73.04.04.0	Maquinarias y Equipos	500.00		500.00			500.00			500.00			
21.73.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	3,000.00	550.00	3,550.00	1,312.87	1,312.87	2,237.13	1,312.87	1,312.87	2,237.13	1,269.02	1,269.02	43.85
21.73.05.02.1	Edificios, Locales, Residencias, Parquederos, i	3,000.00	550.00	3,550.00	1,312.87	1,312.87	2,237.13	1,312.87	1,312.87	2,237.13	1,269.02	1,269.02	43.85
21.73.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo de inversión	2,997.12		2,997.12			2,997.12			2,997.12			
21.73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	757.12		757.12			757.12			757.12			
21.73.08.04.1	Materiales de Oficina	2,128.00		2,128.00			2,128.00			2,128.00			
21.73.08.05.1	Materiales de Aseo	112.00		112.00			112.00			112.00			
21.75.00.00.0	OBRAS P_BUCAS		104,679.94	104,679.94	19,186.76	19,186.76	85,493.18	19,186.76	19,186.76	85,493.18	19,186.76	19,186.76	
21.75.01.00.0	Obras de Infraestructura		104,679.94	104,679.94	19,186.76	19,186.76	85,493.18	19,186.76	19,186.76	85,493.18	19,186.76	19,186.76	
21.75.01.04.02	Proyecto de accesibilidad a personas con cap		46,879.94	46,879.94	19,186.76	19,186.76	27,693.18	19,186.76	19,186.76	27,693.18	19,186.76	19,186.76	
21.75.01.07.02	Construcciones de bloque de dormitorios en e		57,800.00	57,800.00			57,800.00			57,800.00			
21.78.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVE	185,500.00		185,500.00	77,298.30	77,298.30	108,201.70	77,298.30	77,298.30	108,201.70	77,298.30	77,298.30	
21.78.01.00.0	Transferencias para Inversión al Sector Públic	185,500.00		185,500.00	77,298.30	77,298.30	108,201.70	77,298.30	77,298.30	108,201.70	77,298.30	77,298.30	
21.78.01.02.0	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	185,500.00		185,500.00	77,298.30	77,298.30	108,201.70	77,298.30	77,298.30	108,201.70	77,298.30	77,298.30	
21.78.01.02.01	Concejo Cantonal de Protección de Derechos	146,600.00		146,600.00	61,082.90	61,082.90	85,517.10	61,082.90	61,082.90	85,517.10	61,082.90	61,082.90	
21.78.01.02.02	La casa de acogida Nuestra Casa	38,900.00		38,900.00	16,215.40	16,215.40	22,684.60	16,215.40	16,215.40	22,684.60	16,215.40	16,215.40	
21.80.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL		28,267.50	28,267.50	8,984.34	8,984.34	19,283.16	8,984.34	8,984.34	19,283.16	8,964.47	8,964.47	19.87
21.84.00.00.0	BIENES DE LARGA DURACI_N		28,267.50	28,267.50	8,984.34	8,984.34	19,283.16	8,984.34	8,984.34	19,283.16	8,964.47	8,964.47	19.87
21.84.01.00.0	Bienes Muebles		28,267.50	28,267.50	8,984.34	8,984.34	19,283.16	8,984.34	8,984.34	19,283.16	8,964.47	8,964.47	19.87
21.84.01.03.1	Mobiliarios		15,352.50	15,352.50			15,352.50			15,352.50			
21.84.01.04.0	Maquinarias y Equipos		2,465.00	2,465.00	1,031.70	1,031.70	1,433.30	1,031.70	1,031.70	1,433.30	1,031.70	1,031.70	
21.84.01.07.0	Equipos, sistemas y paquetes Informáticos		10,450.00	10,450.00	7,952.64	7,952.64	2,497.36	7,952.64	7,952.64	2,497.36	7,932.77	7,932.77	19.87
30.00.00.00.0	SERVICIOS COMUNALES	7,681,472.14	5,870,484.95	12,751,957.09	3,021,097.72	3,021,097.72	9,730,859.37	3,021,097.72	3,021,097.72	9,730,859.37	2,947,892.36	2,947,892.36	73,205.36
31.00.00.00.0	PLANIFICACION URBANA Y RURAL	1,181,415.36	260,660.53	1,442,075.89	372,507.85	372,507.85	1,069,568.04	372,507.85	372,507.85	1,069,568.04	363,016.51	363,016.51	9,491.34
31.50.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	492,478.66	-2,000.00	490,478.66	164,944.68	164,944.68	235,533.98	164,944.68	164,944.68	235,533.98	159,359.38	159,359.38	5,585.30
31.51.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL	351,022.21	-1,000.00	350,022.21	163,160.55	163,160.55	186,861.66	163,160.55	163,160.55	186,861.66	157,594.12	157,594.12	5,966.43
31.51.01.00.0	Remuneraciones Básicas	179,640.00		179,640.00	95,281.87	95,281.87	84,358.13	95,281.87	95,281.87	84,358.13	93,146.06	93,146.06	2,135.81
31.51.01.05.1	Remuneraciones Unificadas	179,640.00		179,640.00	95,281.87	95,281.87	84,358.13	95,281.87	95,281.87	84,358.13	93,146.06	93,146.06	2,135.81
31.51.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	20,360.00		20,360.00	7,423.21	7,423.21	12,936.79	7,423.21	7,423.21	12,936.79	7,423.21	7,423.21	
31.51.02.03.1	Decimotercer Sueldo	14,970.00		14,970.00	2,559.66	2,559.66	12,410.34	2,559.66	2,559.66	12,410.34	2,559.66	2,559.66	
31.51.02.04.1	Decimocuarto Sueldo	5,390.00		5,390.00	4,863.55	4,863.55	526.45	4,863.55	4,863.55	526.45	4,863.55	4,863.55	
31.51.04.00.0	Subsidios	5,601.00	-3,700.00	1,901.00			1,901.00			1,901.00			
31.51.04.08.0	Subsidio de Antigüedad	1.00		1.00			1.00			1.00			
31.51.04.99.0	Otros Subsidios	5,600.00	-3,700.00	1,900.00			1,900.00			1,900.00			
31.51.05.00.0	Remuneraciones Temporales	103,221.31	1,200.00	104,421.31	38,839.95	38,839.95	65,581.36	38,839.95	38,839.95	65,581.36	37,228.45	37,228.45	1,611.50
31.51.05.07.1	Honorarios	3,000.00		3,000.00	1,590.37	1,590.37	1,409.63	1,590.37	1,590.37	1,409.63	1,500.68	1,500.68	89.69



31.51.05.09.1	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.00		1.00		1.00		1.00						
31.51.05.10.1	Servicios Personales por Contrato	97,220.31		97,220.31	36,687.58	36,687.58	60,532.73	36,687.58	36,687.58	60,532.73	35,230.11	35,230.11	1,457.47	
31.51.05.12.1	Subrogación	2,000.00		2,000.00			2,000.00			2,000.00				
31.51.05.13.1	Encargos	1,000.00	1,200.00	2,200.00	562.00	562.00	1,638.00	562.00	562.00	1,638.00	497.66	497.66	64.34	
31.51.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	36,975.90		36,975.90	19,415.52	19,415.52	17,560.38	19,415.52	19,415.52	17,560.38	17,596.40	17,596.40	1,819.12	
31.51.06.01.0	Aporte Patronal	22,005.50		22,005.50	11,354.21	11,354.21	10,651.69	11,354.21	11,354.21	10,651.69	9,535.09	9,535.09	1,819.12	
31.51.06.02.0	Fondo de Reserva	14,970.00		14,970.00	8,061.31	8,061.31	6,908.69	8,061.31	8,061.31	6,908.69	8,061.31	8,061.31		
31.51.07.00.0	Indemnizaciones	5,224.00	1,500.00	6,724.00	2,200.00	2,200.00	4,524.00	2,200.00	2,200.00	4,524.00	2,200.00	2,200.00		
31.51.07.03.0	Despido Intempestivo	1.00		1.00			1.00			1.00				
31.51.07.04.0	Compensación por Desahucio	3,000.00		3,000.00			3,000.00			3,000.00				
31.51.07.07.1	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2,200.00	1,500.00	3,700.00	2,200.00	2,200.00	1,500.00	2,200.00	2,200.00	1,500.00	2,200.00	2,200.00		
31.51.07.09.1	Por Renuncia Voluntaria	1.00		1.00			1.00			1.00				
31.51.07.10.1	Por Compra de Renuncia	1.00		1.00			1.00			1.00				
31.51.07.99.1	Otras Indemnizaciones Laborales	21.00		21.00			21.00			21.00				
31.53.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51,456.45	-1,350.00	50,106.45	1,784.13	1,784.13	48,322.32	1,784.13	1,784.13	48,322.32	1,765.26	1,765.26	18.87	
31.53.01.00.0	Servicios Básicos	20.00		20.00			20.00			20.00				
31.53.01.06.1	Servicio de Correo	20.00		20.00			20.00			20.00				
31.53.02.00.0	Servicios Generales	2,102.00		2,102.00	426.73	426.73	1,675.27	426.73	426.73	1,675.27	417.64	417.64	9.09	
31.53.02.04.1	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	1,500.00		1,500.00	426.73	426.73	1,073.27	426.73	426.73	1,073.27	417.64	417.64	9.09	
31.53.02.18.1	Publicidad y propaganda en medios de comuni	1.00		1.00			1.00			1.00				
31.53.02.99.1	Otros Servicios Generales	601.00		601.00			601.00			601.00				
31.53.03.00.0	Trasladados, Instalaciones, Viáticos y Subsisten	10,000.00		10,000.00	896.93	896.93	9,103.07	896.93	896.93	9,103.07	896.93	896.93		
31.53.03.01.1	Pasajes al Interior	3,000.00		3,000.00	34.41	34.41	2,965.59	34.41	34.41	2,965.59	34.41	34.41		
31.53.03.03.1	Viáticos y Subsistencias en el Interior	7,000.00		7,000.00	862.52	862.52	6,137.48	862.52	862.52	6,137.48	862.52	862.52		
31.53.04.00.0	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	2,001.00		2,001.00	136.80	136.80	1,864.20	136.80	136.80	1,864.20	136.80	136.80		
31.53.04.03.1	Mobiliarios	1.00		1.00			1.00			1.00				
31.53.04.04.1	Maquinarias y Equipos	2,000.00		2,000.00	136.80	136.80	1,863.20	136.80	136.80	1,863.20	136.80	136.80		
31.53.06.00.0	Contratación de Estudios, Investigaciones y Se	2,002.00		2,002.00			2,002.00			2,002.00				
31.53.06.01.1	Consultoría, Asesoría e Investigación Especiali	1.00		1.00			1.00			1.00				
31.53.06.03.1	Servicio de Capacitación	2,000.00		2,000.00			2,000.00			2,000.00				
31.53.06.05.1	Estudio y Diseño de Proyectos (Plan de Orden	1.00		1.00			1.00			1.00				
31.53.07.00.0	Gastos en Informática	501.00		501.00			501.00			501.00				
31.53.07.01.1	Desarrollo de Sistemas Informáticos	1.00		1.00			1.00			1.00				
31.53.07.04.1	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sist	500.00		500.00			500.00			500.00				
31.53.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo Corriente	34,830.45	-1,350.00	33,480.45	323.67	323.67	33,156.78	323.67	323.67	33,156.78	313.89	313.89	9.78	
31.53.08.02.1	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3,156.92		3,156.92			3,156.92			3,156.92				
31.53.08.04.1	Materiales de Oficina	28,089.53		28,089.53	323.67	323.67	27,765.86	323.67	323.67	27,765.86	313.89	313.89	9.78	
31.53.08.05.1	Materiales de Aseo	1.00		1.00			1.00			1.00				
31.53.08.06.1	Herramientas	3,283.00	-1,350.00	1,933.00			1,933.00			1,933.00				
31.53.08.13.1	Repuestos y Accesorios	300.00		300.00			300.00			300.00				
31.57.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES		350.00	350.00			350.00			350.00				
31.57.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		350.00	350.00			350.00			350.00				
31.57.02.01.1	Seguros (Cr)		350.00	350.00			350.00			350.00				
31.70.00.00.0	GASTOS DE INVERSI_N	750,391.70	255,978.73	1,006,370.43	196,747.99	196,747.99	809,622.44	196,747.99	196,747.99	809,622.44	192,841.95	192,841.95	3,906.04	
31.71.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSI_N	147,741.30	1,200.00	148,941.30	47,764.32	47,764.32	101,176.98	47,764.32	47,764.32	101,176.98	45,339.54	45,339.54	2,424.78	
31.71.01.00.0	Remuneraciones Básicas	112,200.00		112,200.00	35,711.40	35,711.40	76,488.60	35,711.40	35,711.40	76,488.60	34,868.66	34,868.66	842.74	
31.71.01.05.1	Remuneraciones Unificadas	112,200.00		112,200.00	35,711.40	35,711.40	76,488.60	35,711.40	35,711.40	76,488.60	34,868.66	34,868.66	842.74	
31.71.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	13,742.00		13,742.00	2,860.12	2,860.12	10,881.88	2,860.12	2,860.12	10,881.88	2,860.12	2,860.12		
31.71.02.03.1	Decimotercer Sueldo	9,350.00		9,350.00	1,594.48	1,594.48	7,755.52	1,594.48	1,594.48	7,755.52	1,594.48	1,594.48		
31.71.02.04.1	Decimocuarto Sueldo	4,392.00		4,392.00	1,265.64	1,265.64	3,126.36	1,265.64	1,265.64	3,126.36	1,265.64	1,265.64		
31.71.05.00.0	Remuneraciones Temporales	4,000.00		4,000.00	2,428.20	2,428.20	1,571.80	2,428.20	2,428.20	1,571.80	2,150.20	2,150.20	278.00	
31.71.05.07.1	Honorarios	3,000.00		3,000.00	1,585.20	1,585.20	1,414.80	1,585.20	1,585.20	1,414.80	1,403.71	1,403.71	181.49	
31.71.05.13.1	Encargos	1,000.00		1,000.00	843.00	843.00	157.00	843.00	843.00	157.00	746.49	746.49	96.51	
31.71.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	21,799.30	-3,800.00	17,999.30	6,565.97	6,565.97	11,433.33	6,565.97	6,565.97	11,433.33	5,261.93	5,261.93	1,304.04	
31.71.06.01.0	Aporte Patronal	13,632.30		13,632.30	4,396.59	4,396.59	9,235.71	4,396.59	4,396.59	9,235.71	3,092.55	3,092.55	1,304.04	
31.71.06.02.0	Fondo de Reserva	8,167.00	-3,800.00	4,367.00	2,169.38	2,169.38	2,197.62	2,169.38	2,169.38	2,197.62	2,169.38	2,169.38		
31.71.07.00.0	Indemnizaciones	1,000.00		1,000.00	198.63	198.63	801.37	198.63	198.63	801.37	198.63	198.63		
31.71.07.07.0	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	1,000.00		1,000.00	198.63	198.63	801.37	198.63	198.63	801.37	198.63	198.63		
31.73.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI_N	112,650.40	105,600.00	218,250.40	56,963.14	56,963.14	161,287.26	56,963.14	56,963.14	161,287.26	55,481.88	55,481.88	1,481.26	



31.73.01.00.0	Servicios Básicos	10,700.00	-7,000.00	8,700.00	2,670.87	2,670.87	5,529.13	2,670.87	2,670.87	6,629.13	2,670.87	2,670.87
31.73.01.04.0	Energía Eléctrica	4,200.00		4,200.00	1,137.17	1,137.17	3,062.83	1,137.17	1,137.17	3,062.83	1,137.17	1,137.17
31.73.01.05.0	Telecomunicaciones	6,000.00	-2,000.00	4,000.00	1,533.70	1,533.70	2,466.30	1,533.70	1,533.70	2,466.30	1,533.70	1,533.70
31.73.02.00.0	Servicios Generales	10,800.00		10,800.00			10,800.00			10,800.00		
31.73.02.99.0	Otros Servicios	10,800.00		10,800.00			10,800.00			10,800.00		
31.73.03.00.0	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsisten		800.00	800.00	143.29	143.29	656.71	143.29	143.29	656.71	143.29	143.29
31.73.03.01.0	Pasajes al Interior		200.00	200.00			200.00			200.00		
31.73.03.03.0	Viáticos y Subsistencias en el Interior		600.00	600.00	143.29	143.29	456.71	143.29	143.29	456.71	143.29	143.29
31.73.04.00.0	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	12,000.00		12,000.00	2,427.84	2,427.84	9,572.16	2,427.84	2,427.84	9,572.16	2,408.66	2,408.66
31.73.04.04.0	Maquinarias y Equipos	2,000.00		2,000.00	467.04	467.04	1,532.96	467.04	467.04	1,532.96	447.86	447.86
31.73.04.59.0	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Repara	10,000.00		10,000.00	1,960.80	1,960.80	8,039.20	1,960.80	1,960.80	8,039.20	1,960.80	1,960.80
31.73.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	6,264.00		6,264.00	5,659.32	5,659.32	604.68	5,659.32	5,659.32	604.68	4,648.72	4,648.72
31.73.05.02.0	Edificios, Locales, Residencias, Parquederos, i	6,264.00		6,264.00	5,659.32	5,659.32	604.68	5,659.32	5,659.32	604.68	4,648.72	4,648.72
31.73.06.00.0	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y	65,386.40	100,800.00	166,186.40	42,310.84	42,310.84	123,875.56	42,310.84	42,310.84	123,875.56	41,896.36	41,896.36
31.73.06.05.0	Consultoría para la elaboración de los estudio		39,200.00	39,200.00			39,200.00			39,200.00		
31.73.06.05.0	Estudio y Diseño de Proyectos	65,386.40	100,800.00	166,186.40	42,310.84	42,310.84	123,875.56	42,310.84	42,310.84	123,875.56	41,896.36	41,896.36
31.73.06.05.0	Proyecto delimitación de los centros poblados	65,386.40		65,386.40	3,110.85	3,110.85	62,275.55	3,110.85	3,110.85	62,275.55	2,696.37	2,696.37
31.73.06.05.10	Consultoría para la elaboración de los Estudio		22,400.00	22,400.00			22,400.00			22,400.00		
31.73.06.05.20	Consultoría para Elaboración del Plan de Mov		39,200.00	39,200.00	39,199.99	39,199.99	0.01	39,199.99	39,199.99	0.01	39,199.99	39,199.99
31.73.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	8,000.00		8,000.00	3,750.98	3,750.98	10,249.02	3,750.98	3,750.98	10,249.02	3,713.98	3,713.98
31.73.08.04.1	Materiales de Oficina	8,000.00		8,000.00	3,750.98	3,750.98	8,249.02	3,750.98	3,750.98	8,249.02	3,713.98	3,713.98
31.73.08.13.0	Repuestos y Accesorios		2,000.00	2,000.00			2,000.00			2,000.00		
31.75.00.00.0	OBRAS PÚBLICAS	490,000.00	149,178.73	639,178.73	92,020.53	92,020.53	547,158.20	92,020.53	92,020.53	547,158.20	92,020.53	92,020.53
31.75.01.00.0	Obras de Infraestructura	490,000.00	149,178.73	639,178.73	92,020.53	92,020.53	547,158.20	92,020.53	92,020.53	547,158.20	92,020.53	92,020.53
31.75.01.04.00	Semaforización en Intersecciones conflictivas i	50,000.00		50,000.00			50,000.00			50,000.00		
31.75.01.05.0	Obras Públicas de Transporte y Vías	40,000.00	6,019.19	46,019.19			46,019.19			46,019.19		
31.75.01.05.00	Semaforización en Av.25 de Agosto y 24 de M		6,019.19	6,019.19			6,019.19			6,019.19		
31.75.01.05.00	Señalización horizontal y vertical en La Troncal	40,000.00		40,000.00			40,000.00			40,000.00		
31.75.01.07.0	Construcciones y Edificaciones	400,000.00	143,159.54	543,159.54	92,020.53	92,020.53	451,139.01	92,020.53	92,020.53	451,139.01	92,020.53	92,020.53
31.75.01.07.00	Construcción I Etapa del Centro de Matricula	200,000.00	143,159.54	343,159.54	92,020.53	92,020.53	251,139.01	92,020.53	92,020.53	251,139.01	92,020.53	92,020.53
31.75.01.07.00	Implementación del Sistema de Revisión Técni	200,000.00		200,000.00			200,000.00			200,000.00		
31.80.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL	28,545.00	6,681.80	35,226.80	10,815.18	10,815.18	24,411.62	10,815.18	10,815.18	24,411.62	10,815.18	10,815.18
31.84.00.00.0	BIENES DE LARGA DURACI_N	28,545.00	6,681.80	35,226.80	10,815.18	10,815.18	24,411.62	10,815.18	10,815.18	24,411.62	10,815.18	10,815.18
31.84.01.00.0	Bienes Muebles	28,545.00	6,681.80	35,226.80	10,815.18	10,815.18	24,411.62	10,815.18	10,815.18	24,411.62	10,815.18	10,815.18
31.84.01.03.0	Mobiliarios	9,060.00	-4,000.00	5,060.00			5,060.00			5,060.00		
31.84.01.04.0	Maquinarias y equipos		900.00	900.00	809.40	809.40	90.60	809.40	809.40	90.60	809.40	809.40
31.84.01.07.0	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	19,485.00	9,781.80	29,266.80	10,005.78	10,005.78	19,261.02	10,005.78	10,005.78	19,261.02	10,005.78	10,005.78
36.00.00.00.0	OTROS SERVICIOS COMUNALES	6,500,056.78	4,809,824.42	11,309,881.20	2,648,589.87	2,648,589.87	8,661,291.33	2,648,589.87	2,648,589.87	8,661,291.33	2,584,875.85	2,584,875.85
36.70.00.00.0	GASTOS DE INVERSI_N	6,466,854.78	4,469,157.79	10,936,012.57	2,646,957.50	2,646,957.50	8,289,055.07	2,646,957.50	2,646,957.50	8,289,055.07	2,583,243.48	2,583,243.48
36.71.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSI_N	2,768,949.73	-6,250.00	2,762,699.73	1,160,023.30	1,160,023.30	1,602,676.43	1,160,023.30	1,160,023.30	1,602,676.43	1,110,016.14	1,110,016.14
36.71.01.00.0	Remuneraciones Básicas	1,569,468.47	-37,400.00	1,532,068.47	727,608.59	727,608.59	804,459.88	727,608.59	727,608.59	804,459.88	702,951.47	702,951.47
36.71.01.05.0	Remuneraciones unificadas	207,012.00	-10,000.00	197,012.00	102,956.37	102,956.37	94,055.63	102,956.37	102,956.37	94,055.63	90,063.74	90,063.74
36.71.01.06.0	Salarios unificados	1,362,456.47	-27,400.00	1,335,056.47	624,652.22	624,652.22	710,404.25	624,652.22	624,652.22	710,404.25	603,887.73	603,887.73
36.71.02.00.0	Remuneraciones Complementarias	217,828.61	-6,850.00	210,978.61	79,696.46	79,696.46	131,282.15	79,696.46	79,696.46	131,282.15	79,696.46	79,696.46
36.71.02.03.0	Decimotercer Sueldo	129,662.61		129,662.61	11,493.30	11,493.30	118,169.31	11,493.30	11,493.30	118,169.31	11,493.30	11,493.30
36.71.02.04.0	Decimocuarto sueldo	88,166.00	-6,850.00	81,316.00	68,203.16	68,203.16	13,112.84	68,203.16	68,203.16	13,112.84	68,203.16	68,203.16
36.71.04.00.0	Subsidios	123,911.00		123,911.00	56,931.21	56,931.21	66,979.79	56,931.21	56,931.21	66,979.79	56,931.21	56,931.21
36.71.04.08.0	Subsidio de Antigüedad	1.00		1.00			1.00			1.00		
36.71.04.99.0	Otros subsidios	123,910.00		123,910.00	56,931.21	56,931.21	66,978.79	56,931.21	56,931.21	66,978.79	56,931.21	56,931.21
36.71.05.00.0	Remuneraciones Temporales	356,128.02	28,000.00	384,128.02	139,495.07	139,495.07	244,632.95	139,495.07	139,495.07	244,632.95	132,506.58	132,506.58
36.71.05.07.0	Honorarios	2,500.00		2,500.00	2,139.37	2,139.37	360.63	2,139.37	2,139.37	360.63	2,071.96	2,071.96
36.71.05.09.0	Horas extraordinarias y suplementarias	89,500.00		89,500.00	27,687.78	27,687.78	61,812.22	27,687.78	27,687.78	61,812.22	25,076.87	25,076.87
36.71.05.10.0	Servicios personales por contrato	259,228.02	23,000.00	282,228.02	104,708.26	104,708.26	177,519.76	104,708.26	104,708.26	177,519.76	100,965.98	100,965.98
36.71.05.12.1	Subrogación	2,500.00		2,500.00			2,500.00			2,500.00		
36.71.05.13.0	Encargos	2,400.00	5,000.00	7,400.00	4,959.66	4,959.66	2,440.34	4,959.66	4,959.66	2,440.34	4,391.77	4,391.77
36.71.06.00.0	Aportes Patronales a la Seguridad Social	389,950.63		389,950.63	151,847.96	151,847.96	238,102.67	151,847.96	151,847.96	238,102.67	133,486.41	133,486.41
36.71.06.01.0	Aporte patronal	191,344.92		191,344.92	91,707.64	91,707.64	99,637.28	91,707.64	91,707.64	99,637.28	73,346.09	73,346.09
36.71.06.02.0	Fondo de reserva	129,120.61		129,120.61	60,140.32	60,140.32	68,980.29	60,140.32	60,140.32	68,980.29	60,140.32	60,140.32
36.71.06.03.0	Jubilación Patronal	39,485.10		39,485.10			39,485.10			39,485.10		



36.71.06.06.1	Asignación global de jubilación patronal para t	30,000.00		30,000.00					30,000.00				
36.71.07.00.0	Indemnizaciones	31,663.00	10,000.00	41,663.00	4,444.01	4,444.01	37,218.99	4,444.01	4,444.01	37,218.99	4,444.01	4,444.01	
36.71.07.03.0	Despido Intempestivo	1.00		1.00			1.00			1.00			
36.71.07.04.0	Compensación por desahucio	20,000.00		20,000.00			20,000.00			20,000.00			
36.71.07.07.0	Compensación por vacaciones no gozadas por	3,660.00		3,660.00	498.69	498.69	3,161.31	498.69	498.69	3,161.31	498.69	498.69	
36.71.07.09.0	Por Renuncia Voluntaria	1.00	10,000.00	10,001.00			10,001.00			10,001.00			
36.71.07.10.1	Por Compra de Renuncia	1.00		1.00			1.00			1.00			
36.71.07.99.0	Otras indemnizaciones laborales	8,000.00		8,000.00	3,945.32	3,945.32	4,054.68	3,945.32	3,945.32	4,054.68	3,945.32	3,945.32	
36.71.99.00.0	Asignaciones a Distribuir	80,000.00		80,000.00			80,000.00			80,000.00			
36.71.99.01.0	Asignaciones a Distribuir, contrato colectivo	80,000.00		80,000.00			80,000.00			80,000.00			
36.73.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI_N	1,106,348.00	743,408.46	1,849,756.46	368,035.01	368,035.01	1,481,721.45	368,035.01	368,035.01	1,481,721.45	361,488.25	361,488.25	6,546.76
36.73.01.00.0	Servicios Básicos	32,800.00		32,800.00	17,222.62	17,222.62	15,577.38	17,222.62	17,222.62	15,577.38	17,222.62	17,222.62	
36.73.01.04.0	Energía eléctrica	30,000.00		30,000.00	16,079.37	16,079.37	13,920.63	16,079.37	16,079.37	13,920.63	16,079.37	16,079.37	
36.73.01.05.0	Telecomunicaciones	2,800.00		2,800.00	1,143.25	1,143.25	1,656.75	1,143.25	1,143.25	1,656.75	1,143.25	1,143.25	
36.73.02.00.0	Servicios Generales	56,342.00		56,342.00	4,456.72	4,456.72	51,885.28	4,456.72	4,456.72	51,885.28	4,446.50	4,446.50	10.22
36.73.02.04.0	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio	7,840.00		7,840.00	4,456.72	4,456.72	3,383.28	4,456.72	4,456.72	3,383.28	4,446.50	4,446.50	10.22
36.73.02.08.0	Servicio de Vigilancia	5,000.00		5,000.00			5,000.00			5,000.00			
36.73.02.18.0	Publicidad y propaganda en medios de comuni	1.00		1.00			1.00			1.00			
36.73.02.19.0	Publicidad y Propaganda Utilizando otros med	3,000.00		3,000.00			3,000.00			3,000.00			
36.73.02.99.0	Otros Servicios Generales	10,800.00		10,800.00			10,800.00			10,800.00			
36.73.02.99.0	Otros Servicios	40,501.00		40,501.00			40,501.00			40,501.00			
36.73.02.99.01	Desastres Naturales y Antropogénicos	29,701.00		29,701.00			29,701.00			29,701.00			
36.73.03.00.0	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistenc	16,002.00		16,002.00	2,149.64	2,149.64	13,852.36	2,149.64	2,149.64	13,852.36	2,149.64	2,149.64	
36.73.03.01.0	Pasajes al Interior	2,000.00		2,000.00	300.69	300.69	1,699.31	300.69	300.69	1,699.31	300.69	300.69	
36.73.03.02.0	Pasajes al Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			
36.73.03.03.0	Viáticos y subsistencias en el interior	14,000.00		14,000.00	1,848.95	1,848.95	12,151.05	1,848.95	1,848.95	12,151.05	1,848.95	1,848.95	
36.73.03.04.0	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.00		1.00			1.00			1.00			
36.73.04.00.0	Instalaciones, Mantenimientos y Reparacione	236,341.00		236,341.00	33,388.16	33,388.16	202,952.84	33,388.16	33,388.16	202,952.84	32,050.20	32,050.20	1,337.96
36.73.04.03.0	Mobiliarios	1.00		1.00			1.00			1.00			
36.73.04.04.0	Maquinarias y equipos	124,100.00		124,100.00	11,868.09	11,868.09	112,231.91	11,868.09	11,868.09	112,231.91	11,380.15	11,380.15	487.94
36.73.04.05.0	Vehículos	110,000.00		110,000.00	21,520.07	21,520.07	88,479.93	21,520.07	21,520.07	88,479.93	20,670.05	20,670.05	850.02
36.73.04.99.0	Otras instalaciones, mantenimientos y reparac	2,240.00		2,240.00			2,240.00			2,240.00			
36.73.05.00.0	Arrendamientos de Bienes	90,001.00		90,001.00			90,001.00			90,001.00			
36.73.05.02.0	Edificios, locales, residencias, Parquaderos, C	1.00		1.00			1.00			1.00			
36.73.05.04.0	Maquinarias y equipos	50,000.00		50,000.00			50,000.00			50,000.00			
36.73.05.05.0	Vehículos	40,000.00		40,000.00			40,000.00			40,000.00			
36.73.06.00.0	Contrataciones de Estudios, investigaciones y	38,480.00	705,738.46	744,218.46	198,515.59	198,515.59	545,702.87	198,515.59	198,515.59	545,702.87	194,075.59	194,075.59	4,440.00
36.73.06.01.0	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	150,782.78		150,782.78	21,090.00	21,090.00	129,692.78	21,090.00	21,090.00	129,692.78	16,650.00	16,650.00	4,440.00
36.73.06.01.1	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial:	46,822.78		46,822.78			46,822.78			46,822.78			
36.73.06.01.2	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial:	103,960.00		103,960.00	21,090.00	21,090.00	82,870.00	21,090.00	21,090.00	82,870.00	16,650.00	16,650.00	4,440.00
36.73.06.05.0	Estudio y Diseño de Proyectos	11,600.00	571,105.68	582,705.68	173,602.94	173,602.94	409,102.74	173,602.94	173,602.94	409,102.74	173,602.94	173,602.94	
36.73.06.05.01	Estudio para la dotación de agua potable en el	11,200.00		11,200.00			11,200.00			11,200.00			
36.73.06.05.01	Estudio para la dotación de agua potable en el	11,200.00		11,200.00			11,200.00			11,200.00			
36.73.06.05.01	Estudio para la dotación de agua potable en el	11,200.00		11,200.00			11,200.00			11,200.00			
36.73.06.05.01	Estudio de la I Etapa del Plan Maestro del Siste	537,505.68		537,505.68	168,959.72	168,959.72	368,545.96	168,959.72	168,959.72	368,545.96	168,959.72	168,959.72	
36.73.06.05.02	Implementación del Plan de Conciliación ci	11,600.00		11,600.00	4,643.22	4,643.22	6,956.78	4,643.22	4,643.22	6,956.78	4,643.22	4,643.22	
36.73.06.06.0	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios [	26,880.00	-16,150.00	10,730.00	3,822.65	3,822.65	6,907.35	3,822.65	3,822.65	6,907.35	3,822.65	3,822.65	
36.73.08.00.0	Bienes de Uso y Consumo de Inversio	696,382.00	37,670.00	734,052.00	112,302.28	112,302.28	561,749.72	112,302.28	112,302.28	561,749.72	111,543.70	111,543.70	758.58
36.73.08.02.0	Vestuario, lencería y prendas de protección, A-	50,000.00	22,060.00	72,060.00	338.00	338.00	338.00	338.00	338.00	338.00	338.00	338.00	
36.73.08.03.0	Combustibles y lubricantes	210,000.00		210,000.00	14,419.60	14,419.60	195,580.40	14,419.60	14,419.60	195,580.40	14,158.42	14,158.42	261.18
36.73.08.04.0	Materiales de Oficina	2,000.00		2,000.00	543.85	543.85	1,456.15	543.85	543.85	1,456.15	539.68	539.68	4.17
36.73.08.05.0	Materiales de aseo	500.00	610.00	1,110.00			1,110.00			1,110.00			
36.73.08.06.0	Herramientas	60,882.00		60,882.00			60,882.00			60,882.00			
36.73.08.11.0	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Par	15,000.00		15,000.00	6,760.19	6,760.19	8,239.81	6,760.19	6,760.19	8,239.81	6,760.19	6,760.19	
36.73.08.13.0	Repuestos y accesorios	263,000.00		263,000.00	90,240.64	90,240.64	172,759.36	90,240.64	90,240.64	172,759.36	89,747.41	89,747.41	493.23
36.73.08.21.0	Gastos para Situaciones de Emergencia	50,000.00		50,000.00			50,000.00			50,000.00			
36.75.00.00.0	OBRAS P_BUCAS	2,208,964.53	3,648,750.22	5,857,714.75	914,520.55	914,520.55	4,943,194.20	914,520.55	914,520.55	4,943,194.20	907,360.45	907,360.45	7,160.10
36.75.01.00.0	Obras de Infraestructura	1,585,243.59	3,606,209.39	5,191,452.98	884,307.34	884,307.34	4,279,145.64	884,307.34	884,307.34	4,279,145.64	877,280.99	877,280.99	7,026.35
36.75.01.01.0	De Agua Potable	178,624.70		178,624.70			178,624.70			178,624.70			



36.75.01.01.01	Construcción II Etapa Dotación de agua potabl	75,424.70		75,424.70		75,424.70		75,424.70				
36.75.01.01.02	Proyecto de agua potable del recinto Monte C	50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00				
36.75.01.01.03	Proyecto de agua potable del recinto Ananias	53,200.00		53,200.00		53,200.00		53,200.00				
36.75.01.03.0	De Alcantarillado		31,504.95	31,504.95	21,998.27	21,998.27	9,506.68	21,998.27	21,998.27	9,506.68	21,998.27	21,998.27
36.75.01.03.00	Refacción ( subir el nivel de la tapa del ducto e		8,960.00	8,960.00			8,960.00			8,960.00		
36.75.01.03.00	Embaulamiento del Estero Culebras entre call		22,544.95	22,544.95	21,998.27	21,998.27	546.68	21,998.27	21,998.27	546.68	21,998.27	21,998.27
36.75.01.04.0	De Urbanización y Embellecimiento	607,778.89	1,086,391.86	1,694,170.75	385,724.42	385,724.42	1,308,446.33	385,724.42	385,724.42	1,308,446.33	383,073.06	383,073.06
36.75.01.04.00	Construcción parque urbano en La Troncal		15,901.00	15,901.00	15,750.20	15,750.20	150.80	15,750.20	15,750.20	150.80	15,750.20	15,750.20
36.75.01.04.00	Construcción Parque en el Sector Luz de Amér		16,800.00	16,800.00	12,508.85	12,508.85	4,291.15	12,508.85	12,508.85	4,291.15	12,508.85	12,508.85
36.75.01.04.00	Adoquinado y obras complementarias de las c	607,778.89	61,743.72	669,522.61	64,633.52	64,633.52	604,889.09	64,633.52	64,633.52	604,889.09	64,633.52	64,633.52
36.75.01.04.00	Semaforización vertical y horizontal en el caso		33,600.00	33,600.00			33,600.00			33,600.00		
36.75.01.04.00	Semaforización en intersecciones conflictivas		40,000.00	40,000.00	32,262.00	32,262.00	7,738.00	32,262.00	32,262.00	7,738.00	30,790.40	30,790.40
36.75.01.04.01	Dotación e instalación de Juegos Infantiles Cdl		8,960.00	8,960.00	8,401.34	8,401.34	558.66	8,401.34	8,401.34	558.66	8,401.34	8,401.34
36.75.01.04.01	Construcción de cancha multiuso Cdl. 2 de Oc		19,040.00	19,040.00	18,903.40	18,903.40	136.60	18,903.40	18,903.40	136.60	18,903.40	18,903.40
36.75.01.04.01	Construcción parque lineal calle San Gabriel y.		35,963.45	35,963.45	34,775.94	34,775.94	1,187.51	34,775.94	34,775.94	1,187.51	34,615.73	34,615.73
36.75.01.04.01	Techado de graderos en la Cdl. Sta. Rosa-Par		14,560.00	14,560.00	12,775.26	12,775.26	1,784.74	12,775.26	12,775.26	1,784.74	12,775.26	12,775.26
36.75.01.04.01	Terminación de la primera etapa del parque ur		308,963.94	308,963.94			308,963.94			308,963.94		
36.75.01.04.01	Dotación e instalación de Juegos Infantiles Cdl		8,960.00	8,960.00	8,401.34	8,401.34	558.66	8,401.34	8,401.34	558.66	8,401.34	8,401.34
36.75.01.04.01	Dotación e instalación de Juegos Infantiles al c		8,960.00	8,960.00	8,401.34	8,401.34	558.66	8,401.34	8,401.34	558.66	8,401.34	8,401.34
36.75.01.04.01	Construcción de cancha de uso múltiple en la		19,040.00	19,040.00			19,040.00			19,040.00		
36.75.01.04.01	Iluminación Parque en Pancho Negro-Particip		48,682.04	48,682.04	43,595.22	43,595.22	5,086.82	43,595.22	43,595.22	5,086.82	43,595.22	43,595.22
36.75.01.04.01	Construcción de cancha de uso múltiple en la		19,040.00	19,040.00	18,892.70	18,892.70	147.30	18,892.70	18,892.70	147.30	18,892.70	18,892.70
36.75.01.04.02	Construcción de parque biosaludable en Cdl.		50,400.00	50,400.00			50,400.00			50,400.00		
36.75.01.04.02	Techado de la cancha y recapeo de capa de ro		78,600.00	78,600.00	72,355.48	72,355.48	6,244.52	72,355.48	72,355.48	6,244.52	71,359.86	71,359.86
36.75.01.04.02	Construcción de baños en casa comunal Home		16,800.00	16,800.00	15,550.01	15,550.01	1,249.99	15,550.01	15,550.01	1,249.99	15,550.01	15,550.01
36.75.01.04.02	Adoquinado de calle al costado del parque Los		13,440.00	13,440.00			13,440.00			13,440.00		
36.75.01.04.02	Realjste de precios e incremento de obras de		3,000.00	3,000.00	582.87	582.87	2,417.13	582.87	582.87	2,417.13	558.94	558.94
36.75.01.04.03	Construcción de parque biosaludable en Cdl.		18,369.60	18,369.60	17,934.95	17,934.95	434.65	17,934.95	17,934.95	434.65	17,934.95	17,934.95
36.75.01.04.03	Construcción parque en Sector Brisas del Rio		44,800.00	44,800.00			44,800.00			44,800.00		
36.75.01.04.03	Adoquinado de la calle de Ingreso al cement		146,885.96	146,885.96			146,885.96			146,885.96		
36.75.01.04.03	Señalización vertical y horizontal en La Troncal		20,282.15	20,282.15			20,282.15			20,282.15		
36.75.01.04.03	Readecuación e implementación del parque U		33,600.00	33,600.00			33,600.00			33,600.00		
36.75.01.05.0	Obras Públicas de Transporte y Vías	39,000.00	460,038.19	499,038.19	126,891.98	126,891.98	372,146.21	126,891.98	126,891.98	372,146.21	126,891.98	126,891.98
36.75.01.05.00	Terminación de puentes e instalación de tuber	25,000.00	24,921.47	49,921.47			49,921.47			49,921.47		
36.75.01.05.00	Señalización y semaforización en La Troncal		1,254.02	1,254.02	929.58	929.58	324.44	929.58	929.58	324.44	929.58	929.58
36.75.01.05.00	Reparación del puente en III Etapa de AZTRA		5,600.00	5,600.00			5,600.00			5,600.00		
36.75.01.05.00	Apertura calle 27 de Febrero y construcción m		60,000.00	60,000.00			60,000.00			60,000.00		
36.75.01.05.00	Proyecto de recuperación vial-casco urbano La		145,361.70	145,361.70	48,084.53	48,084.53	97,277.17	48,084.53	48,084.53	97,277.17	48,084.53	48,084.53
36.75.01.05.00	Colocación de tubos para el canal de agua, des		98,700.00	98,700.00	77,877.87	77,877.87	20,822.13	77,877.87	77,877.87	20,822.13	77,877.87	77,877.87
36.75.01.05.00	Conformación de vía junto al Hospital, sector l		22,400.00	22,400.00			22,400.00			22,400.00		
36.75.01.05.00	Recapeo con pavimento flexible en La Cecilia	14,000.00		14,000.00			14,000.00			14,000.00		
36.75.01.05.00	Construcción de puente en ducto cajón sector		44,800.00	44,800.00			44,800.00			44,800.00		
36.75.01.05.01	Adquisición de tubería y accesorios para condi		40,001.00	40,001.00			40,001.00			40,001.00		
36.75.01.05.01	Adquisición de 2 bombas sumergibles para el f		17,000.00	17,000.00			17,000.00			17,000.00		
36.75.01.07.0	Construcciones y Edificaciones	729,840.00	950,421.67	1,680,261.67	134,150.16	134,150.16	1,546,111.51	134,150.16	134,150.16	1,546,111.51	132,300.39	132,300.39
36.75.01.07.00	Obras de edecantamiento del Cementerio Ger		46,000.00	46,000.00	20,210.17	20,210.17	25,789.83	20,210.17	20,210.17	25,789.83	19,997.09	19,997.09
36.75.01.07.00	Cerramiento de malla para protección y segur		3,285.22	3,285.22			3,285.22			3,285.22		
36.75.01.07.00	Convenios interinstitucionales GAD Provincial		512,815.74	512,815.74	25,583.22	25,583.22	487,232.52	25,583.22	25,583.22	487,232.52	25,049.98	25,049.98
36.75.01.07.01	Readecuación de las lavanderías de la Cdl. Fic		3,920.00	3,920.00			3,920.00			3,920.00		
36.75.01.07.01	Construcción de graderos en la cancha de ind		2,354.42	2,354.42			2,354.42			2,354.42		
36.75.01.07.01	Construcción cerramiento Cementerio en La P		31,072.22	31,072.22			31,072.22			31,072.22		
36.75.01.07.01	Construcción II Etapa aceras en Cochancay-Pai		50,400.00	50,400.00	8,789.58	8,789.58	41,610.42	8,789.58	8,789.58	41,610.42	8,428.59	8,428.59
36.75.01.07.01	Construcción de bóvedas en el Cementerio de		11,200.00	11,200.00	10,389.48	10,389.48	810.52	10,389.48	10,389.48	810.52	10,389.48	10,389.48
36.75.01.07.02	Colocación de malla de protección en el estadi		2,082.52	2,082.52			2,082.52			2,082.52		
36.75.01.07.02	Construcción de baños en el sector Primavera		14,560.00	14,560.00			14,560.00			14,560.00		
36.75.01.07.02	Construcción de un módulo de graderos y cul		48,600.00	48,600.00			48,600.00			48,600.00		
36.75.01.07.02	Construcción de graderos y colocación de pro		21,000.00	21,000.00	20,846.00	20,846.00	154.00	20,846.00	20,846.00	154.00	20,846.00	20,846.00
36.75.01.07.02	Construcción de 4 parada de buses en el centr		22,400.00	22,400.00			22,400.00			22,400.00		
36.75.01.07.02	Construcción de cancha de uso múltiple en el		19,040.00	19,040.00	18,077.25	18,077.25	962.75	18,077.25	18,077.25	962.75	17,334.79	17,334.79

SALDO 13



36.75.01.07.02	Construcción de lavandería en la Cda. los Capu	13,440.00	13,440.00			13,440.00			13,440.00			
36.75.01.07.02	Recapeo de cancha de indor sector El Mirador	8,001.00	8,001.00			8,001.00			8,001.00			
36.75.01.07.03	Recapeo de cancha multiuso en la Voluntad de	15,000.00	15,000.00			15,000.00			15,000.00			
36.75.01.07.03	Construcción de las dependencias para el Regl	171,000.00	221,000.00			221,000.00			221,000.00			
36.75.01.07.03	Construcción cancha de uso múltiple recinto E	19,500.00	19,500.00			19,500.00			19,500.00			
36.75.01.07.03	Adoquinado Barrio 14 de noviembre en Mamu	125,400.00	125,400.00			125,400.00			125,400.00			
36.75.01.07.04	Construcción casa comunal sector Aldo Ruiz	60,000.00	60,000.00			60,000.00			60,000.00			
36.75.01.07.04	Construcción escalinata calle Biblian y subida a	30,000.00	30,000.00			30,000.00			30,000.00			
36.75.01.07.04	Ampliación edificio de la Junta de Agua en Voli	23,940.00	23,940.00			23,940.00			23,940.00			
36.75.01.07.04	Construcción sala de velaciones para Manuel J	13,002.01	13,002.01	5,426.11	5,426.11	7,575.90	5,426.11	5,426.11	7,575.90	5,426.11	5,426.11	
36.75.01.07.04	Remodelación del Estadio de Manuel de J. Caill	3,705.58	3,705.58	3,628.36	3,628.36	77.22	3,628.36	3,628.36	77.22	3,628.36	3,628.36	
36.75.01.07.04	Construcción cubierta de cancha Corina del Pa	3,351.27	3,351.27			3,351.27			3,351.27			
36.75.01.07.05	Construcción de baterías sanitarias y conforme	8,171.69	8,171.69	7,271.62	7,271.62	900.07	7,271.62	7,271.62	900.07	7,271.62	7,271.62	
36.75.01.07.05	Mantenimiento, diseño y construcción de área	22,460.00	22,460.00			22,460.00			22,460.00			
36.75.01.07.05	Construcción de graderos en las canchas, Cde	14,560.00	14,560.00	13,928.37	13,928.37	631.63	13,928.37	13,928.37	631.63	13,928.37	13,928.37	
36.75.01.07.05	Construcción y equipamiento de la planta de bi	300,000.00	310,000.00			310,000.00			310,000.00			
36.75.01.11.1	Protección y Conservación del Estero Cochanc	6,160.00	6,160.00			6,160.00			6,160.00			
36.75.01.99.0	Otras Obras de Infraestructura	1,073,692.72	1,073,692.72	215,542.51	215,542.51	858,150.21	215,542.51	215,542.51	858,150.21	213,017.29	213,017.29	2,525.22
36.75.01.99.0	Construcción Cierre Técnico del Botadero de b	1,058,692.72	1,058,692.72	215,542.51	215,542.51	843,150.21	215,542.51	215,542.51	843,150.21	213,017.29	213,017.29	2,525.22
36.75.01.99.0	Gestión para la alianza ECU 911 y GAD Municip	15,000.00	15,000.00			15,000.00			15,000.00			
36.75.04.00.0	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctri	170,600.00	155,600.00	2,989.60	2,989.60	152,610.40	2,989.60	2,989.60	152,610.40	2,870.92	2,870.92	118.68
36.75.04.01.0	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	170,600.00	155,600.00	2,989.60	2,989.60	152,610.40	2,989.60	2,989.60	152,610.40	2,870.92	2,870.92	118.68
36.75.04.01.00	Electrificación e Iluminación en el Cantón La Ti	70,000.00	55,000.00	2,989.60	2,989.60	52,010.40	2,989.60	2,989.60	52,010.40	2,870.92	2,870.92	118.68
36.75.04.01.00	Electrificación Cda. Brisas del Río II-MUC	45,600.00	45,600.00			45,600.00			45,600.00			
36.75.04.01.00	Iluminación de la cancha de fútbol en la Cda. t	55,000.00	55,000.00			55,000.00			55,000.00			
36.75.05.00.0	Mantenimiento y Reparaciones	432,250.00	487,790.83	27,223.61	27,223.61	460,567.22	27,223.61	27,223.61	460,567.22	27,208.54	27,208.54	15.07
36.75.05.01.0	En Obras de Infraestructura	432,250.00	487,790.83	27,223.61	27,223.61	460,567.22	27,223.61	27,223.61	460,567.22	27,208.54	27,208.54	15.07
36.75.05.01.00	Mantenimiento de alcantarillado de aguas lluv	60,000.00	60,000.00			60,000.00			60,000.00			
36.75.05.01.04	De urbanización y embellecimiento ( Mantendr	100,000.00	100,000.00	23,391.40	23,391.40	76,608.60	23,391.40	23,391.40	76,608.60	23,391.40	23,391.40	
36.75.05.01.05	Obras públicas de transporte y vías	65,000.00	65,000.00	2,757.45	2,757.45	62,242.55	2,757.45	2,757.45	62,242.55	2,757.45	2,757.45	
36.75.05.01.07	Mantenimiento de locales comunitarios	40,000.00	-7,050.00	89.90	89.90	-7,139.90	89.90	89.90	-7,139.90	89.90	89.90	
36.75.05.01.07	Adecuación y mantenimiento del Camal Munik	32,000.00	47,008.21	79,068.21	139.08	78,869.13	139.08	139.08	78,869.13	132.74	132.74	6.34
36.75.05.01.07	Adecuación y mantenimiento de Mercados en	58,750.00	58,750.00	766.98	766.98	57,983.02	766.98	766.98	57,983.02	758.25	758.25	8.73
36.75.05.01.07	Mantenimiento de la climatización del edificio		15,344.00	15,344.00		15,344.00			15,344.00			
36.75.05.01.07	Mantenimiento y conservación del edificio Mu	34,500.00	34,500.00	36.60	36.60	34,463.40	36.60	36.60	34,463.40	36.60	36.60	
36.75.05.01.07	Mantenimiento de locales deportivos	42,000.00	42,000.00	42.20	42.20	41,957.80	42.20	42.20	41,957.80	42.20	42.20	
36.75.05.01.07	Adecuamiento del Estadio Municipal		40,238.62	40,238.62		40,238.62			40,238.62			
36.75.99.00.0	Asignaciones a Distribuir	50,870.94	50,870.94			50,870.94			50,870.94			
36.75.99.01.0	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	50,870.94	50,870.94			50,870.94			50,870.94			
36.77.00.00.0	OTROS GASTOS DE INVERSI_N	76,208.00	83,249.11	159,449.11	76,715.09	82,734.02	76,715.09	76,715.09	82,734.02	76,715.09	76,715.09	
36.77.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	76,208.00	83,249.11	159,449.11	76,715.09	82,734.02	76,715.09	76,715.09	82,734.02	76,715.09	76,715.09	
36.77.02.01.0	Seguros	70,000.00	83,249.11	153,249.11	76,715.09	76,534.02	76,715.09	76,715.09	76,534.02	76,715.09	76,715.09	
36.77.02.06.0	Costas judiciales; Trámites Notariales y Legaliz	6,200.00	6,200.00			6,200.00			6,200.00			
36.78.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVE	306,392.52	306,392.52	127,663.55	127,663.55	178,728.97	127,663.55	127,663.55	178,728.97	127,663.55	127,663.55	
36.78.01.00.0	Transferencias para Inversión al Sector Públic	306,392.52	306,392.52	127,663.55	127,663.55	178,728.97	127,663.55	127,663.55	178,728.97	127,663.55	127,663.55	
36.78.01.03.0	A Empresas Públicas-EMAPAT	306,392.52	306,392.52	127,663.55	127,663.55	178,728.97	127,663.55	127,663.55	178,728.97	127,663.55	127,663.55	
36.80.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL	33,202.00	340,666.63	373,868.63	1,632.37	372,236.26	1,632.37	1,632.37	372,236.26	1,632.37	1,632.37	
36.84.00.00.0	BIENES DE LARGA DURACI_N	33,202.00	340,666.63	373,868.63	1,632.37	372,236.26	1,632.37	1,632.37	372,236.26	1,632.37	1,632.37	
36.84.01.00.0	Bienes Muebles	33,202.00	404.60	33,606.60	1,632.37	31,974.23	1,632.37	1,632.37	31,974.23	1,632.37	1,632.37	
36.84.01.03.0	Mobiliarios	3,000.00	300.00	3,300.00	168.72	3,131.28	168.72	168.72	3,131.28	168.72	168.72	
36.84.01.04.0	Maquinarias y Equipos	10,200.00	1,000.00	11,200.00	483.25	10,716.75	483.25	483.25	10,716.75	483.25	483.25	
36.84.01.05.0	Vehículos	1.00	1.00	1.00		1.00			1.00			
36.84.01.06.01	Adquisición de materiales y equipos para proc-	17,001.00	-1,910.00	15,091.00		15,091.00			15,091.00			
36.84.01.07.0	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	3,000.00	1,014.60	4,014.60	980.40	3,034.20	980.40	980.40	3,034.20	980.40	980.40	
36.84.03.00.0	Expropiaciones de Bienes		340,262.03	340,262.03		340,262.03			340,262.03			
36.84.03.01.0	Terrenos ( Sector Ana María )		107,315.00	107,315.00		107,315.00			107,315.00			
36.84.03.01.0	Terrenos		316,755.18	316,755.18		316,755.18			316,755.18			
36.84.03.01.01	Terrenos (Parque extremo) [Cr]		152,852.12	152,852.12		152,852.12			152,852.12			
36.84.03.01.1	Terrenos (Terminál terrestre) [Cr.]		56,588.06	56,588.06		56,588.06			56,588.06			



0/1

96.84.03.02.0	Edificios, Locales y Residencias ( expropiación		23,506.85	23,506.85			23,506.85			23,506.85		
50.00.00.00.0	SERVICIOS INCLASIFICABLES	823,694.94	506,800.00	1,330,494.94	705,057.44	705,057.44	625,437.50	705,057.44	705,057.44	625,437.50	705,057.44	705,057.44
51.00.00.00.0	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	823,694.94	506,800.00	1,330,494.94	705,057.44	705,057.44	625,437.50	705,057.44	705,057.44	625,437.50	705,057.44	705,057.44
51.50.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	415,995.96	6,800.00	422,795.96	98,246.26	98,246.26	324,549.70	98,246.26	98,246.26	324,549.70	98,246.26	98,246.26
51.51.00.00.0	GASTOS EN PERSONAL	73,721.35	-55,000.00	18,721.35			18,721.35			18,721.35		
51.51.99.00.0	Asignaciones a Distribuir	73,721.35	-55,000.00	18,721.35			18,721.35			18,721.35		
51.51.99.01.1	Asignación a Distribuir en mobiliario de todos l	73,721.35	-55,000.00	18,721.35			18,721.35			18,721.35		
51.33.00.00.0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193,228.00		193,228.00			193,228.00			193,228.00		
51.53.02.00.0	Servicios Generales	193,228.00		193,228.00			193,228.00			193,228.00		
51.53.02.05.0	Espectáculos Culturales y Sociales	193,228.00		193,228.00			193,228.00			193,228.00		
51.53.02.05.11	Espectáculos culturales y sociales ciudad La Tr	150,000.00		150,000.00			150,000.00			150,000.00		
51.53.02.05.12	Espectáculos culturales y sociales Sector San L	896.00		896.00			896.00			896.00		
51.53.02.05.13	Espectáculos culturales y sociales Sector La En	896.00		896.00			896.00			896.00		
51.53.02.05.14	Espectáculos culturales y sociales Parroquia Pz	10,000.00		10,000.00			10,000.00			10,000.00		
51.53.02.05.15	Espectáculos culturales y sociales Parroquia M	10,000.00		10,000.00			10,000.00			10,000.00		
51.53.02.05.16	Espectáculos culturales y sociales Recinto Cocl	5,500.00		5,500.00			5,500.00			5,500.00		
51.53.02.05.17	Espectáculos sociales y culturales Recinto El Pi	5,500.00		5,500.00			5,500.00			5,500.00		
51.53.02.05.18	Espectáculos culturales y sociales Sector Volur	4,500.00		4,500.00			4,500.00			4,500.00		
51.53.02.05.19	Espectáculos culturales y sociales Sector La pu	1,680.00		1,680.00			1,680.00			1,680.00		
51.33.02.05.20	Espectáculos culturales y sociales Sector Corin	1,680.00		1,680.00			1,680.00			1,680.00		
51.53.02.05.21	Espectáculos culturales y sociales Sector 12 de	1,680.00		1,680.00			1,680.00			1,680.00		
51.53.02.05.22	Espectáculos Culturales y Sociales La Primavera	896.00		896.00			896.00			896.00		
51.56.00.00.0	GASTOS FINANCIEROS	50,846.61	6,800.00	57,646.61	16,404.64	16,404.64	41,241.97	16,404.64	16,404.64	41,241.97	16,404.64	16,404.64
51.56.02.00.0	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	50,846.61	6,800.00	57,646.61	16,404.64	16,404.64	41,241.97	16,404.64	16,404.64	41,241.97	16,404.64	16,404.64
51.56.02.01.1	Sector público financiero (Banco del Estado)	48,346.61	6,800.00	55,146.61	15,573.86	15,573.86	39,572.75	15,573.86	15,573.86	39,572.75	15,573.86	15,573.86
51.56.02.05.10	Comisiones y otros cargos (Banco del Estado)	2,500.00		2,500.00	830.78	830.78	1,669.22	830.78	830.78	1,669.22	830.78	830.78
51.57.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,500.00		1,500.00	497.84	497.84	1,002.16	497.84	497.84	1,002.16	497.84	497.84
51.57.02.00.0	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,500.00		1,500.00	497.84	497.84	1,002.16	497.84	497.84	1,002.16	497.84	497.84
51.57.02.03.1	Comisiones bancarias	1,500.00		1,500.00	497.84	497.84	1,002.16	497.84	497.84	1,002.16	497.84	497.84
51.58.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTE	96,700.00	55,000.00	151,700.00	81,343.78	81,343.78	70,356.22	81,343.78	81,343.78	70,356.22	81,343.78	81,343.78
51.58.01.00.0	Transferencias Corrientes al Sector Público	96,700.00	55,000.00	151,700.00	81,343.78	81,343.78	70,356.22	81,343.78	81,343.78	70,356.22	81,343.78	81,343.78
51.58.01.02.0	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	96,700.00	55,000.00	151,700.00	81,343.78	81,343.78	70,356.22	81,343.78	81,343.78	70,356.22	81,343.78	81,343.78
51.58.01.02.10	Ministerio de Finanzas (Aporte la Contraloría	66,000.00		66,000.00	33,112.53	33,112.53	32,887.47	33,112.53	33,112.53	32,887.47	33,112.53	33,112.53
51.58.01.02.10	A la Asociación de Municipalidades Ecuatorian	30,700.00		30,700.00	18,566.75	18,566.75	12,133.25	18,566.75	18,566.75	12,133.25	18,566.75	18,566.75
51.58.01.02.10	Aporte a la Seguridad Ciudadana		55,000.00	55,000.00	29,664.50	29,664.50	25,335.50	29,664.50	29,664.50	25,335.50	29,664.50	29,664.50
51.90.00.00.0	APLICACI_N DEL FINANCIAMIENTO	407,698.98	500,000.00	907,698.98	606,811.18	606,811.18	300,887.80	606,811.18	606,811.18	300,887.80	606,811.18	606,811.18
51.96.00.00.0	AMORTIZACI_N DE LA DEUDA P_BLICA	407,698.98		407,698.98	161,919.69	161,919.69	245,779.29	161,919.69	161,919.69	245,779.29	161,919.69	161,919.69
51.96.02.00.0	Amortización Deuda Interna	407,698.98		407,698.98	161,919.69	161,919.69	245,779.29	161,919.69	161,919.69	245,779.29	161,919.69	161,919.69
51.96.02.01.1	Al sector público financiero (Banco del Estado)	407,698.98		407,698.98	161,919.69	161,919.69	245,779.29	161,919.69	161,919.69	245,779.29	161,919.69	161,919.69
51.97.00.00.0	PASIVO CIRCULANTE		500,000.00	500,000.00	444,891.49	444,891.49	55,108.51	444,891.49	444,891.49	55,108.51	444,891.49	444,891.49
51.97.01.00.0	Deuda Flotante		500,000.00	500,000.00	444,891.49	444,891.49	55,108.51	444,891.49	444,891.49	55,108.51	444,891.49	444,891.49
51.97.01.01.0	De Cuentas por Pagar		500,000.00	500,000.00	444,891.49	444,891.49	55,108.51	444,891.49	444,891.49	55,108.51	444,891.49	444,891.49
<b>TOTALES</b>		<b>12,401,226.72</b>	<b>6,861,909.13</b>	<b>18,763,135.85</b>	<b>8,365,968.89</b>	<b>8,365,968.89</b>	<b>13,397,166.96</b>	<b>8,365,968.89</b>	<b>8,365,968.89</b>	<b>13,397,166.96</b>	<b>8,365,968.89</b>	<b>8,365,968.89</b>

  
 Ing. Stalin Xvilia S.  
 CONTADOR GENERAL

  
 MgSr. Hermin Flores M.  
 DIRECTOR FINANCIERO

  
 Sr. Adolfo Pacheco R.  
 ALCALDE



Anexo 17: Control Previo

F. 452



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal

COMPROBANTE DE EGRESO

000050592

M.T. Por \$ 132,67

La Troncal, a ..... de junio de 2020

Interesado: FEREPUESTOS-SRA. LAURA RODRIGUEZ

CONCEPTO		V. PARCIAL	V. TOTAL
Por repuestos para el Minitractor John Feere D130. DOCUMENTOS FUENTE: Orden de pago: 004844, cuadro de cotizaciones: 142, solicitud: 101, certificación: 196 de disponibilidad presupuestaria, memorandum: 718 del jefe de mantenimiento y transporte, memorandum: 0693 del ingeniero mecánico, memorandum: 051 de guardalacén jefe, certificación: 043 catálogo electrónico, proformas y acta de entrega-recepción, adjunto.			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL <b>RECIBIDO</b> HORA 8:30 FECHA 05 JUN 2017 TESORERÍA		Fecha: 16/6/2021 Hora: 16:38 DIRECCION FINANCIERA	
\$ 132,67 Ciento treinta y dos DOLARES con sesenta y siete centavos			132,67
CODIGO	JORNALIZACION	DEBE	HABER
151.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION		138,35
151.38.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	138,35	
151.38.13.162	Ferrepuestos-Sra. Laura Rodriguez	138,35	
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		138,35
213.73.02	CUENTAS POR PAGAR RETENCIONES	1,23	
213.73.02.001	Retención en la fuente 1%	1,23	
213.73.03	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	122,30	
213.73.03.504	Ferrepuestos-Sra. Laura Rodriguez	122,30	
213.73.81	CUENTAS POR PAGAR I.V.A.	14,82	
213.73.81.001	Fisco 30%	4,45	
213.73.81.007	Proveedor 70%	10,37	
	S U M A N :		138,35
		132,67	
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		132,67
213.73.03	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	122,30	
213.73.03.504	Ferrepuestos-Sra. Laura Rodriguez	122,30	
213.73.81	CUENTAS POR PAGAR I.V.A.	10,37	
213.73.81.007	Proveedor 70%	10,37	
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL		132,67
111.03.01	Banco Central Cta. Cte. #: 02220001	132,67	
	S U M A N :		132,67
		138,35	
631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO		138,35
631.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	138,35	
631.53.01.102	Repuestos y accesorios	138,35	
151.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		138,35
151.98.19	APLICACION A GASTOS DE GESTION	138,35	
151.98.19.102	Repuestos y accesorios	138,35	
	S U M A N :		138,35
113.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPIT		14,82
113.28.10	Del Presupuesto General del Estado a GABs Municipales	14,82	
626.30	EL COMPENSACION DEL IVA:		14,82
626.30.02	Del Presupuesto General del Estado a GABs Municipales	14,82	
	S U M A N :		14,82
Responsable de la Elaboración: <i>[Firma]</i> Páguese: <i>[Firma]</i> ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD		PAGADO Ch.# 11822685 Tesorero: <i>[Firma]</i>	Recibí Conforme f.) <i>[Firma]</i> Interesado C.C.# 0919571059 RUC.# 091957105901





### Anexo 18: Liquidación del Presupuesto



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

CAÑAR - ECUADOR


La Troncal, Enero 23 de 2018  
2018-00222-DFM

Fecha	Ene-25-2018	0446
Hora	11:35	
	Adriana A.	

**De:** DIRECCION FINANCIERA  
**Para:** ALCALDIA  
**Asunto:** Enviando liquidación presupuestaria 2017

**Atención:** Sr. Segundo A. Pacheco R – Alcalde del Cantón

Con sustento en el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y 122 de Código de Planificación y Finanzas Publicas; a fin que se proceda de acuerdo al artículo 57, literal g) del COOTAD, mediante el presente remito el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2017.

  
Ing. Elio Rojas G  
**DIRECTOR FINANCIERO**

E. Rojas/Lupe S



## Anexo 19: Convocatoria a la Rendición de Cuentas 2017



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal**  
CAÑAR - ECUADOR  
PRENSA Y COMUNICACIÓN

La Troncal, 09 de mayo del 2018.

**YO, JHON JAVIER PATIÑO SACAQUIRÍN, CON C.I. N° 0301658316, RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL LA TRONCAL, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA:**

### **CERTIFICO.**

Que, con fecha 29 de marzo del año 2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal, presidido por su Máxima Autoridad, el Sr. Amadeo Pacheco Rivera, en su calidad de Alcalde, procedió con la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2017.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al peticionario hacer uso del presente de la manera como estime conveniente a sus intereses.

Atentamente,



Lcdo. Jhon Javier Patiño Sacaquirín.  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**EJERCICIO FISCAL 2017**  
**COMUNICADOR SOCIAL**

Dirección: Calle 4 de Noviembre y Manuel J. Calle.  
Teléfono: 072420240



**Anexo 20: Resultados anuales (POA Planificado, POA Ejecutado Territorial y Presupuesto Invertido)**

**Resultados anuales (POA Planificado, POA Ejecutado Territorial y Presupuesto Invertido)**

**ASENTAMIENTOS HUMANOS**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS													ejecucion		
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO						ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS						
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo / Pres. inicial o comprometido)	Fase del proyecto				Observaciones	
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual			Ejecución % Avance ejecución de obra
	36.73.06.05.017	Estudio de la I Etapa del Plan Maestro del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (contraparte crédito BDE)	0	537506,88	0	537.506,88	187.628,25	349877,43	34,91%				60%	Viabilidad técnica por SENAGUA	
Motecarlo II	36.73.06.05.013	Estudio para la dotación de agua potable en el sector Motecarlo II Pancho Negro- Participación ciudadana	11200			11.200,00	0,00	11200,00	0,00%				100%		
sector Paz Maria	36.75.01.03.001	Refacción ( subir el nivel de la tapa del ducto existente ) sector Paz Maria	8530			8.530,00	8.499,73	30,27	99,86%				100%		
La Normita	36.73.06.05.014	Estudio para la dotación de agua potable en el sector La Normita Pancho Negro- Participación ciudadana	11200			11.200,00	10.990,58	209,42	98,13%				100%		
La Lambada	36.73.06.05.015	Estudio para la dotación de agua potable en el sector La Lambada Pancho Negro- Participación ciudadana	11200			11.200,00	10.976,00	224,00	98,00%				100%		



**ASENTAMIENTOS HUMANOS**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS														ejecucion	
BARRIO - CIUDADELA	N°PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO						ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS						
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo /Pres. inicial o comprometido)	Fase del proyecto					Observaciones
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución % Avance ejecución de obra		
El Maestro I-Juan Hidalgo	38.75.01.04.020	Construcción de parque biosaludable en Cota. Mendota Juan Hidalgo- Participación ciudadana	50400,00			50.400,00	44.984,70	5535,30	89,02%				100%		
La Cecilia	38.75.01.04.014	Terminación de la primera etapa del parque urbano La Troncal -Participación ciudadana	302000			302.000,00	299.804,64	2.195,36	99,27%				100%		
Luz Marina	38.75.01.04.030	Construcción de parque biosaludable en Cota. Luz Marina-Manuel de J. Calle	17.939,60			17.939,60	17.934,96	4,65	99,97%						
	38.75.01.04.012	Construcción parque lineal calle San Gabriel yAv. 25 de Agosto	34.783,45			34.783,45	34.775,94	7,51	99,98%				100%		
Voluntad de Dios	38.75.01.07.063	Mantenimiento, diseño y construcción de área verde frente a la casa comunal en la Voluntad de Dios	22460			22.460,00	18.792,03	3667,97	83,67%				100%		
Sector Luz de América	38.75.01.04.005	Construcción Parque en el Sector Luz de América, calle Bibilán, entre 1ra. Norte y 1ra. Norte A.	22004,96			22.004,95	21.998,27	6,68	99,97%				100%		



**ASENTAMIENTOS HUMANOS**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS															
BARRIO -CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO						ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS					ejecucion	
			Pres up. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo /Pres. inicial o comprometido)	Fase del proyecto					Observaciones
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución % Avance ejecución de obra		
Los Regantes - Patria Nueva - Homero Castañer	36.75.01.04.023	Construcción de baños en casa comunal Homero Castañer-Participación ciudadana	15560,00			15.560,00	15.560,01	9,99	99,94%				100%		
M.J.C.	36.75.01.07.044	Construcción sala de velaciones para Manuel J. Calle	7.002,01			7.002,01	5.426,11	1575,90	77,49%				100%		
Voluntad de Dios	36.75.01.07.051	Construcción de baterías sanitarias y conformación de plataforma para feria libre en la Voluntad De Dios	8171,69			8.171,69	7.271,62	900,07	88,99%				100%		
Playa Seca	36.75.01.01.01	Construcción II Etapa Dotación de agua potable en Playa Seca	75.424,70			75.424,70	0,00	75424,70	0,00%				0%		2017
recinto Monte Carlo	36.75.01.01.02	Proyecto de agua potable del recinto Monte Carb	50.000,00			50.000,00	0,00	50000,00	0,00%				0%		2017
recinto Ananias	36.75.01.01.03	Proyecto de agua potable del recinto Ananias	53.200,00			53.200,00	0,00	53200,00	0,00%				0%		2017
	36.75.01.05.010	Adquisición de tubería y accesorios para conducción de aguas lluvias en el canal frente de salud tipo "C" La Troncal (Cr)	40001			40.001,00	34.552,00	5449,00	86,38%				100%		



**ASENTAMIENTOS HUMANOS**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS															
BARRIO - CIUDADELA	N°PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO						ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS					ejecucion	
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo / Pres. inicial o comprometido)	Fase del proyecto					Observaciones
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución % Avance ejecución de obra		
Bellavista	36.75.01.05.013	Construcción ducto Mercado Bellavista	200000			200.000,00	0,00	200000,00	0,00%				40%		2017
	36.75.01.07.001	Obras de adecuamiento del Cementerio General de La Troncal	46000			46.000,00	42.983,25	3016,75	93,44%				100%		
Flordel Bosque II Etapa de AZTRA	36.75.01.07.010	Readecuación de las lavanderías de la Cella Flor del Bosque II Etapa de AZTRA- Participación ciudadana	30975			30.975,00	0,00	30975,00	0,00%				40%		2017
La Voluntad De Dios	36.75.01.07.018	Construcción de bóvedas en el Cementerio de La Voluntad De Dios- Participación ciudadana	10390			10.390,00	10.389,48	0,52	99,99%				100%		
Capataces de AZTRA y Nueva Jerusalem	36.75.01.07.028	Construcción de lavandería en la Cella los Capataces de AZTRA y Nueva Jerusalem- Participación ciudadana	13440			13.440,00	0,00	13440,00	0,00%				20%		2017
	36.75.01.07.031	Construcción de las dependencias para el Registro de la Propiedad del Cantón La Troncal	294000			294.000,00	208.139,16	85960,84	70,80%				60%		
	36.75.01.07.057	Proyecto de Repotenciación de lo camal municipal (construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, cuarto ffo)	334400			334.400,00	295.779,62	38620,38	88,45%				40%		
	36.75.01.05.011	Adquisición de 2 bombas sumergibles para el Recinto La Puntilla, en los sectores Coirina del Parral y 12 de Octubre (Cr)	17000			17.000,00	0,00	17000,00	0,00%				0%		



**SOCIO CULTURAL**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
BARRIO - CIUDADELA	N°PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO						ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS					
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometid o	Devengad o	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo /Pres. inicial o comprometido)	Fase del proyecto				
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractu al	Contractu al	Ejecución	Observaciones
Cdla. 2 de Octubre	36.75.01.04.011	Construcción de cancha multius o Cdla. 2 de Octubre-Participación ciudadana	19040			19.040,00	18903,4	136,6	99,28%				100%	
El Mirador, Cerro Huaquilla	36.75.01.07.029	Recapeo de cancha de indor sector El Mirador, Cerro Huaquillas (Cr)	7621			7.621,00	7616,47	4,53	99,94%				100%	
Cdla. Sta. Rosa-	36.75.01.04.013	Techado de graderios en la Cdla. Sta. Rosa-Participación ciudadana	12780			12.780,00	12775,26	4,74	99,96%				100%	
Cdla. UNE	36.75.01.04.017	Construcción de cancha de us o múltiple en la Cdla. UNE-Participación ciudadana	18810			18.810,00	18633,64	176,36	99,06%				100%	
Cdla. Martha de Roldos	36.75.01.04.019	Construcción de cancha de us o múltiple en la Cdla. Martha de Roldos-Participación ciudadana	18900			18.900,00	18892,7	7,3	99,96%				100%	



**SOCIO CULTURAL**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO						ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS					
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto				
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones
Cdla. Pablo Estrada	36.75.01.04.021	Techado de la cancha y recapeo de capa de rodadura Cdla. Pablo Estrada-Participación ciudadana	77910			77.910,00	77907,82	2,18	100,00%				100%	
Cdla. Roberto Isaias	36.75.01.07.011	Construcción de graderios en la cancha de indor en la Cdla. Roberto Isaias-Participación ciudadana	1224,42			1.224,42	1214,54	9,88	99,19%				100%	
MJC.	36.75.01.07.022	Construcción de un módulo de graderios y culminación de baños en el Estadio de MJC	12785			48.600,00	46402,12	2197,88	95,48%				100%	
la Envidia-Pancho Negro	36.75.01.07.023	Construcción de graderios y colocación de protección de malla en la cancha de la Envidia-Pancho Negro	21000			21.000,00	20846	154	99,27%				100%	





**SOCIO CULTURAL**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
BARRIO - CIUDADELA	N°PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO						ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS					
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometid o	Devengad o	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto				
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractu al	Contractu al	Ejecución	Observaciones
Sector Ananias - Pancho Negro	36.75.01.07.026	Construcción de cancha de uso múltiple en el Sector Ananias - Pancho Negro	18080			18.080,00	18077,25	2,75	99,98%				100%	
Voluntad de Dios	36.75.01.07.030	Recapeo de cancha multiuso en la Voluntad de Dios (Cr)	14400			14.400,00	14369,29	30,71	99,79%				100%	
Cochancay	36.75.01.07.032	Construcción de baños en la cancha techada de Cochancay	19992,78			19.992,78	0	19992,78	0,00%				80%	
	36.75.05.01.078	Adecantamiento del Estadio Municipal	45118,62			45.118,62	44306,22	812,4	98,20%					
recinto El Paraiso	36.75.01.07.035	Construcción cancha de uso múltiple recinto El Paraiso	19500			19.500,00	0	19500	0,00%				40%	



SOCIO CULTURAL

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
BARRIO - CIUADAELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO							ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS				
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto				
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones
Manuel de J. Calle	36.75.01.07.046	Remodelación del Estadio de Manuel de J. Calle	3705,58			3.705,58	3628,36	77,22	97,92%					
Capataces de AZTRA y Nueva Jerusalem-	36.75.01.07.055	Construcción de graderíos en las canchas, Cdla. Capataces de AZTRA y Nueva Jerusalem- Participación ciudadana	13930			13.930,00	13928,37	1,63	99,99%				100%	
Cdla. Corina del Parral	36.75.04.01.003	Iluminación de la cancha de futbol en la Cdla. Corina del Parral	70000			70.000,00	0	70000	0,00%				30%	
	21.73.02.99.024	Masificación deportiva	163096,9			163.096,90	135497,95	27598,95	83,08%				100%	
	21.73.02.99.02	Fortalecimiento de los CIBV	401660,32			401.660,32	374304,82	27355,5	93,19%				100%	



SOCIO CULTURAL

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
BARRIO - CIUDADELA	N°PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO							ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS				
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto				
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones
	21.73.02.99.07;	fortalecimiento de la cultura, arte, deporte y recreación para personas con discapacidad	4995,48			4.995,48	0	4995,48	0,00%				80%	
	21.73.02.99.03	proyecto de atención integral a personas con discapacidad	75609,09			74.373,12	66689,16	7683,96	89,67%				100%	
	2173029905	proyecto de atención integral en el centro gerontológico	265132,75			265.132,75	227.589,86	37.542,89	85,84%				100%	
	21.73.02.99.014	Proyecto musical ciudad La Troncal-Esuela de música	46624			46.624,00	16.649,21	29.974,79	35,71%				80%	



**SOCIO CULTURAL**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO						ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS					
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto				
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Pre-contractual	Contractual	Ejecución	Observaciones
	21.73.02.99.015	Proyecto Fomentando Valores GAD Municipal La Troncal en ornato de la ciudad	87018,4			87.018,40	30.705,90	56.312,50	35,29%				85%	
	21.73.02.99.021	Proyecto identidad social y cultural de la ciudadanía Troncaleña	94454,92			94.454,92	94.454,90	0,02	100,00%				100%	
	21.73.02.99.022	Proyecto incitación a la identidad cultural y social en los diferentes sectores de La Troncal	45600			45.600,00	0,00	45.600,00	0,00%				85%	
	21.73.02.99.01	Acción Social Municipal	36298,38			36.298,38	3.192,00	33.106,38	8,79%					
	21.75.01.07.020	Construcciones de bloque de dormitorios en el Centro Gerontológico Inmaculada Concepción	78400			78.400,00	0,00	78.400,00	0,00%				85	



**MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD															ejecucion	
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO						ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS							
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto						
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones		
Incidencia cantonal	38.75.01.04.040	CALLES DE: Adoquinado y Obras Complementarias La Troncal - /A-B-DE	912800			912.800,00	871742,94	41057,08	96,50%				x	90%	2017	
		Sector: Aldo Ruiz:														
		Sector: Cda. La Troncal														
		Sector: Luz de América														
		Sector: Aztra II Etapa I Llamada (Estero Culebritas)														
Sector: 14 DE NOVIEMBRE																
Cochanocay	38.75.01.07.017	Construcción II Etapa aceras en Cochanoay-Participación ciudadana	50400			50.400,00	49483,77	0	98,18%							2017
	38.75.01.04.007	Semaforización vertical y horizontal en el casco urbano del Cantón La Troncal	17.910,00			17.910,00	0,00	17.910,00	0,00%							2017
	38.75.01.04.008	Semaforización en intersecciones conflictivas de la Troncal	71.019,00			71.019,00	0,00	71.019,00	0,00%							2017



**MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD															ejección	
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO						ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS							
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto						
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones		
Pancho Negro	36.75.01.07.024	Construcción de 4 parada de buses en el centro poblado- Pancho Negro	22400			22.400,00	11.757,92	10642,08	52,49%							2017
Cocahncay	36750107017	Construcción de aceras en II etapa en Cocahncay	50400			50.400,00	49.483,77	916,23	98,18%							
	36750401001	Electrificación e iluminación Canton La Troncal	3000			3.000,00	2.989,60	10,40	99,65%							
	31.73.06.05.0	Consultoria para la elaboración de los estudios de las necesidades y de estacionamiento tarifado	39200			39.200,00	38512,28	687,72	98,25%							
	31.73.06.05.10	Consultoria para la elaboración de los Estudios de Tarifas de transporte urbano y taxis convencionales	22400			22.400,00	\$0,00	22400,00	0,00%						40%	2017



**SOCIO CULTURAL**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
BARRIO - CIUDADELA	N°PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO							ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS				
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto				
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones
Manuel de J. Calle	36.75.01.07.046	Remodelación del Estadio de Manuel de J. Calle	3705,58			3.705,58	3628,36	77,22	97,92%					
Capataces de AZTRA y Nueva Jerusalen-	36.75.01.07.055	Construcción de graderios en las canchas, Cdia. Capataces de AZTRA y Nueva Jerusalen- Participación ciudadana	13930			13.930,00	13928,37	1,63	99,99%				100%	
Cdia. Corina del Parral	36.75.04.01.003	Iluminación de la cancha de futbol en la Cdia. Corina del Parral	70000			70.000,00	0	70000	0,00%				30%	
	21.73.02.99.024	Masificación deportiva	163096,9			163.096,90	135497,95	27598,95	83,08%				100%	
	21.73.02.99.02	Fortalecimiento de los CIBV	401660,32			401.660,32	374304,82	27355,5	93,19%				100%	



SOCIO CULTURAL

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
BARRIO - CIUDADELA	N°PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO						ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS					
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto				
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones
	21.73.02.99.07	fortalecimiento de la cultura, arte, deporte y recreación para personas con discapacidad	4995,48			4.995,48	0	4995,48	0,00%				80%	
	21.73.02.99.03	proyecto de atención integral a personas con discapacidad	75609,09			74.373,12	66689,16	7683,96	89,67%				100%	
	2173029905	proyecto de atención integral en el centro gerontológico	265132,75			265.132,75	227.589,86	37.542,89	85,84%				100%	
	21.73.02.99.014	Proyecto musical ciudad La Troncal- Escuela de música	46624			46.624,00	16.649,21	29.974,79	35,71%				80%	





SOCIO CULTURAL

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL														
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO						ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS					
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometid o	Devengad o	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto				
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Pre contractu al	Contractu al	Ejecución	Observaciones
	21.73.02.99.015	Proyecto Fomentando Valores GAD Municipal La Troncal en ornato de la ciudad	87018,4			87.018,40	30.705,90	56.312,50	35,29%				85%	
	21.73.02.99.021	Proyecto identidad social y cultural de la ciudadanía Troncaleña	94454,92			94.454,92	94.454,90	0,02	100,00%				100%	
	21.73.02.99.022	Proyecto incitación a la identidad cultural y social en los diferentes sectores de La Troncal	45600			45.600,00	0,00	45.600,00	0,00%				85%	
	21.73.02.99.01	Acción Social Municipal	36298,38			36.298,38	3.192,00	33.106,38	8,79%					
	21.75.01.07.020	Construcciones de bloque de dormitorios en el Centro Gerontológico Inmaculada Concepción	78400			78.400,00	0,00	78.400,00	0,00%				85	



**MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD															ejecucion	
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO						ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS							
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometid o	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto						
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Pre-contratual	Contractual	Ejecución	Observaciones		
Incidencia cantonal	38.75.01.04.040	CALLES DE: Adoquinado y Obras Complementarias La Troncal - MA-B-DE	912800			912.800,00	871742,94	41057,08	95,50%				x	90%	2017	
		Sector Aldo Ruiz:														
		Sector: Cda. La Troncal														
		Sector: Luz de América														
		Sector: Attra II Etapa I Llamada (Estero Culebritas)														
Sector: 14 DE NOVIEMBRE																
Cochanocay	38.75.01.07.017	Construcción II Etapa aceras en Cochanoay-Participación ciudadana	50400			50.400,00	49483,77	0	98,18%							2017
	38.75.01.04.007	Semaforización vertical y horizontal en el casco urbano del Cantón La Troncal	17.910,00			17.910,00	0,00	17.910,00	0,00%							2017
	38.75.01.04.008	Semaforización en intersecciones conflictivas de la Troncal	71.019,00			71.019,00	0,00	71.019,00	0,00%							2017



**MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD															ejecucion	
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO							ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS						
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto						
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones		
Pancho Negro	36.75.01.07.024	Construcción de 4 parada de buses en el centro poblado- Pancho Negro	22400			22.400,00	11.757,92	10642,08	52,49%							2017
Cocahncay	36750107017	Construcción de aceras en II etapa en Cocahncay	50400			50.400,00	49.483,77	916,23	98,18%							
	36750401001	Electrificación e iluminación Canton La Troncal	3000			3.000,00	2.989,60	10,40	99,65%							
	31.73.06.05.0	Consultoría para la elaboración de los estudios de las necesidades y de estacionamiento tarifado	39200			39.200,00	38512,28	687,72	98,25%							
	31.73.06.05.10	Consultoría para la elaboración de los Estudios de Tarifas de transporte urbano y taxis convencionales	22400			22.400,00	50,00	22400,00	0,00%						40%	2017



**MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD															
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO							ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS					ejecucion
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometid o	Devengado	Saldo	Nivel de ejecucion (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto					
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontra ctual	Contractu al	Ejecución	Observaciones	
	31.73.06.05.20	Consultoria para Elaboración del Plan de Movilidad del Cantón	39200			39.200,00	39.199,99	0,01	100,00%						
	31750107001	Construcción I Etapa del Centro de Matriculación y Revisión -UTTV-LA TRONCAL	200.000,00			200.000,00	133.910,92	66089,08	66,96%					40%	
	31.75.01.07.001	Construcción I Etapa del Centro de Matriculación y Revisión- UTTV-LA TRONCAL	143.159,54			143.159,54	133.910,92	9248,62	93,54%						
	31.75.01.07.003	Construcción e implementación del Sistema de Revisión Técnica Vehicular	790.000,00			790.000,00	\$0,00	790000,00	0,00%						2017
	31.75.01.05.002	Señalización horizontal y vertical en La Troncal	40.000,00			40.000,00	\$0,00	40000,00	0,00%						2017



**MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE E COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD															ejecucion	
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO						ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS							
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto						
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones		
	36.73.06.01.2	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (Estudios complementarios para la construcción del terminal terrestre)	103.960,00			103.960,00	\$101.675,92	2284,08	97,80%							2017
	36.75.01.04.034	Adoquinado de la calle de ingreso al cementerio de La Troncal	217.907,96			217.907,96	\$217.384,89	523,07	99,76%					50%		
Sector Paz María	36.75.01.05.004	Apertura calle 27 de Febrero y construcción muro de contención-Sector Paz María	70.000,00			70.000,00	\$69.233,44	766,56	98,90%							
	36.75.01.05.005	Proyecto de recuperación vial-casco urbano La Troncal (asfaltado calle El Maestro y Sector San Gabriel)	285.361,70			285.361,70	\$57.147,60	228214,10	20,03%					80%		2017
sector Hímero Castañer	36.75.01.05.009	Construcción de puente en ducto cajón sector Hímero Castañer	89.289,00			89.289,00	\$88.879,31	409,69	99,54%							2017
	36.75.01.07.042	Construcción escalinata calle Biblén y subida al Mirador	60.000,00			60.000,00	\$0,00	60000,00	0,00%							2017
	36750107006	Convenios interinstitucionales (Electrificación en diferentes sectores)	80962,52			80.962,52	72309,34	8653,18	89,31%							2017



BIOFÍSICO

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE BIOFÍSICO														
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANÁLISIS PRE SUPUESTARIO							ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS				
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo / Pres. Inicial)	Fase del proyecto				
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones
Incidencia cantonal	36.73.06.05.025	Implementación del Plan de Concientización ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos	11600			11.600,00	5480,02	6119,98	47,24%					2016
	36.75.01.99.004	Construcción Cierre Técnico del Botadero de basura-La Troncal	1124192,7			1.124.192,72	939745,57	184447,15	83,59%					2016
	36.75.01.05.012	Construcción de muro de paviones en el sector de Cochancy	20000			20.000,00	0	20000	0,00%					2016
	36.75.01.1.1.1	Protección y Conservación del Estero Cochancy	6160			6.160,00	0,00	6160	0,00%					2016
	36.73.06.06.0	Implementación de un modelo de gestión para la administración adecuada eficiente y oportuna de la competencia de arroyos y petreos del cantón	10730			10.730,00	10.594,63	135,37	98,74%					2017



**MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD															ejecucion	
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO							ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS						
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometid o	Devengado	Saldo	Nivel de ejecucion (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto						
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontra ctual	Contractu al	Ejecucion	Observaciones		
	31.73.06.05.20	Consultoria para Elaboración del Plan de Movilidad del Cantón	39200			39.200,00	39199,99	0,01	100,00%							
	31750107001	Construcción I Etapa del Centro de Matriculación y Revisión -UTTV-LA TRONCAL	200.000,00			200.000,00	133.910,92	66089,08	66,96%					40%		
	31.75.01.07.001	Construcción I Etapa del Centro de Matriculación y Revisión- UTTV-LA TRONCAL	143.159,54			143.159,54	133.910,92	9248,62	93,54%							
	31.75.01.07.003	Construcción e implementación del Sistema de Revisión Técnica Vehicular	790.000,00			790.000,00	\$0,00	790000,00	0,00%							2017
	31.75.01.05.002	Señalización horizontal y vertical en La Troncal	40.000,00			40.000,00	\$0,00	40000,00	0,00%							2017



**MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD															ejecucion
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO						ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS						
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometid o	Devengado	Saldo	Nivel de ejecucion (Pres. gastado o saldo)	Fase del proyecto					
Aumenta	Disminuye	Estudio y diseño		Precontra ctual	Contractu al					Ejecución	Observaciones				
	36.73.06.01.2	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (Estudios complementarios para la construcción del terminal terrestre	103.960,00			103.960,00	\$101.675,92	2284,08	97,80%						2017
	36.75.01.04.034	Adoquinado de la calle de ingreso al cementerio de La Troncal	217.907,96			217.907,96	\$217.384,89	523,07	99,76%					50%	2017
Sector Paz María	36.75.01.05.004	Apertura calle 27 de Febrero y construcción muro de contención-Sector Paz María	70.000,00			70.000,00	\$69.233,44	766,56	98,90%						2017
	36.75.01.05.005	Proyecto de recuperación vial-casco urbano La Troncal (asfaltado calle El Maestro y Sector San Gabriel)	285.361,70			285.361,70	\$57.147,60	228214,10	20,03%					80%	2017
sector Homero Castañer	36.75.01.05.009	Construcción de puente en ducto cajón sector Homero Castañer	89.289,00			89.289,00	\$88.879,31	409,69	99,54%						2017
	36.75.01.07.042	Construcción escalinata calle Bibián y subida al Miedor	60.000,00			60.000,00	\$0,00	60000,00	0,00%						2017
	36750107006	Convenios interinstitucionales (Electrificación en diferentes sectores)	80962,52			80.962,52	72309,34	8653,18	89,31%						2017





BIOFÍSICO

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE BIOFÍSICO															
BARRIO - CIUDADELA	N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANÁLISIS PRE SUPUESTARIO						ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS						
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo / Pres. Inicial)	Fase del proyecto					
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones	
Incidencia cantonal	36.73.06.05.025	Implementación del Plan de Concientización ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos	11600			11.600,00	5480,02	6119,98	47,24%						2016
	36.75.01.99.004	Construcción Cierre Técnico del Botadero de basura-La Tilonal	1124192,7			1.124.192,72	939745,57	184447,15	83,59%						2016
	36.75.01.05.012	Construcción de muros de gaviones en el sector de Cochacay	20000			20.000,00	0	20000	0,00%						2016
	36.75.01.1.1.1	Protección y Conservación del Estero Cochancay	6160			6.160,00	0,00	6160	0,00%						2016
	36.73.06.06.0	Implementación de un modelo de gestión para la administración adecuada eficiente y oportuna de la competencia de aridos y petreos del canton	10730			10.730,00	10.594,63	135,37	98,74%						2017



**SOCIO ECONÓMICO**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE COMPONENTE SOCIO ECONOMICO														
BARRIO - CIUDADELA	Nº PARTIDA	Nombre del Proyecto	ANALISIS PRESUPUESTARIO						ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS					
			Presup. Inicial	Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo /Pres. inicial o comprometido)	Fase del proyecto				
				Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones
Incidencia cantonal	21.73.02.99.06	Fortalecimiento de la economía popular y solidaria con enfoque de igualdad (cociendo por el BV y Talleres Artesanales)	14.000,00		2500	11.500,00	10078,44	1.421,56	87,64%				100%	EJECUTADO
	21.73.02.99.017	fortalecimiento de la actividad turistica en el canton La Troncal	40.000,00			40.000,00	24207,75	15.792,25	60,52%				50%	EJECUTADO



**POLITICO INSTITUCIONAL**

CUMPLIMIENTO DEL POA DEL COMPONENTE COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL														
N° PARTIDA	Nombre del Proyecto	Presup. Inicial	ANALISIS PRESUPUESTARIO					ANALISIS DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS						
			Reforma		Comprometido	Devengado	Saldo	Nivel de ejecución (Pres. gastado o saldo / Pres. inicial o comprometido)	Fase del proyecto					
			Aumenta	Disminuye					Estudio y diseño	Precontractual	Contractual	Ejecución	Observaciones	
12.73.02.32.1	Barrido Predial para la Modernización del Sistema de Información Predial	50400			50.400,00	49483,77	0	98,18%						EN EJECUCION
12.73.06.05.001	Actualización de datos de cédulas de contribuyentes, propietarios o poseesionarios de los predios urbanos y rústicos	50401			50.401,00	49483,77	0	98,18%						EN EJECUCION
12.73.06.05.006	Actualización Masiva de valoración de suelo y construcción de predios rurales	81476			81.476,00	39126,73	0	48,02%						
12.73.06.05.003	Conformación de la Red Geodésica Local	27467,67			27.467,67	0	0	0,00%						
12.73.06.05.004	Actualización catastral Patentes, Activos Totales y Rodaje de Vehículos	50404			50.404,00	49483,77	0	98,17%						EN EJECUCION
12.73.06.05.005	Implementación del Sistema Contable SIGAME	50405			50.405,00	49483,77	0	98,17%						EJECUTADO



**PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS ANUALES (POA PLANIFICADO, POA EJECUTADO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO INVERTIDO)**

N°	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	EJECUTADO	EN EJECUCION	NO EJECUTADO	TOTAL POR PROYECTOS Y/O PROGRAMAS
1	ASENTAMIENTOS HUMANOS 1	3	1	1	5
2	ASENTAMIENTOS HUMANOS 2	6	0	0	6
3	ASENTAMIENTOS HUMANOS 3	4	0	3	7
4	ASENTAMIENTOS HUMANOS 4	2	3	3	8
5	SOCIO CULTURAL 1	5	0	0	5
6	SOCIO CULTURAL 2	4	0	0	4
7	SOCIO CULTURAL 3	3	2	0	5
8	SOCIO CULTURAL 4	4	1	0	5
9	SOCIO CULTURAL 5	2	2	0	4
10	SOCIO CULTURAL 6	1	4	0	5
11	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD 1	2	2	0	4
12	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD 2	3	2	0	5
13	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD 3	1	2	2	5
14	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD 4	2	2	3	7
15	BIOFÍSICO	2	1	2	5
16	SOCIO ECONÓMICO	0	2	0	2
17	POLITICO INSTITUCIONAL	4	0	2	6
	<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>88</b>
	<b>%</b>	<b>55%</b>	<b>27%</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>



## Anexo 21: Plan Anual de Contratación

16/7/2016


Consulta del Plan Anual de Contratación

### Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 16 de Julio de 2016 | 10:17 [ Ingresar al Sistema ]

---

» Consulta del Plan Anual de Contratación

Entidad Contratante:   Presione el botón "Buscar E.", para encontrar Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año:  Seleccione el Año

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Año de Adquisición: 2017

Valor Asignado: \$ 3,889,328.2300

Nro.	Partida Ptas.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can.	U. Medida	Costo U.
1	5153020522	962100211	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES POR EL EVENTO DEL SECTOR LA PRIMAVERA	1.00	Unidad	896.0000
2	5153020521	962100211	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES POR EL EVENTO DEL SECTOR 12 DE OCTUBRE	1.00	Unidad	1,680.0000
3	5153020518	962100211	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES POR EL EVENTO DEL SECTOR VOLUNTAD DE DIOS	1.00	Unidad	4,017.8600
4	5153020517	962100211	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES POR EL EVENTO DEL RECINTO EL PIEDRERO	1.00	Unidad	4,910.7100
5	5153020516	962200211	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES POR EL EVENTO DEL RECINTO COCHANCAY	1.00	Unidad	4,910.7100
6	5153020515	962200211	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES POR EL EVENTO DE LA PARROQUIA MANUEL DE J. CALLE	1.00	Unidad	8,928.5700
7	5153020514	962100211	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES POR EL EVENTO DE LA PARROQUIA MANUEL RANCHO NEGRO	1.00	Unidad	8,928.5700
8	5153020513	962100211	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES POR EL EVENTO DEL SECTOR LA ENVIDIA	1.00	Unidad	896.0000
9	5153020511	962100211	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES POR EL TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE	1.00	Unidad	133,171.2500

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPACe.cpe?entidadPac=MHBIFeHNWCwRXR5HUvJun3kbNZat4...> 1/30



16/7/2018

Consulta del Plan Anual de Contratación

10	3684030601	623650012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CANTONIZACIÓN DE LA TRONCAL Adquisición de materiales y equipos para el faenamiento en el mataero Municipal del Cantón La Troncal	1.00	Unidad	17,500.0000	1
11	368403050	491140015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UN TANQUERO DE 3000 GALONES PARA LA HIDRATACIÓN DE HORNATOS Y RECONFORMACIÓN DE VÍAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA TRONCAL	1.00	Unidad	119,785.1100	11
12	368403040	452300031	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Computador personal de escritorio	4.00	Unidad	1,400.0000	
13	368403040	452900014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Scanner	1.00	Unidad	1,000.0000	
14	367702010	873400031	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DEL SISTEMA DE MONITOREO Y RASTRO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA TRONCAL	1.00	Unidad	10,000.0000	11
15	367702010	713340113	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Seguros	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y MOTOCICLETAS, CONTRA INCENDIO Y/O RAYO, ROBO Y/O ASALTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL	1.00	Unidad	60,900.0000	61
16	36750901077	621650011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	MANTENIMIENTO DE LOCALES DEPORTIVOS	1.00	Unidad	42,000.0000	41
17	36750901076	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL	1.00	Unidad	34,500.0000	31
18	36750901074	621650011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS EN EL CANTON LA TRONCAL INCLUYE SISTEMA ELECTRICO	1.00	Unidad	58,750.0000	51
19	36750901073	541210014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL	1.00	Unidad	32,000.0000	31
20	36750901073	621650011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CAMBIO DE TECHADO, PINTURA EXTERNA, INTERNA, PISO Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL AREA ADMINISTRATIVA, LAMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE EN EL CAMAL MUNICIPAL,	1.00	Unidad	32,000.0000	31
21	36750901072	621650011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	MANTENIMIENTO DE LOCALES COMUNITARIOS	1.00	Unidad	40,000.0000	41
22	36750901040	4292100115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO	1.00	Unidad	10,000.0000	11
23	36750901040	015100911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	COMPRA Y ADQUISICION DE MATERIAL DE ORNATO PARA PARQUES DE LA CIUDAD	1.00	Unidad	20,000.0000	21
24	36750901040	015100911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	COMPRA Y ADQUISICION DE PRODUCTOS ORGANICOS PARA FUMIGACIONES EN EL BOTADERO DE BASURA MALOS OLORES	1.00	Unidad	5,000.0000	
25	36750901040	346140211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA PARQUES Y ESTADIOS	1.00	Unidad	10,000.0000	11
26	36750901040	621120013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO MANTENIMIENTO DE	1.00	Unidad	100,000.0000	101

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPACe.cpe?entidadPac=MHBIFeHNWcWRXR5HUvJun3kbtNZat4...> 2/30



16/7/2018

Consulta del Plan Anual de Contratación

27	36750901040	621690011	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cantidad	PARQUES, AREAS VERDES, CEMENTERIOS Y ESPACIOS PUBLICOS CREACION DE VIVERO MUNICIPAL PLANTAS ORNAMENTALES Y FORESTALES	1.00	Unidad	15,000.0000	1
28	36750901040	542300014	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cantidad	Implementación de sistema de riego tecnificado para la cancha principal y altemas del estado municipal	1.00	Unidad	25,000.0000	2
29	36750901040	364300031	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	MEJORAMIENTO DE LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS EN LAS ENTIDADES EDUCATIVAS	1.00	Unidad	5,000.0000	
30	36750901001	543200014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	ADQUISICION DE TACHOS CON LOGOTIPO PARA BASURA MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LUVIAS, LIMPEZA DE CANALES Y ESTEROS	1.00	Unidad	60,000.0000	61
31	36750107057	541210014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	PROYECTO DE REPOENCIACIÓN DEL CANAL MUNICIPAL CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CUARTO FRÍO, RODILUVIO, PEDILUVIO Y EQUIPAMIENTO	1.00	Unidad	276,785.7100	271
32	36750107042	545400311	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE BIEL JAN Y SUBIDA AL MIRADOR	1.00	Unidad	30,000.0000	31
33	36750107035	541290413	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	CONSTRUCCION CANCHA USO MULTIPLE RECINTO EL PARAISO	1.00	Unidad	19,900.0000	11
34	36750107032	541110011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA CANCHA TECHADA DE COCHANCAY	1.00	Unidad	17,850.7000	11
35	36750107031	541110011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	CONSTRUCCION DE LAS DEPENDENCIAS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LA TRONCAL	1.00	Unidad	171,000.0000	17
36	36750107028	545400311	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	Construcción de lavandería en la Cda. Los Capatones de AZTRA y Nueva Jerusalén	1.00	Unidad	12,000.0000	11
37	36750107024	545400311	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	Participación ciudadana Construcción de 4 paradas de buses en el centro poblado Pancho Negro	1.00	Unidad	20,000.0000	21
38	36750107010	545400311	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	Readequacion de las lavanderías de la Cda. Flor del Bosque II Etapa de AZTRA Participación ciudadana	1.00	Unidad	27,656.0000	21
39	36750107007	541110011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	Convenios Interinstitucionales GAD Provincial del Canac EMAPAT, GADMIC y otros, Refacción de la Casa Comunal en el sector de San Luis Parroquia Pancho Negro,	1.00	Unidad	20,000.0000	21
40	36750105013	833920112	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	CONSTRUCCIÓN DUCTO MERCADO BELLAVISTA	1.00	Unidad	178,571.4300	171
41	36750105012	151300917	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE PIEDRA DE ESCOLLERA ENTRE 80 KG Y 500 KG PARA MURO SECTOR COCHANCAY	1.00	Unidad	17,857.1400	11
42	36750105011	432200114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS SUMERGIBLES	1.00	Unidad	14,900.0000	11
43	36750105010	412770011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de tubería y accesorios para conducción de aguas lluvias en el canal frente al centro de salud tipo C de la ciudad de La Troncal	1.00	Unidad	40,001.0000	41
44	36750105009	833920112	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	Construcción de puente en ducto cajón sector Homero Castañer	1.00	Unidad	79,357.0000	71
45	36750105005	542300018	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	ASFALTADO Y OBRAS	1.00	Unidad	203,762.5000	201

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPACe.cpe?entidadPac=MHBIFeHNWCwRXR5HUvJun3kbnZat4...> 3/30



16/7/2018

Consulta del Plan Anual de Contratación

					Inversión					COMPLEMENTARIAS EN LA TRONCAL CALLE EL MAESTRO Y SECTOR SAN GABRIEL									
46	36750105001	542200012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	TERMINACIÓN DE PUENTES E INSTALACIÓN DE TUBERIAS PASOS Y ACCESO VIAL	1.00	Unidad	25,000.0000	2					
47	36750104040	532110014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	Adoquinado y Obras complementarias La Troncal IVA BEDE	1.00	Unidad	813,214.8900	81					
48	36750104037	532110014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Adoquinado de las calles en el centro poblado de MJC II Etapa	1.00	Unidad	89,600.0000	8					
49	36750104034	532110014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	ADOQUINADO DE CALLE DE INGRESO AL CEMENTERIO DE LA TRONCAL	1.00	Unidad	194,442.0000	19					
50	36750104014	541120014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	TERMINACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE URBANO LA TRONCAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.00	Unidad	268,521.0400	26					
51	36750104005	532110014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	ADOQUINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS CALLES DE LA TRONCAL, CALLES. LUIS CORDERO ENTRE 4TA OESTE Y 5TA OESTE B CALLE 5TA OESTE ENTRE JOSE PERALTA Y ESCALINAZA DEL DIVINO NIÑO CALLE 5TA OESTE A ENTRE JOSE PERALTA Y LUIS CORDERO CALLE 5TA OESTE B ENTRE JOSE PERALTA Y LUIS CORDERO SECTOR, LUZ PRADO GALARZA, CALLES. 2da, NORTE ENTRE JULIO M, MATOVILLE Y 17ava, OESTE 17ava OESTE ENTRE 2da NORTE Y AV. 25 DE AGOSTO 16va OESTE ENTRE 2da NORTE Y CALLEJON 2da NORTE A SECTOR, COLA, LA TRONCAL,	1.00	Unidad	607,778.8900	60					
52	3675010103	543200614	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	PROYECTO DE AGUA POTABLE DEL RECINTO AMANIAS	1.00	Unidad	53,200.0000	5					
53	3675010102	543200614	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	PROYECTO DE AGUA POTABLE DEL RECINTO MONTE CARLO	1.00	Unidad	50,000.0000	5					
54	3675010101	543200614	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN II ETAPA DOTACION DE AGUA POTABLE EN PLAZA SECA	1.00	Unidad	75,424.7000	7					
55	367308130	361140011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NEUMÁTICOS OTR PARA LAS MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL	1.00	Unidad	30,000.0000	3					
56	367308130	333100011	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST VENTA PARA LOS RECOLECTORES CHEVROLET DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA TRONCAL,	1.00	Unidad	8,000.0000	1					
57	367308130	361140011	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST VENTA PARA LOS RECOLECTORES CHEVROLET DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA TRONCAL,	1.00	Unidad	15,000.0000	1					
58	367308130	361140011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL	1.00	Unidad	65,400.0000	6					
59	367308130	439150013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa	ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES,	1.00	Unidad	22,672.0000	2					

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPAce.cpe?entidadPac=MHBIFeHNWCwRXR5HUvJun3ktbNZat4...> 4/30





16/7/2018

Consulta del Plan Anual de Contratación

Código	Código	Estado	Categoría	Proyecto	Normalizado	Electrónica	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor	Ítem	
60	367308130	361140011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	1.00	Unidad	40,000.0000	4i
61	367308130	491290517	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Repuestos o Accesorios	1.00	Unidad	90,000.0000	9i
62	367308130	433321011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica NO	Repuestos o Accesorios	1.00	Unidad	31,000.0000	3
63	367308130	491290517	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Repuestos o Accesorios	1.00	Unidad	26,000.0000	2i
64	367308110	15100911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	1.00	Unidad	10,000.0000	1i
65	367308110	371960021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	1.00	Unidad	38,181.6400	3i
66	367308110	623650012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	1.00	Unidad	11,200.0000	1
67	367308110	621650011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	1.00	Unidad	19,000.0000	1i
68	367308040	326000946	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	10.00	Unidad	0.3200	
69	367308040	321930012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	12.00	Unidad	30.0000	
70	367308040	3699000114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	3.00	Unidad	0.2600	
71	367308040	429940014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	3.00	Unidad	18.0000	
72	367308040	369200011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	1.00	Unidad	0.1800	
73	367308040	321290018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	20.00	Unidad	13.0000	
74	367308040	351400018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	8.00	Unidad	0.8000	
75	367308040	369200011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	2.00	Unidad	0.2500	
76	367308040	321290012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	50.00	Unidad	0.1200	
77	367308040	389100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	200.00	Unidad	0.2000	

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscar/PA/Ce.cpe?entidadPac=MHBFehNWCwRXR5HUVJun3ktXNZat4...> 5/30



16/7/2018

Consulta del Plan Anual de Contratación

78	367308040	321930012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	1.00	Unidad	20.0000
79	367308040	389110011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	ESFERO AZUL PUNTA GRUESA CRISTAL	10.00	Unidad	0.1200
80	367308040	3212920150	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	SOBRE MANILA F4 TAMAÑO A4	12.00	Unidad	0.1200
81	367308040	3699000183	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Frasco de goma	3.00	Unidad	0.8000
82	367308040	321491336	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Fundas Adhesivas de colores	5.00	Unidad	0.3500
83	367308040	381220045	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Archivadores	2.00	Unidad	60.7000
84	367308040	266101211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	metros de franela	5.00	Unidad	0.7000
85	367308040	326000931	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	CORRECTOR TIPO ESFERO	5.00	Unidad	0.4000
86	367308040	369200011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	rollos de cinta scot	3.00	Unidad	0.2500
87	367308040	326000216	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	CARPETA PLASTICA	25.00	Unidad	0.1600
88	367308040	322300916	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	PLIEGO DE PAPELOTE A CUADROS	6.00	Unidad	0.8000
89	367308040	381210012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Tacho pequeño de basura acero inoxidable	3.00	Unidad	15.0000
90	367308040	452500011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	CD GRABABLE SIN CAJA CD R	25.00	Unidad	0.1800
91	367308040	326000915	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Borrador blanco para lípiz	6.00	Unidad	0.3000
92	367308040	322300916	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	TRIPTICOS	900.00	Unidad	0.1500
93	367308040	3212920120	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	RESMA PAPEL BOND 75 GRAMOS 500 HOJAS CADA RESMILLA	40.00	Unidad	4.0000
94	367308040	369200011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	rollos de cintas masking	3.00	Unidad	0.3500
95	367308040	429950019	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	CLIP MARIPOSA	3.00	Unidad	0.6500
96	367308040	389110737	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Lápices HB	20.00	Unidad	0.2000
97	367308040	353210115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	BOTELLA DE ACEITE ROJO PARA MUEBLES	3.00	Unidad	3.4000
98	367308040	429940014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	SELLO AUTOMATICO	1.00	Unidad	18.0000
99	367308040	321292018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO LOMO 8	8.00	Unidad	1.3900
100	367308040	3812200391	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Esportivo	1.00	Unidad	380.0000
101	367308040	3212920129	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Archivador tamaño oficio lomo 8	70.00	Unidad	2.0000
102	367308040	429940021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	ARCHIVADOR PASIVO T 3 CAJA PARA ARCHIVADOR REF 03	10.00	Unidad	0.6500
103	367308040	452500011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	CD R	20.00	Unidad	0.7500
104	367308040	3699000114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	saca grapes	5.00	Unidad	0.3000
105	367308040	36990001107	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	TABLERO PLASTICO CON VINCHA	4.00	Unidad	16.0000
106	367308040	3699000144	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	PILA AA RECARGABLE	12.00	Unidad	5.0000
107	367308040	369200011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	CINTA MASKING 3,4 X 40 Yds	1.00	Unidad	0.5000
108	367308040	3699000144	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	pares de pilas triple AAA	30.00	Unidad	1.0000

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPAce.cpe?entidadPac=MHBiFeHNWCwRXR5HUvJun3ktbNZat4...> 6/30

## DISEÑO METODOLÓGICO



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

### PROTOCOLO

**“EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL, PERÍODO  
2017”**

**Proyecto Integrador previo a la obtención del  
Título de Contador Público Auditor**

#### **AUTORES:**

**Medina Chérrez Denisse Carolina**  
**Patiño Bernal Edgar Fabián.**

#### **TUTOR:**

**CPA. EDGAR CALDERÓN**  
**CUENCA-ECUADOR**  
**AÑO 2018**



## **PERTINENCIA ACADÉMICO-CIENTÍFICA Y SOCIAL**

Al realizar la evaluación al ciclo presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Troncal, se busca verificar el porcentaje de cumplimiento alcanzado de los objetivos propuestos inicialmente en el POA aprobado para el año 2017; y, si los mismos se cumplieron con eficiencia y eficacia, así también verificar el manejo eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de la entidad que permiten mejorar las condiciones de la población del cantón; este análisis permitirá también evaluar que los objetivos planteados por la municipalidad guarden concordancia con su misión y visión, todo esto se logrará con la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos que se encuentran dentro de la especialidad de Contabilidad y Auditoría y durante el desarrollo de formación profesional.

El proyecto busca también comprobar la observancia de las disposiciones legales vigentes, normas referente a la elaboración y ejecución del ciclo presupuestario del GAD Municipal del Cantón La Troncal durante el período 2017; y, en consecuencia proporcionar información valiosa a los funcionarios de la municipalidad como a la ciudadanía en general. Además, el proyecto servirá como material de consulta pudiendo ser utilizado por docentes, estudiantes y/o constituirse en una guía para la elaboración de trabajos futuros relacionados al tema de estudio, demostrando la pertinencia del proyecto en los ámbitos académico-científico y social.



## JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador expedida en el año 2008, determina que:

**“Art. 85.-** La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

**3.** El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; y,<sup>1</sup>

**Art. 86.-** Las garantías jurisdiccionales se regirán, en general, por las siguientes disposiciones:

Cualquier persona, grupo de personas, comunidades, pueblo o nacionalidad podrá proponer las acciones previstas en la Constitución...”.<sup>2</sup>

El Presupuesto se ha constituido en una herramienta básica para todo tipo de gobierno, que nos permite observar cómo se llevarán las finanzas, así como verificar la utilización racional de los recursos para mejorar las actividades de

---

<sup>1</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008 – Página 37

<sup>2</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008 – Página 38



Universidad de Cuenca

un ente ya sea este público o privado, todo con el objetivo de brindar un mejor servicio a los ciudadanos, la evaluación a realizar se fundamenta en la necesidad que tiene tanto las autoridades competentes como la población en general de conocer el desarrollo de las actividades planteadas inicialmente en el POA 2017, el uso de recursos asignados al presupuesto y cumplimiento de fases del ciclo presupuestario de acuerdo a lo establecido en leyes y normas pertinentes.

Se ejecutará la evaluación al ciclo presupuestario a "El GAD Municipal del Cantón La Troncal" que se encuentra en la región 6 Centro-Sur provincia de Cañar, ésta cuenta con un total de 54.389 mil habitantes según el censo del 2010.

Por otro lado, cuenta con ingresos corrientes para el año 2017 de \$6.119.129,05 (seis millones ciento diecinueve mil ciento veinte y nueve con 05/100 dólares de Norteamérica) por concepto de cobro de impuestos, tasas, contribuciones, rentas y multas, transferencias y donaciones, etc.

Por lo tanto, se ejecutará el análisis al ciclo presupuestario a través de indicadores de gestión al GAD Municipal del Cantón La Troncal, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de todas las etapas como programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación presupuestaria, considerando que no se han realizado evaluaciones de presupuesto del año 2017, lo que permitirá tener una línea base de la cual partir para poder mejorar los procesos tanto de recaudaciones como pagos, por lo tanto el presente proyecto proveerá a la administración municipal una evaluación externa e independiente, acerca de los objetivos alcanzados por la entidad, mediante la aplicación de un esquema práctico, con el propósito de



Universidad de Cuenca

determinar los niveles de cumplimiento, y así establecer medidas necesarias para mejorar la calidad de la gestión, afrontar riesgos y tomando decisiones para un mejor desarrollo de la ciudad.

## **PROBLEMA CENTRAL**

El problema central del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Troncal, es la inexistencia de un sistema de evaluación para su ciclo presupuestario, razón que ha provocado que se desconozca el grado de cumplimiento y alcance en los objetivos, programas y proyectos contenidos en su ciclo presupuestario.

Puesto que, no ha existido evaluaciones anteriores a este proyecto, la optimización de los recursos y el grado de satisfacción de los usuarios ha sido la razón de este proyecto.

## **Listado de problemas**

Al realizar la Evaluación del Ciclo Presupuestario del año 2017 en el GAD Municipal del Cantón La Troncal lo que se busca es resolver problemas como:

- Falta de cumplimiento de las metas y objetivos establecidas en el POA 2017.
- Falta de una correcta asignación presupuestaria para cada programa o proyecto.
- Falta de parámetros establecidos para el control permanente de las fases del ciclo presupuestario.

## **OBJETIVOS**



## **GENERAL**

Evaluar el ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Troncal para el año 2017.

## **ESPECÍFICOS**

- Evaluar el cumplimiento de cada uno de las etapas del ciclo presupuestario.
- Evaluar la economía, la eficiencia y la eficacia del GAD del Cantón La Troncal.
- Determinar la causas por las que se dieron incumplimientos de programas y proyectos.
- Elaborar un informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones, para mejorar el desempeño correcto del ciclo presupuestario y así ayudar a las autoridades competentes a la mejor toma de decisiones.

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **EL PRESUPUESTO PÚBLICO**

##### **Definición**

Las entidades públicas necesitan anualmente planificar su presupuesto en base a sus necesidades y objetivos institucionales y que los mismos tengan concordancia con su misión y visión. Escobar, Gutiérrez. E y Gutiérrez. A (2007) define al presupuesto público como " (...) la





Universidad de Cuenca

cuantificación de los gastos a realizar por una empresa o entidad en un período determinado, junto con la provisión de ingresos que es preciso obtener para la financiación de aquellos” (p.465).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), Art. 95, señala que el presupuesto “Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas”, (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012, p. 31).

**GAD MUNICIPALES:** “Art. 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.” (CAPITULO III GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL ART. 53, 2010)

Tanto la Constitución como el COOTAD en sus artículos pertinentes indican:

**Gobiernos Autónomos Descentralizados:**

“Art. 28.- Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus



Universidad de Cuenca

competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley.

...” (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, 2010)

## **FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS:**

"Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.” (CÓDIGO ORGÁNICO DE

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, 2010)



Universidad de Cuenca

“Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”  
(CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA)

### **Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;



d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en



Universidad de Cuenca

la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales



Universidad de Cuenca

ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,

s) Las demás establecidas en la ley.

### **Funciones del Presupuesto**

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse siempre a los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original. Por ejemplo, si la entidad dice que requiere una “x” cantidad de dinero para infraestructura hospitalaria, no lo destinará a pago de sueldos del personal médico.
- **Unidad:** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación:** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos



Universidad de Cuenca

financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.

- **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo. Por ejemplo si para el 2011 se asigna un presupuesto “X”, para el 2012 se considerarán otras necesidades y otro presupuesto.
- **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- **Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad:** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva



Universidad de Cuenca

para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.

- **Especificación:** Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos.
  - **Legalidad:** En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
  - **Integralidad:** Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.
  - **Sostenibilidad:** El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.
- (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS)

## **Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**





**Art. 215.- Presupuesto.** El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.” (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, 2010)

### **Partes del presupuesto**

**Art. 215.- Partes del presupuesto.-** El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

a) Ingresos;

b) Egresos; y,

e) Disposiciones generales. (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, 2010)



### **Del monto total a transferir**

**Art. 192.- Monto total a transferir.-** Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.” (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, 2010)

**Art. 198: Destino de las transferencias.-** Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes. (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, 2010)

### **Etapas del Ciclo Presupuestario**



Universidad de Cuenca

El Código Orgánico de Panificación y Finanzas Públicas en el Art. 96 nos dice que cada una de las etapas del presupuesto son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades y organismos del sector público, con la finalidad de asegurar una coordinación adecuada durante todos los procesos institucionales en todas las fases del presupuesto. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012, p. 32)

- a) Programación Presupuestaria.
- b) Formulación Presupuestaria.
- c) Aprobación Presupuestaria
- d) Ejecución Presupuestaria.
- e) Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.
- f) Clausura y Liquidación Presupuestaria. (NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO, 2017)

### **Tipos de Investigación**

- **Exploratorio:** Mediante e tipo de investigación exploratorio, ya que este tiene como objetivo brindarnos un mayor análisis del problema de investigación enfrentado.
- **Descriptiva:** La investigación descriptiva, que nos permitirá registrar, describir, analizar e interpretar como se encuentran cada una de la etapas del ciclo presupuestario.
- **Explicativa:** La investigación explicativa, se buscara establecer los motivos por los que no se lograron cumplir las metas previamente establecidos por el GAD Municipal del Cantón La Troncal



- **Aplicativa:** Ya que con los resultados que se obtengan al realizar la evaluación, se podrán brindar conclusiones y recomendaciones que hagan mejorar el desempeño y cumplimiento de objetivos de la entidad

### **Métodos de investigación**

En nuestra investigación se aplicará un enfoque mixto, utilizando tanto el enfoque cualitativo procedente de entrevistas, encuestas, etc. Como cuantitativo adquirido de cédulas presupuestarias.

### **Técnicas e instrumentos de investigación**

Para el proyecto se utilizarán técnicas de investigación como: observación, indagación, análisis, confirmación, comprobación y la inspección.

### **Métodos de Recolección de Información**

Para obtener la información necesaria para la realización de nuestro proyecto se utilizarán fuentes primarias y secundarias

- **Fuente Primaria:** estado de ejecución presupuestaria, cédulas presupuestarias, encuestas y entrevistas al personal del GAD Municipal del Cantón La Troncal.
- **Fuente Secundaria:** Libros, leyes, normativa.



### Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
	4	1				4
1. PROTOCOLO						
<b>CAPÍTULO I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.</b> 1.1 RESEÑA HISTÓRICA. 1.2 DATOS GENERALES. 1.3 FILOSOFÍA DE LA ENTIDAD. 1.4 ORGANIGRAMA FUNCIONAL.						
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.</b> 2.1 EL PRESUPUESTO PÚBLICO. 2.2 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. 2.3 NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO.						



<p><b>2.4</b> CICLO PRESUPUESTARIO.  <b>2.5</b> ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO.  <b>2.6</b> PLAN OPERATIVO ANUAL.  <b>2.7</b> INDICADORES PRESUPUESTARIOS.</p>															
<p><b>CAPÍTULO III. ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL</b>  <b>3.1</b> ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO.  3.1.1 ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.  3.1.2 ANÁLISIS DE LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN PRESUESTARIA.  3.1.3 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN</p>															



<p>PRESUPUESTARIA.</p> <p>3.1.4 ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</p> <p>3.1.5 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA 2017 A TRAVÉS DE INDICADORES.</p> <p>3.1.6 ANÁLISIS DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.</p>															
<p><b>CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b></p> <p>4.1 CONCLUSIONES</p> <p>4.2 RECOMENDACIONES</p>															



## Esquema Tentativo

OBJETIVOS	CAPÍTULO
<p>Tener un conocimiento más profundo en el ámbito general y específico del GAD Municipal de La Troncal.</p>	<p><b>CAPÍTULO I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD</b>                      1.1 RESEÑA HISTÓRICA.                      1.2 DATOS GENERALES.                      1.3 FILOSOFÍA DE LA ENTIDAD.                      1.4 ORGANIGRAMA FUNCIONAL.</p>
<p>Tener conocimiento sobre leyes y normas públicas vigentes en el Ecuador, con el fin de realizar un análisis eficiente y eficaz del ciclo presupuestario en el GAD Municipal de La Troncal.</p>	<p><b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.</b>                      2.1 EL PRESUPUESTO PÚBLICO.                      2.2 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.                      2.3 NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO.                      2.4 CICLO PRESUPUESTARIO.                      2.5 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO.                      2.6 PLAN OPERATIVO ANUAL.                      2.7 INDICADORES PRESUPUESTARIOS.</p>
<p>Analizar el ciclo presupuestario del año 2017 en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Troncal.                      Comprobar que el POA 2017 haya sido ejecutado de acuerdo al presupuesto asignado.</p>	<p><b>CAPÍTULO III. ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA TRONCAL</b>                      3.1 ANÁLISIS DEL CICLO</p>





	<p>PRESUPUESTARIO.</p> <p>3.1.1 ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.</p> <p>3.1.2 ANÁLISIS DE LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTARIA.</p> <p>3.1.3 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</p> <p>3.1.4 ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</p> <p>3.1.5 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA 2017 A TRAVÉS DE INDICADORES.</p> <p>3.1.6 ANÁLISIS DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.</p>
<p>Presentar conclusiones y recomendaciones obtenidas del análisis del ciclo presupuestario en el GAD Cantonal La Troncal.</p>	<p><b>CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b></p> <p>4.1 CONCLUSIONES</p> <p>4.2 RECOMENDACIONES</p>





## Bibliografía

CAPÍTULO III GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL ART. 53.

(2010). *COOTAD*.

COOTAD. (2010). *CAPÍTULO VII PRESUPUESTO GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS ART.*

*215.*

NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO. (2017).

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, A. Y. (2010). *TÍTULO III,*

*ART. 28.*

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. (s.f.). TÍTULO V. En *ORGANIZACIÓN*

*TERRITORIAL DEL ESTADO* (pág. ART. 240).

COOTAD. (2010). *TÍTULO III ART. 29.*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (s.f.). *MINISTERIO DE ECONOMÍA Y*

*FINANZAS*. Recuperado el 15 de FEBRERO de 2018, de PRINCIPIOS:

<http://www.finanzas.gob.ec/principios/>

Normativa Presupuestaria Codificada 23 de octubre de 2017. (2017). *Normativa Presupuestaria*

*Codificada*. Quito.

TERRITORIAL, C. O. (2010). *TÍTULO III*. QUITO.

TERRITORIAL, C. O. (2010). *TÍTULO III*. QUITO.